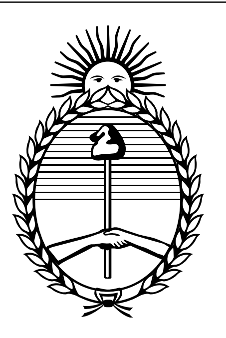
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 18 de noviembre de 2009

Año CXVII
Número 31.783

Precio $ 1,10

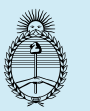


Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

Continúa en página 2

DECRETOS



MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Decreto 1751/2009

Dase por aprobada una designación en la Unidad de Información Financiera.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 164.754/08 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Nº 26.422 y los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 1149 de 15 de julio de 2008, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y 379 del 22 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 1149/08 se efectuó la designación transitoria de la Contadora Pública Nacional Graciela Clara INSAURRALDE (D.N.I. Nº 14.617.202) en un cargo Nivel A, Función Ejecutiva IV, de Directora de Análisis de la planta permanente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que por el Decreto Nº 379/09 se prorrogó la designación transitoria dispuesta por el citado Decreto Nº 1149/08.

Que atento lo solicitado por la señora Presidente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA, resulta necesario disponer la limitación de la designación transitoria de la Contadora Pública Nacional Graciela Clara INSAURRALDE en el cargo Nivel A, Función Ejecutiva IV, de Directora de Análisis, a partir del 29 de abril de 2009, a efectos de designarla transitoriamente, desde dicha fecha, en un cargo Nivel A —Secretaria General Ejecutiva— de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 1º del Decreto Nº 491/02 y los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por limitada al 29 de abril de 2009 la designación transitoria de la Contadora Pública Nacional Graciela Clara INSAURRALDE (D.N.I. Nº 14.617.202) en un cargo Nivel A, Función Ejecutiva IV, de Directora de Análisis de la planta permanente de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, que fuera dispuesta por el Decreto Nº 1149/08, prorrogada por su similar Nº 379/09.

Art. 2º — Dase por designada transitoriamente por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 29 de abril de 2009, a la Contadora Pública Nacional Graciela Clara INSAURRALDE (D.N.I. Nº 14.617.202) en el cargo de Secretaria General Ejecutiva de la UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, Nivel A, Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.

Art. 3º — El cargo involucrado en el artículo 2º deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 29 de abril de 2009.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este acto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 40 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Julio C. Alak.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Decreto 1752/2009

Dase por aprobada la designación del Director Nacional de Auditoría de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 748/09 del registro de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, la Ley Nº 26.422, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 2098 del 3 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 26.422 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2009.

Que por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 se estableció que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de esa misma ley.

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS solicita la cobertura transitoria del cargo vacante financiado de Director Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION del referido Ministerio.

Que a los efectos de implementar la referida cobertura transitoria resulta necesario designar a la persona que se propone con carácter de excepción a lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.

Que se encuentra vacante el referido cargo de Director Nacional, resultando indispensable proceder a su cobertura transitoria a partir del dictado del presente decreto, para

el debido cumplimiento de los objetivos asignados a la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION del citado Ministerio.

Que el doctor Guillermo Alfredo GARCIA reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo antes mencionado.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422, como así también en función de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase transitoriamente y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al doctor Guillermo Alfredo GARCIA (D.N.I. Nº 11.399.696) en el cargo de Director Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE AUDITORIA de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, Nivel A, Grado 0 autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel I del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.

Art. 2º — El cargo involucrado en este acto deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Julio C. Alak.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Decreto 1753/2009

Danse por aprobadas designaciones en la Secretaría de Asuntos Registrales.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 182.675/09 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Nº 26.422, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 2098 del 3 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 26.422 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2009.

Que por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 se estableció que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de esa misma ley.

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS solicita la cobertura transitoria de DOS (2) cargos vacantes financiados de Asesor Jurídico Especializado de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES y de la SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES del referido Ministerio.

Que las personas propuestas reúnen los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño de los cargos a cubrir.

Que a los efectos de implementar las referidas coberturas transitorias resulta necesario designar a las personas que se proponen con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.

Que las coberturas de los cargos en cuestión no constituyen asignación de recurso extraordinario alguno.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422, como así también en función de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse transitoriamente, a partir del dictado del presente acto y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en un cargo de planta permanente Nivel B, Grado 0 —Asesora Jurídica Especializada— del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, de la SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS a la doctora Claudia Patricia MEZA (D.N.I. Nº 18.404.903) y a la doctora Mónica Adriana RADVANSKI (D.N.I. Nº 13.140.510), en un cargo de planta permanente Nivel B Grado 0 — Asesora Jurídica Especializada— del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES de la SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.

Art. 2º — Los cargos involucrados en la presente medida deberán ser cubiertos de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Julio C. Alak.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Decreto 1771/2009

Dase por aprobada una designación en el Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos.

Bs. As., 16/11/2009

VISTO el Expediente Nº 183.438/09 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Nº 26.422, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 2098 del 3 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 26.422 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2009.

Que por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 se estableció que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de esa misma ley.

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS solicita la cobertura transitoria del cargo vacante financiado de Investigador del ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS del referido Ministerio.

Que la persona propuesta reúne los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño del cargo a cubrir.

Que a los efectos de implementar la referida cobertura transitoria resulta necesario designar a la persona que se propone con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08.

Que la cobertura del cargo en cuestión no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422, como así también en función de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por designada transitoriamente, a partir del 1º de julio de 2009 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la señora Andrea COPANI (D.N.I. Nº 32.523.849) en un cargo Nivel C, Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08, de la planta permanente del ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA de la SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, para realizar funciones de Investigación, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por el Decreto Nº 2098/08.

Art. 2º — El cargo involucrado en la presente medida deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del 1º de julio de 2009.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Julio C. Alak.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Decreto 1742/2009

Danse por aprobadas designaciones en la Dirección Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Asuntos Registrales.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 184.708/09 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, la Ley Nº 26.422, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 601 del 11 de abril de 2002 y 2098 del 3 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 26.422 se aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2009.

Que por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 se estableció que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de su sanción ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de esa misma ley.

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda desig-

nación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, solicita las coberturas transitorias de DOS (2) cargos vacantes financiados, a los efectos de asegurar el normal funcionamiento de la DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES de la SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES del citado Ministerio.

Que a los efectos de implementar las referidas coberturas transitorias resulta necesario designar a las personas que se proponen con carácter de excepción a lo establecido por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 y en el caso del Sr. Matías Martín DUCCA (D.N.I. Nº 28.170.776) con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto Nº 2098/08.

Que las personas propuestas reúnen las condiciones de idoneidad y mérito suficientes para el desempeño de las funciones que se les asignan por el presente decreto.

Que las coberturas de los cargos en cuestión no constituyen asignación de recurso extraordinario alguno.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422, como así también en función de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase transitoriamente, a partir del dictado del presente y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al doctor Eduardo Hugo SANZ (D.N.I. Nº 11.812.589), en un cargo Nivel B Grado 0 - Asesor Técnico Jurídico del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la planta permanente de la DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES de la SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.

Art. 2º — Desígnase transitoriamente, a partir del dictado del presente y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al señor Matías Martín DUCCA (D.N.I. Nº 28.170.776), en un cargo Nivel C Grado 0 - Asesor Técnico Informático del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, de la planta permanente de la DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES de la SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 y con autorización excepcional por no reunir los requisitos mínimos establecidos en el artículo 14 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), homologado por Decreto Nº 2098/08.

Art. 3º — Los cargos involucrados deberán ser cubiertos de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, homologado por Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 40 - MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Julio C. Alak.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

Decreto 1749/2009

Dase por aprobada la designación de la Directora de Indices de Precios de Consumo del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº S01:0434727/2007 del Registro del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, las Leyes Nros. 26.337 y 26.422, los Decretos Nros. 993/91 T.O. 1995 y 491 del 12 de marzo de 2002, las Resoluciones Nros. 779 de fecha 6 de diciembre de 2004 del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y 29 de fecha 13 de mayo de 2005 de la entonces SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 7º de las Leyes Nros. 26.337 y 26.422 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados, existentes a la fecha de sanción de las mismas en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Que no obstante lo señalado en el considerando precedente, el Artículo 10 de las Leyes Nros. 26.337 y 26.422 establece que las facultades otorgadas al señor Jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10) del Artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Que por el Decreto Nº 491 de fecha 12 de marzo de 2002 el PODER EJECUTIVO NACIONAL reasumió el control directo de todas las designaciones de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en cargos de planta permanente y no permanente.

Que mediante el Anexo Id de la Resolución Nº 779 de fecha 6 de diciembre de 2004 del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se aprobaron las aperturas estructurales inferiores del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, administración desconcentrada, entonces en el ámbito de la SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, actualmente en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.

Que mediante el Anexo I de la Resolución Nº 29 de fecha 13 de mayo de 2005 de la ex SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se ratificaron las Funciones Ejecutivas de Nivel III de la Dirección de Indices de Precios de Consumo de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida del mencionado Instituto.

Que en el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, administración desconcentrada en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, se encuentra vacante el referido cargo de Director de la Dirección de Indices de Precios de Consumo.

Que por la particular naturaleza de las tareas asignadas al cargo mencionado, resulta indispensable cubrir transitoriamente el mismo con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento del organismo.

Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dicho cargo mediante la excepción a las pautas generales de selección que, para el acceso a la función de que se trata se encuentran establecidas en los Títulos III —Capítulo III— y VI, Artículo 71 —primer párrafo, primera parte— del Anexo I del Decreto Nº 993/91 T.O. 1995.

Que la persona propuesta cuenta con las condiciones exigidas para la cobertura de dicho cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Circular Nº 4 de fecha 15 de marzo de 2002 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que la cobertura del cargo aludido cuenta con el financiamiento correspondiente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, los Artículos 7º y 10 de las Leyes Nros. 26.337 y 26.422 y el Artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por designada, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 19 de septiembre de 2008 inclusive, con carácter transitorio, en el cargo de Directora de la Dirección de Indices de Precios de Consumo dependiente de la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, administración desconcentrada en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, a la Licenciada Doña María Alejandra HERNANDEZ (M.I. Nº 22.973.822) Nivel B, Función Ejecutiva III.

Art. 2º — La designación de que trata el artículo anterior, se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el Artículo 7º de las Leyes Nros. 26.337 y 26.422 y en los Títulos III —Capítulo III— y VI, Artículo 71 —primer párrafo, primera parte— del Anexo I al Decreto Nº 993/91 T.O. 1995.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Amado Boudou.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Decreto 1737/2009

Dase por prorrogada la designación del Director de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 3276/2009 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley Nº 26.422, los Decretos Nº 491 del 12 de marzo de 2002, Nº 1986 del 24 de noviembre de 2008, lo solicitado por la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009.

Que mediante el Decreto Nº 1986/2008 se dio por designado con carácter transitorio al Licenciado D. Alberto Santos CAPRA en un cargo Nivel B - Grado 0 con Función Ejecutiva Nivel III, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir del 20 de marzo de 2008, del entonces SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (Decreto Nº 993/91 t.o. 1995), para cumplir funciones de Director de Residuos Peligrosos en la SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que resulta necesario efectuar la prórroga de la designación citada precedentemente por el término de CIENTO VEINTE (120) días hábiles a partir del 13 de diciembre de 2008 y hasta el 12 de junio de 2009 inclusive.

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que el agente involucrado en la presente medida, se encuentra exceptuado de lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02 reglamentario de su similar Nº 491/02 por haber dado cumplimiento oportunamente con la documentación en cuestión.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y a tenor de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por prorrogada, por el término de CIENTO VEINTE (120) días hábiles a partir del 13 de diciembre de 2008 y hasta el 12 de junio de 2009 inclusive, la designación transitoria efectuada en los términos del Decreto Nº 1986/08 al Licenciado D. Alberto Santos CAPRA (DNI Nº 20.053.683) como Director de Residuos Peligrosos en la SUBSECRETARIA DE CONTROL Y FISCALIZACION AMBIENTAL Y PREVENCION DE LA CONTAMINACION de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en un cargo Nivel B - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de Función Ejecutiva Nivel III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto Nº 2098/08. La prórroga de designación se efectúa con carácter de excepción a lo establecido en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del decreto citado precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente medida se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio para la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Decreto 1744/2009

Dase por aprobada la designación del Director Nacional Alterno del Proyecto de Modernización del Estado.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el expediente Nº 5216/2009 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley Nº 26.422, los Decretos Nº 1829 del 4 de diciembre de 2007, Nº 1723 del 29 de diciembre de 2005, Nº 491 del 12 de marzo de 2002, lo solicitado por la SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y EVALUACION PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se tramita la designación como Director Nacional Alterno del Proyecto de Modernización del Estado dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del Licenciado D. Federico Carlos SEMERIA.

Que el Decreto Nº 1829/07 en su artículo 1º aprobó el Modelo de Convenio de PRESTAMO BIRF Nº 7449-AR, destinado a la ejecución del SEGUNDO PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ESTADO, a suscribirse entre la REPUBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF).

Que por el Decreto Nº 1723/05 se creó el cargo extraescalafonario de DIRECTOR NACIONAL ALTERNO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ESTADO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS con una remuneración equivalente al Nivel A Grado 0, con Función Ejecutiva Nivel I, del entonces SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (aprobado por el Decreto Nº 993/91).

Que por la Ley Nº 26.422 se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2009.

Que el artículo 7º de la mencionada Ley establece que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes y financiados existentes al 1º de enero de 2009, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros.

Que mediante el Decreto Nº 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que en la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se encuentra vacante y financiado el cargo extraescalafonario de DIRECTOR NACIONAL ALTERNO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ESTADO y cuya cobertura se impone con cierta inmediatez frente a la necesidad de cumplir en tiempo y forma con las exigencias del servicio.

Que por el artículo 10 de la Ley Nº 26.422 se dispuso que las facultades otorgadas al señor Jefe de Gabinete de Ministros, podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que el agente propuesto ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 14 de septiembre de 2009, por lo que procede designarlo con efectos a esa fecha.

Que el Decreto Nº 601/02, en su artículo 6º, establece que los proyectos de decreto que propicien designaciones, contrataciones que no impliquen renovación o prórroga, y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública Nacional deberán ser acompañados por la documentación detallada en la Circular SLyT Nº 4/02 de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que el agente de que se trata, ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa citada en el considerando precedente, adjuntando la documentación pertinente del referido Decreto Nº 601/02 reglamentario de su similar Nº 491/02.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, artículo 1º del Decreto Nº 491/02, y a tenor de lo normado por los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por designado a partir del 14 de septiembre de 2009 al Licenciado D. Federico Carlos SEMERIA (DNI Nº 23.126.670), como Director Nacional Alterno del Proyecto de Modernización del Estado, dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de carácter extraescalafonario con rango y jerarquía de Director Nacional y una remuneración equivalente al Nivel A - Grado 0, con Función Ejecutiva de Nivel I del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto Nº 2098/08, como excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422 quedando facultado para representar al Gobierno Nacional ante las autoridades del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), Organismos Oficiales Nacionales y Entidades Financieras de orden nacional, internacional y multinacional, en todas las acciones necesarias para la ejecución del SEGUNDO PROYECTO DE MODERNIZACION DEL ESTADO financiado por el organismo multilateral de crédito mencionado en primer término.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Decreto 1757/2009

Asígnase al cargo de Subdirector de la Unidad Médica Presidencial rango y jerarquía de Subsecretario.

Bs. As., 16/11/2009

VISTO el Decreto Nº 620 del 10 de abril de 2008 y su similar modificatorio Nº 1642 del 7 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Decreto Nº 620/08 se creó en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con dependencia directa de su titular, la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL, funcionando como continuadora de su similar actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, precisando, asimismo, su responsabilidad primaria, acciones, dotación e integración.

Que por el citado Decreto Nº 1642/08 se sustituyó, entre otros, el artículo 2º del precitado Decreto Nº 620/08, estableciéndose que la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL estará a cargo de un Director, de carácter extraescalafonario, con rango y jerarquía de Secretario, el que será asistido por UN (1) Subdirector y UN (1) Coordinador, ambos de carácter extraescalafonario, contando, asimismo, dicha Unidad con un Cuerpo Médico integrado por DOCE (12) Médicos Asistentes, todos de carácter extraescalafonario.

Que a efectos de optimizar el funcionamiento de dicha Unidad y revalorizar el desempeño del cargo de Subdirector, resulta necesario proceder a su jerarquización en consonancia con la responsabilidad de sus cometidos.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase al cargo de Subdirector de la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL rango y jerarquía de Subsecretario.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas correspondientes a la Jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Aníbal F. Randazzo.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Decreto 1748/2009

Dase por aprobada una designación en la Sindicatura General de la Nación.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 851/2009 SG-OMESyA del registro de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, organismo descentralizado dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el Estatuto del Personal de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, aprobado por Resolución Nº 57/94-SGN, los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002 y 601 del 11 de abril de 2002, la Decisión Administrativa Nº 477 del 16 de septiembre de 1998 y sus modificatorias y la Decisión Administrativa Nº 2 del 14 de julio de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Decisión Administrativa Nº 477/98 en su artículo 1º constituye el Gabinete de los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretario General de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Secretarios y Subsecretarios y Jefe de la Casa Militar, el que estará integrado con el equivalente a la cantidad de Unidades Retributivas, que se detallan en la planilla Anexa al mismo.

Que la Decisión Administrativa Nº 2/2009 incorporó, con carácter de excepción, el cargo de SINDICO GENERAL ADJUNTO de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, en los artículos 1º, 2º y 3º, así como en el inciso c) de la Planilla Anexa al artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 477/98.

Que en ese marco la SINDICA GENERAL ADJUNTA, Doctora María Belén FRANCHINI, solicita se designe a partir del 20 de julio de 2009, en el carácter de Asesora de Gabinete, a la Doctora Bárbara BIAIÑ (Nº D.N.I. 23.728.306).

Que mediante Decreto Nº 491/02, se estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuera su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la jurisdicción o entidad correspondiente.

Que para ello se ha dado debido cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6º del Decreto Nº 601/02.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por los Decretos Nros. 491/02 y 601/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por designada, a partir del 20 de julio de 2009, en el carácter de Asesora de Gabinete de la SINDICA GENERAL ADJUNTA, Doctora María Belén FRANCHINI, de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, organismo descentralizado dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a la Doctora Bárbara BIAIÑ (D.N.I. Nº 23.728.306) con la cantidad de TRES MIL (3000) Unidades Retributivas mensuales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Entidad 109 - SINDICATURA GENERAL DE LA NACION - Programa 16 - CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Aníbal F. Randazzo.

SECRETARIA DE CULTURA

Decreto 1739/2009

Dase por aprobada una designación en el Departamento de Asuntos Jurídicos del Fondo Nacional de las Artes.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el expediente Nº 1144/2006 del registro del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, la Ley Nº 26.422, los Decretos Nº 993 de fecha 27 de mayo de 1991 (t.o. 1995), Nº 491 de fecha 12 de marzo de 2002, Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el Visto se tramitó el proceso de selección para la cobertura de un cargo Nivel C – Grado 0 escalafón SINAPA, en el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, Organismo Autárquico en el ámbito de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que como resultado de dicho proceso de selección se dictó la Resolución F.N.A. Nº 10389 de fecha 17 de febrero de 2009, por la que se aprobó el Orden de Mérito Definitivo quedando en primer lugar la Sra. Cintia Noemí VERGARA con un puntaje de ochenta y cinco puntos con cincuenta centésimos (85.50 puntos) y en segundo lugar el

Sr. Iván DENTI ASTEGGIANO con sesenta y cinco puntos con cincuenta centésimos (65.50 puntos).

Que la mencionada Resolución propició el nombramiento de la Sra. Cintia Noemí VERGARA (D.N.I. Nº 29.564.539) por haber obtenido el primer puesto.

Que el referido Orden de Mérito fue debidamente notificado a los interesados y, a la fecha, se encuentra firme.

Que por Decreto Nº 2098/08 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), concertado entre el Estado Empleador y los Sectores Gremiales mediante el Acta Acuerdo y su Anexo.

Que mediante el dictado de los Decretos Nº 491/02 y su similar Nº 601/02 se estableció que toda designación de personal permanente y no permanente en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.

Que esta designación no constituye asignación de recurso extraordinario alguno habida cuenta que el cargo se encuentra financiado para el corriente ejercicio.

Que ha tomado la intervención que le compete el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES y la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1º de la CONSTITUCION NACIONAL, el artículo 1º del Decreto Nº 491/2002 y los artículos 7º y 10 de la Ley Nº 26.422.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Sra. Cintia Noemí VERGARA (DNI Nº 29.564.539) en un cargo de Responsable Administrativo, Nivel C Grado 0 —SINEP— del Agrupamiento General de la Planta Permanente, en el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, Organismo Autárquico en el ámbito de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con carácter de excepción a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 26.422.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 20 - 14 - SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION - 802 - FONDO NACIONAL DE LAS ARTES.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — Aníbal F. Randazzo.



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Decisión Administrativa 458/2009

Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Decreto Nº 1421/02 en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Bs. As., 16/11/2009

VISTO el Expediente Nº 808/2009 del registro de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 reglamentada por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, el Decreto Nº 577 del 7 de agosto de 2003, modificado por sus similares Nº 149 del 22 de febrero de 2007 y Nº 1248 del 14 de septiembre de 2009, el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, la Resolución SGP Nº 48 del 30 de diciembre de 2002 y la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004, modificada por sus similares Nº 1151 del 28 de diciembre de 2006 y Nº 52 del 6 de marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el Visto, tramita la aprobación del contrato suscripto, ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, entre el titular de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y D. Carlos Alberto MOLINA, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 1421/02.

Que por el artículo 9º del Anexo I del decreto citado en el considerando anterior se establecieron las prescripciones a las que estará sujeta la contratación del personal por tiempo determinado, aprobándose mediante Resolución SGP Nº 48/02 las pautas para la aplicación del mismo.

Que el agente involucrado en la presente medida se encuentra afectado exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio, de acuerdo con los términos del artículo 9º del Anexo I del decreto mencionado en primer término del Visto.

Que el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, aprobado por Decreto Nº 2098/08, establece los requisitos mínimos para el acceso a los distintos niveles escalafonarios, previendo para el Nivel A diversas exigencias.

Que los antecedentes curriculares del agente propuesto resultan atinentes al objetivo de las funciones asignadas y acreditan acabadamente la idoneidad necesaria para la realización de las mismas, por lo que procede aprobar la contratación solicitada como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02.

Que el artículo 1º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, modificada por sus similares Nº 1151/06 y Nº 52/09, establece que el personal contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al nivel o categoría del régimen escalafonario aplicable al personal de planta permanente de la jurisdicción según el tipo de funciones a desarrollar.

Que el agente involucrado en el presente acto ha dado estricto cumplimiento a lo establecido, en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02, reglamentario de su similar Nº 491/02, adjuntando la documentación pertinente.

Que el agente de que se trata ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1º de enero de 2009, por lo que procede aprobar la respectiva contratación con efectos a esa fecha.

Que previo a dar trámite a la presente contratación, las áreas competentes de la Jurisdicción han verificado la respectiva disponibilidad de créditos presupuestarios.

Que la financiación del contrato que se aprueba por la presente, será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios vigentes de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, último párrafo del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y del Decreto Nº 577/03, modificado por sus similares.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobado con efectos al 1º de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, el contrato suscripto ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, representado por el titular de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y D. Carlos Alberto MOLINA (D.N.I Nº 11.681.754), para desempeñar funciones de Asesor Técnico en AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA - RIACHUELO (ACUMAR), equiparado al Nivel A - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2098/08) de acuerdo con las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su reglamentación dispuesta por el Decreto Nº 1421/02 y de la Resolución SGP Nº 48/02.

Art. 2º — Autorízase la contratación que se aprueba por el artículo 1º de la presente decisión administrativa, como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Aníbal D. Fernández. — Aníbal F. Randazzo.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Decisión Administrativa 459/2009

Dase por aprobada una designación celebrada en el marco del Decreto Nº 1421/02 en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Bs. As., 16/11/2009

VISTO el Expediente Nº 3494/2009 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 reglamentada por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, la Resolución SGP Nº 48 del 30 de diciembre de 2002, el Decreto Nº 577 del 7 de agosto de 2003, modificado por sus similares Nº 149 del 22 de febrero de 2007 y Nº 1248 del 14 de septiembre de 2009, la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004, modificada por sus similares Nº 1151 del 28 de diciembre de 2006 y Nº 52 del 6 de marzo de 2009 y el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el Visto, tramita la aprobación del contrato suscripto con fecha 30 de abril de 2009, ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, entre el titular de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de esta Jurisdicción y Da. Ingrid Noemí GOMEZ ZABALETA, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 1421/02.

Que por el artículo 9º del Anexo I del decreto citado en el considerando anterior se establecieron las prescripciones a las que estará sujeta la contratación del personal por tiempo determinado, aprobándose mediante Resolución SGP Nº 48/02 las pautas para la aplicación del mismo.

Que la agente de que se trata ha sido afectada exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio, de acuerdo con los términos del artículo 9º del Anexo I del decreto mencionado en primer término en el Visto.

Que el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, aprobado por Decreto Nº 2098/08, establece los requisitos mínimos para el acceso a los distintos niveles escalafonarios, previendo para el Nivel B diversas exigencias.

Que los antecedentes curriculares de la agente propuesta resultan atinentes al objetivo de las funciones asignadas y acreditan acabadamente la idoneidad necesaria para la realización de las mismas, por lo que procede aprobar la contratación solicitada como excepción a lo establecido, en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02, reglamentario de su similar Nº 491/02.

Que la agente en cuestión ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1º de mayo de 2009 por lo que procede aprobar la respectiva contratación con efectos a esa fecha.

Que previo a dar trámite a la presente contratación, las áreas competentes de la Jurisdicción han verificado la respectiva disponibilidad de créditos presupuestarios.

Que la financiación del contrato que se aprueba por el presente, será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios vigentes de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Que han tomado la intervención de su competencia la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO dependiente de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, último párrafo del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y del Decreto Nº 577/03, y sus modificatorios.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobado con efectos al 1º de mayo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, el contrato suscripto ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, representado por el titular de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y Da. Ingrid Noemí GOMEZ ZABALETA (D.N.I. Nº 31.382.803) para desempeñar funciones de Asesora Financiera en la COORDINACION DE EVALUACION TECNICA Y CONTROL DE GESTION de la UNIDAD DE COORDINACION PARA LA GESTION TECNICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL dependiente de la citada Secretaría, equiparada al Nivel B - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2098/08) de acuerdo con las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su reglamentación dispuesta por el Decreto Nº 1421/02 y de la Resolución de la SGP Nº 48/02.

Art. 2º — Autorízase la contratación que se aprueba por el artículo 1º de la presente decisión

administrativa, como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Aníbal D. Fernández. — Aníbal F. Randazzo.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Decisión Administrativa 460/2009

Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Decreto Nº 1421/02 en la Secretaría de la Gestión Pública.

Bs. As., 16/11/2009

VISTO el Expediente Nº 4580/2009 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 reglamentada por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, el Decreto Nº 577 del 7 de agosto de 2003, modificado por sus similares Nº 149 del 22 de febrero de 2007 y Nº 1248 del 14 de septiembre de 2009, la Resolución SGP Nº 48 del 30 de diciembre de 2002, el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004, modificada por sus similares Nº 1151 del 28 de diciembre de 2006 y Nº 52 del 6 de marzo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el Visto, tramita la aprobación del contrato suscripto con fecha 31 de agosto de 2009, ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, entre el titular de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y Da. Sonia Rita BAENA, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 1421/02.

Que por el artículo 9º del Anexo I, del decreto citado en el considerando anterior se establecieron las prescripciones a las que estará sujeta la contratación del personal por tiempo determinado, aprobándose mediante Resolución SGP Nº 48/02 las pautas para la aplicación del mismo.

Que la agente de que se trata, según surge de los actuados, se encuentra afectada exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio, de acuerdo con los términos del artículo 9º del Anexo I del decreto mencionado en primer término en el Visto.

Que el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, aprobado por Decreto Nº 2098/08, establece los requisitos mínimos para el acceso a los distintos niveles escalafonarios, previendo para el Nivel B diversas exigencias.

Que los antecedentes curriculares de la agente propuesta resultan atinentes al objetivo de las funciones asignadas y acreditan acabadamente la idoneidad necesaria para la realización de las mismas, por lo que procede aprobar la contratación solicitada como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02, reglamentario de su similar Nº 491/02, adjuntando la documentación pertinente.

Que la agente de que se trata ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1º de septiembre de 2009, por lo que procede aprobar la respectiva contratación con efectos a esa fecha.

Que previo a dar trámite a la presente contratación, las áreas competentes de la Jurisdicción han verificado la respectiva disponibilidad de créditos presupuestarios.

Que la financiación del contrato que se aprueba por la presente, será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, último párrafo del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y del Decreto Nº 577/03 y sus modificatorios.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobado con efectos al 1º de septiembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, el contrato suscripto ad referéndum del Jefe de Gabinete de Ministros, representado por el titular de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de Da. Sonia Rita BAENA (D.N.I. Nº 21.480.048), para desempeñar funciones de Coordinadora Administrativa en la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la citada Secretaría, equiparada al Nivel B - Grado 1 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2098/08) de acuerdo con las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su reglamentación dispuesta por el Decreto Nº 1421/02 y de la Resolución SGP Nº 48/02.

Art. 2º — Autorízase la contratación que se aprueba por el artículo 1º de la presente decisión administrativa, como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Aníbal D. Fernández. — Aníbal F. Randazzo.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Decisión Administrativa 461/2009

Dase por aprobada una contratación celebrada en el marco del Decreto Nº 1421/02 en la Secretaría de la Gestión Pública.

Bs. As., 16/11/2009

VISTO el Expediente Nº 4157/2009 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 reglamentada por el Decreto Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, el Decreto Nº 577 del 7 de agosto de 2003, modificado por sus similares Nº 149 del 22 de febrero de 2007 y Nº 1248 del 14 de septiembre de 2009, la Resolución SGP Nº 48 del 30 de diciembre de 2002, el Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004, modificada por su similar Nº 1151 del 28 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el Visto, tramita la aprobación del contrato suscripto con fecha 27 de febrero de 2009, ad referendum del Jefe de Gabinete de Ministros, entre el titular de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y D. Christian Hernán MILOCANOVICH, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 1421/02.

Que por el artículo 9º del Anexo I del decreto citado en el considerando anterior se establecieron las prescripciones a las que estará sujeta la contratación del personal por tiempo determinado, aprobándose mediante Resolución SGP Nº 48/02 las pautas para la aplicación del mismo.

Que el agente de que se trata, según surge de los actuados, se encuentra afectado exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio, de acuerdo con los términos del artículo 9º del Anexo I del decreto mencionado en primer término en el Visto.

Que el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO, aprobado por Decreto Nº 2098/08, establece los requisitos mínimos para el acceso a los distintos niveles escalafonarios, previendo para el Nivel C diversas exigencias.

Que los antecedentes curriculares del agente propuesto resultan atinentes al objetivo de las funciones asignadas y acreditan acabadamente la idoneidad necesaria para la realización de las mismas, por lo que procede aprobar la contratación solicitada como excepción a lo establecido en el inciso c) punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 601/02, reglamentario de su similar Nº 491/02, adjuntando la documentación pertinente.

Que el agente de que se trata ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1º de marzo de 2009, por lo que procede aprobar la respectiva contratación con efectos a esa fecha.

Que previo a dar trámite a la presente contratación, las áreas competentes de la Jurisdicción han verificado la respectiva disponibilidad de créditos presupuestarios.

Que la financiación del contrato que se aprueba por la presente, será atendida con cargo a las partidas específicas de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 100, inciso 2 de la CONSTITUCION NACIONAL, último párrafo del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y del Decreto Nº 577/03, modificado por sus similares.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Dase por aprobado con efectos al 1º de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, el contrato suscripto ad referendum del Jefe de Gabinete de Ministros, representado por el titular de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS de D. Christian Hernán MILOCANOVICH (D.N.I. Nº 25.745.514), para desempeñar funciones de Responsable de la Programación en Lenguajes Informáticos para Plataformas E-Learning en el INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA dependiente de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, equiparado al Nivel C - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2098/08) de acuerdo con las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su reglamentación dispuesta por el Decreto Nº 1421/02 y de la Resolución SGP Nº 48/02.

Art. 2º — Autorízase la contratación que se aprueba por el artículo 1º de la presente decisión administrativa, como excepción a lo establecido en el inciso c), punto II del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 25 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de conformidad con la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional Nº 26.422.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Aníbal D. Fernández. — Aníbal F. Randazzo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

Decisión Administrativa 430/2009

Transfiérese a un agente de la Secretaría Legal y Administrativa al Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Bs. As., 9/11/2009

VISTO el Expediente Nº S01:0171212/2007 del Registro del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente citado en el Visto tramita la solicitud efectuada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, administración desconcentrada entonces en el ámbito de la SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, tendiente a concretar la transferencia a su jurisdicción del agente de la Unidad Secretario de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, Nivel D, Grado 4, Don Guillermo Fabio CARUSO LOMBARDI (M.I. Nº 16.974.035).

Que por la Ley Nº 26.422 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009.

Que en el actual contexto de restricción del gasto público y con el fin de no generar incrementos en las partidas correspondientes al Inciso I - Gastos en Personal contemplado en la Decisión Administrativa Nº 2 de fecha 9 de enero de 2009, se propicia la transferencia del mencionado agente de la Planta Permanente de la Jurisdicción 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, lo que conlleva no sólo al agente involucrado sino también a su cargo y crédito presupuestario.

Que la presente medida no implicará menoscabo moral ni económico alguno para el agente Don Guillermo Fabio CARUSO LOMBARDI, quien ha prestado su conformidad al respecto.

Que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS se encuentra en condiciones de acceder a la transferencia de que se trata.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el Artículo 15, inciso b), apartado IV del Anexo I al Decreto Nº 1421 de fecha 8 de agosto de 2002.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Transfiérese al agente de la Planta Permanente de la Unidad Secretario de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, Nivel D, Grado 4, Don Guillermo Fabio CARUSO LOMBARDI (M.I. Nº 16.974.035), con su respectivo cargo y nivel escalafonario, a la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS, organismo desconcentrado en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.

Art. 2º — El agente transferido por el Artículo 1º de la presente decisión administrativa, mantendrá su actual nivel y grado de revista.

Art. 3º — Establécese que hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes, la atención de la erogación de la transferencia dispuesta por el Artículo 1º de la medida que se propicia, se efectuará con cargo a los créditos presupuestarios de la Jurisdicción 50 - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Aníbal D. Fernández. — Amado Boudou.

PRESUPUESTO

Decisión Administrativa 454/2009

Presidencia de la Nación. Modifícase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009.

Bs. As., 13/11/2009

VISTO el Expediente Nº 172/2009 del Registro del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, organismo autárquico, en el ámbito de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009 aprobado por la Ley Nº 26.422 y distribuido por la Decisión Administrativa Nº 2 de fecha 9 de enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley Nº 1224 de fecha 3 de febrero de 1958 crea el régimen legal y administrativo para el desenvolvimiento del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, organismo autárquico, en el ámbito de la Jurisdicción 20 - PRESIDENCIA DE LA NACION, Subjurisdicción 14 - SECRETARIA DE CULTURA.

Que a través del Artículo 2º, del decreto ley citado en el considerando anterior, se estableció como objeto del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, el de fomentar toda actividad artística que se considere pertinente, acorde a los objetivos de la Institución.

Que resulta necesario readecuar la conformación organizativa del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, en función de las necesidades de la entidad, sin que la medida implique incrementar el presupuesto asignado y/o el total de las partidas de los cargos para la mencionada entidad.

Que han tomado la intervención que les compete el Departamento de Asuntos Jurídicos del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES y la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la SECRETARIA DE CULTURA, de la PRESIDENCIA DE LA NACION.

Que la medida propiciada se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 1) del Artículo 100 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL JEFE
DE GABINETE DE MINISTROS
DECIDE:

Artículo 1º — Modifícase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009, Recursos Humanos, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente medida.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Aníbal D. Fernández. — Amado Boudou.

ANEXO I

JURISDICCION: 20 - PRESIDENCIA DE LA NACION
ENTIDAD: 802 - FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
PROGRAMA 16 - Financiamiento para el Fomento de las Artes
ACTIVIDAD: 02 - Servicio Administrativo

CARGO O CATEGORIA	Cantidad de Cargos	Horas de Cátedra
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL S.I.N.E.P. Decreto Nº 2098/08		
C	+1	
E	-1	
Subtotal Escalafón	0	
TOTAL PROGRAMA	0	

RESOLUCIONES



Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

PRODUCCION AGROPECUARIA

Resolución 103/2009

Prorrógase el plazo establecido en la Resolución Nº 4/09 por la cual se aprobó el procedimiento para la ejecución del régimen de compensaciones.

Bs. As., 13/11/2009

VISTO el Expediente Nº S01:0427372/2009 del Registro del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 4 de fecha 16 de octubre de 2009 de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado en jurisdicción del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, se aprobó el procedimiento establecido para la ejecución del régimen de compensaciones dispuesto por las Resoluciones Nros. 746 de fecha 29 de enero de 2007, 1378 y 1379 ambas de fecha 23 de febrero de 2007, 328 de fecha 3 de abril de 2007, 4061 de fecha 16 de setiembre de 2008, 2240 y 2241 ambas de fecha 6 de marzo de 2009, sus complementarias y modificatorias, todas de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO.

Que asimismo, por la mencionada Resolución Nº 4/2009 se dispone la obligatoriedad de la presentación del Formulario de Incorporación al Régimen de Compensación "DJ-022", el cual deberá ser suscripto por el titular de la explotación directa o su representante legal, autenticada su firma y constatada la existencia del predio de explotación denunciada en la misma por parte de la autoridad municipal o provincial correspondiente al lugar en que se encuentra radicado dicho establecimiento.

Que para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se invita a las autoridades provinciales y municipales a adherir al procedimiento establecido a través de decretos, resoluciones, ordenanzas, convenios y/o cualquier otro medio pertinente que exprese su voluntad de adhesión.

Que a efectos de perfeccionar y optimizar la instrumentación del procedimiento instituido conjuntamente con las autoridades provinciales y municipales adherentes, deviene necesario prorrogar transitoriamente el cumplimiento de lo establecido por el Artículo 1º, incisos a), b) y c) de la mencionada Resolución Nº 4/09.

Que proceder de manera contraria acarrearía dilaciones innecesarias en la tramitación de las solicitudes de compensaciones.

Que es necesario destacar que es facultad de la administración modificar o revocar sus actos por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, lo cual tiene íntima relación con el principio de adaptación constante que debe regir en forma permanente en toda la administración pública moderna, ello conforme el Artículo 18 de la Ley Nº 19.549.

Que la Coordinación Legal y Técnica de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, ha tomado la intervención que le compete conforme el Artículo 16 del Decreto Nº 1067 de fecha 31 de agosto de 2005.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo conforme a lo establecido por el Decreto Nº 1067 de fecha 31 de agosto de 2005.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA OFICINA NACIONAL
DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO
RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrógase por el plazo de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º, incisos a), b) y c) de la Resolución Nº 4 de fecha 16 de octubre de 2009 de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado en jurisdicción del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Juan M. Campillo.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución 315/2009

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Presidente.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO la renuncia presentada por el Licenciado D. Eduardo HECKER al cargo de Presidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer de acuerdo con la circunstancia señalada en el Visto y aceptar la citada renuncia.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º, inciso c) del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO
DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por Licenciado D. Eduardo HECKER (M.I. Nº 12.601.207) al cargo de Presidente de la COMISION NACIONAL DE VALORES.

Art. 2º — Agradécense al citado funcionario los importantes servicios prestados en el cumplimiento de las funciones que le fueran oportunamente encomendadas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Amado Boudou.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

PRESUPUESTO

Resolución 314/2009

Modifícase el Presupuesto para el Ejercicio 2009 de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 255.366/2009 del Registro de la ADMINISTRACION FEDERAL DE

INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el Visto tramita la modificación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, que fuera aprobado por la Resolución Nº 11 del 11 de diciembre de 2008 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.

Que los análisis posteriores realizados determinan la necesidad de modificar dicho presupuesto.

Que resulta necesario propiciar la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2009, adecuado a las modificaciones propuestas.

Que obra en el expediente señalado, el informe favorable sobre la medida propiciada de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO dependiente de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS.

Que, en mérito a ello, la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 49 y 52 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificaciones, y el Decreto Nº 1344 del 4 de octubre de 2007 por el cual se aprueba el Reglamento de la citada ley.

Por ello,

EL MINISTRO
DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto para el Ejercicio 2009 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, aprobado por la Resolución Nº 11 del 11 de diciembre de 2008 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de acuerdo al detalle obrante en la Planilla Anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas en el artículo precedente, establécese el Presupuesto para el Ejercicio 2009 de la citada Administración Federal en las cifras que figuran en la Planilla Anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.

Art. 3º — Apruébase el Presupuesto para el Ejercicio 2009, adecuado a las modificaciones presupuestarias dispuestas en el Artículo 1º, de acuerdo al detalle que figura en las planillas que como Anexo I, forman parte integrante de la presente medida.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Amado Boudou.

NOTA: El Anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar

Administración Federal de Ingresos Públicos

GAS NATURAL

Resolución General 2707

Destinaciones de Exportación para consumo de gas natural. Determinación del Valor Imponible.

Bs. As., 13/11/2009

VISTO las Actuaciones SIGEA Nros. 13656-65-2009, 13656-66-2009, 13656-70-2009 y 13656-76-2009 del Registro de esta Administración Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º de la Resolución Nº 534 del entonces Ministerio de Economía y Producción del 14 de julio de 2006 y su modificatoria, instruyó a la Dirección General de Aduanas dependiente de esta Administración Federal para que aplique, como base de valoración de las exportaciones de gas natural, el precio más alto establecido para esta mercadería en los contratos de importación de gas natural a la República Argentina.

Que, a su vez, estableció que dicho precio no contiene los importes correspondientes a los tributos que gravan la exportación para consumo y que será informado periódicamente por la Subsecretaría de Combustibles de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que, en cumplimiento de ello, para cada período se establecieron los lineamientos específicos para la determinación del valor imponible en las operaciones de exportación de gas natural.

Que la Dirección Nacional de Economía de los Hidrocarburos, dependiente de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, mediante Nota Nº 377 del 30 de septiembre de 2009, a partir de la información adicional suministrada por "ENARSA", comunicó que esa empresa rectificó las fechas oportunamente indicadas, en virtud de la cual corresponde informar que el período 01/09/09 al 20/09/09 debe ser reemplazado por el período comprendido entre el 01/09/09 y el 12/09/09, inclusive.

Que, adicionalmente, la referida Dirección mediante las Notas Nº 378 del 1 de octubre de 2009 y Nº 424 del 28 de octubre de 2009, informó el precio que ha sido establecido, en el marco del contrato de importación de gas desde la República de Bolivia, como base de valoración de las exportaciones de gas natural para el período comprendido entre el 13/09/09 y el 31/10/09, inclusive.

Que, en consecuencia, corresponde fijar los precios que se aplicarán como base de valoración de las exportaciones de gas natural y sus períodos de vigencia.

Que la Disposición Nº 446 del 10 de septiembre de 2009 de este Organismo, precisó la competencia originaria del Administrador Federal para el dictado de normas generales obligatorias para los contribuyentes, responsables y operadores y auxiliares del comercio exterior.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos, Técnico Legal Aduanera y de Control Aduanero y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7º del Decreto Nº 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución Nº 534/06 (ex MEyP) y su modificatoria.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

Artículo 1º — Establécese el precio del gas natural a considerar por este Organismo como base de valoración de las destinaciones de exportación para consumo oficializadas entre el 1 de septiembre de 2009 y el 12 de septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, en el marco del Programa de Energía Total:

Precio U$S/MMBTU = 7,6177

Art. 2º — Establécese el precio del gas natural a considerar por este Organismo como base de valoración de las destinaciones de exportación para consumo, oficializadas en las fechas que en cada caso se indican seguidamente, en el marco del Contrato de Importación de Gas desde la República de Bolivia:

a) Entre el 13 de septiembre de 2009 y el 30 de septiembre de 2009, ambas fechas inclusive: Precio U$S/MMBTU = 4,9170.

b) Entre el 1 de octubre de 2009 y el 31 de octubre 2009, ambas fechas inclusive: Precio U$S/MMBTU = 6,1590.

Art. 3º — A efectos de la determinación del valor imponible deberá entenderse que los precios indicados en los Artículos 1º y 2º no contienen los importes correspondientes a los tributos que gravan la exportación para consumo.

Art. 4º — Hasta tanto se implemente en el Sistema Informático MARIA (SIM) la liquidación automática aplicable a este tipo de operaciones se utilizará la autoliquidación LM-GAS (EXPORTACION A CONSUMO DE GAS NATURAL EN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION MEyP Nº 534/2006).

Art. 5º — La Dirección General de Aduanas, las Direcciones Regionales Aduaneras y el Departamento Fiscalización Aduanera Metropolitana, según corresponda, fiscalizarán en forma prioritaria las destinaciones de exportación de gas natural oficializadas entre el 13 de septiembre de 2009 y el 31 de octubre de 2009, ambas fechas inclusive, aplicando las pautas contenidas en la presente.

Art. 6º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Cumplido, archívese. — Ricardo Echegaray.

Secretaría de la Gestión Pública
y
Secretaría de Hacienda

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Resolución Conjunta 105/2009

Incorpóranse cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas.

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº 174162/2008 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS; el Decreto Nº 1755 de fecha 23 de octubre de 2008, el Decreto Nº 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, mediante el cual se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), la Resolución Nº 2114 de fecha 23 de junio de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1755/08 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Que por Resolución Nº 2114/09, se aprobaron dos (2) Coordinaciones en la citada Jurisdicción.

Que a través del proceso de transformación en el que se encuentra inserto el Estado Nacional, el MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS ha reestructurado sus unidades organizativas, a efectos de otorgarle mayor eficacia y eficiencia al accionar del Estado Nacional.

Que por ello, se hace necesario por el presente acto incorporar dos cargos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas.

Que la Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ha tomado la intervención que le compete conforme la normativa citada, efectuando el análisis y ponderación de los niveles de Función Ejecutiva correspondientes.

Que la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, ha constatado la existencia de créditos vigentes para la medida propugnada en la presente norma.

Que ha tomado intervención el servicio jurídico permanente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 7º de la Decisión Administrativa Nº 2 del 9 de enero de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE LA GESTION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Y
EL SECRETARIO
DE HACIENDA
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
RESUELVEN:

Artículo 1º — Incorpóranse en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas los cargos pertenecientes al MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, según el detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y archívese. — Juan M. Abal Medina. — Juan C. Pezoa.

ANEXO I

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

INCORPORACIONES

Unidad Organizativa	Nivel
SECRETARIA DE JUSTICIA	
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
SUBSECRETARIA DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS	
DIRECCION NACIONAL DE ATENCION A GRUPOS SITUACION DE VULNERABILIDAD	
COORDINACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACION DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS	IV
SUBSECRETARIA DE COORDINACION	
COORDINACION DE GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA	IV

DISPOSICIONES

Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Disposición 717/2009

Incorpórase a los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con jurisdicción en la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires a la operatoria de "Solicitud de Informe de Deuda por Infracciones de Tránsito".

Bs. As., 12/11/2009

VISTO las Disposiciones D.N. Nros. 515/03, 395/04, 602/05 y 169/09, y el Convenio suscripto entre esta Dirección Nacional y la Municipalidad de Zárate (Provincia de BUENOS AIRES) con fecha 19 de febrero de 2008 (conforme modelo aprobado por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS mediante Resolución M.J. y D.H. Nº 1278/06 - Expte. M.J. y D.H. Nº 135.427/02), ratificado por Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de Zárate Nº 3716 de fecha 24 de abril de 2008, promulgada por Decreto Municipal Nº 238 del 30 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, por conducto de la primera de las Disposiciones mencionadas en el Visto, se puso en vigencia la operatoria por la cual, en forma previa a la inscripción de determinados trámites, se debe solicitar el informe de deuda por infracciones de tránsito mediante el uso del Formulario "13 I" "Informe de Deuda por Infracciones de Tránsito", aplicable en una primera etapa a los Registros Seccionales con jurisdicción territorial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicha operatoria fue ampliada, por una parte, mediante la incorporación de un procedimiento de notificación de la existencia de deudas por infracciones y, por otra, a través de la incorporación de los Registros Seccionales con competencia exclusiva en Motovehículos existentes en jurisdicciones que hubieran celebrado convenios para la percepción de multas por infracciones.

Que el Convenio mencionado en el Visto prevé la implementación de la mencionada operatoria en los Registros Seccionales pertenecientes a la jurisdicción del municipio firmante.

Que, atento a ello, el intendente de la MUNICIPALIDAD DE ZARATE (Provincia de BUENOS AIRES) ha dictado el Decreto Nº 406 de fecha 22 de julio de 2008, por el cual designa a los Encargados de Registro de todo el país como agentes de percepción de las infracciones cometidas en su jurisdicción.

Que, habiéndose reunido las condiciones respecto de esa Municipalidad, resulta necesario para dar cumplimiento al convenio suscripto tornar aplicables las normas de procedimiento previstas en las disposiciones citadas respecto de los Registros Seccionales de esa jurisdicción.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º, inciso c), del Decreto Nº 335/88 y el Decreto Nº 864/09.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS
DISPONE:

Artículo 1º — Incorpórase a los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor y a los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor con competencia exclusiva en Motovehículos con jurisdicción en la ciudad de Zárate (Provincia de BUENOS AIRES) a la operatoria de "Solicitud de Informe de Deuda por Infracciones de Tránsito" de conformidad con lo previsto en la Disposición D.N. Nº 515/03 y complementarias.

Art. 2º — La presente medida entrará en vigencia el día 16 de noviembre de 2009.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, atento a su carácter de interés general, dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Miguel A. Gallardo.



MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Boletín Oficial

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 26-08-2009

Registro Nro.

4781992	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TAXI BOY	Autor: DANIEL ALBERTO FERNANDEZ
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: EDICONES MUSICALES CMD
4781993	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUEMADO	Autor: DANIEL ALBERTO FERNANDEZ
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: EDICIONES MUSICALE CMD
4782058	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: LA MATANZA	Propietario: IMPREBA SA
				Director: EDUARDO E TUCCI
4782059	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: EL QUILMEÑO	Director: EDUARDO E TUCCI
				Propietario: IMPREBA SA
4782060	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: EL SUREÑO	Director: EDUARDO TUCCI
				Propietario: IMPREBA SA
4782062	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA ESPADA DEL ADELANTADO	Autor: CARLOS SCHLOEN
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782063	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL CUADERNO	Autor: JOSE SARAMAGO
				Traductor: PILAR DEL RIO
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782065	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: JUICIO AL RATON PEREZ	Autor: MARCELO BIRMAJER
				Autor: ALBERTO PEZ
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782066	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: LA BUENA VIDA	Autor: ALEX ROVIRA
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782067	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL TAPON DE LA BOCA	Autor: JORGE DE STEFANO
				Editor: UMBRALES EDICIONES DE MONICA SOAVE
4782068	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: INSURGENCIAS DEL RECUERDO	Autor: MARIANO FISZMAN
				Autor: CATAVO BOGADO BORDON
				Editor: EL 8VO LOCO EDS DE ANA OJEDA
4782070	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: INDIGENAS Y MISIONEROS EN LA PATAGONIA	Autor: MARIA ANDREA NICOLETTI
				Editor: CONTINENTE EDICIONES SRL
4782071	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: COL SE VA SE VA UNA OVEJA EN AVION	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: KAY WIDDOWSON
				Editor: SIGMAR EDITORIAL
4782072	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL SE VA SE VA UN RATON EN MOTO	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: KAY WIDDOWSON
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782073	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL COMIENZO DE LA PRIMAVERA	Autor: PATRICIO PRON
				Editor: MONDADORI DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782074	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL GROTESCO CRIOLLO DISCEPOLO COSSA	Autor: ARMANDO DISCEPOLO)FALLECIDO)
				Autor: ROBERTO COSSA
				Autor: IRENE PEREZ
				Editor: COLHIUE SRL EDICIONES
4782075	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: JINETES REBELDES HISTORIA DEL BANDOLERISMO SOCIAL EN LA ARGENTINA	Autor: HUGO CHUMBITA
				Director: NORBERTO GALASSO
				Editor: COLIHUE SRL EDICIONES
4782078	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CUENTOS DE TERROR Y ESPANTO	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: NESTOR BARRON
				Autor: DIEGO POGONZA
				Editor: CONTINENTE SRL EDICIONES
4782080	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HISTORIA FUNAMBULESCA DEL PROFESOR LANDORMY	Autor: ARTURO CANCELA
				Editor: COLIHUE SRL EDICIONES
				Editor: BIBLIOTECA NACIONAL
4782081	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: BUENOS MODALES BUENOS NEGOCIOS	Autor: ALBA EDITH CORTELEZZI
				Editor: GRIJALBO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782082	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL GIRA GIRA LOS OPUESTOS	Autor: PAULA VERA
				Autor: NICKY MORSE
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782084	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CUENTOS POLICIALES PARA CHICOS CURIOSOS	Autor: MARIA TADICH
				Autor: MARTIN MELOGNO
				Editor: LETRA IMPRESA SRL
4782085	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HAMLET PRINCIPE DE DINAMARCA	Autor: WILLIAM SHAKESPEARE
				Traductor: LUIS ASTRANA MARIN
				Editor: AGUILAR ALTEA TOURUS ALFAGUARDA SA DE EDICIONES
4782086	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CUANDO YA NO IMPORTE	Autor: JUAN CARLOS ONETTI
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782087	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CURSO PRACTICO DE EDIFICACION EN MADERA	Autor: JUAN PRIMIANO
				Editor: EDITORIAL CONSTRUCCIONES SUDA,ERICANAS DE CLARA M
4782088	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PAGINA LITERARIA	Autor/Editor: RODIO RAICES

4782091	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL TESORO DEL ULTIMO DRAGON COL TELARAÑA	Autor: LILIANA CINETTO
				Autor: RICARDO FERNANDEZ
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782092	Obra Publicada	Género: HISTORIETA	Título: COLOMBIA	Autor/Editor: FABIO ZURITA
4782093	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: A DORMIR COL ROCIO DISNEY	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMA SA EDITORIAL
4782094	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL ROCIO DISNEY A COMER	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782095	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL ROCIO DISNEY VAMOS A LA PLAZA	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782097	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ESTOY EN LA ESCUELA COL DONDE ESTOY	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Autor: MADHU DUBE
				Autor: OM THAPA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782099	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ESTOY EN LA GRANJA COL DONDE ESTOY	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Autor: MADHU DUBE
				Autor: OM THAPA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782101	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ESTOY EN EL SUPERMERCADO COL DONDE ESTOY	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Autor: MADHU DUBE
				Autor: OM THAPA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782102	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ESTOY EN EL PARQUE COL DONDE ESTOY	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Autor: MADHU DUBE
				Autor: OM THAPA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782103	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL ROCIO DISNEY A JUGAR	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782104	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HAGAMOS DEL MUNDO LA MEJOR HISTORIA	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: JUMBO RETAIL ARGENTINA SA
4782109	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL PLAN INFINITO	Autor: ISABEL ALLENDE
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782110	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: INDIAS BLANCAS LA VUELTA DEL RANQUEL	Autor: FLORENCIA BONELLI
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782111	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CUENTOS CHINOS	Autor: ANDRES OPPENHEIMER
4782112	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DOCE CUENTOS PEREGRINOS	Autor: GABRIEL GARCIA MARQUEZ
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782117	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL GENERAL EN SU LABERINTO	Autor: GABRIEL GARCIA MARQUEZ
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782118	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS	Autor: GABRIEL GARCIA MARQUEZ
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782119	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MUJERCITAS	Autor: ALCOTT LOUISE MAY
				Traductor: GLORIA MENDEZ
				Traductor: FRANK T MERRILL
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782120	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: POESIA ALERTA	Autor: CARLOS ADALBERTO FERNANDEZ
				Editor: MUESTRARIO DE LILIANA VARELA EDICIONES
4782121	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TERAPIA INTENSIVA	Autor: KARINA SACERDOTE
				Editor: MUESTRARIO DE LILIANA VARELA EDICIONES
4782122	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: FAHRENHEIT 451	Autor: RAY BRASBURY
				Traductor: ALFREDO CRESPO
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782123	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: INDIAS BLANCAS	Autor: FLORENCIA BONELLI
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782124	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LACONSPIRACION DE LOS ALQUIMISTAS	Autor: HANIA CZAJKOWKI
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782125	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: NUEVA CARPETA DE MATEMATICA I	Autor: LUIS GARAVENTA
				Autor: NORA LEGORBURU
				Autor: PATRICIA RODAS
				Autor: DIEGO MOLINA
				Autor: ALEJANDRA LUNIK
				Autor: RUTH SCHEPOSCHNIK
				Director: DIEGO F BARROS
				Editor: AIQUE GRUPO EDITOR SA
4782128	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN PERRO EN AUTO COL SE VA SE VA	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: KAY WIDDOWSON
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782133	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL BOMBERO COL CUANDO SEA GRANDE	Autor: PATRICIA SUAREZ
				Autor: SERGIO DI GIORGI
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782134	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL POLICIA COL CUANDO SEA GRANDE	Autor: PATRICIA SUAREZ
				Autor: SERGIO DI GIORGI
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782135	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL CONSTRUCTOR COL CUANDO SEA GRANDE	Autor: PATRICIA SUAREZ
				Autor: SERGIO DIGIORGI
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL

4782136	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL MEDICO COL CUANDO SEA GRANDE	Autor: PATRICIA SUAREZ
				Autor: SERGIO DI GIORGI
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782137	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COLORES Y FORMAS COL GIRA GIRA	Autor: PAULA VERA
				Autor: NICKY MORSE
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782140	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PROYECTO UMBRAL	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: VICTOR SANTA MARIA
				Autor: HORACIO GHILINI
				Editor: SADOP
				Editor: SUTERH
				Editor: CICCUS
4782141	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: FEDERICO NO PRESTA	Autor: GRACIELA MONTES
				Autor: CLAUDIA LEGNAZZI
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782143	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: FEDERICO DICE NO	Autor: GRACIELA MONTES
				Autor: CLAUDIA LEGNAZZI
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782144	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: FEDERICO Y SU HERMANITA	Autor: GRACIELA MONTES
				Autor: CLAUDIA LEGNAZZI
				Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
4782145	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: FEDERICO SE HIZO PIS	Autor: GRACIELA MONTES
				Autor: CLAUDIA LEGNAZZI
				Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
4782146	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ALEGRIA	Autor: OSHO
				Traductor: FLORAS CASAS
				Editor: DE BOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782147	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: LA CUESTION CARCELARIA VOLUMEN II	Autor: IÑAKI RIVERA BEIRAS
				Editor: EDITORES DEL PUERTO SRL
4782171	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL PERRO ESCURRIDIZO	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: GERARD HAWSKLEY
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782172	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL RATON TEMEROSO	Autor: JUMENA CRUZ
				Autor: GERARD HAWSKLEY
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782173	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL GATO TIMIDO	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: GERARD HAWSKLEY
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782174	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL PATO REMOLON	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: GERARD HAWSKLEY
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782176	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN HOMBRE MUERTO A PUNTAPIES DEBORA	Autor: PABLO PALACIO
				Editor: FINAL ABIERTO DE AMRIO IRIBARREN
4782177	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CUENTOS INQUIETANTES	Autor: ESTEBAN VALENTINO
				Autor: DIEGO GARAVANO
				Autor: ELENA LUCHETTI
				Editor: BONUM SA
4782179	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: A LA VUELTA DEL MUNDO	Autor: NATALIA SCHAPIRO
				Autor: ELENA LUCHETTI
				Autor: FERNANDO CALVI
				Editor: BONUM SA
4782180	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LIBRETA DE ACTIVIDADES GARRAPIÑADAS HOY I	Autor: COLECTIVA
				Autor: JUAN NODILLES
				Editor: AZ EDITORA SA
4782182	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL SE VA SE VA UN GATO EN BOTE	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: KAY WIDDOWSON
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782183	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL ROCIO VAMOS DE PASEO	Autor: JIMENA CRUZ
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
				Autor: EMANUELA CARLETTI
4782188	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ROCIO MI CASA	Autor: JIMENA CRUZ
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782189	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PINTAR CON AGUA C	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782190	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PINTAR CON AGUA D COL PINTAR CON AGUA	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782191	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PINTAR CON AGUA B COL PINTAR CON AGUA	Autor: MAURA GAETAN
				Editor: SIGMAR SA
				Autor: MOHAN SHARMA
4782193	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: EL LAPIZ MAGICO A COL EL LAPIZ MAGICO	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR SA
4782194	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL EL LAPIZ MAGICO EL LAPIZ MAGICO D	Autor: PAULA VERA
				Editor: EDITORIAL SIGMAR SA
4782195	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL EL LAPIZ MAGICO EL LAPIZ MAGICO B	Autor: PAULA VERA
				Editor: EDITORIAL SIGMAR SA
4782196	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL EL LAPIZ MAGICO EL LAPIZ MAGICO C	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782197	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL ROCIO MIS ANIMALES	Autor: JIMENA CRUZ
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA

4782198	Obra Publicada	Género: HISTORICO	Título: BATALLAS ENTRE HERMANOS	Autor: PABLO CAMOGLI
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782199	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: GENERO VIOLENCIA Y DERECHO	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: PATRICIA LAURENZO
				Autor: MARIA LUISA MAQUEDA
				Autor: ANA RUBIO
				Editor: DEL PUERTO SRL EDITORES
4782201	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: NUEVADOCTRINA PENAL	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: DEL PUERTO SRL EDITORES
4782202	Obra Publicada	Género: FONOGRAMA	Título: LAS 4 ESTACIONES DE TREN PORTEÑAS	Productor: NJS PRODUCCIONES DE NARCISO JORGE SAUL
4782206	Contrato	Género: CONTRATO	Título: LE TRAVAIL DES SOCIETES EL TRABAJO DE LAS SOCIEDADES	Cedente: LES EDITIONS DU SEUIL EXTRANJERO)
				Cesionario: AMORRORTU EDITORES SA
4782207	Contrato	Género: CONTRATO	Título: MEDIA COMUNICATION CULTURE	Cedente: POLITY PRESS LTD (EXTRANJERO)
				Cesionario: AMORRORTU EDITORES SA
				Cesionario: AMORRORTU EDITORES ESPAÑA SL (EXTRANJERO)
4782208	Contrato	Género: CONTRATO	Título: GENEROSA UN VIAJE Y EL FANGOSO	Cedente: IVANA CRISTINA SALINAS
				Cesionario: SAMONTA CARLA SAMONTA HERNAN SH
4782209	Contrato	Género: CONTRATO	Título: SOCIETA DEI SIMULACRI	Cedente: MARIO PERNIOLA
				Cesionario: AMORRORTU EDITORES SA
				Cesionario: AMORRORTU EDITORES ESPAÑA SL (EXTRANJERO)
4782210	Contrato	Género: CONTRATO	Título: ORGANIZADOR CIENCIAS SOCIALES 6 CIUDAD DE BUENOS AIRES	Cedente: SUSANA ALICIA ROJAS
				Cesionario: AIQUE GRUPO EDITOR SA
4782211	Contrato	Género: CONTRATO	Título: ORGANIZADOR CIENCIAS SOCIALES 6 BONAERENSE	Cedente: SUSANA ALICIA ROJAS
				Cesionario: AIQUE GRUPO EDITOR SA
4782212	Contrato	Género: CONTRATO	Título: ORGANIZADOR CIENCIAS SOCIALES 5 CIUDAD DE BUENOS AIRES	Cedente: SUSANA ALICIA ROJAS
				Cesionario: AIQUE GRUPO EDITOR SA
4782213	Contrato	Género: CONTRATO	Título: ORGANIZADOR CIENCIAS SOCIALES 5 BONAERENSE	Cedente: SUSANA ALICA ROJAS
				Cesionario: AIQUE GRUPO EDITOR SA
4782214	Contrato	Género: CONTRATO	Título: CESION DE DERECHOS DE AUTOR CORRESPONDIENTES A ENRIQUE DISEO	Cedente: OSCAR ALFREDO FERNANDEZ
				Cedente: KARINA ANDREA FERNANDEZ
				Cesionario: ARIEL MATIAS FERNANDEZ
				Cesionario: PABLO ANDRES FERNANDEZ
4782216	Contrato	Género: CONTRATO	Título: SOI CUMBIO	Cedente: CAMPO CINE SRL
				Cesionario: INCAA
4782217	Contrato	Género: CONTRATO	Título: A LA DERIVA	Cedente: ALEJANDRA NICOLASA GRINSCHPUN
				Cedente: LAUREANO LADISLAO GUTIERREZ
				Cesionario: INCAA
4782218	Contrato	Género: CONTRATO	Título: EL CAMINO DE SANTIAGO	Cedente: FERNANDO GABRIEL KRICHMAR
				Cesionario: INCAA
4782225	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN DIA OCUPADO	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: LOUISE GARDNER
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782226	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL CAMBIO LAS FIGURAS 1 2 3 GRANJA	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: LOUSE GARDNER
				Editor: EDITORIAL SIGMAR SA
4782227	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DOÑA DISPARATE Y BAMBUCO	Autor: MARIA ELENA WALSH
				Autor: LANCMAN INK (ILUSTRAD)
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782233	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: GATOS Y SARDINAS EN LA ECONOMIA ARGENTINA RADIOGRAFIA DE LOS ECONOMISTAS DEL SISTEMA	Autor: NORBERTO GALASSO
				Editor: INSTITUTO SUPERIOR DR ARTURO JAURECHE EDICIONES DE MARCO ROSELLI
4782234	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: INFOTURIS EL CENTRO DE INFORMACION TURISTICAS DEL NORTE DE CORDOBA EN INTERNET	Director: CRISTIAN JESUS BROVELLI
				Propietario: CRISTIAN JESUS BROVELLI
4782236	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: NOCHE DE BRUJAS	Autor: JANET SACKS
				Traductor: ANONIMO
				Traductor: LUANA RINALDO
				Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
4782237	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: JUGUETES	Autor: LOUISA SLADEN
				Traductor: ANONIMO
				Traductor: LUANA RINALDO
				Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
4782239	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ANIMALES DE MAR	Autor: SLADEN LOUISA
				Autor: LUANA RINALDO
				Traductor: ANONIMO
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782242	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MIS MASCOTAS	Autor: SLANDEN LOUISA
				Autor: LUANA RINALDO
				Traductor: ANONIMO
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782243	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DESCUBRIENDO MIS 5 SENTIDOS	Autor: CAROLINA MICHA
				Autor: MARIA FERNANDA RODRIGO
				Autor: SERGIO ZOTTO
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782244	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DESCUBRIENDO LOS COLORES	Autor: CAROLINA MICHA
				Autor: MARIA FERNANDA RODRIGO
				Autor: SERGIO ZOTTO
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782248	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PEQUEÑO TRACTOR AZUL COL AL VOLANTE	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: PETER LAWSON
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL

4782249	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: PEQUEÑO BARCO DE PESCA COL AL VOLANTE	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: PETER LAWSON
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782250	Obra Publicada	Género: FONOGRAMA	Título: POR TI	Productor: GABRIEL ADRIAN GONZALO
4782251	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: ACTIMANIA A COL ACTIMANIA	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782252	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: ACTIMANIA B COL ACTIMANIA	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR SA
4782255	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ACTIMANIA D	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782257	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ACTIMIA C	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782260	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PAPELES INESPERADOS	Autor: JULIO CORTAZAR
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA DE EDICIONES
4782261	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA LUZ NATURAL EN LAS ESCUELAS	Autor: ANDREA E PARTTINI
				Editor: DUNKEN EDITORIAL DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
				Editor: CONICET
4782262	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ESTOY EN LA PLAYA COL DONDE ESTOY	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782264	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PINTAR CON AGUA A	Autor: MAURA GAETAN
				Autor: MOHAN SHARMA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782265	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: ESTEVEZ VIDA DE UN CRUZADO	Autor: FEDERICO GASTON ADDISI
				Editor: FABRO EDICIONES DE NOEMI GARCIA
4782267	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: RAUL SCALABRINI ORTIZ SU LUCHA Y SUS ENSEÑANZAS	Autor: FEDERICO GASTON ADDISI
				Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: FABRO EDICIONES DE NOEMI GARCIA
4782270	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: DAS VINHAS	Autor/Titular: ANALIA LUJAN PEREIRA DASVINHAS
				Autor/Titular: SILVINA MONICA PICHOT
4782272	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: MONICA PELAY	Autor/Titular: ANALIA LUJAN PEREIRA DAS VINHAS
				Autor/Titular: SILVIA MONICA PICHOT

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 27-08-2009

Registro Nro.

4782277	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: POBRE PATRIA MIA	Autor: MARCOS AGUINIS
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782278	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA DIOSA EROTICA	Autor: ALESSANDRA RAMPOLLA
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782279	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL MENSAJERO DE SAN MARTIN	Autor: ADA M ELFLEIN
				Autor: PEDRO LUIS CAZES CAMARERO
				Editor: COLIHUE EDICIONES SRL
4782280	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA DAGA LATENTE	Autor: ENRIQUE M BUTTI
				Director: ELVIO E GANDOLFO
				Editor: COLIHUE EDICIONES SRL
4782281	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL REY DEL MUNDO	Autor: DELIA MAUNAS
				Director: NORA LIA SORMANI
				Editor: COLIHUE EDICIONES SRL
4782282	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN SEMBRADO DE ESTRELLAS	Autor/Editor: LILIA GARCIA BAZTERRA
				Autor: PATRICIA LOPEZ LATOUR
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782283	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA HISTORIA DE MAIZGALPA	Autor: TOMAS BORGE
				Autor: PEDRO LUIS CAZES CAMARERO
				Editor: EDICIONES COLIHUE SRL
4782284	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COL ROCIO MIS JUGUETES	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: EMANUELA CARLETTI
				Editor: SIGMAR SA EDITORIAL
4782285	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SALVADORA	Autor: JOSEFINA DELGADO
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782286	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL INVENTOR DE PUERTAS COL TELARAÑA	Autor: VERONICA SUKACZER
				Autor: VIVANA BILOTTI
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782287	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: VIDA DE SCALABRINI ORTIZ	Autor: NORBERTO GALASSO
				Editor: COLIHUE EDICIONES SRL
4782288	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: CUERPOS CASTIGADOS MALOS TRATOS FISICOS Y TORTURA EN CARCELES FEDERALES	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: MALTA MONCLUS MASO
				Autor: FRANCISCO MUGNOLO
				Director: ALCIRA DAROQUI
				Director: CARLOS MOTTO
				Editor: DEL PUERTO EDITORES SRL
4782289	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL CAPITAN SMACK COL TELARAÑA	Autor: MARIA LAURA DEDE
				Autor: RODRIGO FOLGUEIRA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782290	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA PACIENCIA DE NOE COL TELARAÑA	Autor: FABIAN SEVILLA
				Autor: ADRIANA KESELMAN
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA

4782291	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PERDIDO EN LA CIUDAD MIS ANIMALITOS BOLT	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782292	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN PERRO FAMOSO COL MIS ANIMALITOS BOLT	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782293	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: 64 PUERTOS	Autor: GABRIEL OSCAR SOLIS
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4782294	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HOMENAJE A LARRETA EN EL CENTENARIO DE LA GLORIA DE DON RAMIRO 1908 2008	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS
				Autor: PEDRO LUIS BARCHA
4782295	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: EL PERONISMO Y SUS MASCARAS EL ENIGMA DEL PAIS INACABADO	Autor: NORBERTO ZINGONI
				Editor: FABRO EDICIONES DE NOEMI GARCIA
4782296	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: PALERMO MI BARRIO MI VIDA	Autor: JUANITA RODRIGO
				Autor: ROBERTO ALVARIÑO
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4782297	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DOBLE BITACORA	Autor: ZARA NOCEDO
				Autor: MARIA SUSANA GIORGI
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4782298	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: MANUAL DE HISTORIA ARGENTINA	Autor: CARLOS PEDRO BLAQUIER
				Editor: DUNKEN DE MARIA GABRIELA ZOTTA
4782299	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: LA INCOGNITA DE CASEROS	Autor: PEDRO SANTOS MARTINEZ
				Editor: FABRO EDICIONES DE NOEMI GARCIA
4782300	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: APUNTES PARA UNA HISTORIA HUMANA DE LAS COMUNICACIONES Y DE LAS TECNICAS ENTORNO A LA INVENCION DE L	Autor: RUBEN PABLO CANO
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4782301	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: Y UN VIAJE A LA SELVA COL BRILLANTE	Autor: ARPITA BARUA
				Traductor: DHEERA J MISHRA
				Traductor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782302	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN VIAJE AL FONDO DEL MAR	Autor: ARPITA BARUA
				Autor: DHEERAJ MISHRA
				Traductor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782303	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN VIAJE ATRAVES DEL ESPACIO	Autor: ARPITA BARUA
				Autor: DHEERAJ MISHRA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
				Traductor: PAULA VERA
4782304	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CUENTA LOS ANIMALES	Autor: PAULA VERA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
				Autor: NICKY MORSE
4782305	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: ADOLESCENCIA UN SERVICIO AMIGABLE PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	Editor: FUNDACION PARA LA SALUD DEL ADOLESCENTE DEL 2000 FUSA 2000
				Autor: ENRIQUE BERNER
				Autor: NILDA CALANDRA
				Autor: ANA MARIA CORRAL
				Autor: VIVIANA MEDINA
				Autor: EUGENIA TARZIBACHI
				Autor: SANDRA B VAZQUEZ
				Autor: FERNANDO ZINGMAN
4782306	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DIARIO INTIMO DE SAN MARTIN	Autor: RODOLFO TERRAGNO
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782307	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LAS SOMBRAS DE LA LUZ	Autor: PEDRO PIREZ
				Editor: EUDEBA
4782308	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COMEDIANTES Y MARTIRES	Autor: JUAN JOSE SEBRELI
				Editor: DEBATE DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782309	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: POBRE PATRIA MIA	Autor: MARCOS AGUINIS
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4782310	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL PADRE Y OTRAS HISTORIAS	Autor: ANTONIO DAL MASETTO
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782311	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: VAMOS AL JARDIN	Autor: JIMENA CRUZ
				Autor: LOUISE GARDNER
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782312	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN DIA CON LA PRINCESA	Autor: ARPITA BARUA
				Traductor: PAULA VERA
				Autor: DHEERAJ MISHRA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL S A
4782313	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA BUSQUEDA DEL TESORO COL BRILLANTE	Autor: ARPITA BARVA
				Traductor: PAULA VERA
				Traductor: DHEERAJ MISHRA
				Editor: SIGMAR EDITORIAL SA
4782314	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: UN GRITO DE AUXILIO	Autor: GASTON OSCAR YEMAL
				Editor: SH PRODUCCIONES DE YEMAL GASTON OSCAR
4782346	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: INFORMACIONES AGRONOMICAS DEL CONO SUR	Director: FERNANDO OSCAR GARCIA
				Propietario: INTERNATIONAL PLANT NUTRITION INSTITUTE
4782436	Publicación Periódica	Género: RELIGIOSO	Título: EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS	Director: ERNESTO GIOBANDO
				Propietario: ASOCIACION CIVIL APOSTOLADO DE LA ORACION
4782437	Publicación Periódica	Género: ARTISTICO	Título: EL ACELERADOR STUDIO OF VDG	Director: OMAR FERNANDO BROVIA
				Propietario: OMAR FERNANDO BROVIA
4782438	Publicación Periódica	Género: TURISMO	Título: GUIA ARGENTINA DE TURISMO Y AFINES	Director: RAUL EDUARDO FELDMAN
				Propietario: IMPRESIONES NEWGATE SA
4782439	Publicación Periódica	Género: RELIGIOSO	Título: MILICIA MARIANA	Propietario: MISIONERAS DE LA INMACULADA PADRE KOLBE
				Director: PAOLA BERGAMI

4782440	Publicación Periódica	Género: CONSULTA	Título: JUNTO A VOZ Y OTROS	Propietario: GABRIEL ANIBAL LOMBARDERO
4782443	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: BIBLOS	Director: ELENA LAURA ELIAS
				Propietario: ANDRES ALEJANDRO BULLAUDE
4782449	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: EL ESPIRITISMO	Director: WALTER MARCOS LOPEZ BALTAZAR
				Propietario: ASOC DE ESTUDIOS PSICOLOGICOS DIOS Y PROGRESO
4782450	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: AMOR PRESTADO	Autor: CESAR VICIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782451	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL BAILE DE TUTANKAMON	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782452	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UNA CHICA SIN IGUAL	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Autor: LUIS DEL VALLE LUNA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782453	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UNA CHICA SIN IGUAL	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782454	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VIVIR LEJOS DE TI	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Autor: LUIS DEL VALLE LUNA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782455	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VIVIR LEJOS DE TI	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782456	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ESTA LLOVIENDO	Autor/Editor: CESAR VISCIRELLI
				Autor/Editor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782457	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ESTA LLOVIENDO	Autor/Editor: CESAR VISCIARIELLI
				Autor/Editor: MAURO CESAR LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782458	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HACIENDO LOCURAS	Autor/Editor: CESAR VISCIARELLI
				Autor/Editor: MAURO CESAR LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782459	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HACIENDO LOCURAS	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782460	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NO PUEDES ENTRAR EN MI VIDA	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782461	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NO PUEDES ENTRAR EN MI VIDA	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782462	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: A GOZAR CON LA MATRACA	Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Autor: CESAR VISCIARELLI
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782463	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: A GOZAR CON LA MATRACA	Autor: CESAR VISCIARELLI
				Autor: MAURO SEBASTIAN LECORNEL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782464	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: QUE NO ME LLAMES NUNCA MAS	Autor: AUGUSTO PATRICIO GIMENEZ AUBERT
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782465	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUE NO ME LLAMES NUNCA MAS	Autor/Editor: AUGUSTO PATRICIO GIMENEZ AUBERT
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782466	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DUELE	Autor: AUGUSTO PATRICIO GIMENEZ AUBERT
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782467	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DUELE	Autor: AUGUSTO PATRICIO GIMENEZ AUBERT
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782468	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VUELVO	Autor/Editor: AUGUSTO PATRICIO GIMENEZ AUBERT
				Autor/Editor: LEONARDO ANTONIO REAL
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782469	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VUELVO	Autor: AUGUSTO PATRICIO GIMENEZ AUBERT
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL

4782470	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor/Editor: ANDRES VICTOR VOLPI
				Autor/Editor: SEBASTIAN GUILLERMO MIRAS
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782471	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor: ANDRES VICTOR VOLPI
				Autor: SEBASTIAN GUILLERMO MIRAS
				Autor: PABLO MARCELO SANTIUSTE
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782472	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: AQUEL VIEJO PARIS	Autor: DIEGO MARTIN HENSEL
				Autor: SEBASTIAN GUILLERMO MIRAS
				Autor: FERNANDO FABIAN ARANDA CAMPOSTRINI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782473	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: AQUEL VIEJO PARIS	Autor: DIEGO MARTIN HENSEL
				Autor: SEBASTIAN GUILLERMO MIRAS
				Autor: FERNANDO FABIAN ARANDA CAMPOSTRINI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782474	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor: JUAN LAUTARO LEON COTTET
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4782475	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MANUAL DEL ESTUDIANTE ARGENTINO	Autor: MARIO KOTBER
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782476	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: XII APOSTOLES	Autor: GUSTAVO MURA
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782477	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HISTORIA CRITICA DE LA LITERATURA ARGENTINA RUPTURAS	Autor: OBRA COLECTIVA
				Director: NOE JITRIK
				Director: ALEJANDRO HOROWICZ
				Director: CELINA MANZONI
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782478	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: QUE TENGAS UNA VIDA INTERESANTE	Autor: ANA MARIA SHUA
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782479	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CORAZONES	Autor: JUAN FORN
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782480	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL FARMER	Autor: ANDRES RIVERA
				Editor: SEIX BARRAL DE EMECE EDITORES SA
4782481	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CALLEJON CON SALIDA	Autor: ELSA OSORIO
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782482	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ROSAS	Autor: FELIPE PIGNA
				Autor: MIGUEL SCENNA
				Autor: ESTEBAN DARANNO
				Autor: JULIO LEIVA
				Editor: GRUPO EDITORIAÑ PLANETA SAIC
4782483	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ME GUSTABA MAS CUANDO ERA HIJO	Autor: MARCELO BIRMAJER
				Editor: SEIX BARRAL DE EMECE EDITORES SA
4782484	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: FUNDAMENTOS DE COMUNICACION EN SALUD	Autor: ESTEFANIA ERRICO KAMINSKI
				Autor/Editor: MARIANO GABRIEL FERNANDEZ
4782485	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: QUIEN ENGAÑA A QUIEN	Autor: JORGE ACCAME
				Autor: ELENA BOSSI
				Autor: IRENE SINGER
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4782486	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DE PIE	Autor: ELISABET CINCOTTA
				Editor: MUESTRARIO EDICIONES DE LILIANA VARELA
4782487	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COMO PAGAR MENOS IMPUESTO SIN EVADIR	Autor: MARIANO OTALORA
				Editor: MARTINEZ ROCA DE GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782488	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: RELACIONES TUMULTUOSAS	Autor: MARIO RAPOPORT
				Autor: CLAUDIO SPIGUEL
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782489	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CRIATURAS DE LOS MUNDOS PERDIDOS	Autor: BEATRIZ ACTIS
				Autor: RODRIGO LUJAN
				Editor: HOMO SAPIEN EDICIONES
4782490	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CORTE Y CONFESION CORREGIDA Y AUMENTADA	Autor: ROBERTO PIAZZA
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782491	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: BESAR AL SAPO	Autor: SANDRA PRIETO
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782492	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL DERECHO DE MORIR	Autor: MARGA MANGIONE
				Editor: EDICIONES MUESTRARIO DE LILIANA VARELA
4782493	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UNA MAGIA MODESTA	Autor: ADOLFO BIOY CASARES
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782494	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EN OTRA PARTE	Autor: RODOLFO RABANAL
				Editor: SEIX BARRAL DE EMECE EDITORES SA
4782495	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOS DERECHOS HUMANOS EXPLICADOS A MI HIJA	Autor: MIGUEL OSSET HERNANDEZ
				Editor: CEAC DE EMECE EDITORES SA
4782496	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL SILENCIO PRIMORDIAL	Autor/Editor: SANTIAGO KOVADLOFF
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782497	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CAUSA SUR	Autor/Editor: PINO SOLANAS
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782498	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA CAMARA OSCURA	Autor/Editor: ANGELICA GORODISCHER
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782499	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TIMOTE	Autor/Editor: JOSE PABLO FEINMANN
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC

4782500	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HECHIZOS	Autor/Editor: ANA MARIA SHUA
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782501	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PESADILLAS	Autor: ANA MARIA SHUA
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782502	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL CANALLA SENTIMENTAL	Autor/Editor: JAIME BAYLY
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782503	Obra Publicada	Género: PERIODISTICO	Título: ENTRE DOS FUEGOS VIDA Y ASESINATO DE PADRE MUGICA	Autor: MARTIN DE BIASE
				Editor: EDITORA PATRIA GRANDE COOPERATIVA DE TRABAJO
4782504	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ALIMAÑAS	Autor: ANA MARIA SHUA
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782505	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL ULTIMO PECADO	Autor/Editor: OMAR RAMOS
				Editor: GRIPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782506	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CORAZON DE NAPALM	Autor/Editor: CLARA USON
				Editor: SEIX BARRAL DE EMECE EDITORES SA
4782507	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: SI VOLVIERA MARTIN FIERRO	Autor/Editor: JORGE OSCAR BALBUENA
4782508	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: FILOS	Autor: GIULIANA CALECA
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782509	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HOJOKI	Autor: KAMO NO CHOMEI
				Traductor: MASARETU ITO
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782510	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: ADDWEBS NET	Autor/Titular: PABLO FEDERICO ROMA
				Autor/Titular: EZEQUIEL MARTIN CAMARDELLA
4782520	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: HELIOS	Autor/Titular: RUBEN MARIANO FILIPPIN
				Autor/Titular: LUCIANO ANDRES FILIPPIN
4782521	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: TRANSACCIONES MOVILES DE SALUD	Autor: LEON BLAUSEGEIN
4782522	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: EL CELULAR PARA TRANSACCIONES DEBITO Y CREDITO	Autor/Titular: LEON BLAUSTEIN
4782523	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: GESTION DE RECURSOS HUMANOS EXTERNOS RHEX	Autor: OBRA COLECTIVA
				Titular: RDI2K SRL
4782524	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: FEX	Autor/Titular: MARTIN GUSTAVO FILOMATORI
4782525	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: MNBMSLILG9 POMPIDOU	Autor/Titular: GUIDO JOSE MIZRAHI
				Autor/Titular: SILVIA SUSANA MEDANICH
4782526	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: OMNITOUCH CONTACT CENTER 4625 INTERACTIVE VOICE3 RESPONSE CCIV R 9 X	Autor: COLECTIVA
				Titular: ALCATEL LUCENT
4782527	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: OMNITOUCH UNIFIED COMMUNICATION R 6 X	Autor: COLECTIVA
				Titular: ALCATEL LUCENT
4782528	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: ALCATEL LUCENT SECURITY MANAGEMENT SERVER RELEASE 9 X	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: ALCALTEL LUCENT
4782529	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: OMNITOUCH CONTAC CENTER PREMIUM EDITION R9X	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: ALCATEL LUCENT
4782530	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: CONTROL REPORT	Autor: OBRA COLECTIVA
				Titular: TECNOPROTECCION SRL
4782531	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SISTEMA DE CAPTURA DE APUESTAS A TRAVES DEL CELULAR	Autor/Titular: LEON BLAUSTEIN
4782532	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: EL CELULAR COMO PARQUIMETRO	Autor/Titular: LEON BLAUSTEIN
4782550	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: WWW GNOSISPRIMORDIAL COM	Autor/Titular: JOSE MARIA HERRON ARAGON
4782555	Publicación Periódica	Género: CIENTIFICO	Título: PROLOGOS REVISTAS DE HISTORIA POLITICA Y SOCIEDAD	Director: ORESTE CARLOS CANSANELLO
				Propietario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN DEPARTAMENTO CIENCIAS SOCIALES
4782566	Publicación Periódica	Género: PERIODISTICO	Título: REALIDAD POPULAR DE GRAL ALVARADO	Director: GABRIELA ALEJANDRO BATTENTI
				Propietario: MONICA SANDRA BATTENTI
4782571	Contrato	Género: CONTRATO	Título: POROTOS DE SOJA	Cedente: ZAFRA PRODUCCIONES SRL
				Cedente: URKO FILMS SH
				Cesionario: INCAA
4782572	Contrato	Género: CONTRATO	Título: TESTS DES FILLES	Cedente: THE FLEURUS GROUP (EXTRANJERO)
				Cesionario: AMORRORTU EDITORES SA
4782594	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL GRAN LIBRO DE LOS NOMBRES	Autor: NILDA MACIAS
				Editor: BOOKET DE GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782595	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2009	Autor: OBRA ANONIMA
				Autor: RICARDO A PARADA
				Autor: JOSE DANIEL ERRECABORDE
				Autor: FRANCISCO ROBERTO CAÑADA
				Editor: ERREPAR SA
4782596	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: AMIGOS EN PELIGRO ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCION	Autor: HUGO LUIS RODRIGUEZ
				Editor: PATRIA GRANDE COOP DE TRABAJO
4782598	Obra Publicada	Género: HISTORIETA	Título: RACHAS CUATRO HISTORIETAS DE ROMANCE Y MISTERIO	Autor: BERLIAC
				Autor: FERNANDO CALVI
				Editor: MARTIN MIGUEL MUNTANER
4782599	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: BOLIVIA UNA REVOLUCION TRAICIONADA TOMO I TOMO II	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: RUDOLPH KLEMENT EDITORIAL
4782600	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: JUICIO POLITICO AL PRESIDENTE INESTABILIDAD POLITICA EN AMERI-CA LATINA	Autor: ANIBEAL PEREZ LIÑAN
				Traductor: SILVIA VILLEGAS
				Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4782601	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: EN TORNO A LO POLITICO	Autor: CHANTAL MOUFFLE
				Traductor: SOLEDAD LACLAU
				Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4782602	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: Y MAÑANA QUE	Autor: JACQUES DERRIDA
				Autor: ELISABETH ROUDINESCO
				Traductor: VICTOR GOLDSTEIN
				Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4782603	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOS AGUJEROS NEGROS	Autor: YOLANDA REYES
				Autor: DANIEL RABANAL
				Editor: AGUILAR ALTEA TAURUS ALFAGUARA SA EDICIONES

4782604	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DIRECTORIO ARGENTINO DE ABOGADOS	Autor: ANONIMO
				Editor: DAB
4782605	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LAS PASIONES INTELECTUALES II EXIGENCIA DE DIGNIDAD	Autor: ELISABETH BADINTER
				Traductor: ALEJANDRINA FALCON
				Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4782606	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: REGISTRO DE PADRILLOS 2009 Y RESUMEN ESTADISTICO 2008	Autor: ANONIMO
				Editor: CRIADORES ARGENTINOS DEL SANGRE PURA DE CARRERA
4782607	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: DESCRIPCION DE UNA NUEVA ENFERMEDAD DESCONOCIDA HASTA LA FECHA 1998 2007	Autor/Editor: JORGE ALBERTO DERNA
4782608	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: BAC 10 AÑOS DESPUES	Autor: MONICA OTTINO
				Editor: ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA
4782609	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: EL NUEVO EQUIPO DE VENTAS DE KIMBERLY CLARK ARG SA B	Autor: RUBEN FIGUEIREDO
				Autor: NATALIA WEISZ
				Editor: ACES IAE U AUSTRAL
4782610	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: EL NUEVO EQUIPO DE VENTAS DE KIMBERLY CLARK ARG SA A	Autor: RUBEN FIGUEIREDO
				Autor: NATALIA WEISZ
				Editor: ACES IAE U AUSTRAL
4782611	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: EL NUEVO EQUIPO DE VENTAS KIMBERLY CLARK ARG SA C	Autor: RUBEN FIGUEIREDO
				Autor: NATALIA WEISZ
				Editor: ACES IAE U AUSTRAL
4782613	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LA SELVA ACADEMICA	Autor: ROBERTO A FOLLARI
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4782614	Obra Publicada	Género: GUIA	Título: COMO VIVIR SIN ELLAS	Autor: ADRIAN DEMASI
				Autor: DAMIAN DEMASI
				Autor: MELINA DEMASI
				Editor: ADRIAN MARTIN DEMASI
4782615	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LA EDUCACION EN LA ENCRUCIJADA	Autor: ROBERTO A FOLLARA
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4782616	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LOS BOSQUES SECUNDARIOS SU ECOLOGIA Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS DOS ESTUDIOS DE CASO EN MISIONES	Autor: NORMA ESTHER VERA
				Autor: LIDIA LOPEZ CRISTOBAL
				Autor: GRACIELA CAROLINA SOSA
				Autor: MONICA VALERIA LOPEZ
				Editor: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES FACULTAD DE CS FORESTALES
4782617	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: ARGENTINA 1810 2010 200 AÑOS DE CULTURA IDENTIDAD Y CIUDADA-NIA	Autor: ROBERTO L MARTINEZ
				Autor: ALEJANDRO MOLINARI
				Autor: NATALIO P ETCHEGARAY
				Editor: FORO ARGENTINO DE CULTURA URBANA
4782619	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LA ULTIMA DICTADURA MILITAR EN ARGENTINA	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
				Autor: SANDRA RAGGIO
				Autor: SAMANTA SALVATORI
4782620	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: RELATOS DE PODER	Autor: CARLOS CASTAVEDA
				Traductor: JUAN TOVAR
				Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 28-08-2009

Registro Nro.

4782652	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CUENTOS RODADOS	Autor: MAMERTO MENAPACE
				Editor: PATRIA GRANDE EDITORA COOPERATIVA DE TRABAJO
4782653	Obra Publicada	Género: RELIGIOSO	Título: CONTRACORRIENTES BUSCANDO LA LIBERTAD	Autor: GABRIELA RODRIGUEZ
				Editor: DE LA INMACULADAS EDICIONES
4782654	Obra Publicada	Género: RELIGIOSO	Título: MAXIMILIANO UN HOMBRE FELIZ	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: DE LA INMACULADA EDICIONES
4782655	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SUDACAS DENTRO DEL HURACAN	Autor: PATRICIO BARRERO
				Editor: LA VOZ DEL ESPEJO DE NICOLAS BERAZA Y MARIA EVA TORMO
4782656	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: PIEDRA	Autor: OSVALDO R MAIDANA
4782657	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: EL LABERINTO DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO GESTIONARLO EN UNA GRAN CIUDAD	Autor: DANIEL SCHAVELZON
				Editor: ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
4782658	Obra Publicada	Género: HISTORICO	Título: LA CASA DE PERON ARQUEOLOGIA DE SU INFACIA EN ROQUE PEREZ	Autor: ANA IGARETA
				Autor: DANIEL SCHAVELZON
				Editor: ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
4782659	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: LIBERTAD DE EXPRESION MADRE DE TODAS LAS LIBERTADES	Autor: SILVANA GIUDICI
				Editor: ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
4782660	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: LA CIBERPOLITICA Y LOS NUEVOS CIUDADANOS	Autor: GUSTAVO MARTINEZ PANDIANI
				Editor: ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
4782661	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DOS CARAS DE LA ETERNIDAD	Autor: MARIA RADO
				Editor: EL NARRADOR DE PEDRO KONSTANDT
4782662	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: REMEMBER 1939 TORNEO DE LAS NACIONES	Autor/Editor: JOSE ANTONIO COPIE
4782663	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: POEMAS DEL SIN TRABAJO	Autor: EDUARDO MILEO
				Editor: EDICIONES DE DANZA DE COBRECES JAVIER BERNARDO
4782664	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: GRESIA PRIMITIVA LA EDAD DE BRONCE Y LA ERA ARCAICA	Autor: M I FINLEY
				Traductor: DELIA MAUNAS
				Editor: EUDEBA
4782665	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: POLICRONIAS II ANTOLOGIA LITERARIA	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: FERNANDO ADRIAN FLORES
				Director: FERNANDO ADRIAN FLORES
4782666	Obra Publicada	Género: RECURSO	Título: UN MUNDO UN SUEÑO	Autor: ANONIMO
				Editor: ASOC SOCIEDAD BIBLICA ARGENTINA
4782667	Obra Publicada	Género: RECURSO	Título: EL ESTA VIVO	Autor: ANONIMO
				Editor: ASOC SOCIEDAD BIBLICA ARGENTINA

4782668	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CIELO VOL 1 Y 2	Autor/Editor: NICOLAS SANSUERRO
4782669	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: PORTAL DE ATLANTIS MANUAL DE EJERCICIOS	Autor/Editor: LILIANA SCARINGI
				Autor: MARCEL BURLASTEGUI
4782670	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SON MUCHAS PREGUNTAS Y TODAS JUNTAS	Autor: ADELA BASCH
				Autor: PERICA (ILUSTRACION)
				Editor: FUNDACION EDELVIVES
4782671	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MIDAS EL ORO Y EL BURRO	Editor: FUNDACION EDELVIVES
				Autor: CAROLINA FARIAS
				Autor: GRACIELA REPUN
				Autor: ENRIQUE MELANTONI
4782672	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: POEMAS DEL AMOR Y LA GUERRA	Autor: JOSE LUIS MANGIERI
				Editor: COFRECES JAVIER BERNARDO EDIC EN DANZA DE
4782673	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN PALMAR SIN ORILLAS	Autor: FRANCISCO MADARIAGA
				Editor: COFRECES JAVIER BERNARDO EDIC EN DANZA DE
4782674	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LA DICTADURA 1976 1983 TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS	Editor: UNIVERSITARIA DE BS AS EDITORIAL
				Autor: LILIANA CARABALLO
				Autor: NOEMI CHARLIER
				Autor: LILIANA GARULLI
4782675	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: LA ESPIRAL Y EL TIEMPO	Autor: LATIF VICENTE JESUS SAENZ
				Editor: NUEVA ARMONIA EDITORIAL DE JESUS V SAENZ
4782676	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SILBERKONDOR UBER FELERLAND MIT SEGELKUTTER UNO FWGZEUG INS REICH MEINE TRAUME	Autor: GUTHER PLUSCHOW
				Editor: SUDPOL EDITORIAL DE FEDERICO GONGIULLO
4782677	Obra Publicada	Género: PERIODISTICO	Título: ENTRE DOS FUEGOS VIDA Y ASESINATO DEL PADRE MUJICA	Autor: MARTIN DE BIASE
				Editor: PATRIA GRANDE EDITORA COOPERATIVA DE TRABAJO
4782678	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD ARGENTINA	Autor: FELIX CESAR LUNA
				Editor: EL ATENEO DE GRUPO ILHSA SA
4782679	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EN EL LAGO	Autor: YASUNARI KAWABATA
				Traductor: AMALIA SATO
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782680	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL PERGAMINO DE LA SEDUCCION	Autor: GIOCONDA BELLI
				Editor: BOOKET DE GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782681	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TODOS AL RECREO	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: EMILIO SAAD
				Autor: MAX AGUIRRE
				Editor: ANMAUTA DE MARIO MENDEZ
4782682	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TIEMPO Y FORMAS	Autor/Editor: DIEGO LEANDRO GARCIA
4782752	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: TODO CLASIFICADOS	Director: MARCELA VERONICA VAN MOULEGHEY
				Propietario: SU MAR SRL EDITORIAL
4782766	Publicación Periódica	Género: GREMIAL	Título: VALOR PYME	Propietario: FEDERACION ECONOMICA DE BUENOS AIRES FEBA
				Director: RAUL ENRIQUE LAMACCHIA
4782774	Publicación Periódica	Género: PERIODISTICO	Título: AEROMARKET	Director: LUIS ALBERTO FRANCO
				Propietario: LUIS ALBERTO FRANCO
4782835	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: QUE LE GUSTO	Autor: EDGARDO URIEL MARQUEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782836	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MUCHA MUJER	Autor: MIGUEL ANGEL LOPEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782837	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NOPREGUNTES NADA	Autor: DANIEL CHAYLE
				Editor: PUBLISON EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782839	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: YANO TE IMPORTA NADA	Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
				Autor: DANIEL CHAYLE
4782840	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA OTRA	Autor: DANIEL CHAYLE
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782841	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ELLA SE MUEVE	Autor: DANIEL CHAYLE
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782842	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ERES TU	Autor: DANIEL CHAYLE
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782843	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUE LE GUSTO	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782844	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MUCHA MUJER	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782845	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NO PREGUNTES NADA	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782846	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: YA NO TE IMPORTA NADA	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782847	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA OTRA	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782848	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ELLA SE MUEVE	Autor/Editor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL

4782849	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ERES TU	Autor/Editor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONGS EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782850	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TOMA MI CUERPO	Autor/Editor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782852	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TOMA MI CUERPO	Autor/Editor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782853	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NO HAGAS CASO CORAZON	Autor/Editor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782854	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NO HAGAS CASO CORAZON	Autor/Editor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782855	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DE QUE MANERA	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782856	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DE QUE MANERA	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782857	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DOS MUJERES QUE SE AMAN	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782858	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DOS MUJERES QUE SE AMAN	Autor: RAUL HORACIO VIDAL
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782859	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ME HAS PODIDO ENAMORAR	Autor: MIGUEL SERGIO JOSE LOPEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782860	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ME HAS PODIDO ENAMORAR	Autor: MIGUEL SERGIO JOSE LOPEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782861	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HOY TE VI	Autor: MIGUEL SERGIO JOSE LOPEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782862	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HOY TE VI	Autor: MIGUEL SERGIO JOSE LOPEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782863	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TODAS LAS PIBAS	Autor: MIGUEL SERGIO JOSE LOPEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782864	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TODAS LAS PIBAS	Autor: MIGUEL SERGIO JOSE LOPEZ
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782865	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PASTILLITA	Autor: BLAS RAMON FIGUEREDO
				Autor: RAMON ALEJANDRO CORRALES
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782866	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PASTILLITA	Autor: BLAS RAMON FIGUEREDO
				Autor: RAMON ALEJANDRO CORRALES
				Editor: PUBLISONG EDICONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782867	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UN BESITO DE TU BOCA	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782868	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UN BESITO DE TU BOCA	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782869	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VUELVE MI AMOR	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782870	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VUELVE MI AMOR	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782871	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ME CANSE DE TI	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782872	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ME CANSE DE TI	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782873	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: YA FUE	Autor/Editor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782874	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: YA FUE	Autor/Editor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782875	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: POR SIEMPRE	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL

4782876	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: POR SIEMPRE	Autor: EMILIANO MIGUEL HERRERA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4782878	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TAKE ME BACK	Autor: LUCAS MORENO
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4782879	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: REVOLUCION	Autor: LUCAS MORENO
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4782880	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: REVOLUCION	Autor: LUCAS MORENO
				Autor: SEBASTIAN PETRICH
				Autor: MATIAS DAMATO
				Autor: JUAN MANUEL GOMEZ
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4782881	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: STAND UP	Autor: LUCAS MORENO
				Autor: SEBASTIAN PETRICH
				Autor: MATIAS DAMALO
				Autor: JUAN MANUEL GOMEZ
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4782882	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TAKE ME BACK	Autor: LUCAS MORENO
				Autor: SEBASTIAN PETRICH
				Autor: MATIAS DAMATO
				Autor: JUAN MANUEL GOMEZ
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMET SA
4782908	Obra Publicada	Género: PERIODISTICO	Título: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MANUAL PARA PERIODISTAS EN PERU	Autor: EMELINA ALONSO
				Autor: ROBERTO AMETTE
				Autor: MERCEDES DANICO
				Editor: ASOCIACION POR LOS DERECHOS CIVILES
4782910	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LANA DE PERRO	Autor: SILVIA SCHUJER
				Editor: ATLANTIDA SA EDITORIAL
4782911	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN REY U OTRO TAMBNIEN	Autor: ELENA TORRES
				Editor: ATLANTIDA SA EDITORIAL
4782913	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL REGRESO DE LOS NINJA BORG	Autor: JAY LEIBOLD
				Traductor: EDITH GRANDICCELLI DE TALAMO
				Autor: ERIC CHERRY
				Editor: ATLANTIDA SA EDITORIAL
4782914	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA MAQUINA DE LA REALIDAD	Autor: EDWARD PACKARD
				Autor: JUNE BRIGMAN
				Traductor: EDITH GRANDICCELLI DE TALAMO
				Editor: ATLANTIDA SA EDITORIAL
4782915	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MOBY DICK	Autor: HERMAN MELVILLE
				Autor: JOSE MALTZ
				Autor: FERNANDA LANNUTTI
				Traductor: ANGELA SIMONINI DE FUENTES
				Editor: ATLANTIDA EDITORIAL SA
4782917	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PACO DEL TOMATE	Autor: FERNANDO DE VEDIA
				Autor: POLY BERNATENE
				Editor: ATLANTIDA EDITORIAL SA
4782918	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH INSECTOS Y ARAÑAS	Autor: COLECTIVA
				Autor: PABLO CONTRERAS
				Autor: FLORENCIA MICKEVICIUS
				Autor: GABRIEL VALEIRAS
				Autor: CECILIA BOVE
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA
				Editor: PABLO COLAZO
				Editor: CLAUDIA AMIGO
4782919	Obra Publicada	Género: PERIODISTICO	Título: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MANUAL PARA PERIODISTAS EN COLOMBIA	Autor: EMELINA ALONSO
				Autor: ROBERTO AMETTE
				Autor: MERCEDES DAVICO
				Editor: ASOCIACION POR LOS DERECHOS CIVILES
4782920	Obra Publicada	Género: PERIODISTICO	Título: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MANUAL PARA PERIODISTAS EN ARGENTINA	Autor: EMELINA ALONSO
				Autor: ROBERTO AMETTE
				Autor: MERCEDES DAVICO
				Editor: ASOCIACION POR LOS DERECHOS CIVILES
4782921	Obra Publicada	Género: PERIODISTICO	Título: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MANUAL PARA PERIODISTAS EN VENEZUELA	Autor: EMELINA ALONSO
				Autor: ROBERTO AMETTE
				Autor: MERCEDES DAVICO
				Editor: ASOCIACION POR LOS DERECHSO CIVILES
4782922	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: EL PRECIO DEL SILENCIO ABUSO DE PUBLICIDAD OFICIAL Y OTRAS FORMAS DE CENSURA INDIRECTA EN AMERICA L	Autor: ANONIMO
				Editor: ASOCIACION POR LOS DERECHOS CIVILES Y OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE
4782923	Obra Publicada	Género: PERIODISTICO	Título: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MANUAL PARA PERIODISTAS EN NICARAGUA	Autor: EMELINA ALONSO
				Autor: ROBERTO AMETTE
				Autor: MERCEDES DAVICO
				Editor: ASOCIACION POR LOS DERECHOS CIVILES

4782924	Publicación Periódica	Género: DEPORTIVO	Título: DEPORFE	Director: JUAN CARLOS OLDANI
				Propietario: JUAN CARLOS OLDANI
4782925	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TU ESTILO DIVERTIDA	Autor: BRENDA BERRY
				Autor: ALEJANDRA PROCUPET
				Autor: GABRIELA RAMOS
				Director: TRINI VERGARA
				Editor: V&R EDICIONES SA
4782926	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: OCHO PRIMOS	Autor: LOUISA MAY ALCOTT
				Autor: LISA ANIANO
				Autor: FERNANDA LANNUTTI
				Traductor: ANGELA SIMONINI DE FUENTES
				Editor: ATLANTIDA SA EDITORIAL
4782927	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SALSAS PARA PASTAS	Autor: PIA FENDRIK
				Director: TRINI VERGARA
				Editor: V Y R EDITORAS SA
4782928	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MANUAL PARA LIBELULAS EL CLUB DE LAS LIBELULAS	Autor: VALENTINO BERRUTTI
				Director: TRINI VERGARA
				Editor: V&R EDITORAS SA
4782929	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: EL MILLONARIO DE AL LADO	Autor: THOMAS J STANLEY
				Autor: WILLIAM D DANKO
				Traductor: CRISTINA SARDOY
				Editor: ATLANTIDA EDITORIAL SA
4782930	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LAS AVENTURAS DE ROBIN HOOD	Autor: ANONIMO
				Traductor: CARLOS COLDAROLI
				Autor: ANIANO LISA
				Autor: FERNANDA LANNOTTI
				Editor: ALTANTIDA SA EDITORIAL
4782932	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL VUELO DEL DRAGON Y OTROS CUENTOS	Autor: CARLOS MARTINEZ
				Editor: CENTRO BETANZOS EDICIONES
4782941	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: REFUGIO DE ALMAS	Autor/Titular: NORA TERESA DUMEYNIEU
				Editor: ESCUELA DE COMERCIO REP DE PANAMA
4782948	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: TELESOFT	Autor: ANONIMO
				Editor: ASSERTIO PERU SAC
4782955	Contrato	Género: CONTRATO	Título: LA BD DES FILLES I LA BD DES FILLES 2 BATTEMENTS DE COEURS	Cedente: MEDIATOON LICENSING (EXTRANJERO)
				Cesionario: AMORRORTU EDITORES SA
4782957	Contrato	Género: CONTRATO	Título: WALK THE BLUE FIELDS	Cedente: JORGE FONDEBRIDER
				Cesionario: ETERNA CADENCIA SRL
4782958	Contrato	Género: CONTRATO	Título: EN OBRA	Cedente: DAMIAN NORBERTO FINVARB
				Cedente: ARIEL GUSTAVO BORENSTEIN
				Cesionario: INCAA
4782964	Publicación Periódica	Género: DIDACTICO	Título: CURICIENCIA	Director: MARTIN FRIEDBERG
				Propietario: MARTIN FRIEDBERG
4782976	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: BE PE	Director: MARIA DEL CARMEN BIANCHI
				Propietario: COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECA POPULARES

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 31-08-2009

Registro Nro.

4782986	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: DICCIONARIO INTEGRAL DEL ESPAÑOL EN LA ARGENTINA	Autor: COLECTIVA
				Autor: FEDERICO PLAGER
				Editor: TINTA FRESCA EDICIONES SA
4782987	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: REGIMEN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	Autor: ESTELA B SACRISTAN
				Editor: ABACO EDITORIAL DE RODOLFO DEPALMA SRL
4782988	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DEL OTRO LADO DEL OCEANO	Autor: SANDRA COMINO
				Autor: SILVANA DELFIN
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4782989	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LECTURAS FAMILIAS Y ESCUELAS	Autor: BEATRIZ ACTIS
				Editor: HOMO SAPIENNS EDICIONES
4782990	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: TITERES Y RESILIENCIA EN EL NIVEL INICIAL	Autor: ELENA SANTA CRUZ
				Autor: LIVIA GARCIA LABANDAL
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4782991	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LA ESCUELA UN PARAISO POSIBLE	Autor: GERMAN RAFAEL GOMEZ
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4782992	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: EL ABC DE LA ALFABETIZACION	Autor: BEATRIZ PUJATO
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4782993	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOLA DESCUBRE EL AGUA	Autor: CANELA
				Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
				Autor: MONICA WEISS
4782994	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PLAN REVOLUCIONARIO DE OPERACIONES	Autor: MARIANO MORENO
				Director: FELIPE PIGNA
				Editor: EMECE EDITORES SA
4782995	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MENTIRAS	Autor: MARCELO LOPEZ MASIA
				Autor: CRISTIAN SOLIS
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4782996	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HACER EL VERSO	Autor: MARCELO DI MARCO
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4782997	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: I JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO ADUANERO	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS FISCALES
				Editor: ERREPAR SA

4782998	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: II JORNADAS DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO	Autor: OBRA ANONIMA
				Editor: ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS FISCALES
				Editor: AFIP
				Editor: ERREPAR SA
4782999	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: JORNADAS DE DERECHO PENAL TRIBUTARIO	Autor: COLECTIVA
				Editor: ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS FISCALES
				Editor: ERREPAR SA
4783000	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: MULTIMEDIA EDUCATIVA VIDEOS 1	Autor/Editor: IRMA NOEMI NO
4783001	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOLA CUENTA PATOS	Autor: CANELA
				Autor: MONICA WELSS
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4783002	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PAJAROS EN LA BOCA	Autor: SAMANTA SCHWEBLIN
				Editor: EMECE EDITORES SA
4783003	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DE ATRASALANTE EN SU PORFIA	Autor: JUAN GELMAN
				Editor: SEIX BARRAL DE EMECE EDITORES SA
4783004	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LECTURAS DEL ESPACIO INTIMO AL ESPACIO PUBLICO	Autor: MICHELE PETIT
				Traductor: MIGUEL PALEO
				Traductor: MALOU PALEO
				Traductor: DANA LUZ SANCHEZ
				Traductor: ALBERTO CUE
				Traductor: CLAUDIA MENDEZ
				Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4783005	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HISTORIAS DE LAS SELVAS DEL MUNDO	Autor: OLGA DRENNEN
				Autor: MARIA PAULA DUFOUR
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4783006	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EVA LUNA	Autor: ISABEL ALLENDE
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4783007	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: THE GATURROS VRUTISH ENGLISH METHOD	Autor: NIK
				Autor: CRISTIAN ARGIZ
				Autor: NIK ILUSTRACION
				Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
4783008	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CHAMUYO DE ADOQUIN Y SUBURBIO	Autor/Editor: DAVID LUJAN DUARTE
4783009	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PENAS Y ALEGRIAS DE UN NARRADOR	Autor: JULIO CESAR GALTERO
				Editor: CASTOR Y POLUX DE GALTERO JULIO CESAR RICARDO
4783010	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA ATAHUALPA YUPANQUI	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: IRENE AMUCHASTEGUI
				Autor: PEDRO OCHOA
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783011	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA VICTOR HEREDIA	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: IRENE AMUSCHASTEGUI
				Autor: LUCIA TURCO
				Autor: PEDRO OCHOA
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783012	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA MARIA ELENA WALSH	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: IRENE AMUSCHASTEGUI
				Autor: JULIAN LOPEZ
				Autor: SERGIO MARCHI
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783013	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	Autor: JUAN ANTONIO SEDA
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4783014	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TODO O NADA	Autor: MARIA SEOANE
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4783015	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: DERECHO PUBLICO DE LA INTEGRACION	Autor: RAUL GRANILLO OCAMPO
				Editor: EDITORIAL ABACO DE RODOLFO DEPALMA SRL
4783016	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: BREVE HISTORIA DEL SINDICALISMO ARGENTINO	Autor: SANTIAGO SENEN GONZALEZ
				Autor: FABIAN BOSOER
				Editor: EL ATENEO DE GRUPO ILHSA SA
4783017	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: EL LIBRO CLARIN DE LOS SECRETOS DE LA ABUELA 2008	Autor: BLANCA COTTA
				Editor: AETE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783018	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: EL GRAN LIBRO CLARIN DEL TEJIDO 2008	Autor: ANONIMO
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783019	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LES PEUPLES INDIENS DE TERRE DE FEU	Autor: GENEVIVE FREMAUX
				Editor: UTOPIAS DE JORGE NAVONE EDITORIAL
4783020	Obra Publicada	Género: HISTORICO	Título: EL PENSAMIENTO DE ESTEBAN ECHEVERRIA	Autor: RICARDO DE TITTO
				Editor: EL ATENEO DE GRUPO ILHSA SA
4783021	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICAPOPULAR ARGENTINA PALITO ORTEGA	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: IRENE AMUCHASTEGUI
				Autor: JULIAN LOPEZ
				Autor: SERGIO MARCHI
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S A CLARIN
4783022	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MEDICO DE CUERPOS Y ALMAS	Autor: TAYLOR CALDWELL
				Traductor: RAMON CONDE OBREGON
				Editor: BOOKET DE GUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4783023	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: EXPERIENCIA Y ALTERIDAD EN EDUCACION	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: CARLOS SKLIAR
				Autor: JORGE LARROSA
				Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
				Editor: FLACSO

4783024	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: POLITICAS DE PRIVATIZACION ESPACIO PUBLICO Y EDUCACION EN AMERICA LATINA	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: PABLO GENTILI Autor: GAUDENCIO FRIGOTTO Autor: ROBERTO LEHER Autor: FLORENCIA STUBRIN Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES Editor: CLACSO
4783025	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA CACHO CAS-TAÑA	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: IRENE AMUCHASTEGUI Autor: JORGE LLISTOSELLA Autor: PEDRO OCHOA Editor: ARTE GRAFICA EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783026	Obra Publicada	Género: HISTORICO	Título: EL PENSAMIENTO DE LOS HOMBRES DE MAYO	Autor: RICARDO DE TITTO Editor: EL ATENEO DE GRUPO ILHSA SA
4783027	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOLA VA A DORMIR	Autor: CANELA Autor: MONICA WIESS Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
4783028	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: LA TEORIA DEL CAOS LA COMPLEJIDAD Y LOS SISTEMAS	Autor: EDUARDO ALEJANDRO IBAÑEZ Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4783029	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: POR QUE Y PARA QUE LEER EL DIARIO EN LA ESCUELA	Autor: MARCELA ISAIAS Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4783030	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: CUIDAR AL CUIDADOR DIRIGIDO A EMERGENCISTAS Y COOPERANTES	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: JOSE GUILLERMO FORNCE FERNANDEZ Autor: MONTSERRAT AMOROS Editor: COOPERATIVAS EDICIONES
4783031	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: CONSTRUYENDO POSIBILIDAD	Autor: RICARDO BAQUERO Autor: ANDREA VERONICA PEREZ Autor: ANA GRACIA TOSCANO Editor: HOMO SAPIENS EDITORES
4783032	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LOS ROSARIAZOS DE 1969 DE MAYO A SETIEMBRE	Autor: OSCAR GONZALEZ Autor: ENRIQUE GIGENA Autor: JASKEL SHAPIRO Editor: HOMO SAPIENS EDICIONES
4783033	Obra Publicada	Género: GUIA	Título: EL LIBRO DE ARGENTINA RUTA A RUTA	Autor: ANONIMO Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783034	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOLA DESCUBRE EL FUEGO	Autor: CANELA Autor: MONICA WEISS Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4783035	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: VI CONGRESO ARGENTINO DE AMERICANISTAS TOMO III	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: MAYRA YOLANDA POLVERINI Editor: SOCIEDAD ARGENTINA DE AMERICANISTAS
4783036	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: GUIA DEL ESTUDIANTE 2008	Autor: ANONIMO Editor: EUDEBA
4783037	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SHOCK	Autor: COOK ROBIN Traductor: MARCELO COVIAN Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4783038	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: COMPETENCIA EN EL CONTRALOR DE LAS SOCIEDADES EXTRANJE-RAS	Autor: JORGE MARTIN FERRARO Editor: CARPETAS DE DERECHO EDITORA SA
4783039	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MAYOR Y MENOR 2	Autor: CHANTI Autor: CHANTI (ILUSTRACION) Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4783040	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DIARIO INTIMO DE SAN MARTIN	Autor: RODOLFO TERRAGNO Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4783041	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: COMERCIALIZACION CON CANALES DE DISTRIBUCION	Autor: RICARDO H RODRIGUEZ Editor: STRUO EDICIONES DE RODRIGUEZ RICARDO H
4783042	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HISTORIAS INESPERADAS DE LA HISTORIA ARGENTINA	Autor: DANIEL BALMACEDA Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL
4783043	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: REBELION EN TORTONI	Autor: PABLO BERNASCONI Editor: EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4783044	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ANTOLOGIA LOS DIAS QUE VIVIMOS EN PELIGRO	Autor: JUAN DIEGO INCARDONA Autor: OBRA COLECTIVA Autor: SANTIGO LLACH Editor: EMECE EDITORES SA
4783045	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA LEONARDO FABIO	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: IRENE AMUCHASTEGUI Autor: JORGE LLISTOSELLA Autor: VICENTE CORREA Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783046	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL SOLDADO DE SAN MARTIN	Autor: AMALIA ERASO Autor/Editor: SANTIAGO HITTERS Editor: EDITORIAL DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4783047	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: CUADERNO HOLA CHICOS CON CONSIGNAS	Autor: MARINA MORALES Autor: ROBERTO BOLIVAR Editor: HOLA CHICOS SRL
4783048	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: PRINCIPIOS PARA SUPERAR UNA ARGENTINA DECADENTE	Autor/Editor: HUGO QUINTANA Editor: ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

4783049	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: INTELECTUALES POLITICAN Y PODER PIERRE BOURDIER	Autor: ALICIA GUTIERREZ Editor: EUDEBA
4783050	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: NUNCA MAS INFORME DE LA COMICION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS CONADEP	Autor: ANONIMO Editor: EUDEBA
4783051	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: TRES PAISES TRES DESTINOS ARGENTINA FRENTE A AUSTRALIA Y CANADA	Autor/Editor: DANIEL MUCHNIK Editor: ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS ORGANOS DE CONTROL
4783052	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: DOCTRINA SOCIEDAD Y CONCURSAL	Autor: OBRA COLECTIVA Director: MARCELO LUIS PERCIAVALLE Editor: ERREPAR SA
4783053	Obra Publicada	Género: RECURSO	Título: MANUEL DE TEOLOGIA GLOBALIZADA	Autor/Editor: MARCOS ALBERTO BRANCATTI Director: MARCOS ALBERTO BRANCATTI
4783054	Obra Publicada	Género: RELIGIOSO	Título: AMEMOS LA CRUZ DE CRISTO	Autor/Editor: MARCOS ALBERTO BRANCATTI
4783055	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL ENGENDRO	Autor/Editor: PAUL ANTOINE FABIANO
4783056	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN PERRO LLAMADO GATO Y LA HORMIGA AZAFATA	Autor: RICARDO MARIÑO Autor: LEO ARIAS Editor: GUADAL SA EDITORIAL
4783057	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: EL COOPERATIVISMO DE SERVICIOS PUBLICOS Y SU RELACION CON EL ESTADO	Autor: PIA CELESTE VILLAFAÑE Autor: GUILLERMO OVIEDO Editor: INTERCOOP EDITORA COOPERATIVA LTDA
4783058	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA MARIA MARTHA SERRA LIMA	Autor: OBRA COLECTIVA Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA Autor: IRENE AMUCHASTEGNI Autor: PAULO DE SANTIS Autor: SERGIO MARCHI
4783059	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA CHICO NOVARRO	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: IRENE AMUCHASTEGUI Autor: JORGE LLISTOSELLA Autor: DIEGO FISCHERMAN Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783060	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: GRANDES IDOLOS DE LA MUSICA POPULAR ARGENTINA SOLEDAD	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: IRENE AMUCHASTEGUI Autor: PAULO DE SANTIS Autor: PEDRO OCHOA Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4783061	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ANTONIO CRUZ GIL EL GAUCHITO MILAGIRERO	Autor: MIGUEL LITO CAMINOS Editor: ACORTANDO DISTANCIAS DE ALBERTO MIGUEL RIBAS
4783062	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: HACOR FELIZ AL CLIENTE DE GANANCIA	Autor: JOEL JOSE SANTOS Editor: OSMAR D BUYATTI
4783063	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LITERATURAS GERMANICAS MEDIEVALES	Autor: JORGE LUIS BORGES Autor: MARIA ESTHER VAZQUEZ Editor: EMECE EDITORES SA
4783064	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: GUARDIA BLANCA	Editor: SEIX BARRAL DE EMECE EDITORES SA Autor: ANDRES RIVERA
4783065	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH BOSQUES Y SELVAS	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: PABLO CONTRERAS Autor: FLORENCIA MICKEVICIUS Autor: GABRIEL VALEIRAS Autor: CECILIA BOUNE Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA
4783066	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH MAMIFEROS	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: PABLO CONTRERAS Autor: FLORENCIA MICKEVICIUS Autor: GABRIEL VALEIRAS Autor: CECILIA BOUE Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA
4783067	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH REPTILES Y ANFIBIOS	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: PABLO CONTRERAS Autor: FLORENCIA MICKEVICIUS Autor: GABRIEL VALEIRAS Autor: CECILIA BOUNE Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA
4783068	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: SAC Y VACACIONES 2008 2009	Autor: COLECTIVA Autor: GUSTAVO R SEGU Autor: RAUL H DOMINGUEZ 8COLAB COORDINADOR) Autor: IGNACIO J ESTRADA Autor: RICARDO ANTONIO PARADA Editor: ERREPAR SA
4783069	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: SERVICIO DOMESTICO REGIMEN LABORAL	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: JOSE LUIS SIRENA Autor: MARCELO PERCIAVALLE Autor: RAUL DOMINGUEZ Autor: RICARDO PARADA Editor: ERREPAR SA
4783070	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: BLANQUEO DE CAPITALES	Autor: MARTIN R CARANTA Editor: OSMAR D BUYATTI

4783071	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: CASOS CONTABLES	Autor: ALICIA BILBAO
				Autor: CIRO LOPEZ
				Autor: JORGE MERONI
				Autor: DIANA LIBARDI
				Editor: OSMAR D BUYATTI
4783117	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: REVISTA SUEÑOS Y REALIDADES	Director: MARIA ALEJANDRA STIO
				Propietario: MARIA ALEJANDRA STIO
4783118	Publicación Periódica	Género: CIENTIFICO	Título: TECNOLOGIA DEL CUERO	Director: CLAUDIO SALVADOR
				Propietario: ASOCIACION ARGENTINA DE LOS QUIM Y TEC DE LA IND DEL CUERO
4783124	Publicación Periódica	Género: CONSULTA	Título: RUBRO ALIMENTARIO Y OTROS	Propietario: NELSON RICARDO FIGUEREDO
4783125	Publicación Periódica	Género: CONSULTA	Título: LO MEJOR EN DELIVERY	Propietario: LILIANA MABEL BARASICH
				Propietario: NORBERTO RICARDO ALTAMIRANO
4783131	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: REVISTA JUEGOS Y NEGOCIOS	Propietario: CENTRO INTEGRAL DEL JUEGO SRL
				Director: DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ
4783134	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: 1 100 UNO EN CIEN	Director: LUIS MIGUEL CORRALES RUIZ
				Director: ANDRES IGNACIO AGOSIN MONIG
				Propietario: LUIS MIH¡GUEL CORRALES
				Propietario: ANDRES IGNACIO AGOSIN HONIG
				Director: SERGIO EMILIO DANISZEWSKI
				Propietario: SERGIO EMILIO DANISZEWSKI
4783147	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: BRINDAR UN APORTE SOLIDARIO	Director: GUILLERMO ENRIQUE PALACIOS
				Propietario: MUTUAL GAS
4783152	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: GOTITAS DE BIENESTAR	Director: NORMA MATILDE SARALE
				Propietario: FUNDACION SOLUNA CENTRO DE ARMONIA INTEGRAL
4783199	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TU MUJER	Autor: OSVALDO RUBEN GARCIA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4783200	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TU MUJER	Autor: OSVALDO RUBEN GARCIA
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4783201	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor: OLIVRIO DUHALDE
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4783202	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor: CAROLINA DE LA MUELA
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4783203	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor: MARIANO CUSTODIO
				Autor: YAIR HILAL
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4783204	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor/Editor: MARIANO CUSTODIO
				Autor/Editor: IGNACIO ABAD
				Autor/Editor: SANTIAGO GERMAN BRUNO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4783205	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ARGENTINO ENTRERRIANO Y CANTOR	Autor: RUBEN DORREGO
				Editor: EDICIONES MUSICALES BARRIENTOS
4783206	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ARGENTINO ENTRERRIANO Y CANTOR	Autor: RUBEN DORREGO
				Editor: MUSICALES BARRIENTOS EDICIONES DE MARCELO A BARRIENTOS
4783210	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SUITE DEL GOBERNANTE	Autor: OBRA COLECTIVA
				Titular: GPI ARGENTINA SA
4783211	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SIFEC Y T SISTEMA INFORMATICO PARA FERIAS DE CIENCIA Y TECNO-LOGIA	Autor: DIEGO IGNACIO GONZALEZ
				Editor: MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT
4783212	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: FUL 66	Autor: JUAN RAMON GONZALEZ
4783213	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: CRONOTRIGO VERSION 2 0	Autor/Titular: DANIEL JULIO MIRALLES
				Autor/Titular: DIEGO DE ABELLEYRA
				Autor/Titular: LEONOR GABRIELA ABELEDO
4783214	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: CRONOCEBADA V 1 0	Autor: DANIEL JULIO MIRALLES
				Autor: DIEGO DE ABELLEYRA
				Autor: IGNACIO ALZUETA
				Autor: DIEGO DE ABELLEYRA
4783215	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: CRONOCANOLA V 1 0	Autor/Titular: DANIEL JULIO MIRALLES
				Autor/Titular: NORA VALENTINA GOMEZ
				Autor/Titular: MARIA DEL PILAR VILARIÑO
				Autor/Titular: DIEGO DE ABELLEYRA
4783226	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: ARTE EN RED	Autor/Titular: NANCY MIRIAM EBERWEIN
4783230	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DERRUMBE DEL NEGACIONISMO	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4783231	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH ANIMALES MARINOS	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: PABLO CONTRERAS
				Autor: FLORENCIA MICKEVICIUS
				Autor: GABRIEL VALEIRAS
				Autor: CECILIA BOUE
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA
4783232	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH TERRITORIOS HUMANOS	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: PABLO CONTRERAS
				Autor: FLORENCIA MICKEVICIUS
				Autor: GABRIEL VALEIRAS
				Autor: CECILIA BOUE
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA

4783233	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH MARES LAGOS Y RIOS	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: PABLO CONTRERAS Autor: FLORENCIA MICREVICIUS Autor: GABRIEL VALEIRAS Autor: CECILIA BOUE Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA
4783234	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA DIVERSIDAD EN ACCION	Autor: ALBERTO FRANICHEVICH Autor: EUGENIO A MARCHIORI Editor: EMECE EDITORES SA
4783238	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: COLLINS POCKET ITALIANO SPAGNOLO ESPAÑOL ITALIANO	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: GABRIEL BACCHELLI Editor: GRIJALBO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA Director: MICHELA CLARI
4783239	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: UNA MIRADA IMPERTINENTE	Autor: CAROLINA DE GRINBAUM Editor: EL GRILLO EDICIONES DE CAROLINA EISNER DE GRINBAUM
4783240	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	Autor: JULIAN ALBERTO MARTIN Autor: ARMANDO M CASAL Autor: FACUNDO GOMEZ MINUJIN Editor: ERREPAR SA
4783241	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: VI CONCURSO ARGENTINO DE AMERICANISTA TOMO I 2008	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: MARTA YOLANDA POLCERINI Editor: EDGARDO CORDEU DE SOCIEDAD ARGENTINA DE AMERICANISTA
4783248	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: VIAJANTES DE COMERCIO	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: MARIA ELENA FRANZONE Autor: RICARDO A PARADA Autor: JOSE DANIEL ERRECARBODE Autor: FRANCISCO R CAÑADA Editor: ERREPAR SA
4783249	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: OFRENDA A LA VIDA	Autor/Editor: MARIA ASUNCION RIVERO
4783250	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CURSOR	Autor: MARIA ELENA ROSA BOQUOI Editor: SCARR PRODUCCIONES DE SILVIA CARRERO
4783251	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: RESOLUCIONES TECNICAS 4 A 25 FEDERACION ARGENTINA DE CON-SEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS	Autor: OBRA ANONIMA Autor: RICARDO A PARADA Autor: JOSE DANIEL ERRECABORDE Autor: FRANCISCO ROBERTO CAÑADA Editor: ERREPAR SA
4783252	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: PROCEDIMIENTO FICAL Y ADMINISTRATIVO	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: RICARDO PARADA Autor: JOSE DANIEL ERRECABORDE Autor: FRANCISCO ROBERTO CAÑADA Editor: ERREPAR SA
4783253	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: EL ROCK PERDIDO	Autor: SERGIO MARCHI Editor: CAPITAL INTELECTUAL SA
4783254	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO V 3 4	Autor: OBRA ANONIMA Autor: RICARDO A PARADA Autor: JOSE DANIEL ERRECABORDE Autor: FRANCISCO ROBERTO CAÑADA Editor: ERREPAR S A
4783255	Obra Publicada	Género: JURIDICO	Título: REGIMEN DE CONTRATO DE TRABAJO V 3 0	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: RICARDO A PARADA Autor: JOSE DANIEL ERRECABORDE Autor: FRANCISCO ROBERTO CAÑADA Editor: ERRAPAR SA
4783256	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: EL GRAN LIBRO CLARIN DE LA MODA Y LA COSTURA PRIMAVERA VERANO 07/08	Autor: ANONIMO Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA
4783261	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL ALFIL	Autor: PABLO MENTEGUIADA Editor: EDITORIAL ARMERIAS DE ENRIQUE PIÑEYRO
4783262	Obra Publicada	Género: POLITICO	Título: EL ISLAM Y OCCIDENTE	Autor: HILARIO WITIZA Editor: EDITORIAL ARMERIAS DE ENRIQUE PIÑEYRO
4783264	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: 103 AÑOS DE AVIACION VIVENCIAS	Autor: AGUSTIN RODRIGUEZ JURADO Editor: EDITORIAL ARMERIAS DE ENRIQUE PINEYRO
4783265	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: GUIA GENEALOGICA EN EL MILENIUM	Autor: JUSTINO TERAN Editor: ARMERIAS EDITORIAL DE ENRIQUE PIÑEYRO
4783266	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: TEORIA Y PRAXIS DE LOS PRINCIPIOS BIOETICOS	Autor: RICARDO MALANDI Autor: OSCAR THUER Editor: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
4783267	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: LAS REGLAS DEL JUEGO PARA TODOS	Autor: ANGEL NORBERTO COEREZZA Autor: ERNESTO ANGEL BINDA Editor: VC GRAFICA EDITORIAL DE VERDI BRUSATI CLAUDIO JOSE
4783268	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL ESPECTRO DE LAS COSAS	Autor: HECTOR ROLDAN Editor: FERRO PABLO ADOLFO GUSTAVO DE RUCULA LIBROS
4783269	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: HECTOR TIZON EL ARTE DE PRESCINDIR	Autor: GABRIELA STOCKLI Editor: PARADISO DE ADRIANA MARCELA YOEL
4783270	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI PRIMERA ENCICLOPEDIA CON WINNIE THE POOH AVES	Autor: DISNEY Autor: PABLO CONTRERAS Autor: FLORENCIA MICKE VICIUS Autor: GABRIEL VALEIRAS Autor: CECILIA BOUE Autor: OBRA COLECTIVA(ADAPTADOR) Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA

4783271	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: TECNICAS EN PAPEL	Autor: MUCHI PEREZ Autor: ALFREDO YVEN Editor: MUCHO GUSTO EDITORES DE BELLAVISION SA
4783272	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: VELAS ARTESANALES	Autor: BETINA FAVRE Autor: ALFREDO YUEN Editor: MUCHO GUSTO EDITORES DE BELLAVISION SA
4783274	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: EFECTOS DECORATIVOS	Autor: MARIAN TERZIBACHIAN Autor: ALFREDO YUEN Editor: MUCHO GUSTO EDITORES DE BELLAVISION SA
4783279	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOS MITOS DE LA HISTORIA ARGENTINA 1	Autor: FELIPE PIGNA Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4783280	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: VOLVER A LA COCINA NATURAL	Autor: PABLO ARMENTI Editor: SALBE EDICIONES DE ORLANDO BEADE
4783281	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PADRES BRILLANTES MAESTROS FASCINANTES	Autor: AUGUSTO CURY Traductor: AMALIA SATO Editor: BOOKET DE GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4783282	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOS MITOS DE LA HISTORIA ARGENTINA 3	Autor: FELIPE PIGNA Editor: BOOKET DE GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4783283	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DESTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA LOGICA	Autor: NOE JITRIK Editor: EMECE EDITORES SA
4783284	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: GUILLOTE	Autor: GUILLERMO COPPOLA Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SAIC
4783285	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PALABRAS CRUZADAS	Autor/Editor: GABRIEL ROLON Editor: GRUPO EDITORIAL PLANETA SACI
4783295	Obra Publicada	Género: PROGRAMA DE RADIO	Título: MEMOCLUB	Autor/Titular: SILVIA BEATRIX MENENDEZ
4783297	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SISTEMA DE PROCESAMIENTO CREDENCIAL SPC	Autor: OBRA COLECTIVA Titular: CREDENCIAL ARGENTINA SA

Dr. FEDERICO O. MOLLEVI, Director, Dirección Nacional del Derecho de Autor.

e. 18/11/2009 Nº 105694/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Boletín Oficial

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 13-08-2009

Registro Nro.

4778348	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: RUP REGISTRO UNICO DE PENALIDADES	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ Editor: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778349	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: SISTEMA DE CONSTRUCTORES REGISTRO DE CONSTRUCTORES	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778350	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: G L ITEAM	Autor: PEDRO ALEJANDRO ESPOSITO Titular: G L GROUP SA
4778351	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: SISTEMA DE SUMARIOS	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAT Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778352	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: ENMODO ENCUESTA MOVILIDAD DOMICILIARIA	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778353	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SIGPREN	Autor: OBRA COLECTIVA Editor: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778354	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: TAUS	Autor: OBRA COLECTIVA Editor: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778355	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SIMM	Autor: OBRA COLECTIVA Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778356	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SIPASCI	Autor: COLECTIVA Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778357	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SIGES	Autor: COLECTIVA Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778358	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: SICIG	Autor: OBRA COLECTIVA Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778359	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: SEAT	Autor: OBRA COLECTIVA Editor: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSIN PUBLICA Y SERVICIOS
4778360	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SIG EOLICO	Autor: COLECTIVA Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778361	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: CD INTRERACTIVO SIG AGRORADAR 1999 2004	Autor: COLECTIVA Titular: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOFIA AGROPECUARIA
4778362	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: BASTION	Autor/Titular: GERARDO MORA Autor/Titular: LUCAS ROJAS Titular: DREAMSYS SRL
4778363	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SISTEMA DE SEGURIDAD Y AUDITORIA PARA PROYECTOS WEB	Autor: LUCAS RICARDO SCHAAB Autor: DANIEL LEMES Autor: YANINA NOEMI BELLINI SABENE Titular: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
4778364	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SPVU SISTEMA DE PUNTO DE VENTA UNIVERSAL	Autor/Titular: JAVIER MARTIN GUTIERREZ Autor/Titular: LUCIANO NINO SAVASTA

4778365	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: DISCOVERY	Autor/Titular: MIGUEL ALFONSO TERLIZZI
				Autor/Titular: MIGUEL ALFREDO TERLIZZI
				Titular: HUCAP SRL
4778366	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: HCLIMATE	Autor/Titular: MIGUEL ALFONSO TERLIZZI
				Autor/Titular: MIGUEL ALFREDO TERLIZZI
				Titular: HUCAP SRL
4778367	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SYSKEL	Autor/Titular: NORBERTO KELIJMAN LASCHOVER
4778368	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: OCCOUI RR HH	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT
				Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ
				Titular: MINISTERIO DE PLANFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778369	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SISTEMA DE SUMINISTROS	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT
				Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ
				Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778370	Obra Publicada	Género: PROGRAMA COMPUTACION	Título: SISTEMA STOCK	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT
				Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ
				Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778371	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: SIGOP SISTEMA INTEGRAL GESTION OBRAS PUBLICAS	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT
				Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ
				Editor: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778372	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: SISTEMA DE PASES Y FRANQUICIAS	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT
				Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ
				Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778373	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: INHCC SISTEMA LICENCIA NACIONAL HABITANTE PARALA CARGA DE CONSTRUCTORES	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT
				Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ
				Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778374	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: SIAAP SISTEMA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PROTOCOLIZADOS	Autor: ALEJANDRO GABRIEL JAIT
				Autor: ALEJANDRO JOSE LOPEZ
				Titular: MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
4778379	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: PACKAGING FLEXIBLES	Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
				Propietario: EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL
4778380	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: RECICLADO Y PLASTICOS	Propietario: EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS EDITORIAL SRL
				Director: FIORENTINO EMMA DOLORES
4778381	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: TECNOLOGIA DE PET PEN DIGITAL	Propietario: EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS EDITORIAL SRL
				Director: FIORENTINO EMMA DOLORES
4778382	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: LABORATORIOS Y PROVEEDORES	Propietario: EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS EDITORIAL SRL
				Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
4778383	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: ENERGIA SOLAR	Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
				Propietario: EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL EDITORIAL
4778384	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: PLASTICOS EN LA CONSTRUCCION	Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
				Propietario: EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL EDITORIAL
4778385	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: PLASTICOS REFORZADOS COMPOSITES	Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
				Propietario: EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL EDITORIAL
4778386	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: INDUSTRIAS PLASTICAS	Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
				Propietario: EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL EDITORIAL
4778387	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: PACKAGING ARGENTINO PARA IBEROAMERICA	Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
				Propietario: EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL
4778388	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Director: EMMA DOLORES FIORENTINO
				Propietario: EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SRL
4778390	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: LIVING EDICION LIMITADA	Propietario: PUBLIREVISTAS SA
				Director: MARIANA KRATOCHWILL
4778424	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: EL DIARIO DE LA REPUBLICA	Director: FELICIANA RODRIGUEZ SAA
				Propietario: PAYNE SA
4778425	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: ODYSSE	Director: MONICA CECILIA VILLAPOIA
				Propietario: MARTA GISELE VILLAROIA
4778428	Publicación Periódica	Género: CIENTIFICO	Título: SAC INFORMA	Director: RICARDO MARIO IGLESIAS
				Propietario: SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA
4778441	Publicación Periódica	Género: CIENTIFICO	Título: INSTRUCTIVO ANUAL EDUCACION MEDICA CONTINUA Y RECERTIFICA-CION	Propietario: SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA
				Director: RICARDO MARIO IGLESIAS
4778504	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VAMOS YA	Autor: ROCKY NILSON
				Editor: IDEAS DEL SUR
4778505	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE FLASHBACK 3	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778506	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE FLASHBACK 2	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778507	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE FLASHBACK	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778508	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VAMOS YA	Autor: MARIO SCHAJRIS
				Editor: IDEAS DEL SUR
4778509	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDENIEVE	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778510	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE TRIUMFAL 1	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778511	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE TERNURA 1	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778512	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE SOUL 5	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778514	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE SOUL 4	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778515	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE SENSUAL 2	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS
				Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA

4778516	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE SENSUAL 1	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778517	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE REGGAE 1	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778519	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE REGGAE 2	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778520	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE PREMIACION	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778521	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE NAVIDEÑO 2	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778522	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE NAVIDEÑO 1	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778523	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FEDE MIGUEL	Autor: FEDERICO AGUSTIN VILAS Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778524	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: BOOM BOOM	Autor: CRISTIAN GABRIEL CIVITELLA Autor: FACUNDO GUSTAVO PALACIOS Autor: GUSTAVO FABIAN CONTRERAS Editor: WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA SACI
4778525	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BOOM BOOM	Autor: CRISTIAN GABRIEL CIVITELLA Autor: FACUNDO GUSTAVO PALACIOS Autor: GUSTAVO FABIAN CONTRERAS Editor: WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA SACI
4778526	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DAME MAS	Autor: CRISTIAN GABRIEL CIVITELLA Autor: FACUNDO GUSTAVO PALACIOS Autor: GUSTAVO FABIAN CONTRERAS Editor: WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA SACI
4778527	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DAME MAS	Autor: CRISTIAN GABRIEL CIVITELLA Autor: FACUNDO GUSTAVO PALACIOS Autor: GUSTAVO FABIAN CONTRERAS Editor: WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA SACI
4778591	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: INFO NOROESTE COM AR	Autor/Titular: JORGE LUIS ZANETTA Autor/Titular: DIEGO MARTIN RAMON Autor/Titular: JUAN PABLO LAIUS
4778618	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DESAFIO	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778619	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CRAZY JUMP	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778620	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BLACK BOOM	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778621	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BAD BOY	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778622	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: THE BLACK TIME	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778624	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CUENTOS LITERARIOS	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778625	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TODO MAL	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778626	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TODO BIEN	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778627	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL ULTIMO RESPIRO	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778628	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL REBENTON	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778629	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL BETO SKA	Autor: BLAS DANIEL ALBERTI Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4778630	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: GOTAS DE AMOR	Autor: FRANCO BEYER Autor: FERNANDO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL
4778631	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: GOTAS DE AMOR	Autor: FRANCO BEYER Autor: FERNANDO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL
4778632	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PERDIENDO EL TIEMPO	Autor: FRANCO BEYER Autor: FERNANDO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL
4778633	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PERDIENDO EL TIEMPO	Autor: FRANCO BEYER Autor: FERNANDO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL

4778634	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PODEMOS HACERLO	Autor: FRANCO BEYER
				Autor: FERNANDO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778635	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PODEMOS HACERLO	Autor: FRANCO BEYER
				Autor: FERNANDO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778637	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: A NEW FORMULATION OF CLASSICAL MECHANICS ON REFERENCE FRAMES	Autor/Titular: ALEJANDRO ANTONIO TORASSA
4778638	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CHOCOLATE FLOR	Autor: FRANCO BEYER
				Autor: FERNANDO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778639	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CHOCOLATE FLOR	Autor: FRANCO BEYER
				Autor: FERNANDO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778640	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA BALADA DE LA VACA	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778641	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA BALADA DE LA VACA	Autor: FRANCO BEYER
				Autor: FERNANDO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778642	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LATE DE NUEVO	Autor: FRANCO BEYER
				Autor: FERNANDO FEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778643	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LATE DE NUEVO	Autor: FRANCO BEYER
				Autor: FERNANDO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778644	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NAUFRAGO	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778645	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NAUFRAGO	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778648	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: POR VENIR	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778649	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: POR VENIR	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778650	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TARDE	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778651	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TARDE	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778652	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: QUE ESTUPIDEZ	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778653	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUE ESTUPIDEZ	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778654	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UN LUGAR	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778655	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UN LUGAR	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778656	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VAS A TERMINAR SUFRIENDO	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778657	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VAS A TERMINAR SUFRIENDO	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778658	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MAS QUE VOS	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778659	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MAS QUE VOS	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778660	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: 10000 MAÑANAS	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL
4778661	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: 10000 MAÑANAS	Autor: FRANCO BEYER
				Editor: PUBLISONG EDICIONES
				Editor: PUBLITRACK SRL

4778662	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: YA NO ME DUELE MAS	Autor: FRANCO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL
4778663	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: YA NO ME DUELE MAS	Autor: FRANCO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL
4778664	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MAS ALLA	Autor: FRANCO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL
4778665	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MAS ALLA	Autor: FRANCO BEYER Editor: PUBLISONG EDICIONES Editor: PUBLITRACK SRL
4778697	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL CHARRO CHINO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778698	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL TESORO DE LOS INOCENTES	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778699	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CIUDAD BAIGON	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778700	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TOMASITO PODES OIRME	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778701	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TO BEEF OR NOT TO BEEF	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778702	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PABELLON SEPTIMO RELATO DE HORACIO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778703	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NIKE ES LA CULTURA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778704	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ADIEU BYE BYE AUFWIEDERSEHEN	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778705	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: AMNESIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778706	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MI CARAMEL MACHIATO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778707	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA PIBA DE BLOCKBUSTER	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778708	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA MUERTE Y YO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778709	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CANCION PARA UN GOLDFISH	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778710	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TSUNAMI	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778715	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: COMUNICANDOSE	Autor: OSVALDO WALDEMAR LAGOS Editor: EPSA PUBLISHING SA Editor: PUBLITRACK SRL
4778716	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: COMUNICANDOSE	Autor: OSVALDO WALDEMAR LAGOS Editor: EPSA PUBLISHING SA Editor: PUBLITRACK SRL
4778717	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EY PAISANO	Autor: LUIS GUREVICH Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778718	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL LABERINTO	Autor: LUIS GUREVICH Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778720	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL LABERINTO	Autor: LUIS GUREVICH Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778721	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SE VEN LAS FLORES DEL ALMA	Autor: LUIS GUREVICH Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778722	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HORAL	Autor: LUIS GUREVICH Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778723	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TE QUIERO DAR MI AMOR	Autor: LUIS GUREVICH Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778724	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: Y MIENTRAS TANTO EL SOL SE MUERE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778725	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VUELVO A SIDNEY	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778726	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TE ESTAS QUEDANDO SIN BALAS DE PLATA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778727	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VENENO PACIENTE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778728	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SOPA DE LAGRIMAS PARA EL PIBE DELETE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778729	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TATUAJE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778730	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PORCO REX	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778731	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: RAMAS DESNUDAS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778732	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: POR QUE SERA QUE DIOS NO ME QUIERE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778733	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FLIGHT NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778734	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BEBAMOS DE LAS COPAS LINDAS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778735	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PEDIA SIEMPRE TEMAS EN LA RADIO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI

4778736	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MARTINIS Y TAFIROLES	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778739	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: Y MIENTRAS TANTO EL SOL SE MUERE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778740	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VUELVO A SIDNEY	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778741	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TE ESTAS QUEDANDO SIN BALAS DE PLATA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778742	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VENENO PACIENTE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778743	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SOPA DE LAGRIMAS PARA EL PIBE DELETE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778744	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TATUAJE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778745	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PORCO REX	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778746	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: RAMAS DESNUDAS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778747	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: POR QUE SERA QUE DIOS NO ME QUIERE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778748	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: FLIGHT NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778749	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: BEBAMOS DE LAS COPAS LINDAS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778750	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PEDIA SIEMPRE TEMAS EN LA RADIO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778751	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MARTINIS Y TAFIROLES	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778753	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL CHARRO CHINO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778754	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL TESORO DE LOS INOCENTES	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778755	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CIUDAD BAIGON	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778756	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TOMASITO PODES OIRME	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778757	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TO BEEF OR NOT TO BEEF	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778758	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PABELLON SEPTIMO RELATO DE HORACIO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778759	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NIKE ES LA CULTURA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOALRI
4778760	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ADIEU BYE BYE AUFWIEDERSEHEN	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778761	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: AMNESIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778762	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MI CARAMEL MACHIATO	Autor: CARLOS ALOBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778763	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA PIBA DE BLOCKBUSTER	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778764	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA MUERTE Y YO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778765	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CANCION PARA UN GOLDFISH	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778766	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TSUNAMI	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778770	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SCARAMANZIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778771	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: POGO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778772	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA PEQUEÑA NOVIA DEL CARIOCA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778773	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LAS INCREIBLES ANDANZAS DEL CAPITAN BUSCAPINA EN CYBERSIBERIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778774	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: GUALICHO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778775	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ESTAS FRITOS ANGELITO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778776	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ES TO TO AMIGOS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778777	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DROGOCOP	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778778	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ALIEN DUCE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778779	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL ARBOL DEL GRAN BONETE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778780	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SCARAMANZIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778781	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: POGO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778782	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA PEQUEÑA NOVIA DEL CARIOCA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI

4778783	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LAS INCREIBLES ANDANZAS DEL CAPITAN BUSCAPINA EN CYBERSIBERIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778784	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: GUALICHO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778785	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ESTAS FRITO ANGELITO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778786	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ES TO TO TODO AMIGOS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778787	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DROGOCOP	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778788	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ALIEN DUDE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778789	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL ARBOL DEL GRAN BONETE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778793	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CANCION PARA NAUFRAGIOS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778794	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DIVINA TV FUHRER	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778795	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FUEGOS DE OCTUBRE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778796	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: JI JI JI	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778797	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MOTORPSICO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778798	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MUSICA PARA PASTILLAS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778799	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PRESO EN MI CIUDAD	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778800	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SEMEN UP	Autor: CARLOS ALBETRTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778801	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: YA NADIE VA A ESCUCHAR	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778803	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CANCION PARA NAUFRAGIOS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778804	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DIVINA TV FUHRER	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778805	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: FUEGOS DE OCTUBRE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778806	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: JI JI JI	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778807	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MOTORPSICO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778808	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MUSICA PARA PASTILLAS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778809	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PRESO EN MI CIUDAD	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778810	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SEMEN UP	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778811	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: YA NADIE VA A ESCUCHAR	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778814	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: DIABETES NEWS LA REVISTA	Director: ROSALIA LILIANA TIERI Propietario: ASOCIACION PARA EL CUIDADO DE LA DIABETES EN ARGENTINA
4778815	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: BARBA AZUL VERSUS EL AMOR LETAL	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778816	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CRIMINAL MAMBO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778817	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL INFIERNO ESTA ENCANTADOR ESTA NOCHE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778818	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA BESTIA POP	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778819	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ÑAN FI FRUFI FALI FRU	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778820	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PIERRE EL VITRICIDA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778821	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: POCOS PELIGROS SENSATOS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778822	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ROTO Y MAL PARADO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778823	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SUPERLOGICO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778824	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TE VOY A ATORNILLAR	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778825	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: YO NO ME CAI DEL CIELO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778829	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BARBA AZUL VERSUS EL AMOR LETAL	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778830	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CRIMINAL MAMBO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778831	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL INFIERNO ESTA ENCANTADOR ESTA NOCHE	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778832	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA BESTIA POP	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI

4778833	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PIERRE EL VITRICIDA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778834	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: POCOS PELIGROS SENSATOS	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778835	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ROTO Y MAL PARADO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778836	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SUPERLOGICO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778837	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TE VOY A ATORNILLAR	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778838	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: YO NO ME CAI DEL CIELO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778841	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ROCK PARA LOS DIENTES	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778842	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ROPA SUCIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778843	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NUESTRO AMO JUEGA AL ESCLAVO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778844	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PARABELLUM DEL BUEN PSICOPATA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778845	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MALDICION VA A SER UN DIA HERMOSO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778846	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NADIE ES PERFECTO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALERTO SOLARI
4778847	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ESA ESTRELLA ERA MI LUJO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778848	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HEROE DEL WHISKY	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778849	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UN PACMAN EN EL SAVOY	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778850	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ÑAN FI FRUFI FALI FRU	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778851	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ROCK PARA LOS DIENTES	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778852	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ROPA SUCIA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778853	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NUESTRO AMO JUEGA AL ESCLAVO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLO DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778854	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PARABELLUM DEL BUEN PSICOPATA	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778855	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MALDICION VA A SER UN DIA HERMOSO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778856	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NADIE ES PERFECTO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778857	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ESA ESTRELLA ERA MI LUJO	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778858	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HEROE DEL WHISKY	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOALRI
4778859	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UN PACMAN EN EL SAVOY	Autor: CARLOS ALBERTO SOLARI Editor: LUZBOLA DE CARLOS ALBERTO SOLARI
4778861	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: WWW OUTLETRAR COM	Autor/Titular: MARIO FRANCISCO DIAZ COLODRERO Editor: CELEBRANDO SUDAMERICANA SA
4778864	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TODO TIENE UN LUGAR	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778865	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TODO TIENE UN LUGAR	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778866	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UNA VEZ MAS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778867	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UNA VE4Z MAS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778868	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DEJAME	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778869	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DEJAME	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778870	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DUELO AL SOL	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778871	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DUELO AL SOL	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778872	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA BUENA VIDA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778873	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA BUENA VIDA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778874	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LUZ EN TUS OJOS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778875	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LUZ EN TUS OJOS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778876	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ALGUIEN	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778877	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NO QUIERO SER TU NOVIA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778878	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NO QUIERO SER TU NOVIA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL

4778879	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NUNCA FUI SANTA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778880	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NUNCA FUI SANTA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778881	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VIA JERA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778882	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SOLOS OTRA VEZ	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778883	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SOLOS OTRA VEZ	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778885	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CRYING LOVE	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778886	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CRYING LOVE	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778890	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA FUERZA DE LA VIDA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778891	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA FUERZA DE LA VIDA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778892	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SIN AMARRAS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778893	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SIN AMARROS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778894	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SOBREVIVIENTES	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778895	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SOBREVIVIENTES	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778896	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PRISIONEROS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778897	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PRISIONEROS	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778898	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NOCHE BLANCA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778899	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NOCHE BLANCA	Autor: ROXANA AMED Editor: SM PUBLISHING ARGENTINA SRL
4778901	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ESPERANZAS DE TOULON	Autor: GABRIEL GOLDMAN Editor: WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA Editor: DETRAS DE LA MUSICA DE RUBEN DARIO VEGA
4778902	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: JUS A TIEMPO 2	Autor: EDUARDO EMILIO FRIGERIO Autor: CLAUDIO ALBERTO VILLARRUEL Autor: PABLO VICTOR MUSZALSKI Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778903	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: JUSTO A TIEMPO 2	Autor: EDUARDO EMILIO FRIGERIO Autor: CLAUDIO ALBERTO VILLARRUEL Autor: PABLO VICTOR MUSZALSKI Editor: TEVEFE COMERCIALIZACION SA
4778905	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: QUIERO ABRIR TU CORAZON	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778906	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUIERO ABRIR TU CORAZON	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778908	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LIBERTAD	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778910	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LIBERTAD	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778911	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UNA CANCION EN LA RADIO	Autor: ROCKY NILSON Autor: MARIO SCHAJRIS Autor: IVAN ELIAS NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778912	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UNA CANCION EN LA RADIO	Autor: ROCKY NILSON Autor: MARIOS SCHAJRIS Autor: IVAN ELIAS NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778913	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ME GUSTA MUCHO	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778914	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ME GUSTA MUCHO	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778915	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NINGUNA DE LAS DOS	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778916	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NINGUNA DE LAS DOS	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778921	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: AQUI ESTOY AQUI ESTAS	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778922	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: AQUI ESTOY AQUI ESTAS	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778923	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CRAZY LOVE	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778924	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CRAZY LOVE	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778925	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TODAS LAS CHICAS	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778926	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TODAS LAS CHICAS	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR

4778927	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: BAILA CONMIGO AMIGO	Autor: MARIO SCHAJRIS Editor: IDEAS DEL SUR
4778928	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BAILA CONMIGO AMIGO	Autor: ROCKY NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778929	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UN AMOR DE LOCOS	Autor: ROCKY NILSON Autor: MARIO SCHAJRIS Autor: IVAN ELIAS NILSON Editor: IDEAS DEL SUR
4778930	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UN AMOR DE LOCOS	Autor: ROCKY NILSON Autor: MARIO SCHAJRIS Autor: IVAN ELIAS NILSON Editor: IDEAS DEL SUR

Boletín Oficial

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 14-08-2009

Registro Nro.

4778963	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ACOMPAÑADO SOLO QUIERO ESTAR	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778964	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ACOMPAÑADO SOLO QUIERO ESTAR	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778965	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CASUAL	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778966	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CASUAL	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778967	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DEL AGUA	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778968	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DEL AGUA	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778969	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DEL FUEGO	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778970	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DEL FUEGO	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778971	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENTERO	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778972	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ENTERO	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778973	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ESPIRAL	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778974	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ESPIRAL	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778975	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EXTRAÑA LUCIDEZ	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778976	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EXTRAÑA LUCIDEZ	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778977	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: INSANA COMBUSTION	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778978	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: INSANA COMBUSTION	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778979	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: INTACTO	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778980	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: INTACTO	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778981	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: L N P M	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778982	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: L N P M	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778983	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: POR AMOR	Autor: LEANDRO GATTELET Autor: FACUNDO GATTELET Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA

4778984	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: POR AMOR	Autor: LEANDRO GATTELET
				Autor: FACUNDO GATTELET
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778985	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUE VAS A MIRAR	Autor: LEANDRO GATTELET
				Autor: FACUNDO GATTELET
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778986	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: QUE VAS A MIRAR	Autor: LEANDRO GATTELET
				Autor: FACUNDO GATTELET
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778987	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SIMILAR	Autor: LEANDRO GATTELET
				Autor: FACUNDO GATTELET
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778988	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SIMILAR	Autor: LEANDRO GETTELET
				Autor: FACUNDO GATTELET
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778989	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SUEÑOS DESCALZOS	Autor: FACUNDO GATTELET
				Autor: LEANDRO GATTELET
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778990	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SUEÑOS DESCALZOS	Autor: LEANDRO GATTELET
				Autor: FACUNDO GATTELET
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4778991	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ESTAS VIVO	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778992	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ESTAS VIVO	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778993	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FRIO	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778994	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: FRIO	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778995	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA DULCE ESPERA	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778996	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA DULCE ESPERA	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778997	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA PREGUNTA	Autor: MUGIEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778998	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA PREGUNTA	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4778999	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: RESISTIR	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779000	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: RESISTIR	Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI
				Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ
				Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO
				Autor: DIEGO LOPEZ
				Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA
				Editor: EMI MELOGRAF SA

4779001	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CAJONES VACIOS	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779002	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CAJONES VACIOS	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779003	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UN DIA ETERNO	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779004	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UN DIA ETERNO	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779005	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MIRAR AL SOL	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779006	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MIRAR AL SOL	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779007	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HABLE CON EL	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779008	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HABLE CON EL	Autor/Editor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor/Editor: DIEGO LOPEZ Autor/Editor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor/Editor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor/Editor: CLAUDIO FABIAN CANTO Editor: EMI MELOGRAF SA
4779009	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PEQUEÑA LUZ	Autor/Editor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor/Editor: DIEGO LOPEZ Autor/Editor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor/Editor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor/Editor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779010	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PEQUEÑA LUZ	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779011	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: 1999	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: DIEGO LOPEZ Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779012	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: 1999	Autor: MIGUEL ADOLFO SOSA Autor: DIEGO LOPEZ Autor: AGUSTIN MARIANO ROCINO Autor: LUCAS PATRICIO HERNANDEZ Autor: CLAUDIO FABIAN CONTI Editor: EMI MELOGRAF SA
4779013	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: WIRED	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIO CANAL
4779014	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: WATERFALL	Autor: SEBASTIAN CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIO CANAL
4779015	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SAMDSTORM2	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIO CANAL

4779016	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VELET	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779017	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SEASHORE	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779018	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SANDSTORM	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779019	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: RIDER	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779020	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: RAINFOREST	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779021	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PAINKILLERS	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779022	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ORGANIC	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779023	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LIZARD	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779024	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LANDCAPE	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779025	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HEARTBEAT	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779026	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EVENING	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779027	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DOGGYSTYLIN	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779028	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DEPARTURE	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779029	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CATERPILER	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779030	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ANCESTOR	Autor: SEBASTIAN A CAFFINI Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA Editor: ETERNAL SUNDAY DE EMILIANO CANAL
4779031	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: MUNDO COOPERATIVO EL PERIODICO DE LAS COOPERATIVAS	Director: LUIS VALLADARES Propietario: EDITORIAL PARANA SRL
4779032	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: MUNDO MUTUAL EL PERIODICO DE LAS MUTUALES	Director: LUIS VALLADARES Propietario: EDITORIAL PARANA SRL
4779041	Publicación Periódica	Género: TURISMO	Título: BUENOS VIAJES	Director: RAUL ERNESTO FELDMAN Propietario: IMPRESIONES NEWGATE SA
4779045	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: GUIPROVE	Director: SUSANA MACKERN Director: MANUEL MAWUSAKIS Propietario: SUSANA MACKERN Propietario: MANUEL MAWUSAKIS
4779054	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: AGROMERCADO CUADERNILLOS	Director: ISABEL KALAN Propietario: NEGOCIOS DE CAMPO SRL
4779055	Publicación Periódica	Género: RELIGIOSO	Título: ECLESIA	Director: RAMON GUILLERMO GALEANO Propietario: COMISION DICESANA PARA LA COMUNICACION SOCIAL
4779058	Publicación Periódica	Género: TURISMO	Título: MDP GUIA DE TURISMO Y SERVICIOS	Director: ERNESTO PABLO TOMAS GONZALEZ Propietario: ERNESTO PABLO TOMAS GONZALEZ
4779059	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: VISION PYME	Director: DANIEL ALBERTO MOREIRA Director: HORACIO GUILLERMO FRIAS Propietario: DANIEL ALBERTO MOREIRA
4779060	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NO ME IRE	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779061	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NO ME IRE	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779062	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PARECE QUE HAY LUGAR	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779063	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PARECE QUE HAY LUGAR	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779064	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CARNAVAL DE FANTASMAS	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779065	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CARNAVAL DE FANTASMAS	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779066	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EN TU CABEZA	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779068	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EN TU CABEZA	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779069	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: AMBIENTE	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN

4779070	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: AMBIENTE	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779071	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SUBSONIDO	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779072	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SUBSONIDO	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779073	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MURCIELAGO BLANCO	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779074	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HORAS	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779075	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PARADIGMA	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Editor: FYN EDITORIAL SA
4779076	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MARLUNA	Autor: DIEGO MANUEL GARCIA Editor: FYN EDITORIAL SA
4779077	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MARLUNA	Autor: DIEGO MANUEL GARCIA Editor: FYN EDITORIAL SA
4779078	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HERIDO	Autor: DIEGO MANUEL GARCIA Editor: FYN EDITORIAL SA
4779079	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HERIDO	Autor: DIEGO MANUEL GARICA Editor: FYN EDITORIAL SA
4779080	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MURCIELAGO BLANCO	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Autor: DIEGO MANUEL GARCIA Autor: GERMAN ARIEL LENTINO Autor: BRAULIO DAMIAN AGUIRRE Editor: FYN EDITORIAL SA
4779081	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HORAS	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Autor: DIEGO MANUEL GARCIA Autor: BRAULIO DAMIAN AGUIRRE Editor: FYN SA EDITORIAL
4779082	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PARADIGMA	Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN Autor: DIEGO MANUEL GARCIA Autor: GERMAN ARIEL LENTINO Autor: BRAULIO DAMIAN AGUIRRE Editor: FYN EDITORIAL SA
4779083	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ME HICE CANCION	Autor: FERNANDO VERA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779084	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TU MISTERIOSO ALGUIEN	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779085	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SI PUDIERA VOLVER	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779086	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SI PUDIERA VOLVER	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779087	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENTRE MIS BRAZOS	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779088	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PALERMO RURAL	Autor: SERGIO DANIEL VAINIKOFF GERSGORIN Editor: VAINI MUSIC
4779089	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SUPER 8	Autor: SERGIO DANIEL VAINIKOFF GERSGORIN Editor: VAINI MUSIC
4779090	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VALIENTES CUES	Autor: EMILIO OLIVERO Autor: JUAN JOSE LEIVE Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4779091	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VALIENTES CUES	Autor: PEDRO ONETTO Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4779093	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VALIENTES CUES	Autor/Editor: FEDERICO LUIS MARRALE Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4779095	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ENSEÑAME A VIVIR CUES	Autor/Editor: GULLERMINA BARRETO Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4779097	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VALIENTES CUES	Autor: GUILLERMINA BARRETO Editor: EMI MELOGRAF SA Editor: METRONOMO EDITORIAL
4779098	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TU MIRADA	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779099	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TU MIRADA	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779100	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TU MISTERIOSO ALGUIEN	Autor/Editor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779101	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LO QUE SIENTO POR TI	Autor/Editor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA

4779102	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LO QUE SIENTO POR TI	Autor/Editor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779103	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HOLA PROBANDO	Autor/Editor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779104	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NO LO DIGAS	Autor/Editor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779105	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MENTIA	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779106	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MENTIA	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779107	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NO LO DIGAS	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779108	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HOLA PROBANDO	Autor: ALEJANDRO GUSTAVGO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779109	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ROMANCE JUVENIL	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779110	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ROMANCE JUVENIL	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779111	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL SHOWCITO	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779114	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL SHOWCITO	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779115	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ENTRE MIS BRAZOS	Autor: ALEJANDRO GUSTAVO SERGI GALANTE Editor: PELO MUSIC SA Editor: EMI MELOGRAF SA
4779258	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: PANCHO DE LA CALLE	Autor: ALBERTO PIRULO TOLOZA Editor: PEERRMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779259	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: GATO DE LAS NAVIDADES	Autor: POCHI CARRILLO Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779260	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: GATO DE LAS NAVIDADES	Autor: POCHI CARRILLO Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779262	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: HIJO ARGENTINO	Autor: MARIO ALVAREZ QUIROGA Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779263	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: HIJO ARGENTINO	Autor: MARIO ALVAREZ QUIROGA Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779264	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: RIEGO DE AMOR	Autor: POCHI CARRILLO Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779265	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: RIEGO DE AMOR	Autor: POCHI CARRILLO Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779266	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TANICU SACHERO	Autor: JUAN CRUZ Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779267	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: TANICU SACHERO	Autor: JUAN CRUZ Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779268	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: VIEJA VIEJITA MIA	Autor: JUAN CRUZ Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779269	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: VIEJA VIEJITA MIA	Autor: JUAN CRUZ Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779271	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL DIOS QUICHUA	Autor: JUAN CRUZ Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779272	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: EL DIOS QUICHUA	Autor: POCHI CARRILLO Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779273	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: PANCHO DE LA CALLE	Autor: ALBERTO PIRULO TOLOZA Editor: PEERMUSIC ARGENTINA EDICIONES Y PROD MUS SA
4779287	Contrato	Género: CONTRATO	Título: COOL CLUR 2	Cedente: MARIA CELESTE FERREIRA ALVES Cesionario: V R EDITORAS SA
4779288	Contrato	Género: CONTRATO	Título: COOL CLUB UN MODO DE SER AMIGAS	Cedente: MARIA CELESTE FERREIRA ALVES Cesionario: V R EDITORAS SA
4779307	Obra Publicada	Género: FONOGRAMA	Título: ATENTAMENTE	Productor: JUAN JOSE DELMENICO

Boletín Oficial

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 18-08-2009

Registro Nro.

4779385	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ARAÑA NEGRA	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO Autor: FEDERICO DIEGO WISKE Autor: JULIO CESAR CRIVELLI Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS Autor: AGUSTIN PARDO Editor: EMI MELOGRAF SA

4779386	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: TRATAME BIEN CUES	Autor: OCTAVIO MARCELO STAMPALIA
				Editor: EMI MELOGRAF SA
				Editor: METRONOMO EDITORIAL
4779387	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CARA DE ROJO	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO
				Autor: FEDERICO DIEGO WISKE
				Autor: JULIO CESAR CRIVELLI
				Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS
				Autor: AGUSTIN PARDO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779388	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: 11 Y 20	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO
				Autor: FEDERICO DIEGO WISKE
				Autor: JULIO CESAR CRIVELLI
				Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS
				Autor: AGUSTIN PARDO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779389	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: 11 Y 20	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO
				Autor: FEDERICO DIEGO WISKE
				Autor: JULIO CESAR CRIVELLI
				Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS
				Autor: AGUSTIN PARDO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779390	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ARAÑA NEGRA	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO
				Autor: FEDERICO DIEGO WISKE
				Autor: JULIO CESAR CRIVELLI
				Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS
				Autor: AGUSTIN PARDO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779391	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DOMINO	Autor: GUSTAVO ADRIAN CERATI
				Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN
				Editor: JJC EDICIONES MUSICALES SRL
4779392	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SAL	Autor: GUSTAVO ADRIAN CERATI
				Autor: ADRIAN PAOLETTI
				Autor: BENITO CERATI
				Editor: JJC EDICIONES MUSICALES SRL
4779393	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NATURALEZA MUERTA	Autor: GUSTAVO ADRIAN CERATI
				Autor: RICARDO OSVALDO COLEMAN
				Editor: JJC EDICIONES MUSICALES SRL
4779394	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CACTUS	Autor: GUSTAVO ADRIAN CERATI
				Editor: JJC EDICIONES MUSICALES SRL
4779395	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CACTUS	Autor: GUSTAVO ADRIAN CERATI
				Editor: JJC EDICIONES MUSICALES SRL
4779396	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: AMOR SIN RODEOS	Autor: GUSTAVO ADRIAN CERATI
				Autor: ADRIAN PAOLETTI
				Editor: JJC EDICIONES MUSICALES SRL
4779397	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: QUEMA	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO
				Autor: FEDERICO DIEGO WISKE
				Autor: JULIO CESAR CRIVELLI
				Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS
				Autor: AGUSTIN PARDO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779399	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUEMA	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO
				Autor: FEDERICO DIEGO WISKE
				Autor: JULIO CESAR CRIVELLI
				Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS
				Autor: AGUSTIN PARDO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779400	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CARA DE ROJO	Autor: MARIANO JOAQUIN REPETTO
				Autor: FEDERICO DIEGO WISKE
				Autor: JULIO CESAR CRIVELLI
				Autor: IGNACIO RAFAEL VALDEZ ROJAS
				Autor: AGUSTIN PARDO
				Editor: EMI MELOGRAF SA
4779401	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CLASHERO	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779402	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CLASHERO	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779403	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: UN DIA NUEVO	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA

4779404	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: UN DIA NUEVO	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779405	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SIN PREJUICIOS	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779406	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SIN PREJUICIOS	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779407	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: RICOS Y MENDIGOS	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779408	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: RICOS Y MENDIGOS	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUISC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMET SA
4779409	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MISTICA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779410	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MISTICA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779411	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MIENTRAS TODO PASA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779412	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MIENTRAS TODO PASA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779414	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA LA LA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779415	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA LA LA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779416	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: FINAL FELIZ	Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
				Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
4779417	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: FINAL FELIZ	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA

4779418	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL GRAN DICTADOR	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779419	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: BASTA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779420	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BASTA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMET SA
4779421	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: QUIEN PUEDE	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779422	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: QUIEN PUEDE	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMET SA
4779423	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DIA A DIA	Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: VITO MANUEL REY
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779424	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DIA A DIA	Autor: VITO MANUEL REY
				Autor: DAMIAN ARIEL RUSSO
				Autor: CRISTIAN ALEJANDRO SALVUCCI
				Autor: JORGE GUILLERMO COSTA
				Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
				Editor: TOMMY GUN ENTERTAINMENT SA
4779587	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: FILOMENA Y ROMULO HACIA EL PAIS DE LAS PLUMAS	Autor/Titular: MARIA IRIS SABINO BALMACEDA
				Autor/Titular: ROMAN ARIEL MELENDREZ
				Editor: TEATRO REFUGIO
4779588	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA DESMESURADA DEL AMOR	Autor/Titular: EDUARDO JORGE KLING
				Editor: EL CAMARIN DE LAS MUSAS
4779589	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SUBIO LA CARNE	Autor/Titular: JUAN FRANCISCO CASTIÑEIRA PESQUEIRA
				Autor/Titular: CLAUDIO GUSTAVO PAZOS
				Autor/Titular: CARLOS ALBERTO ARGENTO
				Editor: LA COMEDIA
4779592	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL SEGUNDO MENOS PENSADO	Autor/Titular: RODOLFO ALEJANDRO ABALSAMO
				Editor: TEATRO REFUGIO
4779596	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MUESTRA DE TEATRO DE VILLA HORTENSIA	Editor: C C LUMIERE
				Autor/Titular: LAURA ANDREA CARASSAI
4779597	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MIRTA MUERTA	Autor/Titular: ESTEBAN ROBERTO GOICOCHEA
				Editor: SALA LA PERIPECIA
4779598	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA VUELTA	Autor/Titular: ROLANDO NORBERTO PEREZ
				Editor: LA RATONERA CULTURAL
4779599	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SOLAS LAS OLAS	Autor/Titular: MARIA ROMINA FISELA FUSCA
				Autor/Titular: AGUSTINA TORNELLO
				Autor/Titular: JESSICA YAMILA ECHEGARAY
				Editor: QUINTANILLA
				Autor/Titular: MARIA VERONICA MANZONE
				Autor/Titular: MAGDALENA CARMEN LUCERO
				Autor/Titular: LAURA INES ZAVALLA LOPEZ
				Autor/Titular: RAUL DANIEL POSADA
4779624	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA TACITA DE AZUCAR	Autor/Titular: DIEGO MARTIN CUELLO
				Editor: THE CAVERN CLUB
4779625	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: VERICUETOS DE SER	Autor/Titular: YAMILA GUILLERMO
				Autor/Titular: JULIA GOMEZ
				Editor: ESPACIO ECLECTICO RINCON CULTURAL
4779627	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: IRENE Y YO	Autor/Titular: MARIANA DEL CARMEN RUSSO
				Editor: VIVENCIAS
4779628	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CAMILLE CLAUDEL LA ESCULTORA HEMBRA	Autor/Titular: CARLOS ALBERTO RAPOLLA
				Editor: CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO
4779629	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EMBARRADOS HASTA LA PANTOMIMA	Autor/Titular: MARGARITA MARIA CUBILLOS ARNULPHI
				Editor: SALA ANA FRANK
4779630	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CABARET PUNK	Autor/Titular: LUCIANO GUSTAVO GARCIA
				Editor: QUINTANILLA

4779631	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LAS TRES DE LOS LUNES	Autor/Titular: SILVANA RUCCI
				Autor/Titular: ADRIANA RUCCI
				Autor/Titular: MARTA ELIZABETH ACTIS GORETTA
				Editor: SOCIEDAD ODONTOLOGICA
4779632	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: NI UN SI NI UN NO	Autor/Titular: RICARDO OSCAR CARDOSO
				Editor: CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO
4779633	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: AIRE Y TIEMPO MEMORIA SONORA DE LA HUMANIDAD	Autor/Titular: MILTON JOSE BLANCO BELLO
				Editor: OBJETO A CAPITAL FEDERAL
4779634	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: AIRE Y TIEMPO MEMORIA SONORA DE LA HUMANIDAD	Autor/Titular: MILTON JOSE BLANCO BELLO
				Editor: OBJETO A CAPITAL FEDERAL
4779635	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CHA CHAPITA Y LA MAGIA DE VERDAD	Autor/Titular: LUIS MARCELO CABRERA
				Editor: TEATRO ESPAÑOL
4779636	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL HERRERO Y LA MUERTE	Autor/Titular: HORACIO EDELMIRO CORRAL
				Editor: BAC BRITISH ARTS CENTRE
4779637	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LEYENDAS DE UN PAIS IMAGINARIO	Autor/Titular: ELISA GISENA PARRA PADILLA
				Editor: AUDITORIO CEPIA CORDOBA
4779638	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LE PREGUNTO A LA MESA SI RECUERDA TUS MANOS	Autor/Titular: MARIA NATALIA BAZAN
				Autor/Titular: ANA LETICIA LOSANO
				Autor/Titular: MARIA NATALIA ARRASCAETA
				Autor/Titular: MARIANA MABEL PIRRA
				Editor: MEDIDA POR MEDIA CTRO DE PROD CULTURAL
4779639	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LE PREGUNTO A LA MESA SI RECUERDA TUS MANOS	Autor/Titular: MARCELO YAMIL BURGUENER
				Editor: MEDIDA POR MEDIDA CTRO DE PROD CULTURAL
4779640	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: PEQUEÑAS ESCENAS	Autor/Titular: NESTOR ALEJANDRO BASILE
				Editor: GUAPA HOSA
4779641	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: AGUANTE	Autor/Titular: MARCELA NATALIA JIMENEZ
				Editor: TEATRO GIRONA
4779642	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ABRIL	Autor/Titular: PABLO JOSE FERMANI
				Autor/Titular: BETTINA LORENA QUINTA
				Autor/Titular: WANDA DEL CARMEN RAMIREZ
				Editor: SUSANE DELLAL CENTER TEL AVIV
4779643	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: OPERACION JA JA RECARGADA Y CON LAS FABULOSAS CHICAS DE SOFO-VICH	Autor/Titular: GERARDO ANDRES SOFOVICH
				Editor: ASTRAL
4779644	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ABACO	Autor/Titular: MARIANA EVA PEREZ
				Editor: LA TERTULIA CULTURAL
4779645	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL ASCENDENTE	Autor/Titular: RAMIRO JAVIER AGUERO
				Editor: TEATRO PICCOLINO
4779646	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL HEAVYCIENTO	Autor/Titular: EDUARDO DANIEL CALVO
				Editor: NACIONAL CERVANTES
4779647	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: GUACAMAYA UN AMOR DESESPERADO	Autor/Titular: MIGUEL ALEJANDRO MIRANDA
				Editor: REAL
4779648	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: L I D L E EL CORRECAMINOS	Autor/Titular: GUSTAVO ENRIQUE VALLEJOS
				Editor: SOCIEDAD ODONTOLOGICA LA PLATA
4779649	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: A SOLAS STAND UP FEMENINO	Autor: GUSTAVO FERNANDO VENTOSO
				Editor: CADA LOCO CON SU TEMA ROSA PANESSI
4779650	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: TIERNO UMBRAL DE MARAVILLOSA VIOLENCIA ENRIQUECE RAUDOS ASESI-NATOS	Autor/Titular: WALTER OSCAR BRITO
				Editor: CIRCULO DE LA PRENSA SALA DIAZ ULLOQUE
4779651	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SOLITA	Autor/Titular: ANGEL DAVID PENEDO
				Editor: ESPACIO ECLECTICO RINCON CULTURAL
4779652	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SOLITA	Autor/Titular: LUCIANA MONACO
				Editor: ESPACIO ECLECTICO RINCON CULTURAL
4779653	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CI VEDIAMO	Autor/Titular: PABLO OSVALDO DE NITO
				Editor: TEATRO CORRIENTES AZUL
4779654	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CI VEDIAMO	Autor/Titular: DANTE MIGUEL SORGENTINI
				Editor: TEATRO CORRIENTES AZUL
4779655	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL AGUA EN EL FUENTON	Autor/Titular: LUCIA PAULA PRATOLONGO
				Editor: ANFITRION
4779656	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL AGUA EN EL FUENTON	Autor/Titular: LUIS MARCELO ALFONSO BOEYKENS
				Editor: ANFITRION
4779657	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SUPERSALUDABLE EN EL MARAVILLOSO MUNDO DE LOS ALIMENTOS	Autor/Titular: ALBERTO ANGEL ARRIBAS
				Editor: TEATRO DE LA COMEDIA
4779659	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SUPERSALUDABLE EN EL MARAVILLOSO MUNDO DE LOS ALIMENTOS	Autor: ALBERTO ANGEL ARRIBAS
				Editor: TEATRO DE LA COMEDIA
4779660	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MERLIN EL MAGO	Autor: JORGE EDUARDO CORTI
				Editor: ANDAMIO 90
4779661	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: DAME MORBO HUMOR HOT	Autor: MAURO GARCIA BARBE
				Autor: MARIA FLORENCIA CIARLO
				Editor: BELISARIO
4779662	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ALLEGRO TCHAIKOVSKY	Autor: LEONARDO GASTON REALE
				Editor: AUDITORIO FUNDACION ASTENGO
4779663	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: YO SOY UN BROROL	Autor: SILVIA BEATRIZ ARAGON
				Autor: SILVINA EVA SOUTO
				Autor: MARIA EUGENIA BIRCHER
				Editor: CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO
4779664	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: UNA MURGA DEPRIMIDA	Autor: AGUSTIN ENRIQUE GOLDSCHIDT
				Autor: ALEJANDRO MARTIN GOMEZ CALCERRADA
				Editor: CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO
4779665	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: UNA MURGA DEPRIMIDA	Autor: AGUSTIN ENRIQUE GOLDSCHMIDT
				Autor: ALEJANDRO MARTIN GOMEZ CALCERRADA
				Editor: CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO

4779666	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: BENGALA	Autor: ALFREDO CARMELO MEGNA Editor: SESC PRAINHA JOINVILE BRASIL
4779667	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EN LOS OJOS HONDOS HUECOS DE MI MADRE	Autor: MARIO BOCCHICCHIO Editor: CENTRO CULTURAL BORGES
4779668	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EN LOS OJOS HONDOS HUECOS DE MI MADRE	Autor: FLORENCIA EMILIA CIMA Editor: CENTRO CULTURAL BORGES
4779669	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA CENICIENTA	Autor: RODOLFO ALBERTO LASTRA BELGRANO Editor: COLISEO
4779670	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: DAME MORBO HUMOR HOT	Autor: BERANRDO CAPPA Autor: JOSE MARIA MUSCARI Editor: BELISARIO
4779671	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LO PROFUNDO DEL MAR	Autor: LUIS MARCELO CABRERA Editor: CENTRO DEL ARTE TEATRAL CEARTE
4779672	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ANTONIO GIL CREENCIAS	Autor: CESAR NICANOR ROMERO Editor: CENTRO CULTURAL
4779673	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ESTRELLADOS ARGENTINOS	Autor: LAURA PATRICIA ANTENZON Autor: LEANDRO EDUARDO ROSATI Editor: 1/2 MUNDO CLUB DE ARTE
4779674	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SABOR ORIENTAL	Autor/Titular: ANGEL BERNABE FARIAS Editor: CENTRO CULTURAL BORGES
4779675	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA TENAZ VALENTIA QUE DESATA CON SUAVIDAD EL CORSET	Autor: MARIELA KARINA RUIBAL Editor: ASOCIACION BANCARIA
4779676	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: COSA DE TROLOS	Autor/Titular: JORGE ALBERTO BRUNO Editor: TEATRO MUNICIPAL DEL FUERTE
4779677	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MISIL CHILDREN	Autor/Titular: MARIANA PAULA LEVY Editor: ABASTO SOCIAL CLUB
4779678	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LO IMPRUDENTE DE PRONOSTICAR	Autor/Titular: RICARDO AGUSTIN RYSER Editor: UNIVERSIDAD
4779679	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: DESPUES DEL CRIMEN	Autor/Titular: JORGE FEDERICO TISCHKOVSKY PALANT Editor: SALA TADRON
4779680	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA NONA	Autor/Titular: MALENA SOLEDAD GRACIOSI Editor: 25 DE MAYO
4779681	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LAS OCHO ESTACIONES	Autor/Titular: MAURICIO WAJNROT Editor: LUNA PARK
4779682	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: PELO DE OSO	Autor/Titular: EMILIANO GONZALEZ PORTINO Editor: TEMPLUM
4779683	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: AL TON DEL SON	Autor/Titular: GASTON OSCAR MARIONI Editor: TEATRO ARGENTINO
4779684	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LAS PAPUSAS	Autor: ALEJANDRA BLANCO Editor: TEATRO MARTINELLI
4779685	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: APARICION EN LONDRES	Autor: MANUEL MACCARINI Editor: TEATRO DEL SUR SAN FDO DEL VALLE CATAMAR
4779686	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL LIBRO OLVIDADO Y LAS HISTORIAS PERDIDAS	Autor: NICOLAS CESARE Editor: TEATRO REFUGIO
4779687	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: DON GUISEPPE Y LA REBELION EN LA CARPA	Autor: GABRIELA BERTOLONE Editor: TEATRO DE LA VUELTA DEL SIGLO
4779688	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: BEATRIZ LA HISTORIA DE UNA MUJER INVENTADA	Autor/Titular: SERGIO ADRIAN MERCURIO Autor/Titular: MARIA LAURA PAGES Editor: TTRO EL GATO NEGRO LOMAS DE ZAMORA
4779689	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: GENDARMES	Autor/Titular: RAMIRO EZEQUIEL LEHKUNIEC Autor/Titular: MARCOS PEREARNAU Editor: ESPACIO CULTURAL PATA DE GANSO
4779690	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MU RT	Autor/Titular: ANA PATRICIA MARIOLI Editor: BATACLANA ESPACIO CULTURAL
4779691	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SWING	Autor/Titular: FERNANDO LUIS ORTALLI Autor/Titular: MARCELO GONZALO MARTIN Editor: CENTRO CULTURAL CARAS Y CARETAS
4779692	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: PERSONAS QUE AMAN DEMASIADO	Autor/Titular: MARIELA EDITH CAMPANONI Editor: PLAZA DE LAS CARRETAS
4779693	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LLAMA TEATRO	Autor: CATALINA LARRALDE Editor: ARTEFACTO ASOC CIVIL
4779694	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ANTES DEL ABISMO	Autor/Titular: DANIEL PEDRO FEDERICO Editor: EL GALPON DE LA VIEJA ESTACION
4779695	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: HABLA DE MAR AIRE DE VIDA	Autor/Titular: MARIA JAZMIN GARCIA Editor: EL NUCLEO
4779696	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LISTA PARA EL ECLIPSE	Autor/Titular: ANA MARIA MARGARITA BOERR Editor: ARTEFACTO ASOC CIVIL
4779697	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SIEMPRE APASIONADA	Autor/Titular: ZULEMA NOEMI ZARATE Autor/Titular: CATALINA INES MARISCAL Editor: EL CALDERO
4779698	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MIRAME	Autor/Titular: ALEJANDRO MARCELO COMERCCI Editor: EL SEPTIMO FUEGO
4779699	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: NOCTURNO	Autor/Titular: IGNACIO GOMEZ Editor: BANFIELD TEATRO ENSAMBLE
4779704	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: RUIDO BLANCO	Editor: CAJAMARCA Autor/Titular: ANGEL DAVID MAYA Autor/Titular: MATEO MELISA IRUPE LARA Autor/Titular: HUGO MIGUEL YAÑEZ Autor/Titular: VICTOR LEONARDO ARROJO Autor/Titular: BARRERA ORO SACHA Autor/Titular: SANDRA INES VIGGIANI Autor/Titular: MARIA VERONICA NONNI

4779705	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL PIEDRAZO EN EL ESPEJO	Autor/Titular: POMPEYO AUDIVERT Editor: EL CUERVO
4779706	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MERLIN EL MAGO	Autor/Titular: ROBERTO CORTIZO PETREGLIA Editor: ANDAMIO 90
4779707	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL LIBRO MAGICO DE HANSEL Y GRETEL	Autor/Titular: JUDIT ANABELLA GUTIERREZ Editor: TEATRO MARIO SOFFICI
4779708	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CORCHITO VA POR EL MUNDO	Autor/Titular: ROBERTO ADRIAN MOSQUERA Editor: MUSEO DEL TITERE
4779709	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: JULITO	Autor/Titular: MARY ISABEL BOGGIO Editor: TRO DE LA CONFRATERNIDAD
4779710	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CHUMBALE	Autor/Titular: CIRILO JOSE CHECHILE Editor: NACIONAL CERVANTES
4779712	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: RETAZO DE VIDA	Autor/Titular: VICENTA LELIS DUARTE Editor: CENTRO ARTISTICO LABERINTOS
4779713	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: TODO SANO	Autor/Titular: FERNANDO OSCAR PANZERI Editor: LA ESQUINA DEL NEGRO
4779714	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA OBRA DEL DIQUE	Autor/Titular: JOSE LUIS LIMONAO QUIROZ Editor: MUSEO DEL AGUA CTE CORDERO RIO NEGRO
4779715	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ESCENAS DISPARATADAS	Autor/Titular: SOL LEVINTON Editor: TEATRO PICADILLO CIRCO
4779716	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ESCENAS DISPARATADAS	Autor/Titular: SOL LEVINTON Editor: TEATRO PICADILLO CIRCO
4779717	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL MAPA	Autor/Titular: FLORENTINO JAVIER GORLERI Editor: PAYRO
4779718	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LOCOS POR LA LUZ	Autor: VALENTIN MANUEL DE LA CONCEPCION Editor: CINE TATRO PASAJE DARDO ROCHA
4779719	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ESTOCOLMO	Autor/Titular: PABLO ALBARELLO Editor: FORO DEL QUINTO PISO
4779722	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: VICIADO DE NULIDAD	Autor/Titular: RUT SUSANA PELLERANO Editor: CTRO EXPRESS CONTEMPORANEA DE ROSARIO
4779723	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: VACIADO DE NULIDAD	Autor/Titular: RUT SUSANA PELLERADO Editor: CTRO EXPRES CONTEMPORANEA DE ROSARIO
4779724	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL DEBUT DE LA PIBA	Autor/Titular: MARTA LATZIS Autor/Titular: JORGE ALBERTO VIÑA Editor: CENTRO CULTURAL FRAY MOCHO
4779725	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: COSA EL DESTINO	Autor/Titular: MARIA VIRGINIA OLGADO Editor: DIRECCION CULTURA MUNICIPAL CEC
4779726	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO	Autor/Titular: GEORGINA PARPAGNOLI Editor: FUNDACION SALTA
4779727	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: HAIRSPRAY	Autor/Titular: FEDERICO PAULINO GONZALEZ DEL PINO Autor/Titular: FERNANDO MASLLORENS Editor: ASTRAL
4779728	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MEDEA O LA GUERRA	Autor/Titular: ARES SILVIA DOCAMPO Editor: EL VITRAL
4779729	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CESAR BRUTO	Autor/Titular: ALAN JONATHAN ROBINSON Editor: CLUB DE TEATRO EL ERRANTE
4779730	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: OTELO EL NUEVO MUSICAL	Autor/Titular: CAMPOY JOSE CIBRIAN Editor: EL NACIONAL
4779731	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ES LO QUE HAY UN ESPECTACULO SIN VASELINA	Autor/Titular: NATACHA JAITT Editor: REFASI TEATRO RE FA SI
4779732	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: DESDE EL AIRE TEATRO UNIPERSONAL	Autor/Titular: ROBERTO EUGENIO ACKERMANN Editor: CENTRO AMIGOS DE MERLO
4779733	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EN TANTO DOLOR NO SIENTO NADA	Autor/Titular: MARIA MACARENA ALBALUSTRI Editor: ARTEFACTO ASOC CIVIL
4779734	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: UN CUENTO DE AQUIYO	Autor/Titular: VICTORIA MASLLORENS Editor: FESTIVAL DE TEATRO RAFAELA
4779735	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: UN CUENTO DE AQUIYO	Autor/Titular: VICTORIA MASLLORENS Editor: FESTIVAL DE TEATRO RAFAELA
4779736	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL PAIS DE CHIFLELANDIA	Autor/Titular: LITA HAYDEE TANCREDI DE ORTEGA Editor: DUCAD RIVADAVIA MENDOZA
4779737	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA EDAD MEDIA	Autor: ANDRES EZEQUIEL RODRIGUEZ NOORDERMEER Editor: DEL CENTRO
4779738	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: YO TE HABLO MI NIÑO Y TU LO SABES	Autor: CARLOS EMILIO KANAN Editor: CENTRO CULTURAL EUGENIO VIRLA
4779739	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: NO ES FACIL BEBER JUNTOS O NO SE MUY BIEN PORQUE TE ENVIDIO	Autor: GISELA ROSA FANTACUZZI RUBINO Editor: CENTRO CULTURAL BORGES
4779740	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: RUEDA QUE RUEDA ESE QUESO	Autor: MARIA EUGENIA PASTOR Autor: NATALIA JULIANA GARCIA Editor: JARDIN FIRULETE CORDOBA
4779741	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ESTE AMOR ES UNA FIESTA	Autor: MARIA AGUSTINA MUÑOZ Editor: CENTRO CULTURAL RICARDO ROJAS
4779743	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LA TEMPERATURA	Autor: GUSTAVO JOSE GUIRADO Editor: TEATRO DE LA MANZANA
4779744	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: ANTIGONA HOT	Autor: ANTONIO JORGE ALBERTO CELICO Autor: MANUEL ENRIQUE LONGUEIRA Editor: SALA EMAD CAPITAL FEDERAL
4779745	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: BIEN DE TANGO	Autor: FEDERICO RUBEN SIRUMEIO Editor: LA COMEDIA
4779746	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CUENTOS QUE CUENTAN CUENTOS	Autor/Titular: RUBEN DANIEL DI MAURO Editor: CTRO INFANTIL MUNICIPAL 5 V CARLOS PAZ
4779747	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: SCARLATTI SUITE	Autor/Titular: JOSE ANTONIO A ZARTMANN Editor: TEATRO PROVINCIAL

4779748	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CHICOS CHICOS TEATRO PARA CHICOS CHIQUITOS	Autor/Titular: DIEGO MARTIN POILISCHER
				Editor: PAN Y ARTE
4779749	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: CHICOS CHICOS TEATRO PARA CHICOS CHIQUITOS	Autor/Titular: LEJANDRA ALLIENDE GONZALEZA
				Editor: PAN Y ARTE
4779750	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: NENINA	Autor/Titular: LUCIANA MORCILLO
				Editor: CTRO CULTURAL 20 12
4779752	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: UN NUEVO DESAFIO	Autor/Titular: DIEGO JESUS GOMEZ
				Editor: MAIPU EX PAYRO
4779753	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: HUMOR A LA PRIMERA	Autor/Titular: CLAUDIA ALEJANDRA MENDIA DIAZ
				Editor: CASA DE LA CULTURA
4779754	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: PERDIENDO EL JUICIO	Autor/Titular: JOSE ALBERTO MERELO
				Editor: INDEPENDENCIA
4779755	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MUJERES AL BORDE DE UNA LOCURA EXISTENCIAL	Autor/Titular: MARIANA DEL CARMEN RUSSO
				Editor: VIVENCIAS
4779756	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: DIOS LOS CRIA Y EL MATE LOS AMONTONA	Autor/Titular: ADRIANA DEMARIA
				Autor/Titular: FACUNDO JAVIER MARTINEZ REYES
				Editor: EL VITRAL
4779757	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: HIPOLITO O LA PESTE DEL AMOR	Autor/Titular: MARCOS RAUL ROSENZVAIG
				Editor: CENTRO CULTURAL KONEX
4779758	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MONOLOGOS DE LA LUNA	Autor: LUIS MARIA FITTIPALDI
				Editor: CENTRO CULTURAL LA NAVE
4779759	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL SHOW DE RAYITO	Autor: ROBERTO JAVIER GARCIA
				Editor: TEATRO MUNICIPAL DE RECONQUISTA
4779761	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: EL SHOW DE RAYITO	Autor/Titular: ROBERTO JAVIER GARCIA
				Editor: TEATRO MUNICIPAL DE RECONQUISTA
4779762	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: MIMOS EN ACCION	Autor/Titular: ROBERTO FILIBERTO ESCOBAR
				Autor/Titular: IGO EREMIGI
				Editor: MIMO TEATRO ESCOBAR Y LERCHUNDI
4779763	Obra Publicada	Género: TEATRAL	Título: LAS DAMAS PATRICIAS	Autor/Titular: JORGE GABRIEL ALMUZARA
				Editor: CASA GROTE
4779764	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: EPISTEMOLOGIA Y METODOLOGIA ELEMENTOS PARA UNA TEORIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	Autor: JUAN SAMAJA
				Editor: EUDEBA
4779765	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: EL TIEMPO SENSIBLE PROUST Y LA EXPERIENCIA LITERARIA	Autor: JULIA KRISTEVA
				Autor: JAIME ARRAMBIDE
				Editor: EUDEBA
4779767	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: GENERO PODER Y DISCURSO SOCIAL	Autor: JULY CHANETON
				Editor: EUDEBA
4779768	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: HISTORIA DE LA IGLESIA ARGENTINA	Autor: LORIS ZANATA
				Traductor: ROBERTO DI STEFANO
				Traductor: JUDITH FARBERMAN
				Editor: SUDAMERICANA EDITORIAL SA
4779769	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: MIRALEJOS PADRES	Autor/Titular: MARIO MAZZEO
				Autor/Titular: ALEJANDRO ARIEL
				Autor/Titular: CLAUDIA NAYAR
				Autor/Titular: CECILIA CLAUDIA LAZZARI
4779771	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA ROSARIO	Autor: ANA MARIA RIGOTTI
				Autor: SILVIA PAMPINELLA
				Autor: GRACIELA BADUOZ
				Autor: JIMENA CUTRUNEO
				Autor: M CARLA BERRINI
				Director: BERTO GONZALEZ MONTANER
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4779772	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA MONTEVIDEO	Autor: LAURA RAFFAGLIO
				Autor: GERMAN MORONI RAFFAGLIO
				Autor: GRACIELA BADUEL
				Director: BERTO GONZALEZ MONTANER
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4779773	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA BOGOTA	Autor: SILVIA ARANGO
				Autor: JORGE RAMIREZ
				Autor: GRACIELA BADUEL
				Autor: OBRA COLECTIVA (COLAB)
				Director: BERTO GONZALEZ MONTANER
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4779774	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA LIMA	Autor: ROSARIO BETTI
				Autor: GRACIELA BADUEL
				Director: BERTO GONZALEZ MONTANER
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4779775	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA MEDELLIN	Autor: MERCEDES L VELEZ WHITE
				Autor: XIMENA COVALEDA BELTRAN
				Autor: GRACIELA BADUEL
				Autor: ALEJANDRO CEBALLOS JARABA
				Director: BERTO GONZALEZ MONTANER
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
4779779	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA CORDOBA	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: GRACIELA BADUEL
				Autor: OBRA COLECTIVA (COLABORACION)
				Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN
				Director: BERTO GONZALEZ MONTANER

4779780	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA BRASILIA	Autor: SANDRA ALMEIDA Autor: GRACIELA BADUEL Autor: OBRA COLECTIVA (COLABORACION) Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN Director: BERTO GONZALEZ MONTANER
4779781	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA MENDOZA	Autor: JULIO MIRANDA Autor: SILVIA SALUSTRO Autor: GRACIELA BADUEL Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA Director: BERTO GONZALEZ MONTANER Autor: FLAVIA RACCONTO
4779782	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: GUIAS DE ARQUITECTURA LATINOAMERICANA LA PLATA	Autor: FERNANDO GANDOLFI Autor: EDUARDO GENTILE Autor: GRACIELA BADUEL Editor: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA CLARIN Autor: FABIANA CARBONARI Director: BERTO GONZALEZ MONTANER
4779783	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LA HERMENEUTICA DEL SUJETO	Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA Autor: MICHEL FOUCAULT Traductor: HORACIO PONS
4779784	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN DISFRAZ PARA UNA DAMA	Autor: JOSEPHINE LYS Editor: VESTALES EDITORIAL DE EZEQUIEL BAJDER Y MARIA MERCEDES PEREZ SH
4779785	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: LA TRANSFIGURACION	Autor/Titular: ANDRES RICARDO MARTINEZ MORA
4779787	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ARIEL	Autor: JOSE ENRIQUE RODO Editor: LOSADA SA EDITORIAL
4779788	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CASI UN SUEÑO	Autor/Editor: GASTON YEMAL
4779789	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA SOLEDAD DEL NIÑO	Autor: FRANCESCO TONUCCI Editor: LOSADA EDITORIAL SA
4779790	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: ELEMENTOS DE ECONOMETRIA DE LOS FENOMENOS DINAMICOS	Autor: ALBERTO H LANDRO Autor: MIRTA L GONZALEZ Editor: COOPERATIVAS EDICIONES
4779791	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: SEGURIDAD TERRITORIO POBLACION	Autor: MICHEL FOUCAULT Traductor: HORACIO PONS Editor: FONDO CULTURAL ECONOMIA
4779793	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: ENTRE LAS CUENTAS DEL ROSARIO	Autor: EVA LUCERO DE ORTEGA Editor: L V EDITORIAL
4779794	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EXITOS INOLVIDABLES 11 CANCIONES COLECCIONABLES 11 12	Autor: MIGUEL LITO CAMINOS Editor: ACORDANDO DISTANCIA DE ALBERTO MIGUEL RIBAS
4779795	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TRIBUTO A LAVIDA	Autor: ELSA DORA ESTALLO DE FRIGGERI Editor: L V EDITORIAL DE EVA DEL VALLE LUCERO DE ORTEGA
4779799	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CURIOSA MEDICINA VII	Autor: MARIA CRISTINA SARMIENTO Autor: ESTELA ARISTONDO Editor: CANAL EDICIONES DE MARIA CRISTINA SARMIENTO
4779800	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: TU HIJO ADOLECENTE	Autor: VICTORIA MASSA SOJO Autor: PATRICIA M CONWAY DE CHIAPPE Autor: SILVINA RAMIREZ DE FURESZ Editor: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE LA REPUBLICA ARGENTINA
4779801	Obra Publicada	Género: HISTORICO	Título: REBELION Y GUERRA EN LAS FRONTERAS DEL PLATA GUARANIES JESUITAS E INPERIOS COLONIALES	Autor: LIA QUARLERI Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4779802	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: KUENTOS	Autor: KUBENSI Editor: EL ESCRIBA EDITORIAL DE SERGIO R GIACCARDI
4779803	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: EL PRIMER AÑO DE VIDA DEL NIÑO	Autor: RENE A SPITZ Traductor: MANUEL DE LA ESCALERA Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4779805	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: GATURRO Y LA MANSION DEL TERROR	Autor: NIK (AUTOR-ILUSTRAD) Autor: MELINA KNOLL Autor: GUSTAVO DESIMONE Autor: LAURA LOSOVIZ Editor: PRIMERA SUDAMERICANA DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4779806	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: GATURRO Y LA MALDICION DE TUTANGATON	Autor: NIK (AUTOR-ILUSTRD) Autor: MELINA KNOLL Autor: GUSTAVO DESIMONE Autor: LAURA LOSOVIZ Editor: PRIMERA SUDAMERICANA DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4779807	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: GATURRO Y EL MISTERIO DE LAS CINCO AGTHAS	Autor: NIK (AUTOR -ILUSTRAD) Autor: MELINA KNOLL Autor: LAURA LOSOVIZ Editor: SUDAMERICANA SA
4779808	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: DISNEY LATINOAMERICA A	Autor: ROBERTO VASSOLO Autor: GUILLERMO NICOLAS PERKINS Autor: MARIA EMILIA BLANCO Editor: ACES
4779809	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: CONSTRUCCION DEL FLUJO DE FONDOS	Autor: FLORENCIA PAOLINI Autor: VIRGINIA SARRIA ALLENDE Autor: REMEDIOS LEYBA Editor: ACES
4779810	Obra Publicada	Género: HISTORICO	Título: EL INODORO Y SUS CONEXIONES LA INDISCRETA HISTORIA DEL LUGAR DE NECESIDAD QUE POR COMUN EXCUSADO ES	Autor: ANGEL O PRIGNANO Editor: DEDALO SRL DE EDITORIAL BIBLOS
4779811	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: EL IMAGINARIO EN EL MITO CLASICO	Autor: HUGO BOUZA Editor: ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BS AS

4779812	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA CALABAZA QUE CAMINA	Autor: OFELIA PEREYRA NADAL
				Autor: MARCOS LEONEL RIBEROI
				Editor: PEREYRA NADAL OFELIA
4779813	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: RENATA SCHUSSHEIM EPIFANIA	Autor: RENATA SCHUSSHEIN
				Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: VOCACION SRL
4779816	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA QUINTA MUJER	Autor: HENNING MANKELI
				Traductor: MARINA TORRES NAVEIRA
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779817	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: UN DIA EN LA VIDA DE IVAN DENISOVICH	Autor: ALEXANDER SOIZHENTSYN
				Traductor: ENRIQUE FERNANDEZ
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779818	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: FOLC	Autor: DIEGO CAGGIANO
				Editor: GRUPO EDITOR LATINOAMERICANO SRL
4779819	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: CONVERSANDO CON MI CUERPO	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO
4779820	Obra Publicada	Género: PUBLICIDAD	Título: MANUAL DE PRESENTACION DE LA ADMINISTRACION VIELMI SA	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: ADMINISTRACION VIELMI SA
4779821	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI MAMA CONDUCE EL SUBTE	Autor: MARIA VICTORIA PEREYRA ROZAS
				Autor: DEBORAH BALIETTI
				Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI
4779822	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI MAMA ES REFERI	Autor: DIEGO PELUFFO
				Autor: LAURA ZAFFORE
				Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI
4779823	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI MAMA ES ELECTRICISTA	Autor: MARIA VICTORIA PEREYRA ROZAS
				Autor: FERNANDO BELISARIO
				Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI
4779824	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI MAMA ES TAXISTA	Autor: DIEGO PELUFFO
				Autor: TATIANA MAZU
				Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI
4779825	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI MAMA ES CIRUJANA	Autor: CAROLINA FERNANDA GIL POSSE
				Autor: BANA FERNANDEZ
				Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI
4779826	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: MI MAMA ES ALBAÑIL	Autor: DIEGO PELUFFO
				Autor: MAXIMILIANO FUGARDO
				Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI
4779827	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: BARRIOLOGIA Y DIVERSIDAD CULTURAL REFLEXIONES ENTORNO A LA INVESTIGACION HISTORICA DE Y EN LOS ESPAC	Autor: ANGEL PRIGNANO
				Editor: CICCUS EDICIONES
4779828	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TOMAMOS UN CAFE	Autor: SAMMY
				Editor: SANDRA ELIZABETH IBAÑEZ
4779829	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: AUTORITARISMO Y DEMOCRACIA 1953 2006	Autor: MARCELO CAVAROZZI
				Editor: PAIDOS SA EDITORIAL
4779830	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL PROCESO DE MEDIACION METODOS PRACTICOS PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS	Autor: CHRISTPHER MOORE
				Traductor: ANIBAL LEAL
				Editor: GRANICA SA EDICIONES
4779833	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: LEXCONSULTORA	Autor/Titular: JORGE HORACIO GARCIA TANUS
4779834	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: LUCIANO CLAUDIO MAGGI	Autor/Titular: LUCIANO CLAUDIO MAGGI
4779838	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: MANUAL DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION CALCULO Y DISEÑO	Autor: NESTOR QUADRI
				Editor: ALSINA LIBRERIA Y EDITORIAL DE DORA MALDONADO
4779839	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: COMPUTOS Y PRESUPUESTOS	Autor: MARIO E CHANDIAS
				Autor: JOSE MARTIN RAMOS
				Editor: LIBRERIA Y EDITORIAL ALSINA DE DORA MALDONADO
4779841	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: INTRODUCCION A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS INMUEBLES	Autor: ALBERTO LUIS FARINA
				Editor: LIBRERIA Y EDITORIAL ALSINA DE DORA MALDONADO
4779842	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA CARRERA EN BUSCA DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS	Autor: ELIYAHU M GOLDRATT
				Traductor: NICHOLAS A GIBLER
				Editor: GRANICA SA EDICIONES
4779843	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PALITO ORTEGA EL ARTISTA Y EL HOMBRE	Autor: SERGIO CRESPO
				Editor: NUEVA OLA EDICIONES DE SERGIO CRESPO
4779844	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PURA ANARQUIA	Autor: WOODY ALLEN
				Traductor: CARLOS MILLA SOLER
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779845	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA FALSA PISTA	Autor: HENNING MAN KELL
				Traductor: DEA MARIE MANSTEN MANSTEN
				Traductor: AMANDA MONJONELL MANSTEN
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779846	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA LUZ EN LA CUCHARA	Autor: ADRIAN FERNANDEZ
				Editor: DEVERET EDICIONES DE FERNANDEZ ADRIAN PABLO
4779847	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: ARQUITECTURA URBANISMO Y SIMBOLOGIA MASONICA EN CEMENTERIOS URBANOS	Autor: MARIA CARLOTA SEMPE
				Autor: LIDIA MABEL VIERA
				Autor: TOMAS OSCAR GARCIA T
				Autor: CARLA BEATRIZ GARCIA C
				Autor: EMILIANO GOMEZ LLANES
				Editor: LOS AUTORES

4779848	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: ORGANIZADOR DE LECTURA Y ESCRITURA LENGUA 5 EN FOCO	Autor: MARIA DE LAS MERCEDES ORO AZUAGA
				Autor: MARIA MONSERRAT PICCONE
				Autor: KARINA SANCHEZ
				Autor: ROSARIO TROISI
				Autor: CLARA SARCONE
				Autor: FERNANDO FALCONE
				Autor: MARTIN MELOGNO
				Director: DIEGO F BARROS
				Editor: AIQUE GRUPO EDITOR SA
4779849	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: ORGANIZADOR DE LECTURA Y ESCRITURA LENGUA 4 EN FOCO	Autor: MARIA DE LAS MERCEDES ORO AZUAGA
				Autor: ALEJANDRA PENIN
				Autor: KARINA SANCHEZ
				Autor: CLARA SARCONE
				Autor: CAROLINA FARIAS
				Autor: MARTIN MELOGNO
				Director: DIEGO F BARROS
				Editor: AIQUE GRUPO EDITOR SA
4779852	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CONJURACION DE CATALINA	Autor: CAYO SALUSTIO CRISPO
				Traductor: MARIA EUGENIA STEINBERG
				Editor: LOSADA SA EDITORIAL
4779853	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: ESCRITOS DE PSICOTERAPIA COGNITIVA	Autor: EDUARDO KEEGAN
				Editor: EUDEBA
4779854	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DE MUJER A MUJER	Autor: MARTA SCALISE SCALABRINI
				Autor: LUCIA MARIA DEL CARMEN VERGANI
				Editor: DEL BOULEVARD EDICIONES DE COMPAÑIA DE LIBROS SRL
4779856	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: YO SOY LA QUE SOY	Autor: ALEJANDRA STAMATEAS
				Editor: PRESENCIA DE DIOS
4779858	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL SUEÑO COLBERT	Autor: RONI BANDINI
				Editor: GALERNA SRL
4779859	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: VICTORIA Y SUS AMIGOS	Autor: FLAMINIA OCAMPO
				Editor: AQUILINA SA EDICIONES
4779860	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOS POESICUENTOS DE LOS PEQUEÑOS	Autor: CARLA BERETTA
				Autor: CARLOS VALLE
				Autor: JORGE MERCADO
				Editor: CULTURA LIBRERA AMERICANA SA
4779861	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: CANTOS Y EXPLORACIONES CAMINOS DE TEATRO DANZA	Autor: SUSANA ZIMMERMANN
				Editor: BALLETIN DANCE DE AGUSTINA LLUMA
4779862	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CARTOGRAFIA MITICA DEL TERRITORIO ARGENTINO	Autor: GASTON MARTELLI
				Editor: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA
4779863	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PUENTE COLGANTE	Autor: JUAN CARLOS LOÑ
				Editor: DEVERET EDICIONES DE FERNANDEZ ADRIAN
4779864	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL PRIMER HOMBRE	Autor: ALBERT CAMUS
				Traductor: AURORA FERNANDEZ
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779865	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: TOKIO BLUES NORWEGIAN WOOD	Autor: HARUKI MURAKAMI
				Traductor: LOURDES PORTA
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779866	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: AFTER DARK	Autor: HARUKI MURAKAMI
				Traductor: LOURDES PORTA
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779867	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: KITCHEN	Autor: BANANA YOSHIMOTO
				Traductor: MATTSUURA JUNICHI
				Traductor: LOURDES PORTA
				Editor: TUSQUETS EDITORES
4779869	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOS TESTAMENTOS TRAICIONADOS	Autor: MILAN KUNDERA
				Traductor: BEATRIZ MOURADE
				Editor: TUSQUETS EDITORES SA
4779871	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: BALLETIN DANCE DIDACTICO COMPARTIENDO IDEAS VOL 5	Autor: COLECTIVA
				Autor: GERMAN GUZIK
				Autor: COLECTIVA (COLAB)
				Director: ALICIA MUÑOZ
				Editor: BALLETIN DANCE DE AGUSTINA LLUMA
4779872	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: EL CUERPO CREATIVO TALLER CUBANO PARA LA ENSEÑANZA DE LA CONCEPCION	Autor: MARIA DEL CARMEN MENA RODRIGUEZ
				Editor: BALLETIN DANCE DE AGUSTINA LLUMA
				Director: MERCEDES BORGES BARTUTIS
4779874	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CIRI EL BUSCAPIEL CRONICAS URBANAS	Autor: SERGIO LEONARDO CIRIGLIANO
				Editor: GALERNA SRL
4779875	Obra Publicada	Género: ARTISTICO	Título: JACQUES BEDEL APROXIMACIONES	Autor: ANTOINE RAYMOND
				Autor: RENATO RITA
				Autor: ANA MARIA BATTISTOZZI
				Director: FLORENCE BARANGER
				Editor: ANTOINE RAYMOND EDITORIAL
4779877	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: EN QUE PENSAMOS	Autor: GASTON YEMAL
				Editor: SH PRODUCCIONES DE YEMAL GASTON OSCAR
4779878	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: DE LA ECONOMIA POLITICA A LA ANTROPOLOGIA ECONOMICA	Autor: HECTOR HUGO TRINCHERO
				Autor: ALEJANDRO BALAZOTE
				Editor: UNIVERSITARIA EDITORIAL
4779880	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: ANTROPOLOGIA GUIA DE ESTUDIO UBA XXI	Autor: ANONIMO
				Editor: UNIVERSITARIA DE BS AS EDITORIAL
4779881	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: SEXUALIDADES MIGRANTES GENERO Y TRANSGENERO	Autor: DIANA MAFFIA
				Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI

4779882	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: VIII CONGRESO SUDAMERICANO DE FILOSOFIA FILOSOFIA INDIVID Y GLOBA-LIZACION	Autor: OBRA COLECTIVA Director: BLANCA H PARFAIT Editor: ACADEM NAC DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES
4779883	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: MICHAL KALECKI TEORIA DE LA DISTRIBUCION CICLO Y TENDENCIA	Autor: FERNANDO HUGO AZCURRA Autor: PABLO BORTZ Editor: COOPERATIVAS EDICIONES
4779884	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL FIN DE LA CONVERTIBILIDAD	Autor: JUAN SANTIAGO FRASCHINA Editor: COOPERATIVAS EDICIONES
4779885	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL DESFILE DE LOS SORETES	Autor: ALEJANDRO GRUNBLATT Editor: ALEJANDRO GRUBLATT
4779886	Obra Publicada	Género: ARQUITECTONICO	Título: EL PALACIO FLORENTINO ESTUDIO DE UNA TIPOLOGIA	Autor: ANGEL MIGUEL NAVARRO Autor: ALEJO GABRIEL LO RUSSO Editor: VESTALES EDITORIAL DE EZEQUIEL BAJDER Y MARIA MERCEDES PEREZ S H
4779887	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: LAS GUERRAS CIVILES 1820 1870	Autor: GUSTAVO L PAZ Editor: EUDEBA
4779888	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: SALUD Y SEXUALIDAD APUNTES PARA PROMOTORAS Y PROMOTORES	Autor: AROLA CARIDE Autor: MARIA JIMENA PEREYRA ROZAS Autor: MARTINA CARMINATI Editor: ASOCIACION CIVIL TALLER PERMANENTE DE LA MUJER LIBRERIA DE MUJERES EDI
4779889	Obra Publicada	Género: RELIGIOSO	Título: MANUAL DE ORACIONES	Autor: LEOPOLDO GROS Autor: CLAUDIO HENNIG Editor: IGLESIA EVANGELICA LUTERANA ARGENTINA
4779890	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: NICO EL HIJO DE LAS ESTRELLAS	Autor: ALF BERGER Editor: BMPRESS DE HERNAN BEATTI
4779891	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ESTAS CONECTADO	Autor: NORA FREIDIN Editor: MILA DE AMTA
4779892	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: APRENDER EN TERCERO	Autor: OBRA COLECTIVA Autor: KARINA BENCHIMOL Autor: CARMEN FUSCA Autor: SUSANA GUERRA Autor: MARIA WERNICKE Autor: MONICA PIRONIO Editor: TINTA FRESCA EDICIONES SA

Boletín Oficial

Título, autor y demás recaudos por la Ley 11.723 19-08-2009

Registro Nro.

4779924	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: BASE DE DATOS ESPIGA	Director: MAURO HERLITZKA Propietario: FUNDACION ESPIGAS
4779925	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: EL BOLETIN DE LA DIRECCION ESPIRITUAL DE REGION CAPITAL A	Director: ERNESTO GUIDO BOERI Propietario: ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO
4779928	Publicación Periódica	Género: TECNICO	Título: CRITERIOS TRIBUTARIOS	Director: RAUL EDUARDO ROA Propietario: ASOCIACION MUTUAL FEDERAL DE EMPLEADOS DE LAS ADMINIS-TRACIONES FISCALE
4779930	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: PERIODICO LA IDEA NUEVA	Propietario: ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO Director: BOERI ERNESTO GUIDO
4779974	Publicación Periódica	Género: INTERES GENERAL	Título: SEMANARIO ARMENIO SARDARABAD	Director: SERGIO CARLOS NAHABETIAN Director: DIANA MARIA DERGARABETIAN Propietario: ASOCIACION CULTURAL TEKEYAN
4779994	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: SIN DIRECCION	Autor: EZEQUIEL SUAREZ Autor: FEDERICO VILAS Autor: EDUARDO EMILIO FRIGERIO Editor: XARE MUSIC PUBLISHING SA
4779995	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: SIN DIRECCION	Autor: EZEQUIEL SUAREZ Autor: FEDERICO VILAS Autor: EDUARDO EMILIO FRIGERIO Editor: XARE MUSIC PUBLISHING SA
4779996	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: YO DARIA	Autor: EZEQUIEL SUAREZ Autor: FEDERICO VILAS Autor: EDUARDO EMILIO FRIGERIO Editor: XARE MUSIC PUBLISHING SA
4779997	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: YO DARIA	Autor: EZEQUIEL SUAREZ Autor: FEDERICO VILAS Autor: EDUARDO EMILIO FRIGERIO Editor: XARE MUSIC PUBLISHING SA
4780149	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: LILIANA LOIS DISEÑOS	Autor/Titular: LILIANA GRACIELA LOIS
4780152	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA CHILECITEÑA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780153	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: BAILECITO DE JUJUY QUISIERA UN PUÑAL	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780154	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: NOSTALGIA INDIGENA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4780155	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ZAMBA DEL CHICHARRON	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780156	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA CONEJA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780157	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA DONOSA DE GALLARDO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO

4780158	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CHACARERA ANTIGUA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780159	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL TUNANTE CATAMARQUEÑO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4780160	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: CHACARERA ANTIGUA DE SANTIAGO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780161	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA SIMBOLERA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780162	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MI CORAZON	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780163	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: LA AUSENCIA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780164	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: ES LINDA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780165	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: AL TIEMPO DE ARREPENTIRTE	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780166	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: DESPEDIDA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780167	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: MEDIA CIFRA DE LOS AGUERO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780168	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL CUANDO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4780169	Obra Publicada	Género: MUSICA	Título: EL MAROTE DE SANTIAGO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4780173	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA CHILECITEÑA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780174	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: BAILECITO DE JUJUY QUISIERA UN PUÑAL	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780175	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: NOSTALGIA INDIGENA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: UNIVERSAL MUSIC PUBLISHING SA
4780176	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ZAMBA DEL CHICHARRON	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780177	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA CONEJA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780178	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: CHACARERA ANTIGUA DE SANTIAGO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780179	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA SIMBOLERA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780180	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MI CORAZON	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780181	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: LA AUSENCIA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780182	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: ES LINDA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780183	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: AL TIEMPO DE ARREPENTIRTE	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780184	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: DESPEDIDA	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780185	Obra Publicada	Género: LETRA	Título: MEDIA CIFRA DE LOS AGUERO	Autor: MANUEL GOMEZ CARRILLO Editor: SUCESION DE MANUEL GOMEZ CARRILLO
4780355	Contrato	Género: CONTRATO	Título: O FILANTROPO	Cedente: RODRIGO FIGUEIRA NAVES Cesionario: VESTALES EDITORIAL
4780356	Contrato	Género: CONTRATO	Título: TAPAS	Cedente: MONICA ESTER ROZA Cesionario: INCAA
4780357	Contrato	Género: CONTRATO	Título: EL PROVOCADOR	Cedente: SILVIA INES MATURANA Cesionario: INCAA
4780358	Contrato	Género: CONTRATO	Título: CUIDADO CON LOS TRENES	Cedente: ALDA VERONICA ROCHA Cesionario: INCAA
4780359	Contrato	Género: CONTRATO	Título: HAMBRE NUNCA PASE	Cedente: MIGUEL ADRIAN MATO Cesionario: INCAA
4780360	Contrato	Género: CONTRATO	Título: NACIDO EN LA UNION SOVIETICA	Cedente: SILVANA JARMOLUK Cesionario: INCAA
4780361	Contrato	Género: CONTRATO	Título: LE NOYAU DE LA COMETE ANTHOLOGIE DE L AMOUR SUBLIME	Cedente: EDITIONS ALBIN MICHEL (EXTRANJERO) Cesionario: MARIO LUIS PELLEGRINI
4780362	Contrato	Género: CONTRATO	Título: SELECCION DE POEMAS	Cedente: ARNOLDO MONDODARI EDITORE S P A Cesionario: MARIO LUIS PELLEGRINI

4780365	Obra Publicada	Género: PAGINA WEB	Título: PARROQUIA SANTA ELENA	Autor/Titular: CARLOS ALFREDO PICCA
4780366	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LOS FUNERALES DE LA MAMA GRANDE	Autor: GABRIEL GARCIA MARQUEZ
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4780367	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CAUTIVOS DE LA NOCHE	Autor: LORETTA CHASE
				Traductor: TERESA ARIJON
				Editor: CISNE DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4780369	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: GRACIAS POR VOLAR CONMIGO	Autor: FERNANDO PEÑA
				Autor: NATALI SCHEJMAN
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4780370	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: RED BOOK ENFERMEDADES INFECCIONES EN PEDIATRIA INFORME DEL COMITE DE ENFER-MEDADES INFECCIONES DE LA	Autor: OBRA COLECTIVA (Y DIRECC COLAB)
				Traductor: GABRIELA LOPEZ
				Traductor: ANDREA MENDEZ
				Traductor: ADRIANA MORANDO
				Traductor: JUDITH OXEMBERG
				Editor: MEDICA PANAMERICANA EDITORIAL SACF
4780372	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL ILUMINADO EN VIDA Y COMO ECITO UN SECUESTRO	Autor: JOSE ALBANESE
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4780375	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: OCLUSION Y DIAGNOSTICO EN REHABILITACION ORAL	Autor: ANIBAL ALBERTO ALONSO
				Autor: JORGE SANTIAGO ALBERTINI
				Autor: ALBERTO HORACIO BECHELLI
				Autor: OBRA COLECTIVA (COLAB)
				Editor: MEDICA PANAMERICANA EDITORIAL SACF
4780376	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: CARRIE	Autor: STEPHEN KING
				Traductor: GREGORIO ULASTELICA
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4780377	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: VOLVER A CASA	Autor: JAIME BARYLKO
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4780378	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL VIEJO Y EL MAR	Autor: ERNEST HEMINGWAY
				Traductor: UNO NOVAS CALVO
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SUDAMERICANA SA
4780379	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SIDDHARTHA	Autor: HERMANN HESSE
				Traductor: JUAN JOSE DEL SOLAR
				Editor: DEBOLSILLO DE EDITORIAL SIDAMERICANA SA
4780380	Obra Publicada	Género: INTERES GENERAL	Título: MULTICONSULTA ESTUDIANTIL SABER MAS	Autor: OBRA COLECTIVA (Y COORD)
				Editor: CULTURAL LIBRERA AMERICANA SA
4780383	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ASADO ARGENTINO SECRETOS DE UN VIEJO ASADOR	Autor: EL VIEJO LUIS
				Editor: LUIS AUGUSTO MARIA HUERGO
4780384	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: EDUCAR EN LA ACCION PARA APRENDER A EMPRENDER	Autor: HORACIO ADEMAR FERREYRA
				Autor: HUGO BIMA
				Autor: GRISELDA MARIA GALLO
				Autor: ARIEL ALFREDO ZECCHINI
				Editor: CENTRO DE PUBL EDUC Y MAT DIDACTICO SRL
4780385	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: HACIA LA EFICIENCIA ENERGETICA UNA INVERSION NECESARIA UNA ENORME OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS PARA EL SE	Autor: FERNANDO LAGO
				Autor: DANIEL GALILEA
				Autor: CECILIA CAVEDO
				Editor: FODECO CAMARA ARG DE LA CONSTRUCCION
4780386	Obra Publicada	Género: DIDACTICO	Título: APRENDER A ESCUCHAR NOS	Autor: OBRA COLECTIVA
				Autor: ANA MARIA YABALE
				Autor: SILVIA SPACCESI
				Editor: FUNDACION CIENCIA COMUNICACION Y ARTE
4780387	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: RELAMPAGOS DE LO INVISIBLE	Autor: OLGA OROZCO
				Editor: FONDO DE CULTURA ECONOMICA
4780389	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: INDICADORES PARA LA GESTION DE CONSERVACION EN MUSEOS ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	Autor: HECTOR L ZAMORANO
				Editor: ALFAGRAMA EDICIONES SRL
4780390	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: APROXIMACIONES PSICOANALITICAS AL JUEGO Y AL APRENDIZAJE	Autor: MARIO WASERMAN
				Editor: CENTRO DE PUB EDUC Y MAT DIDACTICO SRL
4780392	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: VIDA AEREA MANEJO Y CONTROL INTEGRAL COMITE DE VIA AEREA E INTERFACES DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE TE	Autor: GUILLERMO RICARDO CHIAPPERO
				Autor: OBRA COLECTIVA (COLABORACION)
				Editor: MEDICA PANAMERICANA S A C F EDITORIAL
4780393	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	Autor: OBRA COLECTIVA
				Traductor: OCTAVIO GIOVANNIELLO
				Traductor: ANDREA MENDEZ
				Traductor: SILVIA RODRIGUEZ
				Editor: MEDICA PANAMERICANA S A C F EDITORIAL

4780394	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: ENCUENTROS CON EL GUIA	Autor: ANIBAL GOMEZ
				Editor: GOMEZ ANIBAL DE SUTUL NARE
4780395	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: LA PEREGRINACION	Autor/Editor: JULIO IGNACIO ROCA
4780397	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL SOLICITANTE DESCOLOCADO	Autor: LEONIDAS LAMBORGHINI
				Editor: PARADISO DE ADRIANA MARCELA YOEL
4780398	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: AURORA SUAREZ	Autor: ARIEL LABRADA
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4780400	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: EL CASTILLO GRIS Y OTROS CUENTOS	Autor: MARIO R MONTANI
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4780402	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: MICROBIOLOGIA ESTOMATOLOGICA FUNDAMENTOS Y GUIA PRACTICA	Autor: MARTA NEGRONI
				Autor: OBRA COLECTIVA (COLAB)
				Editor: MEDICA PANAMERICANA EDITORIAL SACF
4780419	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: DESARROLLO CONCEPTUAL Y ANALISIS PARA LA RECONVERSION Y OPTIMIZACION AMBIENTAL DE ASENTAMIENTOS URBA	Autor: JUAN CARLOS ANEGELOME
				Editor: FODECO CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
4780420	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: INVENTARIO DE OBRAS PROPUESTAS OBTENIDAS DE DISTINTAS FUENTES PUBLICAS Y PRIVADAS ACTUALIZACION AL 3	Autor: CECILIA CAVEDO
				Autor: DANIEL GALILEA
				Autor: RICARDO LAZZARI
				Editor: FODECO DE CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
4780421	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: PAUTAS PARA UN DISEÑO ENERGETICO EFICIENTE DE UNA CIUDAD MODELO	Autor: ALBERTO DEL ROSSO
				Autor: ANDRES GHIA
				Editor: FODECO
4780422	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: EL ACCESO A LA INFORMACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	Autor: ISABEL PIÑEROS
				Editor: ALFAGRAMA EDICIONES
4780423	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: SEXO Y AHORA QUE HAGO	Autor: ALESSANDRA RAMPOLLA
				Editor: SUDAMERICANA SA EDITORIAL
4780424	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: DESPUES DEL APOCALIPSIS	Autor: JOSE LUIS MAZAL
				Editor: LETERARTE EDICIONES
4780426	Publicación Periódica	Género: DEPORTIVO	Título: TIMONELES	Director: LAURA ANDREA MILEO
				Propietario: LAURA ANDREA MILEO
4780427	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: RED BOOK ATLAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN PEDIATRIA	Autor: CAROL J BAKER
				Traductor: JORGELINA TAVEIRA
				Director: CAROL J BAKER
				Editor: MEDICA PANAMERICANA SACF EDITORIAL
4780429	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: MATERIALES DENTALES	Autor: RICARDO LUIS MACCHI
				Autor: OBRA COLECTIVA (COLAB)
				Editor: MEDICA PANAMERICANA EDITORIAL SACF
4780431	Obra Publicada	Género: GUIA	Título: LA GUIA GUIA DE SERVICIOS PREOFESIONAL COMERCIAL Y TURISTICA DEL PARTIDO DE CHACABUCO EDICION 2009	Autor: DIEGO ESTABILLO
				Editor: INTERARTE DE DIEGO E ESTABILLO
4780432	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: VISERAL	Autor: DANIEL ENRIQUE CEBALLERO
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4780433	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PELOTA PARLANTE	Autor: JOSE MARIA AMULET
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4780434	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: YO ROBE SU NOMBRE	Autor: JUAN MANUEL CANDAL
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA
4780435	Obra Publicada	Género: ENSAYO	Título: 70 ANIVERSARIO	Autor: OBRA COLECTIVA
				Editor: DUNKEN DE GUILLERMO AUGUSTO DE URQUIZA EDITORIAL
4780436	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: POESIA DE DELIA BEATRIZ OLIVE DEFINICION DEL ALMA	Autor/Editor: DELIA BEATRIZ OLIVE
4780438	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: PROVISION DE ENERGIA RELEVAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS Y APLICACION A UNA CIUDAD MODELO	Autor: FERNANDO RISUELO
				Editor: FODECO CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
4780439	Obra Publicada	Género: LITERARIO	Título: PERFIL DEL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA CAPITALIZACION Y PRODUCTIVIDAD E	Autor: ARIEL COREMBERG
				Editor: FODECO CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
4780440	Obra Publicada	Género: TECNICO	Título: ESTIMACIONES ALTERNATIVAS DE PRODUCTO POTENCIAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN ARGENTINA	Autor: MAXIMILIANO GOMEZ AGUIRRE
				Editor: FODECO CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
4780442	Obra Publicada	Género: CIENTIFICO	Título: SEMIOLOGIA MEDICA FISIOPATOLOGIA SEMIOTECNIA Y PROPEDUTICA ENSEÑANZA BASADA EN EL PACIENTE	Autor: HORACIO A ARGENTE
				Autor: MARCELO E ALVAREZ
				Autor: OBRA COLECTIVA (COLAB)
				Editor: MEDICA PANAMERICANA EDITORIAL SACF

Dr. FEDERICO O. MOLLEVI, Director, Dirección Nacional del Derecho de Autor.

e. 18/11/2009 Nº 104873/09 v. 18/11/2009

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Resolución Nº 927/2009

Bs. As., 29/10/2009

VISTO el Expediente Nº 14741 del Registro del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), lo dispuesto en los Decretos 436/2000 y 1023/2001, y en la Resolución ENARGAS Nº I/351 del 1º de agosto de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ENARGAS Nº I/849 del 1 de setiembre de 2009 (fs. 58 a 76) el ENARGAS decidió: a) Aprobar la convocatoria a Contratación Directa Nº 37/2009 iniciada para la contratación de un sistema de guarda y gestión de archivos según las especificaciones técnicas incluidas en los TERMINOS DE REFERENCIA que integran el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES que regirá en esa contratación, el que por ese mismo decisorio también fue aprobado (art. 1º) y b) Instruir a la GERENCIA DE ADMINISTRACION para que dentro de los CINCO (5) días de notificada la resolución, implemente todas las medidas procedimentales fijadas en la normativa aplicable y fije lugar, día y hora en que se realizará el acto de Apertura de Sobres (art. 2º).

Que consecuentemente, fueron invitadas a participar del presente procedimiento de compras las firmas BANK S.A. (fs. 80); RAYSAR S.A. (fs. 81); FILEBOX S.A. (fs. 82); IRON MOUNTAIN S.A. (fs. 83); ADEA (fs. 84) a quienes se les indicó además que el día 14 de setiembre de 2009 a las 11:00 hs. se realizará en el segundo piso de la Sede Central de este Organismo, el acto de apertura de sobres, y que la visita obligatoria a las instalaciones podrá realizarse el día 7 o el día 11 de setiembre de 2009 a las 11:00 hs. También fue notificada de esta apertura la UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (U.A.P.E.) (fs. 77 a 79).

Que asimismo las firmas IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. (fs. 88); BANK S.A. (fs. 89); ADEA S.A. (fs. 90) y OCA (fs. 91) acreditaron haber realizado la visita obligatoria a las instalaciones.

Que mediante nota identificada por este Organismo como Actuación ENARGAS Nº 21347/09 (fs. 92 a 93) la firma ADEA S.A. efectuó algunas consultas sobre el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, las que fueron evacuadas mediante la NOTA ENRG/GA Nº 11183 del 11 de setiembre de 2009 (fs. 94 a 95 y 96 a 98 de autos).

Que a fs. 99 a 100 obra el acta de apertura de sobres de la que se desprende que los oferentes fueron: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. (fs. 101 a 337); BANK S.A. (fs. 338 a 539) y ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A. (fs. 540 a 755).

Que la firma IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. tomó vista de las actuaciones (fs. 756 a 758).

Que a fs. 760 a 762 se encuentra incorporado el Análisis Formal de la Oferta del 16 de setiembre de 2009.

Que la firma BANK S.A. efectuó una presentación corrigiendo los importes totales, manteniendo los unitarios (Actuación ENARGAS Nº 23265/09 - fs. 763 a 766).

Que a fs. 767 a 770 se encuentra incorporado el DICTAMEN DE EVALUACION ENARGAS Nº 61/09 del 29 de setiembre de 2009 en el que la Comisión Evaluadora luego de realizar un detallado análisis de las constancias de autos, recomendó: "... adjudicar la Contratación Directa Nº 37/09 a la empresa Bank S.A. Ello, teniendo en cuenta que presentó la mejor oferta económica global y que su propuesta técnica también se ajusta a los requerimientos técnicos del pliego." "La contratación de Bank S.A. se discrimina de la siguiente manera: Costo final del renglón Nº 1 (servicio inicial, cajas, referencias, transporte, informatización - gasto por única vez), Pesos dieciocho mil doscientos setenta y siete con 53/100 ($ 18.277,53) de los cuales $ 12.185,02 se imputarán al Fondo de Contribución de Servidumbres y el saldo en la Partida 3.5.9. Costo final del renglón Nº 2 (servicio de guarda de documentación), el costo mensual del servicio ascenderá a la suma de Pesos un mil doscientos noventa ($ 1.290,00) de los cuales $ 860,00 serán imputados al Fondo de Contribución de Servidumbres y el saldo en la Partida 3.5.9. De tal manera el costo del servicio inicial, cajas, referencias, transporte, informatización - gasto por única vez más el servicio de guarda por el lapso de un año (prorrogable por otro período) de la totalidad de la documentación relevada, ascenderá a la suma final de $ 33.757,53 (Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta y siete con 53/100)."

Que finalizó este Dictamen de Evaluación exponiendo que: "Conforme lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 436/00 —impugnaciones al Dictamen de Evaluación— el Expediente estará a disposición de los oferentes para su vista por el plazo de CINCO (5) días a partir de ser notificados." y que: "En concordancia con los criterios de selección estipulados en el Art. 23 del Decreto Nº 436/2000, una vez expirado el plazo establecido en el Art. 80 del Decreto 436/2000, y sin haber recibido observaciones ni impugnaciones por parte de los Oferentes al presente Dictamen, la autoridad competente podrá dar por aprobada la adjudicación del presente procedimiento (conf. art. 82 del Decreto Nº 436/00)."

Que debemos recordar que la Oficina Nacional de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros emitió el 23 de julio de 2004 la Circular Nº 15/2004 en la que —entre otras cosas— refiere a que el dictamen de evaluación podrá ser notificado, a elección de la Administración Pública, por correo electrónico, fax, carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno u otro medio fehaciente o mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL por el término de UN (1) día.

Que en uso de esta facultad, el día 6 de octubre de 2009 por correo electrónico se notificó a todos los oferentes el DICTAMEN DE EVALUACION ENARGAS Nº 61/09 (ver constancias de fs. 771 a 773).

Que la firma BANK S.A. tomó vista de las actuaciones (fs. 774 a 776).

Que asimismo a fs. 777 se encuentra glosado el MEMORANDUM GA Nº 351/09 en el que la GERENCIA DE ADMINISTRACION, remite el expediente para el análisis de la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.

Que en mérito a que ha transcurrido el plazo de ley sin que se hayan presentado observaciones y/o impugnaciones al Dictamen de evaluación antes mencionado, resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo, plasmando las sugerencias indicadas en dicho instrumento evaluativo (cfr. art. 82 del Decreto Nº 436/2000).

Que el Servicio Jurídico Permanente de este Organismo ha tomado la intervención que por derecho corresponde.

Que la presente Resolución se dicta teniendo en cuenta la obligación impuesta a la Administración Pública en el Art. 11 y siguientes del Decreto Nº 1023/01 y Decretos Nº 571/2007, 1646/07; 2138/08 y 616/09.

Por ello,

EL INTERVENTOR
DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Adjudicar la Contratación Directa Nº 37/2009 a la firma BANK S.A. por haber sido quien presentó la mejor oferta económica global y porque su propuesta técnica también se ajusta a los requerimientos técnicos del pliego. La contratación de BANK S.A. se discrimina de la siguiente manera: Costo final del renglón Nº 1 (servicio inicial, cajas, referencias, transporte, informatización - gasto por única vez), PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 18.277,53) de los cuales PESOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS ($ 12.185,02) se imputarán al Fondo de Contribución de Servidumbres y el saldo en la Partida 3.5.9. Costo final del renglón Nº 2 (servicio de guarda de documentación), el costo mensual del servicio ascenderá a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA ($ 1.290,00) de los cuales PESOS OCHOCIENTOS SESENTA ($ 860.00) serán imputados al Fondo de Contribución de Servidumbres y el saldo de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA ($ 430,00) en la Partida 3.5.9. De tal manera, el costo del servicio inicial, cajas, referencias, transporte, informatización - gasto por única vez más el servicio de guarda por el lapso de un año (prorrogable por otro período) de la totalidad de la documentación relevada, ascenderá a la suma final de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 33.757,53).

ARTICULO 2º — Notifíquese a los oferentes, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL y archívese. — Ing. ANTONIO LUIS PRONSATO, Interventor, Ente Nacional Regulador del Gas.

e. 18/11/2009 Nº 103316/09 v. 18/11/2009

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

Y

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Resolución Conjunta Nº 104/2009 y Nº 1208/2009

Bs. As., 11/11/2009

VISTO el EXP-184235/2009 del registro de la SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto Nº 2098 del 3 de diciembre de 2008, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O. 1.995) y modificatorios, y la Resolución de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA Nº del 79 de 9 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto Nº 2098/08, establece en su artículo 124 que el personal que revista bajo el régimen de carrera que sustituye será reencasillado con efecto a partir del 1º de diciembre de 2008, según las pautas del Título XIII.

Que, de acuerdo con lo previsto por la Resolución ex S.G.y.G.P. Nº 79/08, se ha remitido a la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA la propuesta de reencasillamiento del personal de la SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS que revista en el régimen de estabilidad.

Que han ejercido la veeduría que les compete las entidades sindicales signatarias del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, expresando su conformidad según consta en el Acta glosada en el Expediente citado en el Visto.

Que la propuesta de reencasillamiento del personal de la citada Comisión, en base a los datos contenidos en el formulario de Reencasillamiento del Personal Permanente firmado por la autoridad superior y el titular de la unidad organizativa establecidos en los artículos 1º y 2º de la Resolución ex S.G.y.G.P. Nº 79/08, cumple con las pautas establecidas en el mencionado Título XIII del Sistema Nacional de Empleo Público.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de lo dispuesto por el artículo 127 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto Nº 2098/08.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE LA GESTION PUBLICA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Y
EL MINISTRO
DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
RESUELVEN:

ARTICULO 1º — Dase por aprobado, a partir del 1º de diciembre de 2008, el reencasillamiento del personal permanente de la SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS en el Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto Nº 2.098/08, de conformidad con el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA, Secretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros. — Dr. JULIO ALAK, Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

ANEXO I

Personal Permanente reencasillado en el Sistema Nacional de Empleo Público

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Secretaria de Seguridad Interior

Orden	Nº CUIL	Apellido y Nombre	Agrupamiento	Nivel	Tramo	Grado
1	20-17109643-0	Perez Morales, Mauricio Jose	General	A	General	4
2	20-21104793-4	Fernandez, Alejandro Gabriel	General	A	General	1
3	27-05684011-2	Saglietti, Ines Marina	General	B	General	8
4	27-10654554-0	Baez, Isabel Argentina	General	B	General	8
5	27-11997614-1	Coppola, Maria Teresa	General	B	General	7
6	20-08250959-4	Lynch Pueyrredón, Roberto	General	B	General	6
7	27-13799701-6	Cibeira, Gladys Elena	General	B	General	6
8	20-04267210-7	Gentiluomo, Eduardo Horacio	General	B	General	5
9	20-08406682-7	Perez, Ricardo	General	B	General	5
10	20-11139561-7	Ruiz, Pedro Daniel	General	B	General	5
11	20-22447995-7	Iturria Vallejos, Javier Arnoldo	General	B	General	5
12	27-06841280-9	Llanos, Maria Elena	General	B	General	5
13	27-10650607-3	Golletti Virasoro, Enriqueta	General	B	General	5
14	27-11849312-0	Garcia, Mónica	General	B	General	5
15	27-18257371-5	Zarate, Liliana	General	B	General	5
16	20-17969047-1	Sofia, Diego Gabriel	General	B	General	4
17	20-20426603-5	Stasiow, Gustavo Antonio	General	B	General	4
18	23-05899172-4	Florio, Graciela Susana	General	B	General	4
19	27-18381569-0	Coste, Maria Carla	General	B	General	4
20	27-14769453-4	Mansilla, Ana María	General	B	General	2
21	20-08389547-1	Lobosco, Ernesto	General	C	General	10
22	27-10914228-5	Botta, Marta Maria del Valle	General	C	General	9
23	20-10939541-3	Topazio, Domingo Antonio	General	C	General	7
24	27-10605510-1	Blanco, Silvia Cristina	General	C	General	7
25	27-24017180-0	Genoud, Maria Soledad	General	C	General	6
26	20-07595179-6	Molnar, Pablo	General	C	General	5
27	27-04769525-8	Lopez, Ana Maria	General	C	General	5
28	27-16950368-6	Rodriguez, Claudia	General	C	General	5
29	27-20537358-1	Toledo, Maria Laura	General	C	General	5
30	27-22235077-3	Cano, Verónica Beatríz	General	C	General	5
31	20-18010975-8	Paolisso, Julio Esteban	General	C	General	4
32	20-25251569-1	Cerezo, David Julián	General	C	General	4
33	23-22004655-9	Gimenez, Pablo Martin	General	C	General	4
34	20-05672067-8	Vega, Ramon Rogelio	General	C	General	1
35	23-04266452-9	Martinero, Carlos Alfredo	General	C	General	1
36	27-21730136-5	Finazzi, Maria Juliana	General	C	General	1
37	27-06417204-8	Monsalvo, Avelina Lidia	General	D	General	10
38	27-12601341-3	Orozco, Maria Cristina	General	D	General	8
39	20-16577597-0	Fartek, Mario	General	D	General	7
40	20-20646655-4	Sanchez, Pablo Miguel	General	D	General	5
41	20-22380566-4	Maratea, Martin Gonzalo	General	D	General	5
42	20-25340339-0	Gomez Banegas, Pablo Ernesto	General	D	General	3
43	27-05806419-5	Guidi Lasave, Maria Guillermina	General	E	General	9
44	27-13833621-8	Aramburu, Nancy Zulma	General	E	General	9
45	20-18743174-4	Abruzzese, Horacio	General	E	General	7
46	27-22015794-1	Monsalvo, Sandra Maria Andrea	General	E	General	7
47	20-22623777-2	Rebecco, Pablo	General	E	General	6
48	27-20008359-3	Cesini, Marcela Claudia	General	E	General	6
49	20-23782043-7	Denna, Lucas Alejandro	General	E	General	5
50	20-26095585-4	Telias, Matias	General	E	General	3
51	27-10362790-2	Agüero, Graciela Sofía	Profesional	A	General	6
52	20-11859336-8	Gonzalez, Nicolas Horacio	Profesional	A	General	5
53	20-04550347-0	Colombo, Roque Ricardo	Profesional	A	General	4
54	23-18316732-4	Bais, Marcia del Valle	Profesional	B	General	6
55	27-11360621-0	Pacífico, Adriana Norma	Profesional	B	General	6
56	20-17141160-3	Sagrera, Miguel Orlando	Profesional	B	General	5
57	20-17414260-3	Vidal, Carlos Enrique	Profesional	B	General	5
58	27-06241362-5	Skaf, Maria Cristina	Profesional	B	General	3
59	27-20005074-1	Montagnani, Maria Valeria	Profesional	B	General	3
60	20-10298103-1	Mendez, Eugenio Benjamin	Profesional	C	General	7
61	20-13081202-4	Mercau, Hector Carlos	Profesional	C	General	5
62	27-24288959-8	Almada, Maria Fernanda Brigida	Profesional	D	General	4

e. 18/11/2009 Nº 106194/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCION GENERAL Nº 2300 - TITULO II.

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

INCLUSION. PRODUCTOR

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	CBU
20-06528545-3	BALBO JUAN SANTOS	2970102312000030866442

La presente publicación se realiza en virtud de lo ordenado por el Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Villa, a cargo del Juez Federal Dr. Oscar Armando VALENTINUZZI, en los autos caratulados "BALBO, Juan Santos C/ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - Acción Declarativa de Inconstitucionalidad" (Expte: 38-B-2009). Se deja constancia que la misma se hizo efectiva a partir del día 16/11/2009 con la publicación en la página WEB de la A.F.I.P.

Cont. Púb. ANA MARIA BRANA, Directora, Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 18/11/2009 Nº 107857/09 v. 18/11/2009

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Se cita a CESAR BARBOZA, D.N.I. 5.251.355, en el expediente Nº 603.543/01, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista en el art. 986 del Código Aduanero para que en el plazo de diez días comparezca a efectos de: a) constituir domicilio en el radio de esta oficina aduanera bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de esta dependencia en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren (arts. 1001 y 1004 del C.A.) y b) evacuar defensas y ofrecer toda la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 1101 al 1105 del C.A.). Asimismo, se hace saber que: a) en caso de concurrir un tercero en su representación deberá acreditar personería en su primera presentación conforme los arts. 1030 y ss. del C.A.; b) si se plantean cuestiones jurídicas deberán hacerse con patrocinio letrado (art. 1034 del C.A.), y c) si dentro del plazo para contestar la vista efectúa el pago voluntario de la multa mínima, cuyo importe asciende a $ 1.489,65 (Pesos un mil cuatrocientos ochenta y nueve con 65/100), y hace abandono de la mercadería a favor del Estado, se declarará extinguida la acción y no se registrará antecedente, no siendo necesario el patrocinio letrado a tal fin. — Fdo.: Dr. EDUARDO RODOLFO PAOLUCCI, Abogado, 2do. Jefe (Int.), Dpto. Procedimientos Legales Aduaneros.

Abogada SILVINA I. DE BISOGNO, Firma Responsable (Int.), Secretaría de Actuación Nº 2, Dpto. Procedimientos Legales Aduaneros.

e. 18/11/2009 Nº 106267/09 v. 18/11/2009

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Se cita a ADRIAN GONZALEZ, C.U.I.T. 20-93712165-3, a quien se le imputa las infracciones previstas en los arts. 986 y 987 del C.A., para que en el plazo de diez días comparezcan en la actuación 13693-115-2009 a efectos de: a) constituir domicilio en el radio de esta oficina aduanera, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de esta dependencia en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren (arts. 1001 y 1004 del C.A.) y b) evacuar defensas y ofrecer toda la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 1101 al 1105 del C.A.). Asimismo, se le hace saber que: a) en caso de concurrir un tercero en su representación deberá acreditar personería en su primera presentación conforme los arts. 1030 y ss. del C.A.; b) si se plantean cuestiones jurídicas deberá hacerlo con patrocinio letrado (art. 1034 del C.A.), c) si efectúa el pago voluntario de la multa mínima que asciende a $ 1.816,08 (Pesos un mil ochocientos dieciséis con 08/100) y hace abandono de la mercadería a favor del Estado, se declarará extinguida la acción y no se registrará antecedente, no siendo necesario el patrocinio letrado a tal fin. — Fdo.: Abogado MARCELO F. MIGNONE. Jefe (Int.), Depto. Procedimientos Legales Aduaneros.

Abogada SILVINA I. DE BISOGNO, Firma Responsable (Int.), Secretaría de Actuación Nº 2, Dpto. Procedimientos Legales Aduaneros.

e. 18/11/2009 Nº 106222/09 v. 18/11/2009

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Se notifica a EXPOEURO S.A. la providencia recaída el 13 de julio de 2007 en la actuación 12144-556-2006, cuya parte pertinente se transcribe: "VISTO: La incomparecencia de EXPOEURO S.A. (30-70824197-7) a contestar la vista conferida (ver fs. 16) y encontrándose debidamente notificado conforme surge a fs. 17, DECLARESE REBELDE en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero." — Fdo. Abogada SILVINA I. DE BISOGNO, Firma Responsable (Int.), Secretaría de Actuación Nº 2, Depto. Procedimientos Legales Aduaneros.

e. 18/11/2009 Nº 106226/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Disposición Nº 445/2009

Bs. As., 16/7/2009

VISTO el Expediente Nº S01:0078859/2009 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, y

CONSIDERANDO:

Que la asociación civil "PROTECTORA ASOCIACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR" ha solicitado su inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.

Que tal solicitud la efectúa para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso b) del Artículo 43 de la Ley Nº 24.240 el cual determina que es deber de la autoridad nacional de aplicación mantener un REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, siendo competencia de las autoridades de aplicación otorgar la autorización para funcionar a dichas asociaciones conforme a lo dispuesto por el Artículo 56 de la ley citada.

Que el Artículo 55 del Decreto Nº 1798 de fecha 13 de octubre de 1994 prevé que las asociaciones de consumidores deben estar inscriptas en el REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.

Que, conforme surge de los informes pertinentes, la asociación de consumidores mencionada reúne los requisitos exigidos en los Artículos 1º y 3º de la Resolución de la ex SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO y MINERIA dependiente del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS Nº 461 de fecha 2 de julio de 1999 para la inscripción que solicita.

Que la Dirección de Legales del Area de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 43 inciso b), 56 y 57 de la Ley Nº 24.240 y concordantes, el Artículo 8º de la Resolución de la ex SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO y MINERIA Nº 461 de fecha 2 de julio de 1999, el Decreto Nº 2025 de fecha 26 de noviembre de 2008, el Decreto Nº 2102 de fecha 4 de diciembre de 2008 y la Resolución Nº 28 de fecha 4 de septiembre de 2007 de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION la que asigna transitoriamente la firma del despacho de la Dirección Nacional de Comercio Interior al Señor Director de Lealtad Comercial Profesor Don Fernando Antonio Carro.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE COMERCIO INTERIOR
DISPONE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES a la asociación civil "PROTECTORA ASOCIACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR" asignándole el número de inscripción 35.

ARTICULO 2º — La publicación en el Boletín Oficial de la Nación será a cargo de la interesada.

ARTICULO 3º — Regístrese, comuníquese y archívese. — Prof. FERNANDO A. CARRO, a/c Dirección Nacional de Comercio Interior, Res. S.L. y A. N° 28/2007.

e. 18/11/2009 Nº 106358/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Disposición Nº 461/2009

Bs. As., 4/8/2009

VISTO el Expediente N° S01:0078859/2009 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado se ha dispuesto la inscripción de la asociación civil "PROTECTORA ASOCIACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR" en el REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES, mediante Disposición DNCI Nº 445 de fecha 16 de julio de 2009.

Que sin embargo, se advierte en este acto que, según surge del Informe Técnico de fs. 131, se omitió ordenar expresamente su publicación en el articulado de la Disposición citada.

Que se impone en consecuencia subsanar la omisión señalada.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 43 inciso b), 56 y 57 de la Ley Nº 24.240 y concordantes, el Artículo 8º de la Resolución de la ex SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO y MINERIA Nº 461 de fecha 2 de julio de 1999, el Decreto Nº 2025 de fecha 26 de noviembre de 2008, el Decreto Nº 2102 de fecha 4 de diciembre de 2008 y la Resolución Nº 28 de fecha 4 de septiembre de 2007 de la SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION la que asigna transitoriamente la firma del despacho de la Dirección Nacional de Comercio Interior.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE COMERCIO INTERIOR
DISPONE:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el Artículo 2º de la Disposición DNCI Nº 445/2009 por el siguiente: "REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE." La publicación en el Boletín Oficial de la Nación será a cargo de la interesada.".

ARTICULO 2º — Derógase el Artículo 3º de la Disposición DNCI Nº 445/2009.

ARTICULO 3° — Publíquese. — Prof. FERNANDO A. CARRO, a/c Dirección Nacional de Comercio Interior, Res. S.L. y A. N° 28/2007.

e. 18/11/2009 Nº 106350/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 34.491 DEL 11 NOV 2009

Expediente Nº 34.088: Cancelación de inscripción en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de CONVERIUM RÜCKVERSICHERUNG (DEUTSCHLAND) AG.

SINTESIS:

VISTO... y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS RESUELVE:

ARTICULO 1º — Cancelar la inscripción en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de CONVERIUM RÜCKVERSICHERUNG (DEUTSCHLAND) AG oportunamente inscripta bajo el Nº 642.

ARTICULO 2º — Tómese nota en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros.

ARTICULO 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Fdo.: GUSTAVO MEDONE, Superintendente de Seguros.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en Julio A. Roca 721 Planta Baja. Capital Federal. MESA DE ENTRADAS.

e. 18/11/2009 Nº 106251/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 34.490 DEL 11 NOV 2009

EXPEDIENTE Nº: 52.357

SINTESIS:

VISTO...Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS RESUELVE:

ARTICULO 1º — Autorizar el Régimen de Alícuotas propuesto por CAMINOS PROTEGIDOS ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. obrante a fs. 26/35.

ARTICULO 2º — El régimen autorizado en el artículo 1º de la presente resolución es con carácter provisorio, no obstante regirá durante la vigencia de los contratos de afiliación a los que fuere aplicado.

ARTICULO 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Firmado GUSTAVO MEDONE, Superintendente de Seguros.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 Planta Baja, Capital Federal - Mesa de Entradas.

e. 18/11/2009 Nº 106252/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 34.489 DEL 11 NOV 2009

EXPEDIENTE Nº 52.292 - PRESUNTAS INFRACCIONES DEL P.A.S. SR. FONTANA, MILTON JAIME (MATRICULA Nº 57.030) A LAS LEYES Nº 20.091 Y 22.400.

SINTESIS:

VISTO... Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS RESUELVE:

ARTICULO 1º — Disponer la suspensión de la tramitación del presente Expediente Nº 52.292.

ARTICULO 2º — Disponer la inhabilitación del productor asesor de seguros Sr. FONTANA, Milton Jaime (matrícula Nº 57.030), hasta tanto comparezca a estar a derecho munido de los libros de registros obligatorios llevados en legal forma.

ARTICULO 3º — La Gerencia de Autorizaciones y Registros tomará razón de las medidas dispuestas en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º — Regístrese, notifíquese al domicilio comercial constituido ante el Registro de Productores Asesores de Seguros, sito en MADRID Nº 18 (C.P. 5105) —VILLA ALLENDE— CORDOBA, y publíquese en el Boletín Oficial. — Fdo.: GUSTAVO MEDONE, Superintendente de Seguros.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución se puede consultar en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 18/11/2009 Nº 106255/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 34.488 del 11 NOV 2009

EXPTE. Nº 52.886 ASUNTO: ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD

SINTESIS:

VISTO... Y CONSIDERANDO... EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS RESUELVE:

ARTICULO 1º — Autorizar a "ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD" a operar en reaseguros en el territorio de la República Argentina, de conformidad con las normas legales de aplicación y del régimen de autorización previstos en la Resolución Nº 24.805 y su modificatoria Resolución Nº 27.885.

ARTICULO 2º — Notificada la entidad de la presente resolución, se inscribirá en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros.

ARTICULO 3º — Hacer saber a la recurrente que una vez producida la inscripción en el Registro a cargo de esta Superintendencia de Seguros, deberá comunicar la fecha de inicio de operaciones.

ARTICULO 4º — Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio de la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial.

Firmado: GUSTAVO MEDONE, Superintendente de Seguros.

La versión completa de la presente resolución se puede obtener en Julio A. Roca 721 Planta Baja - Capital Federal.

e. 18/11/2009 Nº 106257/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Resolución Nº 382/2009

Bs. As., 29/10/2009

VISTO el Expediente Nº S01:0383554/2008 del Registro del ex MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa KÖNST BREEDING B.V., representada en la REPUBLICA ARGENTINA por el señor Don Martín GUERRICO, solicita la inscripción de la creación fitogenética de alstroemeria KONASPE, en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, creados por Ley Nº 20.247.

Que la Dirección de Registro de Variedades del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, ha informado que se han cumplido los requisitos exigidos por el Artículo 6º del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, aprobado por Ley Nº 24.376 y el Artículo 26 del Decreto Nº 2183 de fecha 21 de octubre de 1991, Reglamentario de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247, para el otorgamiento del respectivo título de propiedad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Comisión Nacional de Semillas, creada por Ley Nº 20.247, en su reunión de fecha 14 de octubre de 2009, según Acta Nº 366, ha aconsejado hacer lugar a lo solicitado

Que el suscripo es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Decreto Nº 2817 de fecha 30 de diciembre de 1991, ratificado por Ley Nº 25.845.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Ordénase la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares y en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado de la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, creados por Ley Nº 20.247, de la creación fitogenética de alstroemeria KONASPE, solicitada por la empresa KÖNST BREEDING B.V., representada en la REPUBLICA ARGENTINA por el señor Don Martín GUERRICO.

ARTICULO 2º — Por la Dirección de Registro de Variedades, expídase el respectivo título de propiedad.

ARTICULO 3º — Regístrese, comuníquese al interesado, publíquese a su costa en el Boletín Oficial y archívese. — Ing. Agr. CARLOS A. RIPOLL, Presidente, Instituto Nacional de Semillas.

e. 18/11/2009 Nº 105981/09 v. 18/11/2009

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION ADUANA DE CONCORDIA

Por desconocerse el domicilio de las personas que a continuación se detallan, se los cita por este medio, a la Sección VERIFICACIONES de la Aduana de Concordia —Entre Ríos— sita en la calle 1º de Mayo Nº 224 - para notificarse de la Verificación y Aforo de la mercadería detallada en dicha actuación, dentro de los 10 (diez) días de publicación del presente.

ACTUACION	IMPUTADO	TIPO	DOCUMENTO
SC16 Nº 067/2009	SALVETTI ANDRADE, ANDRADE JORGE L.	C.I.	35646370
SC16 Nº 068/2009	LIMA HECTOR DANIEL	DNI	28157407
SC16 Nº 069/2009	ALTUNA ETCHEVERRY, CARLOS E.	C.I.	33406855
SC16 Nº 070/2009	DOS SANTOS CHIVEL SERGIO	C.I.	36701224
SC16 Nº 072/2009	MARTINS GAUNA, GUSTAVO GERMAN	DNI	33527143
SC16 Nº 074/2009	DECIA, CARLOS ENRIQUE	C.I.	29467275
SC16 Nº 074/2009	BENITES BENITES, ANDRES DANIEL		
SC16 Nº 075/2009	BRUZZONE OLIVERA, LEONARDO ALVARO	C.I.	17835583
SC16 Nº 076/2009	DIAZ PIETRO, CARLOS RUBENS	C.I.	39115280
SC16 Nº 084/2009	MENDIETA MONTERO, HUGO FABIAN	C.I.	35561330
SC16 Nº 085/2009	ILLARIETTI, HECTOR LUIS	DNI	4.446.464
SC16 Nº 086/2009	DEVERA, ELVIO JOAQUIN	C.I.	32167866
SC16 Nº 095/2009	CHICHIZOLA, MATIAS OMAR	DNI	23690128
SC16 Nº 100/2009	BENITEZ, DANIEL ALBERTO	DNI	29766357
SC16 Nº 104/2009	KIRIKIAN EDUARDO	DNI	7743335
SC16 Nº 108/2009	SORIA, BEATRIZ CARMEN	DNI	11425649
SC16 Nº 109/2009	SOSA OSCAR FLORENTINO	DNI	13854619
SC16 Nº 114/2009	FERNANDEZ, PAOLA VERONICA	DNI	26784138
SC16 Nº 116/2009	HERNANDEZ, EDGARDO FELIX	DNI	20948133
SC16 Nº 102/2009	CARRANO ANDREA FABIANA	DNI	20679740
SC16 Nº 099/2009	ROBAINA, SERGIO EUCLIDES	DNI	23841902
SC16 Nº 105/2009	BRONDO, MARINA SOLEDAD	DNI	29477622
SC16 Nº 112/2009	CORDOBA, LEONARDO PRUDENCIO	DNI	7616687
SC16 Nº 111/2009	ALVARENGA, SANTA ISABEL	DNI	17928575

MIGUEL ANGEL SILVA, Administrador Aduana Concordia.

e. 18/11/2009 Nº 105996/09 v. 18/11/2009

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Resolución Nº 194/2009

Bs. As., 5/11/2009

VISTO el Expediente Nº 632/2008 del Registro del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (ONAB) organismo desconcentrado en la órbita de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones citadas en el Visto, se propicia la desafectación, del uso operativo ferroviario, de una fracción del inmueble identificado como Departamento Catastral 06, Circunscripción 1, Sección B, Fracción B-30, Parcela 02B y parte de la Parcela 02A, correspondiente al polígono delimitado por los lados B-L, L-M, M-N y su proyección hasta la intersección con el lado A-B y el lado A-B entre su intersección con la proyección del lado M-N y el punto B, perteneciente al ESTADO NACIONAL, afectado a la concesión de la Empresa FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA, ubicado sobre el cuadro de la Estación Ferroviaria de VILLA REGINA, Línea General Roca, en la Provincia de RIO NEGRO conforme luce ilustrado en el plano que integra la presente resolución como ANEXO.

Que la empresa FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA en su carácter de titular de la concesión que explota el servicio de transporte de cargas, aprobado por Decreto Nº 2681 del 29 de diciembre de 1992, prestó su conformidad para que el inmueble objeto del presente acto administrativo sea desafectado de los terrenos pertenecientes al cuadro de la Estación VILLA REGINA.

Que el Decreto Nº 443 de fecha 1º de junio de 2000, dispuso la disolución del ex ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS y la creación del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES, como órgano desconcentrado en el ámbito del ex MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, organismo que tiene, entre otras, las misiones y funciones del ex ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS, establecidas por Decreto Nº 1383 de fecha 29 de noviembre de 1996.

Que en virtud del Artículo 5º del Decreto Nº 1383/96, la incorporación de nuevos bienes inmuebles a los contratos de concesión del sistema ferroviario de pasajeros o cargas, o la desafectación de aquéllos que fueron entregados oportunamente en concesión, será dispuesta por la ex SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, hoy SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Que la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE organismo descentralizado en jurisdicción de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que en virtud del dictado de la Ley Nº 26.352 ha tomado la intervención que le compete la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, sin haber formulado objeciones al trámite de desafectación en trato.

Que la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia, conforme lo establecido en la Resolución Nº 839 de fecha 5 de mayo de 2006 del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS dependiente de la SUBSECRETARIA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para el dictado de la presente medida surgen de lo dispuesto por los decretos Nros 1383 de fecha 29 de noviembre de 1996 y 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE TRANSPORTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Desaféctase del uso operativo ferroviario los inmuebles ubicados sobre el cuadro de la Estación Ferroviaria de VILLA REGINA, Línea General Roca en la Provincia de RIO NEGRO, identificados como Departamento Catastral 06, Circunscripción 1, Sección B, Fracción B-30, Parcela 02B y parte de la Parcela 02A, correspondiente al polígono delimitado por los lados B-L, L-M, M-N y su proyección hasta la intersección con el lado A-B y el lado A-B entre su intersección con la proyección del lado M-N y el punto B, conforme luce ilustrado en el plano que en copia autenticada integra la presente resolución como ANEXO.

ARTICULO 2º — Los inmuebles desafectados en el Artículo 1º de la presente Resolución quedan transferidos en afectación a la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, conforme lo dispuesto por el Título II, Artículo 3º, Inciso a) de la Ley Nº 26.352.

ARTICULO 3º — Notifíquese a la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, a la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, al ORGANISMO NACIONAL DE BIENES del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, a la Municipalidad de VILLA REGINA, a la Provincia de RIO NEGRO y a la Empresa FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA respectivamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ing. JUAN PABLO SCHIAVI, Secretario de Transporte.

NOTA: El Anexo no se publica. La documentación no publicada puede ser consultada en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y en www.boletinoficial.gov.ar

e. 18/11/2009 Nº 106269/09 v. 18/11/2009

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución Nº 4361/2009

6/10/2009

Disponer el mantenimiento de la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales de la empresa TRANSPORTES AMBIENTALES S.A. con el número OCHOCIENTOS VEINTISIETE (826) en las condiciones establecidas en el presente y sin perjuicio de las ulteriores acciones de verificación que se dispongan en mérito a la información proporcionada en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 1187/93 y el Anexo II de la Resolución CNC Nº 1811/05. Establecer que el mantenimiento acordado en el artículo precedente sólo habilita la oferta y prestación de servicios postales internacionales mediante convenio, oportunamente declarado con MARKEN LTDA., con una cobertura nacional con medios propios en el ámbito de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y parcial en la Provincia de BUENOS AIRES. Establecer que, sin perjuicio del mantenimiento de la inscripción otorgado en el artículo 1º, cualquier modificación sustancial de la información declarada bajo Formularios RNPSP 006, 007 y 008 exigirá la reformulación de la presentación exigida por el Anexo II de la Resolución CNC Nº 1811/05 y el previo pronunciamiento de esta instancia en los términos del artículo 17 in fine del Decreto Nº 1187/93, a los efectos de modificar lo resuelto en el artículo 2º de la presente. Establecer que el vencimiento del plazo previsto por el artículo 2º de la Resolución CNCT Nº 7/96 para que la empresa TRANSPORTES AMBIENTALES S.A. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción operará el 30 de septiembre de 2009. Establecer que la presente resolución incluye también el mantenimiento de inscripción correspondiente al período septiembre 2007/2008. Establecer que, en función de lo establecido por la Resolución CNC Nº 3252/04, el presente acto no habilita la oferta y prestación del servicio de carta documento, debiéndose, en consecuencia, proceder conforme lo establecido en la mencionada resolución.

Ing. CEFERINO A. NAMUNCURA, Interventor, Comisión Nacional de Comunicaciones.

e. 18/11/2009 Nº 106156/09 v. 18/11/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Colección de Separatas

Textos de consulta

Código Civil de la República Argentina

Ley 340 — $19.50

Texto Actualizado



Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

Ley 17.454 (T.O. 1981) — $16.50

Texto Actualizado





Código Penal de la Nación Argentina

Ley 11.179 (T.O. 1981) — $16.50

Texto Actualizado
Normas Modificatorias



Sistema Integrado Previsional Argentino

Ley 26.425 — $13.80

Normas Reglamentarias
y Complementarias



Defensa del Consumidor

Ley 24.240 — $13.80

Decreto Reglamentario
Textos Actualizados



www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

NUEVA **Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas:** Viamonte 1592 - 1er. Piso (13.00 a 17.00 hs.)

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución Nº 4781/2009

27/10/2009

Deniégase el mantenimiento de la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales de la empresa T Y C CORREOS S.R.L. con el número OCHOCIENTOS QUINCE (815), conforme lo establecido en los considerandos precedentes. Intímase a T Y C CORREOS S.R.L. a cesar en forma inmediata la prestación de servicios postales, bajo apercibimiento de la aplicación de la sanción prevista en el artículo 3º de la Resolución CNCT Nº 7/96. Déjase constancia que el presente acto administrativo agota la vía administrativa a los efectos de su impugnación judicial, sin perjuicio de la procedencia del recurso de alzada por ante el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

Ing. CEFERINO A. NAMUNCURA, Interventor, Comisión Nacional de Comunicaciones.

e. 18/11/2009 Nº 106160/09 v. 18/11/2009

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución Nº 4784/2009

Bs. As., 27/10/2009

VISTO el expediente Nº 11505 del Registro de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por la presente se procede a evaluar la solicitud de mantenimiento de la inscripción de la empresa KDT EXPRESS S.R.L. inscripta en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales bajo el número OCHOCIENTOS CINCUENTA (850).

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Resolución CNC Nº 4146 de fecha 12/9/2008 mediante la cual se acordó la inscripción de la solicitante conforme la aplicación de los procedimientos establecidos por el Anexo I de la Resolución CNC Nº 1811/05.

Que habida cuenta lo dispuesto por las normas vigentes, y para los períodos posteriores a esa inscripción, se ha procedido a verificar la existencia y vigencia de los requisitos formales exigidos por el artículo 11º del Decreto Nº 1187/93 a efectos de analizar la solicitud de mantenimiento de inscripción por un nuevo período.

Que en lo que hace a la verificación exigida por el artículo 17 in fine del Decreto Nº 1187/93 y lo previsto en la Resolución Nº 1811/2005, la empresa no ha modificado de manera sustancial los elementos tenidos en cuenta con anterioridad para su procedencia.

Que, en tales condiciones, elementales razones de celeridad y economía de trámites administrativos conllevan a extender ese plazo por un nuevo período anual, previa presentación de declaración jurada de la empresa en la cual manifiesta que no se ha modificado la información tenida en cuenta para la concesión de su inscripción, en este caso, instrumentado por Resolución CNC Nº 4146/2008.

Que ha tomado intervención la Gerencia de Servicios Postales de esta Comisión Nacional, la cual ha emitido la correspondiente opinión técnica que obra en autos, indicando que resulta procedente el mantenimiento de inscripción de la empresa aquí en trato.

Que lo resuelto en el presente acto no inhibe la realización de los controles y verificaciones que sean necesarios respecto de la información proporcionada como sustento de la inscripción como prestador postal.

Que, en tales condiciones, se entiende que en el caso no hay óbices para acordar el mantenimiento de la inscripción en el RNPSP por un nuevo período.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Resolución CNCT Nº 7/96, el vencimiento del plazo para que la empresa KDT EXPRESS S.R.L., acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción, operará el 30 de abril de 2010.

Que la Gerencia de Jurídicos y Normas Regulatorias, en su carácter de servicio jurídico permanente de la COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha tomado la intervención que le compete y manifiesta no tener objeciones de índole legal que formular.

Que esta medida se dicta de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 6º, inciso d), del Decreto Nº 1185/90, sus normas concordantes y complementarias y lo previsto en los Decretos Nros. 125/2009 y 126/2009.

Por ello,

EL INTERVENTOR
Y
EL SUBINTERVENTOR
DE LA COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVEN:

ARTICULO 1º — Disponer el mantenimiento de la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales de la empresa KDT EXPRESS S.R.L., con el número OCHOCIENTOS CINCUENTA (850), en las condiciones establecidas en el artículo siguiente sin perjuicio de las ulteriores acciones de verificación que se dispongan en mérito a la información proporcionada en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 1187/93 y el Anexo II de la Resolución CNC Nº 1811/05.

ARTICULO 2º — Disponer que el mantenimiento acordado en el artículo precedente sólo habilita a la oferta y prestación de servicios calificables como de mensajería urbana en el ámbito de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y el GRAN BUENOS AIRES, entendidos como la admisión de uno o más envíos determinados de un cliente que son entregados en o los domicilios indicados por el cliente, en lapsos de tiempo muy breves entre la admisión y la entrega, no mayores a VEINTICUATRO (24) horas.

ARTICULO 3º — Establecer que la realización de otro tipo de servicios no comprendidos en lo dispuesto en el artículo anterior, especialmente cuando involucre el tratamiento de cantidades de envíos, exigirá la reformulación de la presentación exigida por el Anexo II de la Resolución CNC Nº 1811/05 y el previo pronunciamiento de esta instancia en los términos del artículo 17 in fine del Decreto Nº 1187/93.

ARTICULO 4º — Establecer que el vencimiento del plazo previsto por el artículo 2º de la Resolución CNCT Nº 7/96 para que la empresa KDT EXPRESS S.R.L. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción que operará el 30 de abril de 2010.

ARTICULO 5º — Establecer que, en función a lo dispuesto por las Resoluciones CNC Nros. 1409/02 y 3252/04, el presente acto no habilita la oferta y prestación de los servicios internacionales y de carta documento, respectivamente, debiéndose, en consecuencia, proceder conforme lo establecido en las mencionadas resoluciones.

ARTICULO 6º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese. — Ing. CEFERINO A. NAMUNCURA, Interventor, Comisión Nacional de Comunicaciones. — Dr. RICARDO A. MORENO, Sub-Interventor, Comisión Nacional de Comunicaciones.

e. 18/11/2009 Nº 106167/09 v. 18/11/2009

COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución Nº 4360/2009

6/10/2009

Disponer el mantenimiento de la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales de la empresa COPEVELOZ CORREO S.A. con el número SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) en las condiciones establecidas en el presente y sin perjuicio de las ulteriores acciones de verificación que se dispongan en mérito a la información proporcionada en orden a lo dispuesto por el Decreto N° 1187/93 y el Anexo II de la Resolución CNC N° 1811/05. Establecer que el mantenimiento acordado en el artículo precedente sólo habilita la oferta y prestación de servicios subsumibles en las categorías básicas de CARTA SIMPLE y CARTA CERTIFICADA, con cobertura parcial en la provincia de BUENOS AIRES limitándose dicho ámbito a la CIUDAD DE MAR DEL PLATA. Establecer que, sin perjuicio del mantenimiento de la inscripción otorgado en el artículo 1°, cualquier modificación sustancial de la información declarada bajo Formularios RNPSP 006, 007 y 008 exigirá la reformulación de la presentación exigida por el Anexo II de la Resolución CNC N° 1811/05 y el previo pronunciamiento de esta instancia en los términos del artículo 17 in fine del Decreto N° 1187/93, a los efectos de modificar lo resuelto en el artículo 2° de la presente. Establecer que el vencimiento del plazo previsto por el artículo 2° de la Resolución CNCT N° 7/96 para que la empresa COPEVELOZ CORREO S.A. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción operará el 31 de marzo de 2010. Establecer que la presente resolución incluye también el mantenimiento de inscripción correspondiente al período marzo 2008/2009. Establecer que, en función de lo establecido por las Resoluciones CNC Nros. 1409/02 y 3252/04, el presente acto no habilita la oferta y prestación de los servicios internacionales y de carta documento, respectivamente, debiéndose, en consecuencia, proceder conforme lo establecido en las mencionadas resoluciones.

Ing. CEFERINO A. NAMUNCURA, Interventor, Comisión Nacional de Comunicaciones.

e. 18/11/2009 Nº 106147/09 v. 18/11/2009

COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

Resolución Nº 590/2009

Bs. As., 12/11/2009

VISTO el Expediente Nº S01:0134680/2008 del Registro de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 3 de abril de 2009 se suscribió el Convenio Marco de Asistencia Técnica con la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES que fuera aprobado por Resolución Nº 212 de fecha 3 de abril de 2009 de la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE.

Que el referido convenio tiene como objeto la prestación de cursos de capacitación, trabajos de investigación y asistencia técnica, a ser ejecutados por la Facultad.

Que en ese marco, ante la necesidad de actualizar los sistemas de información existentes en la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE y con la finalidad de procurar un tratamiento informático integral que contribuya a una gestión eficaz y eficiente de esa Entidad, se requirió a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la elaboración de una propuesta técnica y económica para la implementación y puesta en funcionamiento de un sistema informático modulado e integral para la gestión de control, fiscalización, atención a los usuarios, gestión administrativa y jurídica.

Que a resultas de ello, el día 7 de agosto de 2009 se firmó el Convenio denominado "PROGRAMA DE TRABAJO" con la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, que fuera aprobado mediante. Resolución Nº 346 de fecha 23 de junio de 2009 de esta Entidad, publicada en el Boletín Oficial del día 26 de agosto de 2009.

Que posteriormente la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS se expidió en los términos que da cuenta su nota N.I.G.ADM. Nº 3665 de fecha 7 de septiembre de 2009, a través de la cual informó la existencia de restricciones presupuestarias para comprometer la ejecución integral del "PROGRAMA DE TRABAJO".

Que en razón a lo expuesto se arbitraron las medidas tendientes a adecuar los compromisos originarios en cuanto a la cantidad de etapas necesarias para la ejecución del aludido Programa, reestableciendo los montos correspondientes a cada una de ellas.

Que en el marco de la metodología informática adoptada y en función a que cada una de las etapas constituye una totalidad consistente en si misma, el día 5 de octubre de 2009 se aprobó mediante Resolución Nº 532 de esta Comisión la ADDENDA del Convenio denominado "PROGRAMA DE TRABAJO" con las readecuaciones antes señaladas de los compromisos asumidos originariamente y que fuera suscripto por la Facultad el día 6 de octubre de 2009.

Que la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS, por Nota I.G.ADM. Nº 4608 del día 22 de octubre de 2009, procedió a informar que mediante Decisión Administrativa Nº 350 del día 7 de octubre del 2009 se aprobó un adicional de crédito presupuestario para ser aplicado al "PROGRAMA DE TRABAJO".

Que como consecuencia de haberse superado en parte las restricciones presupuestarias, el Area Sistemas solicitó redimensionar los trabajos acordados para el corriente año de acuerdo a su

planificación originaria en concordancia con las etapas previstas inicialmente para el año 2009 y su correspondiente cronograma de pagos.

Que se procedió a confeccionar un proyecto de SEGUNDA ADDENDA del "PROGRAMA DE TRABAJO" a través del cual se vuelve a la ejecución de las tareas conforme a la planificación de las etapas previstas para el Ejercicio 2009 antes de celebrarse la primer addenda.

Que la aludida Facultad, con fecha 3 de noviembre de 2009, procedió a informar que no existían reparos que oponer a la ADDENDA proyectada.

Que en consecuencia, corresponde aprobar la SEGUNDA ADDENDA, del convenio suscripto entre esta COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES el día 7 de agosto de 2009.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS de esta Comisión ha tomado la intervención que le compete.

Que el Interventor de esta COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE es competente para entender en la presente cuestión en orden a las facultades acordadas por el Decreto Nº 1388 del 29 de noviembre de 1996 y el Decreto Nº 454 de fecha 24 de abril de 2001.

Por ello,

EL INTERVENTOR
DE LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase la SEGUNDA ADDENDA del Convenio denominado "PROGRAMA DE TRABAJO" suscripto entre esta Comisión y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES con fecha 7 de agosto de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º — Notifíquese a la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS, al AREA INFORMATICA y a la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO 3º — Comuníquese. Publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Dr. ANTONIO EDUARDO SICARO, Interventor, Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

ANEXO I

SEGUNDA ADDENDA
DEL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA COMISION
NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2009
DENOMINADO "PROGRAMA DE TRABAJO"

En Buenos Aires, a los días del mes de noviembre del año 2009, se reúnen la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "LA FACULTAD", representada en este acto por el señor Secretario de Extensión Universitaria Dr. Emiliano B. YACOBITTI, D.N.I. 24.935.785 (conforme la Resolución del Consejo Directivo Nº 2947 de fecha 26 de agosto de 2008), por una parte, y por la otra, la COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE, en adelante "LA CNRT", representada en este acto por el señor Interventor Dr. Antonio Eduardo SICARO D.N.I. Nº 10.255.460 (conforme Decreto PEN Nº 65/2008), acuerdan celebrar la SEGUNDA ADDENDA, al convenio suscripto por las partes, el día siete de agosto de 2009, denominado "Programa de Trabajo" que tiene como objeto desarrollar e implementar un sistema de gestión integral, conforme la propuesta de diagnóstico y factibilidad nominada como "Modernización y Migración de los sistemas de Información, en adelante "EL PROGRAMA", modificado por la PRIMERA ADDENDA de fecha seis de octubre de 2009.

I. – MANIFIESTO:

"LA CNRT" señala por la presente, que mediante el informe N.G.ADM Nº 4608/09 de fecha 22 de octubre de 2009 de su GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS, recaído en el expediente EXP-S01:0134680 del 2008, se ha comunicado que se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 350 de fecha siete de octubre de 2009, a través de la cual se aprobó un adicional del crédito presupuestario para "EL PROGRAMA". Como consecuencia de ello el Area Sistemas de "LA CNRT", mediante NOTA del 28 de octubre de 2009, puso de manifiesto que en razón de haberse superado en parte las restricciones presupuestarias que dieron origen a la PRIMERA ADDENDA de "EL PROGRAMA", entiende conducente, por los motivos en ella expuestos, redimensionar los trabajos previstos para el corriente año de acuerdo a su planificación originaria en concordancia con las etapas previstas para el 2009 y su cronograma de pagos correspondientes, todo ello tal como se estableció originariamente. En razón a ello, las partes concuerdan en volver a la ejecución de los trabajos conforme a la planificación originaria de las etapas previstas para el Ejercicio 2009. Independientemente de ello las Partes ratifican, tal como lo han sostenido en la PRIMERA ADDENDA de "EL PROGRAMA" que el valor total de el mismo asciende a pesos dos millones setecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y seis ($ 2.781.886.-) el que se mantendrá con independencia de la reducción de la cantidad de etapas que se lleven a cabo y el monto que se compromete en virtud de la presente ADDENDA.

Finalmente reiteran que cada una de las etapas constituyen una totalidad consistente en si misma, en el marco de la metodología informática adoptada (Programación tipo RAD).

II - ALCANCE:

Conforme a la declaración precedentemente efectuada, las partes concuerdan en modificar la cláusula SEXTA y el ANEXO 3 —CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DE PAGOS— de "EL PROGRAMA", que fuera reformada por la PRIMERA ADDENDA, las que quedarán redactados de la siguiente forma:

SEXTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO

Los desembolsos de pago serán efectuados por "LA CNRT" a favor de la facultad según el detalle que conforma el "ANEXO 3", "CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DE PAGO" que forma parte indivisible del presente programa.

El primer pago se efectivizará en carácter de anticipo dentro de los treinta y cinco días de haber presentado efectivamente "LA FACULTAD" la correspondiente factura a "LA CNRT".

Para la implementación de los pagos subsiguientes al anticipo, "LA FACULTAD" presentará la facturación dentro de los cinco (5) días de recibida la certificación de avance del proyecto realizada por el Director del Proyecto y conformada su aceptación por "LA CNRT". Cumplido este requisito "LA CNRT" se compromete a abonar dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes de recibida la factura. Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las partes con las obligaciones establecidas en el presente programa, previa intimación fehaciente, cada una quedará habilitada para efectuar los reclamos administrativos y/o judiciales que estime pertinentes.

De ser necesario el traslado de los profesionales a otras dependencias fuera del área Metropolitana, los importes correspondientes a pasajes, viáticos y/o movilidades estarán a cargo de "LA CNRT".

ANEXO 3 - CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DE PAGOS

Las tareas correspondientes al Inicio y las Etapas 1 a 4 serán ejecutadas durante los años 2009 y 2010, por un monto total de pesos dos millones sesenta y cuatro mil novecientos ($ 2.064.900).

AÑO 2009

Durante este ejercicio fiscal se ejecutarán trabajos equivalentes a un importe de pesos un millón ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho ($ 1.174.848), los que serán abonados por "LA CNRT" mediante tres desembolsos: el primero de ellos, al inicio de las tareas y en concepto de anticipo por un importe de pesos quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y seis ($ 556.376) y el segundo y tercer desembolso a través de dos cuotas iguales de pesos trescientos nueve mil doscientos treinta y seis ($ 309.236), abonados en forma sucesiva con la recepción y conformación de los "Entregables" correspondientes a las Etapas 1 y 2 descriptas en el Anexo 2 del presente Convenio bajo el Título "Composición de las Etapas".

AÑO 2010

En ese período fiscal se realizarán los trabajos equivalentes a la suma de pesos ochocientos noventa mil cincuenta y dos ($ 890.052), los que serán pagados a través de dos desembolsos. El primero de ellos por un importe de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y uno ($ 469.131) abonados por "LA CNRT" previa recepción y conformación de la Etapa 3. El segundo desembolso por la suma de pesos cuatrocientos veinte mil novecientos veintiuno ($ 420.921) abonados por "LA CNRT" con la recepción y conformación de la Etapa 4.

Todo lo señalado según el siguiente detalle:

ANEXO 3

CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DE PAGO

MES	MONTO
ANTICIPO INICIO DE TAREAS	556.376
FIN ETAPA 1	309.236
FIN ETAPA 2	309.236
TOTAL 2009	1.174.848
FIN ETAPA 3	469.131
FIN ETAPA 4	420.921
TOTAL 2010	890.052
TOTAL 2009/2010	2.064.900

III - INTENCION:

Las Partes ratifican la voluntad de culminar el desarrollo integral de "EL PROGRAMA" ejecutando las Etapas 5 y 6, descriptas en su Anexo 2 y por un valor de pesos setecientos dieciséis novecientos ochenta y seis ($ 716.986), una vez superados todas las restricciones presupuestarias existentes. En razón a lo precedentemente expuesto, las partes concuerdan en convenir que en ese caso se efectuaran las ADDENDAS que resulten necesarias, de manera de acordar las modalidades en que se ejecutarán las Etapas restantes y su respectivo cronograma de pago conforme a la disponibilidad presupuestaria de "LA CNRT"

IV - DOMICILIOS

Las partes reiteran los domicilios denunciados en la Cláusula DECIMA de "EL PROGRAMA", así "LA CNRT" constituye domicilio a todos los efectos legales en Maipú 88 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y "LA FACULTAD" constituye domicilio legal en la calle Viamonte 430 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde serán válidas las notificaciones judiciales y en la Av. Córdoba 2122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en donde serán válidas las comunicaciones extrajudiciales vinculadas con el desarrollo y aplicación de la presente addenda. En prueba de conformidad y aceptación de la presente addenda, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

e. 18/11/2009 Nº 106141/09 v. 18/11/2009



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

DIRECCION REGIONAL OESTE

AGENCIA Nº 064

Los Polvorines

En razón de no haber dado cumplimiento a las intimaciones según nómina al pie, se intima a los contribuyentes detallados a continuación a ingresar el importe consignado como capital adeudado con más los intereses resarcitorios liquidados a la fecha indicada, los que deberán calcularse hasta el momento del efectivo pago. Se hace saber que la falta de cumplimiento a lo dispuesto dará lugar a la iniciación o prosecución según corresponda de las acciones judiciales tendientes al cobro del total adeudado, sin perjuicio de los accesorios que pudieran corresponder.

FRANCO ANTONIO (CUIT 20-05756585-4)
Caducidad Mis facilidades Nº A081184
Impuesto: Monotributo
Total de Deuda Impaga: $ 2499,22

ARIAS WALTER ARIEL (CUIT 20-17477885-0)
Caducidad Régimen de Asistencia Financiera del 27/10/2004
Impuesto: Iva
Total de Deuda Impaga: $ 3731,30

LAMAS ORLANDO ANGEL (CUIT 20-28860966-8)
Caducidad Mis Facilidades Nº A928743
Impuesto: Monotributo
Total de Deuda Impaga: $ 1962,52

CASCO CRISTIAN (CUIT 20-29014772-8)
Caduc. Mis Fac. Nº A762329
Impuesto: Aportes Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 3544,39

CASCO CRISTIAN (CUIT 20-29014772-8)
Caduc. Mis Fac. Nº A762293
Impuesto: Contribuc. Seg. Social
Total de Deuda Impaga : $ 5434,64

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A804876
Impuesto: IVA Y Contribuc. Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 7321,49

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A996784
Impuesto: IVA Y Contribuc. Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 2858,12

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A996785
Impuesto: IVA Y Contribuc. Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 9447,66

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº B410852
Impuesto: Aportes de la Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 4766,64

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº B639014
Impuesto: Aportes de la Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 3621,55

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A804878
Impuesto: Aportes de la Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 1748,30

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A804874
Impuesto: Aportes de la Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 1160,85

PALACIO TILLERIA FELIPE (CUIT 20-92682944-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A804872
Impuesto: Iva y Contribuc. de la Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 6149,51

VAZQUEZ NANCY MABEL (CUIT 23-18608641-4)
Caduc. Mis Fac. Nº A081984
Impuesto: Iva
Total de Deuda Impaga: $ 5375,66

DEL CAMPO DANIELA LILIAN (CUIT 27-17477965-7)
Caduc. Mis Fac. Nº A127375
Impuesto: Contribuc. Seg. Social
Total de Deuda Impaga : $ 8364,62

DEL CAMPO DANIELA LILIAN (CUIT 27-17477965-7)
Caduc. Mis Fac. Nº A127453
Impuesto: Aportes Seg. Social
Total de Deuda Impaga : $ 1383,65

SYREK SABRINA JUDITH (CUIT 27-2258/2165-3)
Caduc. Mis Fac. Nº A063392
Impuesto: Iva y Contribuc. de la Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 1551,32

SYREK SABRINA JUDITH (CUIT 27-2258/2165-3)
Caduc. Mis Fac. Nº A063314
Impuesto: Aportes de la Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 519,68

COROL S.A. (CUIT 30-61691315-4)
Caduc. Régimen de Asistencia Financiera del 30/09/2004
Impuesto: Iva
Total de Deuda Impaga: $ 3926,96

STUHLER GUSTAVO PEDRO Y STUHLER JORGE GABRIEL SH (CUIT 30-69651153-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A130766
Impuesto: Iva
Total de Deuda Impaga: $ 2879,23

GEO 2000 S.A. (30-70056455-6)
Caduc. Régimen de Asistencia Financiera del 06/01/2004
Impuesto: Iva
Total de deuda Impaga: $ 5525,55

ROMERO OSCAR ANIBAL Y CARBALLO FABIAN JULIAN SH (CUIT 30-70795854-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A159433
Impuesto: Contribuc. Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 110209,02

ROMERO OSCAR ANIBAL Y CARBALLO FABIAN JULIAN SH (CUIT 30-70795854-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A159307
Impuesto: Aportes Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 18380,98

EROPRECK S.C.S. (CUIT 30-70873577-5)
Caduc. Mis Fac. Nº A724719
Impuesto: Aportes Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 512,21

EROPRECK S.C.S. (CUIT 30-70873577-5)
Caduc. Mis Fac. Nº A724603
Impuesto: Contribuc. Seg. Social
Total de Deuda Impaga: $ 2405,98

ELCOSER SRL (CUIT 30-70879477-1)
Caduc. Mis Fac. Nº B011486
Impuesto: Gcias. Soc. e Iva
Total de Deuda Impaga: $ 36225,55

ELCOSER SRL (CUIT 30-70879477-1)
Caduc. Mis Fac. Nº A929476
Impuesto: Iva
Total de Deuda Impaga: $ 15983,36

Cont. Púb. BEATRIZ S. CASTRO, Jefa (Int.), Agencia Nº 64, AFIP, Dir. Regional Chaco.

e. 12/11/2009 Nº 103308/09 v. 18/11/2009

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días hábiles bancarios a la firma BETSI S.A. (C.U.I.T. 30-67599736-1), para que comparezca en la Gerencia de Asuntos Contenciosos —Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios—, sito en Reconquista 250 (8), Piso 5º, Oficina “8502”, Capital Federal, a estar a derecho en el Expediente Nº 45.933/05, Sumario Nº 3893, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el artículo 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 (t.o. por Decreto Nº 480/95), bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. — JOSEFINA M. MONTELLANO, Jefe del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios a/c, Gerencia de Asuntos Contenciosos. — JULIAN P. GIGLIO SANTAMARIA, Jefe del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios, Gerencia de Asuntos Contenciosos.

e. 16/11/2009 Nº 103407/09 v. 20/11/2009

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días hábiles bancarios al señor JULIO DE LOS SANTOS OVIEDO (DNI Nº 20.263.093) para que comparezca en la Gerencia de Asuntos Contenciosos —Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios—, sito en Reconquista 250, Piso 5º, Oficina “502”, Capital Federal, a estar a derecho en el Expediente Nº 100940/06, Sumario Nº 3739, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el artículo 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 (t.o. por Decreto Nº 480/95), bajo apercibimiento de declararle su rebeldía. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. — NANCY V. SCIORRA, Jefe del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios, Gerencia de Asuntos Contenciosos. — LAURA A. BONFIGLIO, Analista Administrativo, Gerencia de Asuntos Contenciosos.

e. 16/11/2009 Nº 103410/09 v. 20/11/2009

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días hábiles bancarios a la firma HELMERICH & PAYNE ARGENTINA DRILLING CO. (CUIT Nº 30-69729588-3) para que comparezcan en la Gerencia de Asuntos Contenciosos —Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios—, sito en Reconquista 250, Piso 5º, Oficina “502”, Capital Federal, a estar a derecho en el Expediente Nº 100990/06, Sumario Nº 3837, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el artículo 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 (t.o. por Decreto Nº 480/95), bajo apercibimiento de declararle su rebeldía. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. — NANCY V. SCIORRA, Jefe del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios, Gerencia de Asuntos Contenciosos. — LAURA A. BONFIGLIO, Analista Administrativo, Gerencia de Asuntos Contenciosos.

e. 16/11/2009 Nº 103416/09 v. 20/11/2009

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días hábiles bancarios al señor JUSTO HERNAEZ (DNI 11.985.349) para que comparezca en la Gerencia de Asuntos Contenciosos —Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios—, sito en Reconquista 250, Piso 5º, Oficina “502”, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs., a estar a derecho en el Expediente Nº 30.122/03, Sumario Nº 3486, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el artículo 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 (t.o. por Decreto Nº 480/95), bajo apercibimiento de declararle su rebeldía. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. — NANCY V. SCIORRA, Jefe del Departamento de Sustanciación de Sumarios Cambiarios, Gerencia de Asuntos Contenciosos. — LAURA A. BONFIGLIO, Analista Administrativo, Gerencia de Asuntos Contenciosos.

e. 16/11/2009 Nº 103418/09 v. 20/11/2009

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

9/11/2009

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido Carlos Eduardo VILLALBA (D.N.I. Nº 7.518.491), alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 26 del Convenio Colectivo de Trabajo —primera parte— Acta Acuerdo Nº 2/08, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Hipólito Yrigoyen Nº 370, 5º Piso, Oficina Nº 5648, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lic. CECILIA GRACIELA SILVESTRO, Jefa (Int.), Sección Jubilaciones, División Beneficios.

NOTA: La publicación deberá efectuarse por tres (3) días hábiles consecutivos.

e. 17/11/2009 Nº 103979/09 v. 19/11/2009

ASOCIACIONES SINDICALES



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS - PUERTO SAN PEDRO, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. Y S.S. Nº 721/09.

I- CONSTITUCION Y DOMICILIO

ARTICULO 1º — El Sindicato Unidos Portuarios Argentinos - Puerto San Pedro como asociación profesional de primer grado constituido el día 21 de marzo de 1964 es el gremio jurídicamente organizado, con todas las facultades y atribuciones que le conceden las leyes nacionales y agrupa a todos los estibadores portuarios (dockers) que se desempeñan en el puerto de San Pedro (Bs. As.).

ARTICULO 2º — El domicilio del Sindicato se establece en Saavedra y Miguel Porta, San Pedro (Bs. As.), y su zona de actuación la constituye toda la zona portuaria del Partido de San Pedro (Bs. As.).

V- COMISION DIRECTIVA

ARTICULO 8º — La Comisión Directiva está integrada por: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Tesorero, un Pro-Tesorero, un Secretario de Actas, un Vocal Titular 1º y un Vocal Titular 2º. Se elegirán, además, dos Vocales Suplentes quienes no forman parte de la Comisión Directiva y que reemplazarán a los titulares en el caso de vacancia en los cargos. Son requisitos para ser miembro de la Comisión Directiva: a) Mayoría de edad; b) No tener inhibiciones civiles ni penales; c) Estar afiliado, tener dos años de antigüedad en la afiliación y encontrarse desempeñando la actividad durante dos años. El 75% (setenta y cinco por ciento) de los cargos representativos deberán ser desempeñados por ciudadanos/as argentinos/as, el/la titular del cargo de mayor jerarquía y su reemplazante estatutario, deberán ser ciudadanos/as argentinos/as. La representación femenina en los cargos electivos y representativos será de un mínimo del 30% (treinta por ciento), cuando el número de mujeres alcance y supere ese porcentual sobre el total de los trabajadores afiliados activos del padrón. Cuando la cantidad de trabajadores no alcance el 30% del total de trabajadores, el cupo para cubrir la participación femenina en las listas de candidatos y su representación en los cargos electivos y representativos de la Asociación sindical, será proporcional a esa cantidad de afiliadas. Asimismo, las listas que se presentan deberán incluir mujeres en esos porcentajes mínimos y en los lugares que posibiliten su elección. No podrá oficializarse ninguna lista que no cumpla con los requisitos estipulados en este artículo.

En los casos en que, por la aplicación matemática de los porcentajes mínimos, resultare un número con fracción decimal, el concepto de cantidad mínima será igual al número entero inmediato superior. En todas las listas de candidatos se deberá cumplir con los porcentajes mínimos exigidos respecto del total general de cargos a cubrir. En el caso de cargos en órganos ejecutivos se deberá también cumplir con el porcentaje mínimo, respecto de los totales parciales de cargos a cubrir para secretarías y para vocalías titulares y suplentes. En el caso de cargos en órganos deliberativos, se deberá cumplir el porcentaje mínimo también respecto de los totales parciales de cargos titulares y suplentes.

ARTICULO 9º — La Comisión Directiva, durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelecta total o parcialmente. — MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SIMOCA, APROBADO POR RESOLUCION M.T.Y S.S. Nº 76/93.

ARTICULO 1º — En la ciudad de Simoca, dpto. del mismo nombre de la Provincia de Tucumán, en la República Argentina, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se constituye el SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SIMOCA, que agrupa en su seno a la totalidad de Obreros y Empleados que en calidad de planta permanente, contratados y temporarios con una antigüedad de seis meses de la categoría 01 a la 24 de la Municipalidad de Simoca, con domicilio legal en calle República Argentina s/n entre Barrio “Antonio García” y Barrio “Erradicación de Viviendas Ranchos”, cuya zona de actuación comprende el casco urbano de la ciudad, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 12 — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de (15) quince miembros Titulares que desempeñarán los siguientes cargos:

UN SECRETARIO GENERAL

UN SECRETARIO ADJUNTO

UN SECRETARIO DE ORGANIZACION

UN SECRETARIO DE FINANZAS

UN SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y GREMIAL

UN SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES

UN SECRETARIO DE ACTAS Y CULTURA

UN SECRETARIO DE VIVIENDAS

UN SECRETARIO DE RELACIONES PUBLICAS

UN SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL

UN SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION

UN SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

TRES (3) VOCAlES TITULARES

Habrá además (3) Teres Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncias, fallecimientos o impedimento de sus titulares.

El mandato de los mismos durará (4) Cuatro Años, teniendo derecho a ser reelecto. — MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE TORNQUIST, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. Y S.S. Nº 702/09.

ARTICULO 1º — A los veinticinco días del mes de agosto de 2004, se constituye el Sindicato de Trabajadores Municipales de Tornquist, como entidad de primer grado, que agrupará a los trabajadores que presten servicios en relación de dependencia en la Municipalidad de Tornquist. Podrán mantener la afiliación los trabajadores que alcancen la jubilación siempre que se hubieren encontrado afiliados a la entidad al momento de acceder a dicha prestación. Tendrá como zona de actuación todo el territorio que comprende el partido de Tornquist siendo esta asociación de carácter permanente, para la defensa de los intereses legales, gremiales y sociales de los trabajadores representados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, fijando domicilio legal en Láinez, Número 650 de la ciudad de Tornquist, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 11 — Los órganos de la entidad son los siguientes:

a) Asambleas ordinarias y extraordinarias;

b) Comisión Directiva;

c) Comisión Revisora de Cuentas;

d) Junta Electoral;

d) Cuerpo de delegados.

En todos los casos deberá respetarse la representación femenina en los cargos electivos y representativos de la entidad conforme las pautas establecidas por la Ley 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514/03.

ARTICULO 29. — El sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta por dieciocho (18) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: 1 (un) Secretario General; 1 (un) Secretario Adjunto; 1 (un) Secretario de Finanzas; 1 (un) Secretario Gremial; 1 (un) Secretario de Organización; 1 (un) Secretario de Administración y Actas; 1 (un) Secretario de Prensa y Difusión; 1 (un) Secretario de Obras y Servicios Sociales; 5 (cinco) Vocales Titulares; 5 (cinco) Congresales Titulares.

Habrá además 5 (cinco) Vocales Suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento o separación del cargo de estos últimos.

ARTICULO 47. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán 4 (cuatro) años en sus funciones; pudiendo ser reelegidos. — MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS PANADEROS DE SAN MARTIN, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. Y S.S. Nº 711/09.

ARTICULO 1º — El Sindicato de Obreros y Empleados Panaderos de San Martín, agrupa a los trabajadores activos, obreros y empleados jerarquizados de la Industria Panaderil de la ciudad de General San Martín, y ex General Sarmiento, siendo las localidades a saber: Billinghurst, Villa Bonich, Barrio de los Oficiales, Villa Ballester, Villa Maipú, Villa Lynch, Villa Libertad, Villa Piaggio, José León Suárez, Malaver, Chilavert, Lomas de San Martín, Barrio Sarmiento, José Hernández, Barrio U.T.A., San Martín. Partido de San Miguel, Bella Vista, Muñiz. Partido de José C. Paz. Partido de Malvinas Argentinas, Del Viso, Tortuguitas, Los Polvorines, Grand Bourg, Ingeniero Pablo Nogués, Villa Mayo, Ingeniero Adolfo Sordeaux, Km. 30. Partido de Vicente López, Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes, Junín, Chacabuco y Colón.

Comprende a todos los obreros y empleados que se desempeñan en la elaboración, venta y despacho de pan en todas sus variedades, galletitas, grisines, medialunas y facturas elaboradas con grasa y sus afines, fábricas de pan afectadas a la producción de pan lactal, pan de salvado, pan de centeno, pan integral, pan liviano, panecillos de salvado, pan para panchos, pan para hamburguesas, pan dulce y cuanta variedad incorporaran las empresas en el futuro, ya sea con harina blanca o harina de cualquier color y sabor y Supermercados con elaboración propia.

La asociación gremial antedicha tiene como domicilio legal a todos sus efectos, en la calle Belgrano Nº 3953 2º Piso H, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y se constituye con carácter permanente para la defensa constante y mejoramiento de las condiciones de vida, de trabajo y remuneraciones de sus representados y especialmente:

a).- Sostener el mantenimiento de las Leyes Laborales que benefician a los trabajadores, gestionar la sanción de Leyes que mejoren sus condiciones de vida y trabajo, procurar la derogación de aquellas leyes que lo perjudiquen.

b).- Concertar Convenios Colectivos de Trabajo que regulen mejoren y dignifiquen las condiciones de vida, trabajo y salario.

c).- Bregar por el perfeccionamiento técnico profesional de sus afiliados en todas las formas, gestionando inclusive la creación por el Municipio o el Estado Nacional de Escuelas Fábricas para la elaboración del pan y sus afines.

d).- Bregar por el perfeccionamiento cultural y en todas sus formas, crear la biblioteca sindical, realizar ciclos de conferencias, de interés general y en particular del gremio, crear y sostener campos de deportes y esparcimientos, participar en eventos de cultura que no afecten el interés gremial. Crear Farmacias Sindicales, Clínicas y Mutuales.

ARTICULO 9º — Esta Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por diez miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos UN (1) SECRETARIO GENERAL, UN (1) SECRETARIO ADJUNTO, UN (1) SECRETARIO DE FINANZAS, UN (1) SECRETARIO DE ORGANIZACION, UN (1) SECRETARIO DE ACTAS, UN (1) SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, UN (1) SECRETARIO GREMIAL, Y TRES VOCALES TITULARES.

Habrá además VOCALES SUPLENTES, que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de los titulares. Su cantidad será igual a la de los Vocales Titulares. Los miembros electos durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN FERNANDO, APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. Y S.S. Nº 668/09.

ARTICULO 1º — La ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN FERNANDO, entidad Sindical de Trabajadores de Primer Grado, fundada el 26 de mayo de 2006 tiene por objeto la representación y defensa de los intereses de los trabajadores que presten servicio en relación de dependencia con el municipio citado, ya sea en planta, permanente y/o transitoria, como temporarios y/o

contratados, actuando por cuenta y representación de los mismos, con sujeción a los presentes Estatutos, a efectos de cumplir sus fines y objetivos.

ARTICULO 2º — La ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN FERNANDO agrupa a todos los trabajadores de ambos sexos, que trabajen en relación de dependencia en el municipio de San Fernando, sin distinción de jerarquía, grados, ideas políticas, religiosas, filosóficas o ideológicas. Asimismo y a los fines antes indicados, agrupará a los trabajadores en pasividad que hayan pasado a esa situación y que su última relación laboral, haya tenido carácter municipal, comunicando su voluntad de seguir afiliados.

ARTICULO 3º — La ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN FERNANDO tendrá su zona de actuación en el mismo ámbito territorial en el que funciona el Municipio.

ARTICULO 41º — Los miembros del Consejo Directivo durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. El setenta y cinco por ciento (75%) de ellos deberán ser argentinos o naturalizados. El Secretario General y el Secretario General Adjunto deberán ser argentinos nativos.

ARTICULO 38º — La Comisión Directiva se compone de 21 miembros a saber:

1) SECRETARIO GENERAL,

2) SECRETARIO ADJUNTO,

3) SECRETARIO GREMIAL,

4) SECRETARIO DE FINANZAS,

5) SECRETARIO DE ORGANIZACION,

6) SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES,

7) SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION,

8) SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES,

9) SECRETARIA DE LA MUJER Y FLIA.,

10) SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL,

11) SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE ACTAS,

12) 5 VOCALES TITULARES.

Habrá además, 5 vocales suplentes, que no formarán parte de la Comisión Directiva, hasta tanto se produzca una vacante. — MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES SINDICALES Y UNIONES DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (F.A.S.U.T.M.P.S.E.), APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. Y S.S. Nº 56/07.

ARTICULO 1º — En la ciudad Capital de Santiago del Estero, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cinco, se constituye la FEDERACION DE ASOCIACIONES SINDICALES Y UNIONES DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (F.A.S.U.T.M.P.S.E.), Asociación Gremial de segundo grado, que agrupa a los Obreros, Empleados y Docentes, de las Organizaciones Sindicales, Uniones y Asociaciones de primer grado de los trabajadores Municipales de la Provincia de Santiago del Estero, cualquiera fuere su categoría, profesión u oficio en que revistiere, que acepta los principios y propósitos, fines y disposiciones generales establecidas por el presente Estatuto, con domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 751, de la Capital de Sgo. del Estero. Tendrá como zona de actuación todo el Territorio de la Provincia de Santiago del Estero, constituyendo una Asociación Gremial de carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Estatuto conformado y aprobado por esta agremiación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley de Asociaciones Sindicales Nº 23.551 y su Decreto Reglamentario Nº 467/88 y sus modificaciones.

ARTICULO 40. — El Consejo Directivo de la Federación se compondrá por once (11) miembros suplentes y tres (3) miembros suplentes con arreglo al siguiente detalle: ocho (8) Secretarios y tres (3) vocales titulares, que componen el Consejo Directivo y tres (3) vocales suplentes, que solamente integrarán el consejo directivo, la que estará obligada a adoptarla toda vez que se produzca la vacancia de un cargo titular, no entendiéndose por tal, las meras inasistencia, salvo cuando por reiteración de inasistencias en los términos del art. 49 del presente Estatuto, sea suspendido preventivamente en el cargo conforme lo normado en el art. 10 del Decreto 467/88 o cuando obedecen a causales de cierta permanencia.

ARTICULO 41. — Los miembros del Consejo Directivo serán electos por el Congreso Ordinario y durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, con posibilidad a ser reelecto, sin excepción. La elección se realizará por medio del voto secreto y directo de los Delegados representantes de las Organizaciones adheridas presentes en el Congreso respectivo. En el mismo Congreso y por igual sistema se procederá a la elección de los tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas titulares y los tres (3) revisores de cuentas suplentes, asimismo se elegirá seis (6) Delegados que en representación de la Federación actuarán en los Congresos convocados por la C.G.T. y/o en cualquier Congreso que sea necesario la presencia de la Federación, con el número de Congresales solicitado. — MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

SINTESIS DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA U.P.J.C.M. (UNION PERSONAL DE JUEGO CASINO DE MENDOZA), APROBADO POR RESOLUCION M.T.E. Y S.S. Nº 653/09.

ARTICULO 1º — Se denomina U.P.J.C.M. (UNION PERSONAL DE JUEGO CASINO DE MENDOZA) a la entidad gremial de primer grado, con domicilio real en calle Bermejo Nº 1946 de la Localidad de Capilla del Rosario, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Su ámbito de representación personal agrupará a los trabajadores que se desempeñen bajo relación de dependencia en el Casino de Mendoza y a los pasivos que hayan alcanzado esta situación mientras se desempeñaban en la actividad, profesión o categoría enunciadas.

Con zona de actuación en la Localidad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. La actividad específica del ente que nos nuclea (Instituto Provincial de Juegos y Casinos de Mendoza) es la explotación del juego y la fiscalización de los juegos concesionados y/o privados que estén dentro de la ley marco que rige a los hoteles de cinco y cuatro estrellas.

ARTICULO 29. — El sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta por 7 miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos:

Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Organización, Secretario de Asuntos laborales, Secretario de Finanzas y Administración, Secretario de Acción Social y Secretario de Capacitación, Cultura y Difusión.

Habrá además 2 vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en caso de licencia, renuncia, fallecimiento o separación del cargo de los titulares.

El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durará 3 años y sus integrantes podrán ser reelectos.

El número de afiliados es de 184.

MIRTA G. DE PASCOLINI, Jefa Administrativa del Departamento Estructura Sindical.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 921/2009

Apruébase la modificación realizada al texto del Estatuto Social del Sindicato Gráfico Patagónico de la Imprenta, Diarios y Afines.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el Expediente Nº 82.802/07 del Registro de la DELEGACION REGIONAL SANTA ROSA del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, sus modificatorias por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390; Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO GRAFICO PATAGONICO DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES (SIGPa) solicita la aprobación de la modificación parcial de su estatuto social.

Que la mencionada asociación sindical obtuvo Personería Gremial, la que fue otorgada mediante Resolución Nº 136 de fecha 28 de marzo de 2000 del entonces MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, se halla registrada bajo el Nº 1612.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad al que hace referencia el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, considerando que la modificación estatutaria efectuada por dicha entidad se ha realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88.

Que en atención a que varios artículos estatutarios que no fueron objeto de modificación en el presente expediente, no se ajustan a derecho, de conformidad con el artículo 64 de la Ley 23.551, se aplicará de pleno derecho la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario 467/88 sobre las normas estatutarias en cuanto pudieren oponerse a la misma.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que la entidad mantendrá el ámbito de actuación personal y territorial oportunamente reconocidos por esta Autoridad de Aplicación.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley Nº 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que la presente, se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso 7º de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase la modificación parcial realizada al Estatuto Social del SINDICATO GRAFICO PATAGONICO DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES (SIGPa) obrante a fojas 73/141 del Expediente Nº 82.802/07, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88; respecto a los artículos 1 y 11. Los mencionados artículos pasarán a formar parte del texto del estatuto que fuera aprobado por Resolución Nº 707 de fecha 18 de octubre de 2002 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ARTICULO 2º — Déjase expresa constancia que la presente aprobación tiene alcance meramente estatutario, por lo que no implica innovar sobre los ámbitos territorial y personal que le fuera oportunamente otorgado a la entidad, por esta Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 3º — Establécese que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada que establece la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 931/2009

Apruébase la modificación realizada al texto del Estatuto Social del Sindicato.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 147.803/07 del Registro de la DELEGACION REGIONAL FORMOSA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, modificada por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LAS LOMITAS (SI.TRA.M.L.), con domicilio en calle Formosa S/Nº, Barrio 60 Viviendas, Las Lomitas, Provincia de FORMOSA, solicita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades, de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LAS LOMITAS (SI.TRA.M.L.), con domicilio en Calle Fontana S/Nº, Barrio 60 Viviendas, Las Lomitas, Provincia de FORMOSA, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a los trabajadores que presten servicios en relación de dependencia con la Municipalidad de Las Lomitas; con zona de actuación en todo el territorio que comprende la localidad de Las Lomitas, perteneciente a la Provincia de FORMOSA.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 3/92 del Expediente Nº 149.185/08 agregado a fojas 13 del Expediente Nº 149.064/08 (fojas 116 del Expediente Nº 147.803/07) procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 932/2009

Apruébase el texto del Estatuto Social del Sindicato de Trabajadores de la Educación (SI.TRA.ED.).

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el Expediente Nº 1.150.201/05 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, sus modificatorias por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390; Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (SI.TRA.ED.), solicita la aprobación de la modificación de su estatuto social.

Que la mencionada asociación sindical obtuvo Inscripción Gremial, la que fue otorgada mediante Resolución Nº 221 de fecha 30 de setiembre de 2003 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, se halla registrada bajo el Nº 2684.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad al que hace referencia el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, considerando que la modificación estatutaria efectuada por dicha entidad se ha realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88, no obstante lo cual prevalecerá esta normativa, de pleno derecho, sobre el estatuto en cuanto pudiere oponerse.

Que la entidad mantendrá el ámbito de actuación personal y territorial de su Inscripción Gremial, conforme fuera aprobado oportunamente por esta Autoridad de Aplicación.

Que la peticionante ha cumplido con las pautas de la Ley Nº 25.674 y el Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que dada la envergadura de las modificaciones realizadas y en atención a los principios de congruencia y concentración legislativa, se hace necesaria la aprobación íntegra del texto del estatuto de la entidad de autos y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso 7º de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase el texto del Estatuto Social del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION (SI.TRA.ED.), obrante a fojas 33/92 del Expediente Nº 86.475/09 agregado a fojas 99 del Expediente Nº 1.150.201/05 de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88.

ARTICULO 2º — Déjase expresa constancia que la presente aprobación tiene alcance meramente estatutario, por lo que no implica innovar sobre los ámbitos territorial y personal que, con carácter de Inscripción Gremial, le fuera oportunamente otorgado a la entidad.

ARTICULO 3º — Establécese que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada que establece la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 933/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la Asociación Gremial del Personal Municipal de Aguilares.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 628.311/05 del Registro de la DELEGACION REGIONAL TUCUMAN del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, modificada por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION GREMIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE AGUILARES, con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 640, Aguilares, Provincia de TUCUMAN, solicita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la ASOCIACION GREMIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE AGUILARES, con domicilio en Juan Bautista Alberdi

Nº 640, Aguilares, Provincia de TUCUMAN, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a todos los trabajadores que presten servicios bajo relación de dependencia con el Municipio de la Ciudad de Aguilares, Provincia de TUCUMAN y a los jubilados, siempre que se hubieren encontrado afiliados a la entidad al momento de acceder al beneficio previsional; con zona de actuación en la Ciudad de Aguilares de la Provincia de TUCUMAN.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 142/211 del Expediente Nº 628.311/05, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 942/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la Federación de Sindicatos Municipales y de Comunas Rurales de la Provincia de Tucumán.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 1.178.676/06 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, sus modificatorias por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que la FEDERACION DE SINDICATOS MUNICIPALES Y DE COMUNAS RURALES DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, con domicilio en Laprida Nº 30, Famaillá, Provincia de TUCUMAN, solicita su Inscripción Gremial.

Que las entidades que conforman la Federación son las siguientes: 1) SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BELLA VISTA con Inscripción Gremial Nº 2358; 2) SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE TAFI VIEJO - PROVINCIA DE TUCUMAN con Inscripción Gremial Nº 1709; 3) SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE SIMOCA con Inscripción Gremial Nº 1673; 4) SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CONCEPCION con Inscripción Gremial Nº 1657 y 5) SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE FAMAILLA con Personería Gremial Nº 1055.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de esta Cartera de Estado proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de entidades adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que, se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la inscripción, dado que las actuales autoridades de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la FEDERACION DE SINDICATOS MUNICIPALES Y DE COMUNAS RURALES DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, con domicilio en Laprida 30, Famaillá, Provincia de TUCUMAN, con carácter de Asociación Gremial de segundo grado, para agrupar a las asociaciones gremiales de primer grado que representan a los trabajadores que se desempeñan bajo relación de dependencia con las Municipalidades y Comunas Rurales de la Provincia de TUCUMAN; con zona de actuación en las Municipalidades de Bella Vista y Famaillá; las Ciudades de Tafí Viejo y Simoca y en el Departamento de Chicligasta todos de la Provincia de TUCUMAN.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante de fojas 16/125 del Expediente Nº 1.178.676/06, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — A los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada que establece la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56 inciso 4) de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 947/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la Federación de Sindicatos Municipales y de Comunas Rurales de la Provincia de Tucumán.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 1.231.814/07 del registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551 y sus modificatorias por Leyes Nº 25.674 y Nº 26.390; Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03, Y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES DE SANEAMIENTO DE RIO NEGRO (Si.T.Sa.R.N.) solicita la ampliación del ámbito de actuación con carácter de Inscripción Gremial.

Que la mencionada entidad obtuvo Inscripción Gremial otorgada por Resolución Nº 955 de fecha 2 de noviembre de 2005 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, se halla inscripta bajo el Nº 2419.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata acreditó poseer afiliados en el Municipio de El Bolsón de la Provincia de RIO NEGRO en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 21 inciso "b" de la Ley Nº 23.551 y el artículo 19 del Decreto Reglamentario Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente corresponde aprobar la ampliación del ámbito de actuación con carácter de Inscripción Gremial acreditado por el peticionante.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Reconócese al SINDICATO DE TRABAJADORES DE SANEAMIENTO DE RIO NEGRO (Si.T.Sa.R.N.) la ampliación del ámbito de actuación con carácter de Inscripción Gremial al Municipio de El Bolsón de la Provincia de RIO NEGRO respecto del agrupe personal aprobado por esta Autoridad de Aplicación. Ello sin perjuicio de los recaudos que pueda exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 948/2009

Apruébase el texto del Estatuto Social de la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el Expediente Nº 1.326.819/09 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, sus modificatorias por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390; Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que la UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UTHGRA) solicita la aprobación de la modificación parcial de su estatuto social.

Que la mencionada asociación sindical obtuvo Personería Gremial, la que fue otorgada mediante Resolución Nº 49 de fecha 15 de febrero de 1949 de la entonces SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION, se halla registrada bajo el Nº 110.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad al que hace referencia el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, considerando que la modificación estatutaria efectuada por dicha entidad se ha realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88, no obstante lo cual prevalecerá esta normativa, de pleno derecho, sobre el estatuto en cuanto pudiere oponerse.

Que la entidad mantendrá el ámbito de actuación personal y territorial de su Personería Gremial, conforme fuera aprobado oportunamente por esta Autoridad de Aplicación.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que dada la envergadura de las modificaciones realizadas y en atención al principio de congruencia y concentración legislativa, se hace necesaria la aprobación íntegra del texto del estatuto de la entidad de autos y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso 7º de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase el texto del Estatuto Social de la UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UTHGRA), obrante a fojas 81/190 del Expediente Nº 1.326.819/09, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88.

ARTICULO 2º — Déjase expresa constancia que la presente aprobación tiene alcance meramente estatutario, por lo que no implica innovar sobre los ámbitos territorial y personal que, con carácter de Personería Gremial, le fuera oportunamente otorgado a la entidad.

ARTICULO 3º — Establécese que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada que establece la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 951/2009

Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al Sindicato de Trabajadores Municipales Pozo Tigrenses.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 148.812/08 del Registro de la DELEGACION REGIONAL FORMOSA del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, modificada por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES POZO TIGRENSES, con domicilio en Juan Bautista Alberdi y Petrona Martínez del Barrio Hornero, Pozo del Tigre, Provincia de FORMOSA, solicita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley Nº 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES POZO TIGRENSES, con domicilio en Juan Bautista Alberdi y Petrona Martínez del Barrio Hornero, Pozo del Tigre, Provincia de FORMOSA, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a los trabajadores que presten servicios bajo relación de dependencia con la Municipalidad de Pozo del Tigre; con zona de actuación en la Localidad de Pozo del Tigre, Provincia de FORMOSA.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 16/104 del Expediente Nº 148.812/08, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 952/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la Asociación de Trabajadores Municipales de San Francisco.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 1.179.170/06 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, modificada por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN FERNANDO, con domicilio en 25 de Mayo Nº 2443, Dpto. 171, San Fernando, Provincia de BUENOS AIRES, solícita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo, objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la ASOCIACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SAN FERNANDO, con domicilio en 25 de Mayo Nº 2443, Dpto. 171, San Fernando, Provincia de BUENOS AIRES, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a los trabajadores que presten servicios bajo relación de dependencia con la Mu-

nicipalidad de San Fernando, Provincia de BUENOS AIRES y a los jubilados, siempre que se hubieren encontrado afiliados a la entidad al momento de acceder al beneficio previsional con zona de actuación en el Partido de San Fernando, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 14/96 del Expediente Nº 1.179.170/136 procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 953/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Coronel Brandsen.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 1.187.464/06 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, su modificatoria por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE CORONEL BRANDSEN, con domicilio en Azcuénaga Nº 3128, Coronel Brandsen, Provincia de BUENOS AIRES, solicita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades de su Cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE CORONEL BRANDSEN, con domicilio en Azcuénaga Nº 3128, Coronel Brandsen, Provincia de BUENOS AIRES, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a los trabajadores que presten servicios bajo relación de dependencia con la Municipalidad de Coronel Brandsen, Provincia de BUENOS AIRES. Podrán mantener la afiliación los trabajadores que alcancen la jubilación mientras se desempeñaban en la actividad enunciada y revistieren el carácter de afiliados a la entidad al momento de acceder a dicha prestación con zona de actuación en el Municipio de Coronel Brandsen de la Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 12/94 del Expediente Nº 1.187.464/06, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 954/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al Sindicato de Agentes Municipales de Mar Chiquita.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 1.290.455/08 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD Social, la Ley Nº 23.551, modificada por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO DE AGENTES MUNICIPALES DE MAR CHIQUITA con domicilio en Sestelo Nº 75, Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Provincia de BUENOS AIRES, solicita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO DE AGENTES MUNICIPALES DE MAR CHIQUITA, con domicilio en Sestelo Nº 75, Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Provincia de BUENOS AIRES, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a todos los trabajadores que presten servicios bajo relación de dependencia con la Municipalidad de Mar Chiquita, Provincia de BUENOS AIRES y a los jubilados, siempre que se hubieren encontrado afiliados a la entidad al momento de acceder al beneficio previsional; con zona de actuación en el Partido de Mar Chiquita, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 37/117 del Expediente Nº 1.290.455/08, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 955/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al Sindicato de Trabajadores Municipales de Suipacha.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 1.254.419/08 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, modificada por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que el SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SUIPACHA, con domicilio en Córdoba Nº 442, Suipacha, Provincia de BUENOS AIRES, solicita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores al SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SUIPACHA, con domicilio en Córdoba Nº 442, Suipacha, Provincia de BUENOS AIRES, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a los trabajadores bajo relación de dependencia con la Municipalidad de Suipacha, de cualquier nivel jerárquico, oficio, profesión y especificidad; con zona de actuación en todo el territorio que comprende el Partido de Suipacha (actuales localidades de Suipacha, General Rivas y Román Báez), Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 45/126 del Expediente Nº 1.254.419/08, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 956/2009

Inscríbese en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la Asociación de Farmacéuticos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el expediente Nº 1.279.408/08 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, modificada por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390, Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03; y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION DE FARMACEUTICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, con domicilio en Guardia Vieja Nº 3830, 1º Piso, Dpto. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita su Inscripción Gremial.

Que conforme lo prescribe el artículo 14 Bis de la CONSTITUCION NACIONAL, es competencia de este Ministerio proceder a la inscripción de las entidades sindicales en el registro pertinente.

Que de las constancias de las actuaciones surge que la entidad de que se trata ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley Nº 23.551, encontrándose acreditados los requisitos de nombre, domicilio, patrimonio, antecedentes fundacionales, lista de adherentes, nómina y nacionalidad de los miembros del órgano directivo y agregado el estatuto.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad, que sobre la carta orgánica, ordena el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, no mereciendo objeciones, no obstante lo cual prevalecerá de pleno derecho la Ley Nº 23.551 y su reglamentación sobre las normas estatutarias, en cuanto pudieran oponerse.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que el reconocimiento de la vocación de representar de la entidad cuya inscripción se solicita, no implica adelantar juicio sobre la capacidad de representación la cual, de solicitarse la personería gremial, será evaluada de acuerdo a los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

Que consecuentemente, corresponde disponer la Inscripción Gremial de la entidad peticionante y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que al acceder a la personería jurídica a través de la Inscripción, dado que las actuales autoridades de su cuerpo directivo son fundacionales, corresponde regularizar la situación institucional, a cuyo efecto deberá llamar a elecciones, con carácter previo a toda petición ante esta Autoridad, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto que se aprueba.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones, conferidas por el artículo 23, inciso 7º, de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Inscríbase en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores a la ASOCIACION DE FARMACEUTICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, con domicilio en Guardia Vieja Nº 3830, 1º Piso, Dpto. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter de Asociación Gremial de primer grado, para agrupar a los trabajadores profesionales farmacéuticos que se desempeñen bajo relación de dependencia para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; con zona de actuación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — Apruébase el texto del estatuto de la citada entidad obrante a fojas 7/70 del Expediente Nº 1.328.007/09 agregado a fojas 233 del Expediente Nº 1.279.408/08, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial. Ello sin perjuicio de los recaudos que puedan exigirse a la entidad al momento de solicitar la personería gremial, cuestión ésta que deberá sustanciarse de conformidad con lo regulado por los artículos 25 y 28 de la Ley Nº 23.551, sin que pueda alegarse contradicción de la administración en el ejercicio de las facultades que le confieren las normas jurídicas mencionadas.

ARTICULO 3º — Establécese que a los fines de la publicación referida en el artículo anterior, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada conforme a lo previsto en la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, encabezado por la presente Resolución, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Intímase a que, con carácter previo a toda petición, regularice la situación institucional y convoque a elecciones de la Comisión Directiva bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 56, inciso 4), de la Ley Nº 23.551.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 957/2009

Otórgase la personería gremial al Sindicato de Trabajadores Municipales de Roldán y Comunas Adheridas.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el Expediente Nº 539.566/07 del Registro de la Delegación Regional Rosario, del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, sus modificatorias por Ley Nº 25.674 y Ley Nº 26.390 y Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia tramita la solicitud de Personería Gremial formulada por el SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ROLDAN Y COMUNAS ADHERIDAS, con domicilio en Oroño 193, Roldán, Provincia de SANTA FE.

Que por Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 315 de fecha 9 de mayo de 2005 la mencionada asociación obtuvo Inscripción Gremial, la que se encuentra registrada bajo Nº 2381.

Que se tuvieron por cumplidos los recaudos previstos en el artículo 25 de la Ley 23.551.

Que conforme los registros de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, dentro del ámbito pretendido existen las siguientes entidades con personería gremial: UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION y ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO.

Que del pedido de personería gremial se corrió traslado por 20 días a las entidades con personería gremial preexistente.

Que la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION se presentó formulando oposición en virtud de lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley 23.551 y oponiéndose al fraccionamiento del padrón.

Que la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO se presentó manifestando que las entidades con personería gremial mantienen los derechos que de la misma se desprenden, no obstante el otorgamiento de nuevas personerías en determinados sectores o dependencias del Estado.

Que de las presentaciones efectuadas por las entidades con personería gremial preexistente, se corrió traslado por 5 días a la requirente.

Que se designó audiencia a celebrarse en las dependencias de la Delegación Regional Rosario, el 30 de marzo de 2009, para efectuar el cotejo de representatividad en los registros de la peticionante.

Que en la audiencia del 30 de marzo de 2009 se constató idéntica cantidad de afiliados cotizantes que la verificada en la audiencia del 28 de febrero de 2008, celebrada a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 inciso b) de la Ley 23.551.

Que a la audiencia del 30 de marzo de 2009 compareció el Doctor Rubén Eduardo Di Caprio como apoderado de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, quien impugna la audiencia, no compareciendo los representantes de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, para ejercer el derecho de control, a pesar de estar debidamente notificados.

Que el 14 de mayo de 2009 se celebró audiencia en la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, a fin de efectuar cotejo de representatividad en los registros de las entidades con personería gremial preexistente.

Que a la audiencia del 14 de mayo de 2009 comparecieron los representantes de la requirente para ejercer el derecho de control y la apoderada de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, quien no exhibió documentación.

Que a la audiencia del 14 de mayo de 2009 no comparecieron los representantes de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, a pesar de estar debidamente notificados.

Que como medida para mejor proveer se requirió a la Delegación Regional Rosario, arbitre los medios necesarios, a fin de informar a la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, la cantidad de agentes afiliados a la peticionante, a la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION y a la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO en la Municipalidad de Roldán y Comunas de Luis Palacios, Salto Grande, Aldao, Andino, Timbúes, San Jerónimo Sud, Ricardone y Serodino de la Provincia de SANTA FE, en el período enero 2007 a junio 2007 inclusive, discriminados mes por mes.

Que con la medida para mejor proveer se comprueba la falta de afiliación cotizante de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION y de la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO.

Que obra dictamen favorable de la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, aconsejando acceder a lo peticionado.

Que consecuentemente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 23.551 y la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 255/03 de fecha 22 de octubre de 2003, corresponde acordar la personería gremial a la peticionante, disponiendo su inscripción registral y la publicación en el Boletín Oficial, la que en virtud del artículo primero de la Resolución mencionada, no implica desplazamiento en el colectivo asignado de las personerías gremiales preexistentes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso 7º de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto 438/92) y sus modificatorias y en atención a lo dispuesto por el Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Otórgase al SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ROLDAN Y COMUNAS ADHERIDAS, con domicilio en Oroño 193, Roldán, Provincia de SANTA FE, la personería gremial, con carácter de asociación gremial de primer grado para agrupar a los trabajadores municipales que presten servicios en relación de dependencia con la Municipalidad de Roldán y Comunas Adheridas, con zona de actuación en la Municipalidad de Roldán y las Comunas de Luis Palacios, Salto Grande, Aldao, Andino, Timbúes, San Jerónimo Sud, Ricardone y Serodino de la Provincia de SANTA FE.

ARTICULO 2º — Dispónese la publicación sintetizada y sin cargo del estatuto de la entidad y de la presente Resolución en el Boletín Oficial, en la forma indicada por la Resolución Nº 12/01 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales.

ARTICULO 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 958/2009

Apruébase el texto del Estatuto Social de la Asociación de Bioquímicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el Expediente Nº 1.262.873/08 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 23.551, sus modificatorias por Leyes Nº 25.674 y Nº 26.390; Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES solicita la aprobación de la modificación de su estatuto social.

Que la mencionada asociación sindical obtuvo Personería Gremial, la que fue otorgada mediante Resolución Nº 597 de fecha 1 de agosto de 2005 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, se halla registrada bajo el Nº 1674.

Que esta Autoridad de Aplicación ha efectuado el control de legalidad al que hace referencia el artículo 7 del Decreto Nº 467 de fecha 14 de abril de 1988, considerando que la modificación estatutaria efectuada por dicha entidad se ha realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88, no obstante lo cual prevalecerá esta normativa, de pleno derecho, sobre el estatuto en cuanto pudiere oponerse.

Que la entidad mantendrá el ámbito de actuación personal y territorial de su Personería Gremial, conforme fuera aprobado oportunamente por esta Autoridad de Aplicación.

Que se deja constancia que la peticionante ha cumplido con las pautas ordenadas por la Ley Nº 25.674 y su Decreto Reglamentario Nº 514 de fecha 7 de marzo de 2003.

Que sin perjuicio de lo expuesto, rige de pleno derecho el límite de edad de afiliación, conforme surge de la modificación del artículo 13 de la Ley 23.551 por el artículo 21 de la Ley 26.390, con el alcance determinado por esta norma.

Que dada la envergadura de las modificaciones realizadas, que alteran la numeración del articulado, se hace necesaria la aprobación íntegra del texto del estatuto de la entidad de autos y la publicación respectiva en el Boletín Oficial.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso 7º de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, y en atención a lo dispuesto por Decreto Nº 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Apruébase el texto del Estatuto Social de la ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 20/138 del Expediente Nº 1.262.873/08, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.551 y Decreto Reglamentario Nº 467/88.

ARTICULO 2º — Déjase expresa constancia que la presente aprobación tiene alcance meramente estatutario, por lo que no implica innovar sobre los ámbitos territorial y personal que, con carácter de Personería Gremial, le fuera oportunamente otorgado a la entidad.

ARTICULO 3º — Establécese que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de esta Resolución, la entidad deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación el estatuto en la forma sintetizada que establece la Resolución Nº 12 de fecha 10 de octubre de 2001 de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, bajo apercibimiento de no dar curso a petición alguna que efectúe la entidad, sin perjuicio de aplicar las sanciones legales pertinentes.

ARTICULO 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución Nº 959/2009

Recházase el pedido de personería gremial formulado por la Asociación Gremial de Empleados Municipales de General San Martín.

Bs. As., 26/10/2009

VISTO el Expediente Nº 1.201.197/06 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL la Ley Nº 23.551 y sus modificatorias por Ley Nº 25.674 y Ley 26.390 y Decretos Reglamentarios Nº 467/88 y Nº 514/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia tramita la solicitud de Personería Gremial formulada por la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE GENERAL SAN MARTIN, con domicilio en Saavedra 616, General San Martín, Provincia de MENDOZA.

Que por Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 615, de fecha 2 de agosto de 2005, la mencionada asociación obtuvo su Inscripción Gremial, la que se encuentra registrada bajo el Nº 2516.

Que la entidad solicitó la personería gremial el 19 de diciembre de 2006.

Que la peticionante agrupa a los trabajadores que se desempeñan bajo relación de dependencia en la Municipalidad de General San Martín, Provincia de MENDOZA, sean éstos efectivos, eventuales, transitorios o contratados, en todas las categorías, profesión u oficio, con zona de actuación en la Municipalidad de General San Martín, Provincia de MENDOZA.

Que la requirente acreditó el universo de trabajadores, por el período de seis meses anteriores a la petición.

Que se designó audiencia de verificación de afiliados cotizantes, a celebrarse en dependencias de la Delegación Regional MENDOZA, el 28 de mayo de 2008.

Que la peticionante se presentó solicitando prórroga de la audiencia de verificación de afiliados cotizantes.

Que se designó nueva fecha de audiencia de verificación de afiliados cotizantes, a celebrarse en dependencias de la Delegación Regional MENDOZA, librándose el oficio administrativo Nº 1719/08.

Que se presentó la requirente solicitando nueva fecha de audiencia.

Que se designó nueva fecha de audiencia de verificación de afiliados cotizantes, a celebrarse el 31 de marzo de 2009.

Que la solicitante no compareció a la audiencia del 31 de marzo de 2009.

Que obra dictamen de la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, aconsejando rechazar el pedido de personería gremial, por falta de cumplimiento con los requisitos establecidos por el artículo 25 inciso b) de la Ley 23.551.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23 inciso 7 de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias y en atención a lo dispuesto por el Decreto Nº 355/02.

Por ello,

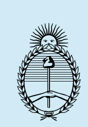
EL MINISTRO
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recházase el pedido de personería gremial formulado por la ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE GENERAL SAN MARTIN, con domicilio en Saavedra 616, General San Martín, Provincia de MENDOZA.

ARTICULO 2º — Dispónese la Publicación sin cargo en el Boletín Oficial en la forma indicada por la Resolución D.N.A.S. Nº 12/01.

ARTICULO 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dr. CARLOS A. TOMADA, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 650/2009

Registro Nº 571/2009

Bs. As., 5/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.323.104/09 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, la Ley Nº 25.877, el Decreto Nº 900 de fecha 29 de junio de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/3 del expediente referenciado en el VISTO, obra el Acuerdo celebrado entre la FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS por la parte gremial y la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA por la parte empleadora, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 56/75, de conformidad con lo regulado por las Leyes Nº 14.250 (t.o. 2004) y Nº 23.546 (t.o. 2004).

Que en el Acuerdo de marras las partes convienen que el personal de las empresas adheridas a la cámara empresaria que se encuentran alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 56/75, reciba una suma mensual fija no remunerativa a abonar en los plazos y condiciones allí pactadas.

Que las partes signatarias han ratificado el Acuerdo ante el funcionario respectivo y acreditado en autos su personería y facultades para negociar colectivamente.

Que el ámbito de aplicación del presente Acuerdo se corresponde con la actividad que desarrolla la cámara empresaria signataria y la representatividad reconocida a la entidad sindical interviniente, emergente de su personería gremial.

Que se acreditaron los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que se advierte que las cláusulas pactadas no contienen aspectos que afecten a principios, derechos y garantías contenidos en el marco normativo, comúnmente denominado “orden público laboral” ni de otras normas dictadas en protección del interés general.

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Declárase homologado el Acuerdo celebrado entre la FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS por la parte gremial y la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA por la parte empleadora, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 56/75, de conformidad con lo regulado por las Leyes Nº 14.250 (t.o. 2004) y Nº 23.546 (t.o. 2004), glosado a fojas 2/3 del Expediente Nº 1.323.104/09.

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento de Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre el Acuerdo obrante a fojas 2/3 del Expediente Nº 1.323.104/09.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Notifíquese a las partes signatarias.

ARTICULO 5º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del Acuerdo homologado y/o de esta Resolución, las partes deberán proceder conforme a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.323.104/09

Buenos Aires, 8 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST Nº 650/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del expediente de referencia, quedando registrado con el Nº 571/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los quince días del mes de abril de 2009 entre la FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS (en adelante LA FEDERACION), Personería Gremial Nº 79, representada en este acto por el Sr. José Alberto Fantini en su calidad de Secretario General, y los Sres. Ramón Daniel Roa, Carlos Molinares, José Montoya, Danilo Schab, Armando Rambado, Armando Sagripanti, y Blanch Claudio, en su calidad de miembros paritarios, por una parte, y por la otra la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA (en adelante CADIF), representada en este acto por el Dr. Héctor Luis Amigorena, convienen en suscribir el presente ACUERDO, que se regirá por las cláusulas/artículos, y condiciones que seguidamente se transcriben:

PRIMERO: El presente ACTA ACUERDO tiende, entre otras cosas, a colaborar: a) para el logro de un mayor desarrollo del proceso productivo en la industria a la que se encuentran vinculadas las partes, b) para mantener la armonía en las relaciones laborales, c) con el bienestar de los trabajadores en ocasión y con motivo de su labor, y d) al mantenimiento de las fuentes de trabajo que representan las empresas asociadas a CADIF.

SEGUNDO: El presente ACTA ACUERDO, será de aplicación para todos los trabajadores que presten servicios en la Empresas Asociadas a CADIF, bajo la jurisdicción de LA FEDERACION, amparados por el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 56/75.

TERCERO: La vigencia del ACTA ACUERDO aquí documentada, se conviene, entre el 1 del mes de abril de 2009, hasta el 31 de agosto de 2009.

CUARTO: Las partes acuerdan, que con el pago de la segunda quincena del mes de abril de 2009, por única vez, y con el carácter de no remunerativa, las empresas asociadas a CADIF, bajo jurisdicción de LA FEDERACION, abonarán la suma de PESOS DOSCIENTOS ($ 200) a cada trabajador dependiente, comprendido en el CCT Nº 56/75.

QUINTO: En el período comprendido entre el día uno del mes de mayo de 2009 y el día treinta y uno del mes de agosto de 2009, las empresas asociadas a CADIF, bajo jurisdicción de LA FEDERACION, abonarán una suma fija, mensual, no remunerativa, de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400) a cada trabajador dependiente, comprendido en el CCT Nº 56/75.

La cifra indicada, será abonada de la siguiente manera:

a) La suma de $ 200.- con el pago de la primera quincena de cada mes.

b) La suma de $ 200.- con el pago de la segunda quincena de cada mes.

Queda expresamente aclarado, que las sumas indicadas en el artículo anterior, y en el presente, no se acumulan, por lo que lo convenido es una suma fija, mensual, no remunerativa, para el mes de abril de 2009, de $ 200 y una suma fija, mensual, no remunerativa, para los meses de mayo, junio, julio, y agosto de 2009, de $ 400.

SEXTO: Que la sumas indicadas en los artículos/cláusulas CUARTO y QUINTO no serán incluidas, a los efectos de determinar los cómputos de garantía horaria normada en el artículo 18 del CCT Nº 56/75, debiendo ser liquidadas por fuera de la misma.

SEPTIMO: Conforme lo convenido en las/los cláusulas/artículos CUARTO y QUINTO se deja expresamente aclarado que, a los fines de la liquidación del Sueldo Anual Complementario (SAC), se calculará el mismo, con la incidencia que tuvieran la sumas no remunerativas aquí acordadas.

OCTAVO: Sobre las sumas fijas no remunerativas consignadas en las cláusulas/artículos CUARTO y QUINTO las empresas asociadas a CADIF, bajo la jurisdicción de LA FEDERACION; aportarán mensualmente, las contribuciones y/o aportes sindicales establecidos en el CCT Nº 56/75, con destino a LA FEDERACION, signataria del CCT Nº 56/75, aportes por cuota sindical correspondiente a cada Sindicato con Personería Gremial adherido, a LA FEDERACION, y los aportes y contribuciones correspondientes a la Obra Social de LA FEDERACION.

NOVENO: Se conviene que a partir del mes de agosto de 2009 se reunirán las partes, a los efectos de analizar la situación salarial posterior al vencimiento del presente Acuerdo.

DECIMO: Los incrementos que representan y que se otorgan a través del presente ACTA ACUERDO, absorben hasta su concurrencia, a todos los incrementos, y/o adelantos, y/o cualquier otro importe, y/o anticipo a cuenta, que pudieran haber otorgado en el orden local, las empresas asociadas a CADIF, bajo jurisdicción de LA FEDERACION, con anterioridad a la fecha de su entrada en vigencia.

DECIMOPRIMERO: Las sumas acordadas en el presente, no se trasladarán, bajo ningún concepto, a los premios y/o adicionales que tuviera cada empresa en el orden local, cualquiera fuera su origen o naturaleza.

DECIMOSEGUNDO: Las partes coinciden en que el acuerdo aquí documentado, sólo podrá ser cumplido en tanto se mantenga un clima de armonía laboral y paz social, imprescindible para la ejecución del mismo. Por lo tanto, las citadas partes se comprometen a observar las conductas necesarias en tal sentido. Sin perjuicio de ello, la parte sindical se compromete al estricto cumplimiento de mantener la paz social, obligándose a no realizar medidas de fuerza, y/o quite de colaboración en los establecimientos industriales asociados a CADIF, en la medida en que los mismos cumplan con lo acordado en el presente.

DECIMOTERCERO: Las partes, de común acuerdo, solicitarán al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la homologación del presente, en el entendimiento que con el mismo han llegado a una justa composición de sus derechos.

DECIMOCUARTO: En prueba de conocimiento y conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha antes indicados.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 652/2009

Registros Nº 569/2009 y 570/2009

Bs. As., 5/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.309.690/09 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y la Ley Nº 25.877, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5/6 del Expediente de referencia y 3/5 del Expediente Nº 1.323.256/09, agregado como foja 47 al principal, obran los Acuerdos celebrados entre el SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA por la parte gremial, y la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA), por la parte empresaria conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que bajo dichos acuerdos, las precitadas partes convienen una recomposición salarial, conforme los términos y condiciones allí estipulados.

Que asimismo convienen el establecimiento de una Contribución Solidaria, dentro de los lineamientos pactados.

Que se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que el ámbito de aplicación del presente se circunscribe a la representación personal y territorial de la entidad sindical signataria emergente de su personería gremial y al sector de la actividad de la parte empresaria firmante y de conformidad a lo expresamente pactado por las partes en el texto acordado.

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que las partes acreditan la representación que invocan con la documentación agregada en autos y ratifican en todos sus términos los mentados acuerdos.

Que una vez dictado el presente acto administrativo homologando de los acuerdos, se estima pertinente el giro a la Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin que evalúe la procedencia de elaborar el pertinente proyecto de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o.1976) y sus modificatorias.

Que la Asesoría Técnico Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Declárense homologados los Acuerdos celebrados entre el SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA por la parte gremial, y la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA), por la parte empresaria, obrantes a fojas 5/6 del Expediente de referencia y a fojas 3/5 del Expediente Nº 1.323.256/09, agregado como foja 47 al principal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre los Acuerdos obrantes a fojas 5/6 del Expediente de referencia y a fojas 3/5 del Expediente Nº 1.323.256/09, agregado como foja 47 al principal.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Notifíquese a las partes signatarias. Cumplido pase a la Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin que evalúe la procedencia de elaborar el pertinente Proyecto de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Finalmente procédase a la guarda del presente legajo, conjuntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 501/07.

ARTICULO 5º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito de los Acuerdos y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.309.690/09

Buenos Aires, 8 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en RESOLUCION ST Nº 652/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5/6 del expediente de referencia, y a fojas 3/5 del expediente 1.323.256/09 agregado como foja 47, quedando registrados con los Nº 569/09 y 570/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2008, siendo las 16.00 horas, se reúnen, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA), con domicilio en Av. Rivadavia 1523, 5º Piso, Capital Federal, y en su calidad de miembros paritarios, el Sr. Oscar PEREZ LARUMBE, el Sr. Mario Alberto ABAD, el Sr. Carlos BUENO y el Sr. Marcelo SANGINETTO y lo hace además el Dr. Jorge LACARIA en calidad de Apoderado de la entidad; y en representación del SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SETIA) y en su carácter de miembros paritarios los Sres. Mauricio ANCHAVA, Hugo BRUGADA y Néstor APECECHEA, todos debidamente acreditados en estos actuados.

Abierto el acto por la funcionaria actuante, las partes manifiestan: que acuerdan el pago de una Suma de Carácter NO REMUNERATIVO y POR UNICA VEZ, aplicable al mes de diciembre de 2008 y una SUMA de carácter REMUNERATIVO a aplicar a del mes de enero de 2009 con vigencia hasta el 31 de marzo de 2009.

Sumas Fijas

	No Remunerativa 01/12/2008	Remunerativa 01/01/2009
1 Supervisores	320	400
2 Encargados	136	170
3 Chofer	120	150
4 Vendedor A	136	170
5 Vendedor B	128	160
6 Secretaria	120	150
7 Empleado “A” Producc.	116	145
8 Empleado “B” Producc.	112	140
9 Empleado “C” Producc.	108	135

La Suma No Remunerativa y la Suma Remunerativa antes mencionadas, se abonarán por separado en un rubro aparte, en las respectivas liquidaciones mensuales, y no se considerará para el cálculo y la liquidación de ninguno de los Adicionales Convencionales establecidos en la presente CCT, manteniéndose para el cálculo de los adicionales antes mencionados, sobre los salarios básicos vigentes al 31 de diciembre de 2008.

Las partes se comprometen a acompañar dentro de los próximos diez (10) días, un nuevo Texto Ordenado con sus respectivas planillas de Salarios Básicos y Sumas No Remunerativas y Remunerativas, convenidas para cada Categoría, a la que estarán las partes para la respectiva liquidación de salarios.

En función de las gestiones que SETIA ha venido desarrollando en las sucesivas negociaciones colectivas a favor del conjunto de los trabajadores de la industria y los beneficios que la organización brinda a todos los convencionados a través de su Fondo de Asistencia Social, estipula una Contribución de Solidaridad con destino al Fondo de Asistencia Social del DOS por ciento (2%) mensual de la remuneración bruta, a cargo de los trabajadores encuadrados en el CCT 501/07 durante la vigencia del presente acuerdo y hasta el 31 de marzo de 2009. No será aplicable este aporte a aquellos trabajadores que estén aportando la cuota sindical correspondiente. Los empleadores actuarán como agentes de retención de los respectivos importes, los que deberán ser depositados en la cuenta que al efecto tiene habilitado el gremio en el Banco de la Nación Argentina, casa central, cuenta número 40010/21, en las mismas fechas y condiciones que las Leyes 23.551 y 24.642 establecen para las cuotas sindicales.

Todas las disposiciones del presente convenio colectivo continuarán vigentes hasta el 31 de marzo de 2009, sin perjuicio de su ultra actividad.

No siendo para más, a las 1.0 se da por finalizada la reunión, firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las 14 horas, se reúnen, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA), con domicilio en Av. Rivadavia 1523, 5º Piso, CABA, y en su calidad de miembros paritarios del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 501/07 el Sr. Oscar PEREZ LARUMBE, el Sr. Carlos BUENO y el Sr. Gonzalo Echeverría, lo hace además el Dr. Jorge LACARIA, en calidad de Apoderado de la entidad; y en representación del SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SETIA), y en su carácter de miembros paritarios, los Sres. Mauricio ANCHAVA, Hugo BRUGADA y Néstor Raúl APECECHEA, todos debidamente acreditados en estos actuados.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, las partes acuerdan lo siguiente:

1. Durante el mes de abril de 2009, se continuará abonando la cifra remunerativa vigente hasta el mes de marzo 2009, en los mismos valores establecidos para dicho mes.

2. Establécese una modificación en los valores que se abonan como suma fija remunerativa, conforme la siguiente escala, según categorías que se agrega como anexo I.

3. Las Sumas Remunerativas antes mencionadas se abonarán por separado y en un rubro aparte, en las respectivas liquidaciones mensuales y no se considerarán para el cálculo y la liquidación de ninguno de los Adicionales Convencionales establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo 501/07.

4. El presente acuerdo regirá desde el 1º de mayo del corriente año hasta el 31 de octubre de 2009, sin perjuicio de la continuidad de su pago hasta nuevo acuerdo entre partes.

5. Las partes, en los términos y con los alcances previstos en el artículo 9, segundo párrafo de la Ley Nº 14.250 establece —por el plazo de vigencia del presente acuerdo— un aporte solidario a favor de la organización sindical y a cargo de cada trabajador comprendido en el CCT Nº 501/07, consistente en un aporte mensual del 2% calculado sobre la totalidad de la remuneración que perciba cada trabajador. Estarán eximidos del pago de este aporte solidario los trabajadores que se encontraren afiliados sindicalmente a la respectiva entidad gremial, en razón de que los mismos contribuyen económicamente al sostenimiento de las actividades tendientes al cumplimiento de los fines gremiales, sociales y culturales de la organización gremial, a través del pago mensual de la correspondiente cuota de afiliación. Los empleadores actuarán como agentes de retención de los respectivos importes, los que deberán ser depositados en la cuenta que al efecto tiene habilitado el gremio en el Banco de la Nación Argentina, casa central, cuenta número 40010/21, en las mismas fechas y condiciones que las leyes 23.551 y 24.642 establecen para las cuotas sindicales.

6. Modifícase el inciso g) del artículo 4º) del Convenio 501/07, el que queda redactado de la siguiente manera: g) EL MONTO MINIMO IMPONIBLE: Para aportes del trabajador y contribución empresaria correspondientes a las obligaciones derivadas de los artículos 35 y 37 del presente CCT y las determinadas con destino a la Obra Social, según el artículo 18 de la Ley 23.660, será equivalente al sueldo básico de la calificación profesional de acuerdo a las tareas que realiza, más las sumas fijas remunerativas.

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se firma la presente en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha indicada.

SETIA	Al 30/04/09		Desde 01/05 al 30/06		Desde 01/07 al 31/08		Desde 01/09 al 31/10	
Categorías	Básico	Sum Remu	Básico	Sum Remu	Básico	Sum Remu	Básico	Sum Remu
Supervisores	1.530,00	400,00	1.530,00	451	1.530,00	502	1.530,00	553
Encargados	1.346,00	170,00	1.346,00	215	1.346,00	260	1.346,00	304
Chofer	1.169,00	150,00	1.169,00	189	1.169,00	228	1.169,00	267
Vendedor A	1.339,00	170,00	1.339,00	215	1.339,00	259	1.339,00	304
Vendedor B	1.244,00	160 00	1.244,00	201	1.244,00	243	1.244,00	284
Secretaria	1.151,00	150,00	1.151,00	188	1.151,00	227	1.151,00	265
Empleado A	1.140,00	145,00	1.140,00	183	1.140,00	221	1.140,00	259
Empleado B	1.093,00	140,00	1.093,00	176	1.093,00	213	1.093,00	249
Empleado C	1.040,00	135,00	1.040,00	170	1.040,00	204	1.040,00	239

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 653/2009

Registro Nº 578/2009

Bs. As., 5/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.074.965/03 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 170/171 del Expediente Nº 1.074.965/03 obra el Acuerdo celebrado por el SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO y la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que bajo dicho acuerdo las precitadas partes pactaron una asignación extraordinaria no remunerativa en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 179/75, conforme surge del los términos y contenido del texto.

Que el ámbito de aplicación del presente acuerdo se corresponde con la actividad principal de la parte empleadora signataria y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que asimismo se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó fa intervención que le compete.

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que las partes acreditan la representación que invocan con la documentación agregada en autos y ratifican en todos sus términos el mentado convenio.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Declárase homologado el Acuerdo celebrado por el SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO, ANEXOS Y AFINES y la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO, obrante a fojas 170/171 del Expediente Nº 1.074.965/03, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre el Acuerdo obrante a foja 170/171 del Expediente Nº 1.074.965/03.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente, procédase a la guarda del presente legajo conjuntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 179/75.

ARTICULO 5º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del Convenio Colectivo de Trabajo homologado y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.074.965/03

Buenos Aires, 8 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST Nº 653/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 170/171 del expediente de referencia, quedando registrado con el Nº 578/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

Expediente Nº 1074965/03

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2009, siendo las 12.30 horas. comparecen ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL/DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, ante el Dr. Ricardo D'Ottavio, Secretario de Relaciones Laborales, por una parte el Sr. Juan Carlos Ponce, en su carácter de Secretario General del SINDICATO OBRERO DEL CAUCHO, ANEXOS Y AFINES, acompañado por los Sres. Rodolfo Silvestre Vais, Juan Domingo Canciani, Manuel Soto y Osmar Lopez con el patrocinio letrado del Dr. Rodolfo G.Grossman, y por la otra parte lo hacen los Sres. Osvaldo Raul Serrat, Pedro Gonzalez y Facundo Obligado en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO, con el patrocinio letrado del Dr. Claudio César Coral, Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, manifiesta, que acuerdan lo siguiente:

PRIMERA:

Dentro del marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 179/75 se procede a establecer una asignación extraordinaria no remunerativa, la cual regirá el ámbito geográfico y personal del mencionado convenio.

SEGUNDA:

Las partes establecen, una asignación extraordinaria no remunerativa de $ 300.- imputables al mes de mayo de 2009 y $ 300 imputables al mes de junio de 2009. Las sumas arriba indicadas se abonarán de la siguiente forma: $ 200 junto con la segunda quincena de mayo de 2009; $ 200 a abonar con los haberes de la primera quincena de junio de 2009- y $ 200.- a abonar con los haberes de la segunda quincena de julio de 2009.

TERCERA:

La suma acordada en la cláusula precedente absorben y/o compensan hasta su concurrencia los pagos efectuados por las empresas con carácter remuneratorio o no remuneratorio que hubiesen otorgado a cuenta de futuros aumentos a partir del 1 de mayo de 2009.

CUARTA:

Las partes asumen el compromiso de mantener la paz social vinculada con el objeto del presente acuerdo y a respetar los procedimientos que establecen las normas vigentes en el caso de tener que tomar medidas cualquiera de aquéllas.

QUINTA:

Las partes se obligan a reunirse el día 2 de julio de 2009 a fin de tratar el nivel de las escalas salariales y las condiciones generales del convenio de la actividad que regirán a partir de la fecha citada.

SEXTA:

Para el cumplimiento y desarrollo de los fines sociales y culturales de la entidad gremial todas las empresas de la actividad comprendidas dentro del ámbito del convenio colectivo realizarán una contribución de cuarenta y ocho ($ 48) por cada trabajador comprendido en el convenio colectivo 179/75 durante la vigencia del presente acuerdo e imputables a los mismos meses. Su pago se efectuará en las mismas fechas y condiciones que las leyes 23.551 y 24.642 establecen para las cuotas sindicales mediante depósito en las cuentas que al efecto tiene habilitadas el gremio en el Banco de la Nación Argentina, en tres cuotas iguales de $ 16.- cada una de ellas con vencimiento con las quincenas señaladas en la cláusula segunda.

En consecuencia, las partes ratifican un todo lo acordado, requiriendo el pertinente acto administrativo de homologación.

No siendo para más, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación que por ante mí, que CERTIFICO.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 655/2009

Registro Nº 565/2009

Bs. As., 5/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.325.714/09 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y la Ley Nº 25.877, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 73/74 y 72 del Expediente Nº 1.325.714/09 obra el Acuerdo y el Anexo celebrado entre la UNION DE TRABAJADORES DE CARGA Y DESCARGA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.T.C.Y.D.R.A.) por la parte gremial, y la CAMARA EMPRESARIA DE CARGA, DESCARGA, MANIPULEO, MOVIMIENTO, EMPAQUE Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.E.C.A.D.R.A.) por el sector empresarial, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que bajo dicho acuerdo, las precitadas partes convienen un incremento salarial del QUINCE POR CIENTO (15%) sobre los salarios básicos para todas las categorías de trabajadoras comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 508/07, con una vigencia a partir del 1 de marzo de 2009.

Que asimismo se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que las partes acreditan la representación que invocan con la documentación agregada en el Expediente Nº 1.173.352/06 y ratifican en todos sus términos el mentado acuerdo.

Que la Asesoría Técnico Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por último correspondería que una vez dictado el presente acto administrativo homologatorio, se remitan estas actuaciones a la Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin de evaluar la procedencia de efectuar el cálculo del tope previsto por el Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Declárase homologado el Acuerdo y Anexo celebrado entre la UNION DE TRABAJADORES DE CARGA Y DESCARGA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (U.T.C.Y.D.R.A.) por la parte gremial, y la CAMARA EMPRESARIA DE CARGA, DESCARGA, MANIPULEO, MOVIMIENTO, EMPAQUE Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.E.C.A.D.R.A.) por el sector empresarial, obrante a fojas 73/74 y 72, respectivamente, del Expediente Nº 1.325.714/09, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre el Acuerdo y Anexo obrante a fojas 73/74 y 72 del Expediente Nº 1.325.714/09.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente pase a la Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin de evaluar la procedencia de elaborar el Proyecto de Base Promedio y

Tope Indemnizatorio, de las escalas salariales que por este acto se homologan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Finalmente procédase a la guarda del presente legajo, juntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 508/07.

ARTICULO 5º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del Acuerdo y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.325.714/09

Buenos Aires, 8 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST Nº 655/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 73/74 y 72 del expediente de referencia, quedando registrado con el Nº 565/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

ACTA ACUERDO DE RECOMPOSICION SALARIAL SALARIAL

Entre la UNION TRABAJADORES DE CARGA Y DESACARGA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UTCYDRA), por una parte y en representación de los Trabajadores, con Personería Gremial Número 410, con carácter de entidad gremial de Segundo grado, con domicilio legal en Cochabamba 1635, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Miembros Paritarios, el Sr. Juan Carlos Opsansky, DNI: 13.264.531; el Sr. Daniel Gustavo Vila, DNI: 16.759.884 y el Dr. Julio Cuello, DNI: 11.600.108; y por la otra, en representación de los Empleadores, la CAMARA EMPRESARIA DE CARGA, DESCARGA, MANIPULEO, MOVIMIENTO, EMPAQUE Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CECADRA), lo hacen los Miembros Paritarios, el Sr. Néstor Horacio Lombardi DNI: 17.188.812, el Sr. Angel Rodolfo Angeletti, DNI:11.872.159, el Sr. Norberto Eloy Sánchez, DNI: 08.148.261, con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, 1º D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambas partes —acreditando su personería y facultades para negociar colectivamente con poderes y demás constancias obrantes en el Expediente 14.173.352/06, al que se referencia el presente Acuerdo— manifiestan que luego de intensas tratativas con el fin de otorgar un aumento para todos aquellos trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo 508/07, las partes en conjunto ACUERDAN:

PRIMERA - OBJETO. Dentro del marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 508/07, se procede a la actualización e incremento del salario básico de las categorías allí previstas y aplicables a los trabajadores convencionados, los cuales regirán el ámbito geográfico y personal del mencionado convenio.

SEGUNDA - INCREMENTO SALARIAL A partir del 1 de Marzo de 2009 las partes acuerdan un aumento salarial del 15% (quince por ciento) sobre los salarios básicos de Convenio acordados para cada categoría homologados mediante Res. ST 435/08, que será abonado por las empresas a todos los trabajadores, cualquiera fuere la categoría en que revistieren y con antigüedad inicial, con arreglo al diagrama siguiente:

Las partes adjuntan la planilla correspondiente a los nuevos básicos mencionados identificada como ANEXO I (PLANILLA SALARIAL - Art. 18º - CCT 508/07 - PERIODO MARZO/AGOSTO 2009), que integra el presente acuerdo e ilustran las pautas acordadas.

TERCERA - VIGENCIA. en el marco de la autonomía de la voluntad de las partes, éstas acuerdan que la vigencia del presente acuerdo será de aplicación retroactiva desde el 1 de marzo de 2009 al 31 de agosto de 2009.

El incremento salarial del 15% correspondiente a los meses ya devengados de marzo 2009 y abril 2009, será abonado por las empresas en forma retroactiva, conforme al cronograma que se indica seguidamente: con los haberes del mes de mayo 2009, un 7,5% sobre las remuneraciones del mes de marzo 2009; con los haberes del mes de junio 2009, el otro 7,5% sobre las remuneraciones del mes de marzo 2009; con los haberes del mes de julio 2009, un 7,5% sobre las remuneraciones del mes de abril 2009; con los haberes del mes de mayo 2009, el otro 7,5% sobre las remuneraciones del mes de abril 2009.

CUARTA - Sin perjuicio de la vigencia acordada, si durante el plazo pactado se produjere una situación económica general que distorsionara irreversiblemente los valores salariales aquí pactados, las partes se comprometen a reunirse para reanalizar las condiciones aquí estipuladas.

QUINTA - ABSORCION. La incidencia resultante de los nuevos sueldos acordados en el presente acuerdo, absorben y/o compensan hasta su concurrencia con la suma del aumento que se dispone en el presente a:

a) Las empresas que hubiesen acordado colectiva o individualmente y ya sea voluntariamente o por acuerdo de partes, durante el corriente año, incrementos remunerativos o no, o a cuenta de futuros aumentos sobre los ingresos de los trabajadores y en tanto no lo hayan sido por categorización y/o antigüedad según el actual convenio colectivo de trabajo de aplicación.

b) Cualquier aumento o ajuste en las retribuciones, sean o no de carácter remunerativo, que dispongan las autoridades de la Nación durante el corriente año 2009, aun cuando dicho incremento se disponga sobre las remuneraciones normales y habituales y en cuanto no superen los salarios básicos mensuales previstos en el presente.

Para el caso de que dichos aumentos o ajustes superen los salarios básicos mensuales, las partes se comprometen a reunirse para acordar forma de aplicación de los mismos.

SEXTA - HOMOLOGACION. Las partes, dejan constancia que el nuevo régimen salarial sustituye en todas sus partes al establecido en el Artículo 18º del convenio colectivo de trabajo Nº 508/07, ratificando en su totalidad las demás condiciones generales del citado Convenio Colectivo de Trabajo. Por lo tanto, atendiendo a un estricto sentido de Justicia Social y sin amenazar con ello la paz común ni la estabilidad que con esfuerzo contribuyen a sostener, las partes solicitan a la Autoridad de Aplicación, la rápida homologación del presente Acuerdo.

Leído y ratificado el presente en todos sus términos, en prueba de conformidad, se firman 5 ejemplares de igual tenor y a los mismos efectos, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2009.

ANEXO I

PLANILLA SALARIAL - Art. 18º - CCT 508/07 - PERIODO MARZO/AGOSTO 2009

a- Operadores de Carga y Descarga:			
	HORA	JORNAL	MENSUAL
Operario cat. 1	$ 9,13	$ 73,05	$ 1.826,22
Operario cat. 2	$ 7,97	$ 63,79	$ 1.594,72
Operario cat. 3	$ 7,93	$ 63,44	$ 1.585,90
Operario cat. 4	$ 7,84	$ 62,68	$ 1.567,08
Operario cat. 5	$ 7,77	$ 62,15	$ 1.553,85
Operario cat. 6	$ 7,70	$ 61,57	$ 1.539,15
b- Personal Administrativo y/o Venta:			
	HORA	JORNAL	MENSUAL
Adm.- Vta. cat. 1	$ 10,03	$ 80,26	$ 2.006,45
Adm.- Vta cat. 2	$ 9,41	$ 75,24	$ 1.881,08
Adm.- Vta cat. 3	$ 9,13	$ 73,05	$ 1.826,22
Adm.- Vta cat. 4	$ 8,15	$ 65,22	$ 1.630,59
Adm.- Vta cat. 5	$ 8,07	$ 64,56	$ 1.614,12
Adm.- Vta cat. 6	$ 7,99	$ 63,93	$ 1.598,24
Adm.- Vta cat. 7	$ 7,84	$ 62,68	$ 1.567,08
c- Conductores:			
	HORA	JORNAL	MENSUAL
Cat. 1	$ 12,50	$ 99,99	$ 2.499,68
Cat. 2	$ 11,53	$ 92,25	$ 2.306,22
d- Operadores de Servicios y Mantenimiento:			
	HORA	JORNAL	MENSUAL
Cat. 1	$ 7,70	$ 61,57	$ 1.539,15
Cat. 2	$ 7,62	$ 60,97	$ 1.524,15
e- Personal afectado a saneamiento urbano:			
	HORA	JORNAL	MENSUAL
Cat. 1	$ 7,84	$ 62,68	$ 1.567,08
Cat. 2	$ 7,77	$ 62,15	$ 1.553,85
Cat. 3	$ 7,70	$ 61,57	$ 1.539,15
Cat. 4	$ 7,62	$ 60,97	$ 1.524,15
f.- Personal Administrativo y/o Jerárquico en Jurisdicción Portuaria			
	MENSUAL		
Cat. 1	$ 1.826,21		
Cat. 2	$ 1.594,71		
Cat. 3	$ 1.598,25		
g.- Trabajadores en Jurisdicción Portuaria			
	MENSUAL		
Cat. 4	$ 1.585,88		
Cat. 5	$ 1.567,07		
Cat. 6	$ 1.553,86		
Cat. 7	$ 1.524,15		
Cat. 8	$ 1.524,15		

Al trabajador eventual al concluir la causa de su contratación se le practicará una liquidación final por cada hora trabajada a razón de $ 1.524,15 / 200 hs.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 657/2009

Registro Nº 564/2009

Bs. As., 5/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.252.511/07 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y la Ley Nº 25.877, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 88/90 del Expediente Nº 1.252.511/07 obra el Acuerdo celebrado entre la UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS por la parte gremial y la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLASTICA por la parte empresaria, conforme lo dispuesto por la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que las partes acuerdan un nuevo régimen salarial para los trabajadores alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 419/05, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2009 y el 30 de septiembre del mismo año, instrumento del que los agentes negociales resultan partes signatarias.

Que por otra parte, las partes han ratificado a foja 87 el contenido y firmas del Acuerdo traído a estudio.

Que una vez dictado el presente acto administrativo homologando el acuerdo, deberán remitirse las actuaciones a la Dirección de Regulaciones del Trabajo a efectos de ponderar la procedencia de elaborar el pertinente Proyecto de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que se advierte que las cláusulas pactadas no contienen aspectos que afecten o alteren los principios, derechos y garantías contenidos en el marco normativo, comúnmente denominado “orden público laboral”.

Que analizados los puntos que integran el Acuerdo en consideración, es dable manifestar que el ámbito territorial y personal del mismo, se corresponde con la actividad desarrollada por la representación empresaria y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que asimismo se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE

ARTICULO 1º — Declárase homologado el Acuerdo celebrado entre la UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS por la parte gremial y la CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLASTICA por la parte empresaria, obrante a fojas 88/90 del Expediente Nº 1.252.511/07, conforme lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento de Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre el presente Acuerdo Colectivo obrante a fojas 88/90 del Expediente Nº 1.252.511/07.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Gírese a la Dirección de Negociación Colectiva para la notificación a las partes signatarias. Cumplido, gírense las actuaciones a la Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin de evaluar la procedencia de elaborar el pertinente proyecto de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, en cumplimiento con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Posteriormente, procédase a la guarda del presente legajo juntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 419/05.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.252.511/07

Buenos Aires, 8 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST Nº 657/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 88/90 del expediente de referencia, quedando registrado con el Nº 564/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

Expte. Nº 1.252.511/07

Entre la Cámara Argentina de la Industria Plástica, con domicilio en la calle Salguero 1939, Capital Federal, representada por los Sres. Antonio PAOLINI, Mauricio R. SCATAMACCHIA, Guillermo MAY, Tirso RODRIGUEZ ALCOBENDAS y Oscar E. SANCHEZ, por una parte y la Unión Obreros y Empleados Plásticos, domiciliada en Av. Pavón 4175, representada por los Sres. Alberto MURUA, Alvaro RODRIGUEZ, Juan C. MURUA, Carlos COMA, Sergio BUGALLO y Gabriel NUÑEZ, por la otra, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Ambas partes y los firmantes del presente acta, declaran que son integrantes en representación de las entidades nombradas precedentemente, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 419/05, conforme a lo determinado en el expediente Nº 1.252.511/07, de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo, de fecha 17 de diciembre de 2007.

SEGUNDO: En ejercicio de su facultad negociadora, las partes que firman el presente acta convienen el régimen salarial de la aludida convención, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2009 y el 30 de septiembre del mismo año.

TERCERO: Atento a que en el mes de marzo del corriente año, venció la obligación de pago del adicional no remuneratorio pactado el 8 de mayo de 2008, conforme a lo establecido en el punto a) del mencionado artículo, se ha procedido a incorporar a los sueldos y salarios básicos el importe de dicho adicional. En el caso del régimen remuneratorio jornalizado, se ha incorporado el valor de $ 0,63 a la hora, mientras que en el caso de los mensualizados, la incorporación ha sido por el valor de $ 120.- Por Anexo I, se acompaña como parte de este acta, las correspondientes escalas. Las aludidas escalas de sueldos y salarios conforman los básicos de cada una de las categorías contempladas en el convenio. Las mismas regirán desde el 1º de abril del corriente año.

CUARTO: Las partes acuerdan establecer el pago de una suma fija, mensual, no remunerativa, conforme a los siguientes valores: por los meses de mayo, junio y julio, la de doscientos noventa pesos ($ 290), mensuales y por los meses de agosto y septiembre la de trescientos pesos ($ 300), mensuales (Anexo II). El cobro de las aludidas sumas queda supeditado al cumplimiento de la jornada de la empresa, regulada por el art. 8º, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 419/05. En caso contrario se calculará su importe en forma proporcional. Cuando fuera necesario determinar el valor horario del adicional, se dividirá su importe por ciento noventa horas (190 hs.). A la finalizad; de los períodos en los cuales deberá pagarse el adicional, el mismo se incorporará conforme al valor del último período, a los sueldos y salarios básicos, mediante acuerdo entre las partes.

QUINTO: El adicional no remuneratorio a que alude el artículo anterior, se tomará en cuenta a los fines de los aportes y contribuciones que determina el régimen de Obras Sociales y del aporte contemplado en el art. 43 del convenio 419/05. A este efecto durante los meses de mayo, junio y julio, la base de cálculo del referido aporte será la suma de $ 13,18 y durante agosto y septiembre, la misma será la suma de $ 13,23.

SEXTO: La bonificación por antigüedad contemplada en el art. 6º del convenio, será liquidada sobre el salario o sueldo básico, de la categoría en la que revista el trabajador: En cuanto a los premios o incentivos que puedan existir en las empresas, los mismos se liquidarán conforme a los sistemas vigentes en cada una de ellas o en su caso, a los que surjan de acuerdos que se puedan negociar a nivel de las mismas, con las respectivas representaciones de los trabajadores.

SEPTIMO: A los fines de la liquidación de los haberes que correspondan por aplicación del presente acta, las partes ratifican en su contenido lo dispuesto por el art. 25 de la convención, que será aplicable en cada caso en particular, conforme a las modalidades existentes en cada empresa. El régimen de dicho artículo será aplicable también al adicional no remuneratorio convenido en el presente acta.

OCTAVO: No obstante que las condiciones generales del convenio Nº 419/05, vencen el día 16 de agosto del corriente año, las partes acuerdan prorrogar las mismas por el plazo de cinco años (5 años), a partir de la fecha del presente acta. Se deja constancia que son objetos de la aludida prórroga los capítulos II a VII inclusive del aludido convenio. Durante la vigencia de la prórroga, las partes cuando lo consideren necesario procederán a actualizar los sueldos y salarios, conforme a las necesidades del momento.

Las partes se comprometen a elevar el presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Empleo a los fines de su homologación y registro.

En prueba de conformidad, se firman 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a los mismos efectos en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de 2009.

	ABRIL ‘09	MAYO ‘09	JUNIO ‘09	JULIO ‘09	AGOSTO ‘09	SEPTIEMBRE ‘09
Categorías	BASICO	Suma fija no remunerativa	Suma fija no remunerativa	Suma fija no remunerativa	Suma fija no remunerativa	Suma fija no remunerativa
Producción	Valor Hora	Valor Mensual	Valor Mensual	Valor Mensual	Valor Mensual	Valor Mensual
OPERARIO	9,72	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
AUXILIAR	10,43	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
OPERADOR	11,18	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
OPERADOR CALIFICADO	11,65	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
OPERADOR ESPECIALIZADO	12,11	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
OFICIAL ESPECIALIZADO	13,37	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
Mantenimiento						
MEDIO OFICIAL DE MANTENIMIENTO	12,50	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	13,37	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
Administrativas	Valor Mensual	Valor Mensual	Valor Mensual	Valor Mensual	Valor Mensual	Valor Mensual
NIVEL 1	1.945,64	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
NIVEL 2	1.973,50	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
NIVEL 3	2.077,33	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
NIVEL 4	2.156,19	290.=	290=	290.=	300.=	300.=
NIVEL 5	2.359,78	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
CAPATAZ	2.406,16	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
CHOFER	2.172,23	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
AYUDANTE DE CHOFER	1.967,94	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=
CONDUCTOR DE AUTOELEVADOR	2.412,37	290.=	290.=	290.=	300.=	300.=

CCT N° 419/05 - mayo de 2009

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 648/2009

Registros Nº 587/2009 y N° 588/2009

Bs. As., 5/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.258.530/08 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que vienen las presentes actuaciones a esta Asesoría Legal con motivo de la solicitud de homologación del Acuerdo celebrado entre el SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS ZARATE y las empresas ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA, BAYER SOCIEDAD ANONIMA, CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA, CLARIANT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, DAK AMERICAS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (continuadora de EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA S.R.L.), LANXESS SOCIEDAD ANONIMA, MERISANT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MONSANTO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PETROBRAS ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA (PLANTAS ZARATE Y CAMPANA), ROHM & HAAS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HERA AILINCO SOCIEDAD ANONIMA, T.F.L. ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, IPESA SOCIEDAD ANONIMA, ACUMULADORES ELECTRICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUIMIGAS SOCIEDAD ANONIMA, QUIPRO SOCIEDAD ANONIMA, PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAS QUIMICAS DEM SOCIEDAD ANONIMA, ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y SOLUCIONES QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA, obrante a fojas 228/231 del Expediente Nº 1.258.530/08, ratificado a foja 232 por la firma LATINOQUIMICA - AMTEX SOCIEDAD ANONIMA, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que asimismo a fojas 497/498 del Expediente Nº 1.258.530/08 obra el Acuerdo celebrado entre la precitada entidad gremial y las empresas ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA, BAYER SOCIEDAD ANONIMA, CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA, CLARIANT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, DAK AMERICAS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, LANXESS SOCIEDAD ANONIMA, LATINOQUIMICA - AMTEX SOCIEDAD ANONIMA, MERISANT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MONSANTO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PETROBRAS ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA (PLANTAS ZARATE Y CAMPANA), ROHM & HAAS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HERA AILINCO SOCIEDAD ANONIMA, T.F.L. ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, IPESA SOCIEDAD ANONIMA, ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, QUIMIGAS SOCIEDAD ANONIMA, PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BEFESA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA y BEFESA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que en el Acuerdo obrante a fojas 228/231, que fuera celebrado en el marco de la Comisión Negociadora constituida a fojas 187/188, las partes convienen un incremento salarial para el Convenio Colectivo de Trabajo Marco Regional Nº 351/02, conforme surge de los términos del texto pactado.

Que a su vez, en el Acuerdo obrante a fojas 497/498 de autos se conviene el pago de una suma fija no remunerativa de carácter mensual para toda la actividad química y petroquímica de la zona de actuación de la mentada entidad gremial, conforme a los términos del mismo.

Que respecto al Acuerdo obrante a fojas 228/231, toda vez que ha sido convenido para la zona de Zárate, Campana y Baradero, corresponde señalar que el ámbito del mismo se circunscribirá a lo dispuesto por la Resolución M.T.E. y S.S. Nº 1103 de fecha 29 de septiembre de 2008, de la cual surge el alcance de la personería gremial de la entidad sindical de referencia.

Que en relación al Acuerdo de fojas 497/498 cabe destacar la incomparecencia de las empresas INDUSTRIAS QUIMICAS DEM SOCIEDAD ANONIMA, ACUMULADORES ELECTRICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y QUIPRO SOCIEDAD ANONIMA, todas ellas debidamente notificadas.

Que respecto a ello, debe tenerse presente lo normado por el Artículo 5º de la Ley Nº 23.546, en cuanto éste dispone: "...cuando en el seno de la representación de una de las partes no hubiere unanimidad, prevalecerá la opinión de la mayoría de los integrantes...", extremo de aplicación al caso.

Que el ámbito de aplicación de los presentes Acuerdos se corresponde con la actividad principal de la parte empleadora signataria y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que asimismo se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que las partes acreditan la representación que invocan con la documentación agregada en autos y ratifican en todos sus términos los mentados Acuerdos.

Que una vez dictado el presente acto administrativo homologando los Acuerdos de referencia, por intermedio de la Dirección de Regulaciones del Trabajo se procederá a evaluar la procedencia de efectuar el cálculo de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que la Asesoría Técnico Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Declárese homologado el Acuerdo celebrado entre el SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS ZARATE y las empresas ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA, BAYER SOCIEDAD ANONIMA, CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA, CLARIANT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, DAK AMERICAS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (continuadora de EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA S.R.L.), LANXESS SOCIEDAD ANONIMA, MERISANT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MONSANTO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PETROBRAS ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA (PLANTAS ZARATE Y CAMPANA), ROHM & HAAS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HERA AILINCO SOCIEDAD ANONIMA, T.F.L. ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, IPESA SOCIEDAD ANONIMA, ACUMULADORES ELECTRICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUIMIGAS SOCIEDAD ANONIMA, QUIPRO SOCIEDAD ANONIMA, PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAS QUIMICAS DEM SOCIEDAD ANONIMA, ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y SOLUCIONES QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA, obrante a fojas 228/231 del Expediente Nº 1.258.530/08, y ratificado a foja 232 por la firma LATINOQUIMICA - AMTEX SOCIEDAD ANONIMA, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Declárese homologado el Acuerdo celebrado entre el SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS ZARATE y las empresas ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA, BAYER SOCIEDAD ANONIMA, CARBOCLOR SOCIEDAD ANONIMA, CLARIANT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, DAK AMERICAS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, LANXESS SOCIEDAD ANONIMA, LATINOQUIMICA - AMTEX SOCIEDAD ANONIMA, MERISANT ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MONSANTO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PETROBRAS ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA (PLANTAS ZARATE Y CAMPANA), ROHM & HAAS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, HERA AILINCO SOCIEDAD ANONIMA, T.F.L. ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, IPESA SOCIEDAD ANONIMA, ATANOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, QUIMIGAS SOCIEDAD ANONIMA, PRAXAIR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BEFESA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA y BEFESA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, el que luce a fojas 497/498 del Expediente Nº 1.258.530/08, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 3º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva a fin que el Departamento Coordinación registre los Acuerdos obrantes a fojas 228/231 y 497/498 del Expediente Nº 1.258.530/08.

ARTICULO 4º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 5º — Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente, pase a la Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin de evaluar la procedencia de efectuar el cálculo de la Base Promedio y Tope Indemnizatorio, de conformidad a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y procédase a la guarda del presente legajo juntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo Marco Regional Nº 351/02.

ARTICULO 6º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito de los Acuerdos y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.258.530/08

Buenos Aires, 8 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST Nº 648/09 se ha tomado razón de los acuerdos obrantes a fojas 228/231 y 497/498 del expediente de referencia, quedando registrados con los Nº 587/09 y 588/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

Expte. 1.258.530/08

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 15:00 horas del 14 de marzo de 2008, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ante el Sr. Director de Negociación Colectiva Lic. Adrián CANETO, asistido por la Jefa del Dto. de Relaciones Laborales Nº 1 Dra. Mercedes M. GADEA, y el Secretario de Conciliación Dr. Adalberto V. DIAS, los miembros de la Comisión Negociadora constituida en la audiencia anterior, por el sector sindical el SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE ZARATE los Sres. Nelson Héctor PALACIOS, Néstor Rubén CARRIZO, Oscar Adolfo CASCO, Norberto LUBO, Adán Ismael GOMEZ, José María TORRES y Alejandro BUSTAMANTE y los asesores Dres. Enrique STREGA y Mario Edgardo MITRE y en REPRESENTACION DEL SECTOR EMPRESARIO los siguientes Paritarios designados oportunamente para negociar el C.C.T. M.R. Nº 351/02 la Sra. Nora de ARACAMA, el Sr. Enrique GERBER, el Sr. Ignacio AGUERRE, Marina PISACCO, el Sr. Santiago TOZER, Sr. Gustavo LUCERO, el Dr. Pablo PRINZO, el Sr. Enrique WORMAN, Ricardo FOGLIA, el Sr. Walter CAVANA, el Sr. Gustavo Oscar CALCATERRA; Emilio SCAZZUSO, la Sra. Marina ROMERO, el Sr. Nicasio ANTELO, el Sr. Guillermo José FERNANDEZ, el Sr. Santiago ARAUJO, Luis Carlos GARGANO, el Sr. Fernando LOUYER, el Sr. Gustavo YAÑEZ, el Sr. Daniel FERRER, el Sr. Gustavo German CARPINELLI, Andrés VERONE. Presente también el Sr. Alejandro CIMIOTTA por SOLUCIONES QUIMICAS SRL, quien se suma en este acto a la Comisión Negociadora.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante las partes integrantes de la Comisión Negociadora oportunamente constituida manifiestan que: habiendo arribado al Acuerdo que se trascribe a continuación, proceden a votar el mismo, resultando aprobado por unanimidad:

PRIMERA: Las partes manifiestan que han alcanzado un Acuerdo Paritario Salarial en el marco del C.C.T. M.R. Nº 351/02 en los básicos de convenio y en la suma fija Remunerativa que se encuentra actualmente en vigencia y es de aplicación convencional obligatoria para toda la actividad química y petroquímica de la zona de Zárate, Campana y Baradero.

a) A partir del 1 de marzo de 2008, las partes acuerdan un incremento en la suma fija remunerativa, en las condiciones que se le liquida actualmente a los trabajadores, la que ascenderá a la suma de MIL CIEN PESOS ($ 1.100.-), y un aumento salarial de los básicos de convenio, de acuerdo a la siguiente escala salarial los que formarán parte del C.C.T.M.R. Nº 351/02:

CATEGORIA	BASICO MENSUAL $
"B"	1.707
"A"	1.849
"A 1"	2.003
"A 2"	2.170
"A 3"	2.351

b) A partir del 1 de junio de 2008, las partes acuerdan un incremento en la suma fija remunerativa en las condiciones que se le liquida actualmente a los trabajadores la que ascenderá a la suma de MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.166.-), y un aumento salarial de los básicos de convenio de acuerdo a la siguiente escala salarial los que formarán parte del C.C.T.M.R. Nº 351/02:

CATEGORIA	BASICO MENSUAL $
"B"	1.809
"A"	1.960
"A 1"	2.123
"A 2"	2.300
"A 3"	2.491

c) A partir del 1º de septiembre de 2008, las partes acuerdan un incremento en la suma fija remunerativa en las condiciones que se le liquida actualmente a los trabajadores la que ascenderá a la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 1.231.-), y un aumento salarial de los básicos de convenio de acuerdo a la siguiente escala salarial los que formarán parte del C.C.T. M.R. Nº 351/2:

CATEGORIA	BASICO MENSUAL $
"B"	1.909
"A"	2.068
"A 1"	2.240
"A 2"	2.427
"A 3"	2.629

SEGUNDA: Las empresas que cuenten con adicionales de empresas fijos y acuerdos bilaterales, aplicarán sobre dichos adicionales los ajustes reconocidos y pactados en la misma proporción que las escalas arriba pactadas.

TERCERA: El presente reconocimiento y acuerdo salarial tendrá vigencia hasta el 28 de Febrero de 2009, pudiendo las partes discutir el mismo antes de esa fecha en caso de verificarse un desfasaje inflacionario.

CUARTA: Los incrementos pactados en el presente acuerdo no podrán ser imputados ni absorbidos por incrementos o aumentos dispuestos por normas legales o convencionales anteriores o posteriores a la firma del presente, con excepción del acuerdo paritario que pudiera alcanzar la FESTIQyPRA para el año 2008.

QUINTA: Las partes se comprometen a aplicar el presente acuerdo a partir de su suscripción y con carácter retroactivo a partir del 1 de marzo de 2008, sin perjuicio de solicitar en este acto la homologación del mismo.

Leída y RATIFICADA la presente acta acuerdo, las partes firman al pie en señal de plena conformidad ante mí que certifico.

Expte. Nº 1.258.530/08

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo de 2009, siendo las 12.30 hs. comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ante la Jefe del Dto. de Relaciones Laborales Nº 1 Dra. Mercedes M. GADEA, en representación del SINDICATO DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE ZARATE los Sres. Nelson Héctor PALACIOS, Oscar Adolfo CASCO y Norberto LUBO en sus caracteres de paritarios, con la asistencia del Dr. Mario Edgardo MITRE y en representación del sector empresario por ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA. la Sra. Marcela Andrea ORDOÑEZ; BAYER S.A. el Sr. Enrique GERBER; DAK AMERICAS ARGENTINA S.A. en su carácter de continuadora de EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA S.R.L. el Sr. Miguel AMESTOY; LANXESS S.A. el Sr. Enrique WORMAN; LATINOQUIMICA - AMTEX S.A. el Sr. Daniel Atilio RINALDI; MERISANT ARGENTINA S.R.L. el Sr Walter CAVANA; MONSANTO ARGENTINA S.A. el Sr. Gustavo CALCATERRA; PETROBRAS ENERGIA S.A. —PLANTAS ZARATE Y CAMPANA— el Sr. Emilio SCAZZUSO; ROHM AND HAAS ARGENTINA S.R.L. el Sr. Nelson LOPEZ; HERA AILINCO S.A. el Sr. Nicasio ANTELO; T.F.L. ARGENTINA S.A. el Sr. Guillermo José FERNANDEZ; IPESA S.A. el Sr. Santiago ARAUJO; CARBOCLOR S.A el Sr. Ignacio AGUERRE ATANOR SCA, el Dr. Andrés VERONE BEFESA SERVICIOS S.A. y BEFESA ARGENTINA S.A. el Sr. Pablo Rodrigo ARABADJIAN; QUIMIGAS S.A. el Sr. Luis GARGANO; CLARIANT ARGENTINA S.A. el Sr. Cristian CAURECICH; PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. el Sr. Néstor Fabian BORDIGONI.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de un arduo debate, y reunido el sector empresario resolvió, después de efectuar la votación correspondiente, aceptar la propuesta acordada con el sector sindical por lo que ambas partes en forma conjunta manifiestan que han arribado al Acuerdo que se trascribe a continuación.

PRIMERA: Las partes manifiestan que han alcanzado un Acuerdo Paritario Salarial en el marco del C.C.T. M.R. Nº 351/02 consistente en el pago de una suma fija No Remunerativa de carácter mensual y que es de aplicación convencional obligatoria para toda la actividad química y petroquímica de la zona de actuación del Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas Zárate.

Las empresas abonarán a todo el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo Marco Regional Nº 351/02 con retroactividad al 1º de marzo de 2009 una suma NO REMUNERATIVA de carácter mensual de acuerdo al siguiente detalle:

1. Por el mes de marzo de 2009: $ 500.- (PESOS QUINIENTOS):

2. Por el mes de abril de 2009: $ 500.- (PESOS QUINIENTOS):

3.- Por los meses de mayo, junio, julio y agosto/09: $ 400.- (PESOS CUATROCIENTOS) por cada mes.

Los pagos de cada suma se realizarán bajo el concepto “Acuerdo fecha 22/05/09 Exp. 1.258.530/08” de acuerdo al siguiente cronograma:

Marzo y mayo/09 $ 900.- (PESOS NOVECIENTOS) pagaderos el día 01/06/09.

Abril y junio/09 $ 900.- (PESOS NOVECIENTOS) pagaderos el día 01/07/09.

Julio/09 $ 400.- (PESOS CUATROCIENTOS) pagaderos el día 03/08/09.

Y Agosto/09 $ 400.- (PESOS CUATROCIENTOS) pagaderos el día 01/09/09.

SEGUNDA: El presente reconocimiento y acuerdo salarial tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2009 fecha a partir de la cual las partes se reunirán nuevamente.

TERCERA: Las sumas acordadas ut supra no podrán ser imputadas ni absorbidas por normas legales o convencionales anteriores o posteriores a la firma del presente.

CUARTA: Las partes se comprometen a aplicar el presente acuerdo a partir de su suscripción y con carácter retroactivo a partir del 1 de marzo de 2009, sin perjuicio de solicitar en este acto la homologación del mismo. Con lo que se cerró el acto, labrándose la presente que leída es ratificada y firmada en prueba de conformidad y para constancia, ante la actuante que certifica.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 649/2009

Registro Nº 583/2009

Bs. As., 5/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.255.102/08 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 158/160 del Expediente Nº 1.255.102/08 obra el Acuerdo celebrado entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION y la empresa SAF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, ratificado a foja 161, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que bajo el mentado Acuerdo las partes convienen una nueva prórroga de la cláusula tercera del Acuerdo suscripto el 16 de enero de 2008 obrante a fojas 52/54, que fuera oportunamente homologado por la Resolución S.T. Nº 241/08.

Que en virtud de dicha prórroga, la empresa procederá al pago de una suma no remunerativa, de carácter extraordinario y por única vez en concepto de Bono de Paz Social de MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.-) que se abonará en tres (3) cuotas de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.-) cada una, en los meses de mayo, julio y septiembre de 2009, conforme surge de los términos y contenido del texto pactado.

Que a su vez, las partes acuerdan una contribución extraordinaria por única vez a la obra social.

Que el ámbito de aplicación de los presentes se corresponde con la actividad principal de la parte empleadora signataria y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que asimismo se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que las partes acreditan la representación que invocan con la documentación agregada en autos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Declárase homologado el Acuerdo celebrado entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION y la empresa SAF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, que luce a fojas 158/160 del Expediente Nº 1.255.102/08, ratificado a foja 161, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva a fin que el Departamento Coordinación registre el presente Acuerdo obrante a fojas 158/160 del Expediente Nº 1.255.102/08.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente, procédase a la guarda del presente legajo.

ARTICULO 5º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del Acuerdo homologado y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.255.102/08

Buenos Aires, 8 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST Nº 649/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 158/160 del expediente de referencia, quedando registrado con el Nº 583/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

EXPTE. Nº 1.255.102/08

En la Ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de mayo de 2009 siendo las 13:00 horas comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL —DIRECCION DE NEGOCIACION COLECTIVA—, por ante mí, Rafael Omar SÁNCHEZ, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, en representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, las partes involucradas en autos.

Por un lado, en representación del SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el señor Ramón Ernesto MARTÍNEZ (M.I. Nº 16.319.596), en su carácter de 1º Vocal Titular y el señor Claudio Alberto GERNET (MI 20.282.324) en su carácter de Delegado de Planta, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Garay 431, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y por el otro lado, en representación de la empresa SAF ARGENTINA S.A., el señor Marcelo Fabián FIORI (MI 16.092.244), en su carácter de Jefe de Recursos Humanos y el Dr. Pedro Alberto QUINTERNO (MI 12.423.176), en su carácter de Apoderado, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Alicia Moreau de Justo Nº 2050, piso 1, Of. 107, Capital Federal.

Abierto el acto por el Funcionario Actuante, ambas partes y de mutuo acuerdo, MANIFIESTAN: Que vienen ante esta autoridad Administrativa del Trabajo a fin de presentar el Acta Acuerdo a la que han arribado en negociaciones mantenidas en forma directa y que a continuación se transcribe, ratificándola en todas sus partes y solicitando su homologación.

PRIMERO: Que vienen en este acto a manifestar que han acordado una nueva prórroga de la cláusula tercera del acuerdo suscripto el 16-01-08 en el marco del expediente Nº 1.255.102/08 correspondiente al concepto Bono Paz Social.

SEGUNDO: Que en razón de la prórroga aludida las partes manifiestan que LA EMPRESA abonará una suma no remunerativa a todos sus efectos de carácter extraordinario y por única vez en concepto de Bono Paz Social por la cifra de $ 1.200.

TERCERO: Se establece que el importe mencionado en la cláusula precedente se abonará en tres cuotas de $ 400,00 (pesos cuatrocientos) cada una, abonándose las mismas en los meses de mayo/09, julio/09 y septiembre/09.

CUARTO: LAS PARTES aclaran que el pago de las referidas cuotas queda condicionado al mantenimiento de la Paz Social y a su oportuna homologación por parte de la autoridad administrativa laboral.

QUINTO: Se establece que los importes mencionados se abonarán en los meses establecidos, quedando sin efecto el pago de los mismos en caso que al momento de operarse el vencimiento de una de las tres cuotas se encuentre en vigencia el acuerdo salarial para el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 244/94 surgido de la negociación paritaria para el año 2009 entre la Federación de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (F.T.I.A.) y la Federación de Industrias de Productos Alimenticios y Afines (F.I.P.A.A.).

SEXTO: Sin perjuicio de lo descripto en la cláusula Quinta, se establece que los importes del Bono serán considerados como pagos a cuenta y podrán ser absorbidos hasta su concurrencia por otras sumas legales o convencionales que puedan establecerse durante el período de pago del Bono Paz Social, (mayo/2009 a septiembre/2009).

SEPTIMO: No obstante que el importe correspondiente al concepto Bono Paz Social, tiene naturaleza No Salarial, se establece que la empresa SAF ARGENTINA S.A. sin reconocer hechos ni derechos, efectuará una contribución extraordinaria y por única vez a la Obra Social OSPIA equivalente al 6% del valor estipulado para el Bono, abonando tal incidencia porcentual en las oportunidades que se abona la respectiva cuota de $ 400.

OCTAVO: LAS PARTES ratifican en este acto el presente acuerdo en todos sus términos y alcances y solicitan a esta autoridad de aplicación su pronta homologación.

Acto seguido el Actuante les hace saber que el expediente de referencia se encuentra en la Guarda de Convenciones Colectivas y Laudos, y que ha sido requerido con fecha 4 del corriente. Asimismo, les notifica que hasta tanto lo precedentemente acordado no sea ratificado por el Secretario General del Gremio y/o quien detente capacidad para negociar colectivamente, el plazo previsto en el Artículo 6º de la Ley Nº 23.546, no ha comenzado a computarse.

No habiendo para más y previa lectura y ratificación de lo precedentemente manifestado por las partes, se dio por finalizado el acto, firmando los mismos de conformidad y para constancia por ante mí que CERTIFICO.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

Resolución Nº 794/2009

Registro Nº 681/2009

Bs. As., 29/6/2009

VISTO el Expediente Nº 1.172.319/06 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 25.877, el Decreto Nº 900 de fecha 29 de junio de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la homologación del Acuerdo suscripto entre la FEDERACION UNICA DE VIAJANTES DE LA ARGENTINA (FUVA) y la ASOCIACION VIAJANTES VENDEDORES DE LA ARGENTINA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (AVVA) por la parte gremial con la ASOCIACION DE INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PERSONAL, DEL HOGAR Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA por la parte empresaria, obrante a fojas 331/332 de las actuaciones citadas en el Visto.

Que las partes acuerdan una remuneración mínima garantizada para la categoría viajante exclusivo alcanzados por el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 295/97, con carácter retroactivo a partir del 1º de abril de 2009.

Que una vez dictado el presente acto administrativo homologando el acuerdo, deberán remitirse las actuaciones a Dirección de Regulaciones del Trabajo a efectos de ponderar la procedencia de elaborar el pertinente Proyecto de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que se advierte que las cláusulas pactadas no contienen aspectos que afecten o alteren los principios, derechos y garantías contenidos en el marco normativo, comúnmente denominado “orden público laboral”.

Que analizados los puntos que integran el Acuerdo en consideración, es dable manifestar que el ámbito territorial y personal del mismo se corresponde con la actividad desarrollada por la representación empresaria y la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que asimismo se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el Decreto Nº 900/95.

Por ello,

LA SECRETARIA
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Declárase homologado el Acuerdo celebrado entre la FEDERACION UNICA DE VIAJANTES DE LA ARGENTINA (FUVA) y la ASOCIACION VIAJANTES VENDEDORES DE LA ARGENTINA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS (AVVA) por la parte gremial con la ASOCIACION DE INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PERSONAL, DEL HOGAR Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA por la parte empresaria, obrante a fojas 331/332 del Expediente Nº 1.173.319/06, conforme lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Resolución en el Departamento de Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre el presente Acuerdo Colectivo obrante a fojas 331/332 del Expediente Nº 1.172.319/06.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente pase a le Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin de evaluar la procedencia de elaborar el Proyecto de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, de las escalas salariales que por este acto se homologan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

ARTICULO 5º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO no efectúe la publicación de carácter gratuito del acuerdo homologado y de esta Resolución, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. NOEMI RIAL, Secretaria de Trabajo.

Expediente Nº 1.172.319/06

Buenos Aires, 30 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION ST Nº 794/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 331/332 al expediente de referencia, quedando registrado con el Nº 681/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

EXPEDIENTE Nº 1.172.319/06

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio del año dos mil nueve, siendo las 14.00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Departamento de Relaciones Laborales Nº 2, ante el Secretario de Conciliación Lic. Luis BERMUDEZ, por una parte en representación de la FEDERACION UNICA DE VIAJANTES DE LA ARGENTINA el Sr. Roberto de la CAMARA en calidad de Secretario Adjunto; el Sr. Máximo Guillermo NIEVA en calidad de Secretario de Asuntos Laborales; por la ASOCIACION DE VIAJANTES VENDEDORES DE LA ARGENTINA DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIO (AVVA); la Sra. María COLACINO, el Sr. Julio DONDA, la Sra. María Luisa FERNANDEZ, ambas instituciones con el patrocinio letrado del Dr. Maximiliano PODESTA por la ASOCIACION DE INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE LIMPIEZA, PERSONAL, DEL HOGAR Y AFINES DE LA REP. ARGENTINA, (ALPHA) los Sres. Luis SIBURU, Guillermo AICARDI, Renaldo COSTA con el asesoramiento letrado del Dr. Héctor GARCIA.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de un intercambio de opiniones, cedida la palabra a la parte empresaria manifiesta que: conforme al requerimiento efectuado en la audiencia del 12/05/2009, esta parte da respuesta a los puntos que fueran motivo de tratamiento por parte de la representación sindical a través de un escrito de 3 fojas útiles, en el cual se agregan aspectos a considerar en la negociación colectiva y a la vez se solicitan aclaraciones sobre algunos de los puntos allí referidos. Hace entrega de una copia a FUVA y AVVA.

La parte sindical expresa que toma conocimiento y recibe un ejemplar de la manifestación de la parte empresaria y que a los fines de poder evaluar cada uno de los puntos en su contenido y orden de análisis nosotros solicitamos la fijación de una nueva fecha de audiencia a los fines de producir un análisis del documento.

Acto seguido, cedida la palabra a las partes en forma conjunta, manifiestan que han alcanzado un entendimiento en torno al valor a asignarle con carácter retroactivo a partir del 1/04/2009 a la “remuneración mínima garantizada” para la categoría de viajante exclusivo en el marco del CCT Nº 295/97, la que se establece por el término de 6 meses en $ 3400 mensuales, con más el 1,5% por año de antigüedad. Las partes solicitan la homologación del presente.

Ambas partes han coincidido en llevar un primer encuentro en forma privada para el análisis de cada uno de los puntos planteados por las diferentes partes, el día 19/06/2009 a las 11.00 horas en la sede de Moreno 2033 4º Piso CABA.

Oído lo cual, el funcionario actuante designa nueva audiencia para el día 03/07/2009 a las 12.00 horas quedando los comparecientes notificados.

No siendo para más, a las 15.25 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura, ante mí que CERTIFICO.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

Disposición Nº 75/2009

Registro Nº 595/2009

Bs. As., 9/6/2009

VISTO el Expediente Nº 67.425/98 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004) y la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y la Ley Nº 25.877, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 del Expediente Nº 1.271.422/08, agregado al Expediente Nº 67.425/98 como foja 122, a fojas 142 y 164 del Expediente citado en el Visto, obran el Acuerdo, la escala salarial y el Acta Aclaratoria celebrados entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA) y la empresa BINGO ADROGUE SOCIEDAD ANONIMA, ratificados a foja 143, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que en el mentado Acuerdo las partes pactan el otorgamiento a los trabajadores de la empresa de un incremento salarial de DOSCIENTOS PESOS ($ 200.-) de carácter no remunerativo, no bonificable y a cuenta de futuros aumentos, que será liquidado con la modalidad en él establecida, a partir del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2007. Las partes convienen también que dicho monto se convertirá en remunerativo, no bonificable y a cuenta de futuros aumentos, a partir del 1º de enero de 2008, conforme surge de los términos del texto pactado.

Que cabe señalar que en el Acta Aclaratoria de foja 164 las partes manifiestan que la escala salarial cuya homologación se solicita es la que obra a foja 142 del Expediente Nº 67.425/98.

Que las partes acreditan la representación que invocan con la documentación agregada en autos y ratifican en todos sus términos el Acuerdo, la escala salarial y el Acta Aclaratoria de referencia.

Que el ámbito territorial y personal de aplicación del Acuerdo, de la escala salarial y del Acta Aclaratoria se circunscribe a la coincidencia de la actividad principal de la parte empleadora signataria con la representatividad de la entidad sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Que asimismo, se acreditan los recaudos formales exigidos por la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que una vez dictado el presente acto administrativo homologando el Acuerdo, la escala salarial y el Acta Aclaratoria de referencia, por intermedio de la Dirección de Regulaciones del Trabajo se procederá a evaluar la procedencia de efectuar el cálculo de Base Promedio y Tope Indemnizatorio, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, que impone a este Ministerio la obligación de fijar los promedios de las remuneraciones y el tope indemnizatorio al cálculo de la indemnización que les corresponde a los trabajadores en caso de extinción injustificada del contrato de trabajo.

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades del suscripto para dictar la presente surgen de lo dispuesto por el Decreto Nº 628/05.

Por ello,

LA SUBDIRECTORA NACIONAL
DE RELACIONES DEL TRABAJO
DISPONE:

ARTICULO 1º — Declárense homologados el Acuerdo, la escala salarial y el Acta Aclaratoria celebrados entre el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA) y la empresa BINGO ADROGUE SOCIEDAD ANONIMA, obrantes a foja 2 del Expediente Nº 1.271.422/08, agregado al Expediente Nº 67.425/98 como foja 122, a fojas 142 y 164 del Expediente citado en el Visto, ratificado a foja 143, conforme a lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º — Regístrese la presente Disposición en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin de que el Departamento Coordinación registre el presente Acuerdo, la escala salarial y el Acta Aclaratoria, obrantes a foja 2 del Expediente Nº 1.271.422/08, agregado al Expediente Nº 67.425/98 como foja 122, a fojas 142 y 164 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º — Remítase copia debidamente autenticada de la presente Disposición al Departamento Biblioteca para su difusión.

ARTICULO 4º — Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente, pase a la Dirección de Regulaciones del Trabajo, a fin de evaluar la procedencia de efectuar el cálculo de la Base Promedio y Tope Indemnizatorio, de las escalas salariales que por este acto se homologan y de conformidad a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y procédase a la guarda del presente legajo.

ARTICULO 5º — Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter gratuito del Acuerdo, de la escala salarial y del Acta Aclaratoria homologados y de esta Disposición, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Dra. SILVIA SQUIRE de PUIG MORENO, Subdirectora Nacional de Relaciones de Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Expediente Nº 67.425/98

Buenos Aires, 10 de junio de 2009

De conformidad con lo ordenado en la DISPOSICION DNRT Nº 75/09 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente 1.271.422/08 agregado como fojas 122, a fojas 142 y 164 del expediente de referencia, quedando registrado con el Nº 595/09. — VALERIA ANDREA VALETTI, Registro, Convenios Colectivos de Trabajo, Dto. Coordinación - D.N.R.T.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 2007 se reúnen en la sede del Sindicato de Trabajadores de Juegos de Azar, Entretenimiento, Esparcimiento, Recreación y Afines de la República Argentina (ALEARA) con domicilio en Alsina 946 de esta ciudad, los Señores Guillermo Ariel Fassione en su carácter de Secretario Gremial, y los delegados del personal Sres. Cesar, Héctor Raúl; Pacheco, Paola Susana y Rodriguez Andrea, juntamente con la empresa Bingo Adrogue S.A. representada en este acto por el Sr. Carlos Butelli en su carácter de Presidente.

Abierto el acto por las representaciones presentes, las mismas de común acuerdo expresan que concurren al presente acto, como miembros de la Comisión Paritaria de Interpretación y Aplicación del CCT firmado el 20-2-2006 y que se encuentra aguardando su homologación, a celebrar el presente acuerdo cuyas condiciones se expresan a continuación, con el carácter de acta complementaria del convenio referido.

PRIMERO: La Empresa otorgará un aumento de $ 200.- (doscientos) A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS, NO REMUNERATIVOS, NO BONIFICABLES, distribuidos de la siguiente manera:

$ 100,00 (cien) a percibir juntamente con los haberes de septiembre, y

$ 100.00 (cien) a percibir juntamente con los haberes de noviembre ambos del presente año, dichos incrementos se liquidarán como NO REMUNERATIVOS, NO BONIFICABLES, hasta el 31 de diciembre del 2007, PERO LUEGO QUEDARAN A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS.

SEGUNDO: Lo dispuesto se convertirá en remunerativo a partir del 1º de enero del 2008, NO BONIFICABLE Y A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS.

TERCERO: Las partes acuerdan que conjuntamente con el pago del sueldo anual complementario correspondiente al segundo semestre del año en curso, los trabajadores percibirán una suma de naturaleza no remunerativa por única vez, equivalente a PESOS CIEN ($ 100.-).

CUARTA: Cualquiera de ambas representaciones queda habilitada para presentar y peticionar la homologación del presente acuerdo por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

No siendo para más, en la fecha antes señalada, se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de tres (3) ejemplares del presente acuerdo.

ANEXO I

CATEGORIA		BASICO	PLUS	CTA. F. AUM.	TOTAL
EMPLEADO		793,00	65,00	200,00	1058,00
EMPLEADO DE PLANTA	1	1049,08	170,00	200,00	1419,08
	2	1068,88	170,00	200,00	1438,88
	3	1088,68	170,00	200,00	1458,68
EMPLEADO DE PLANTA “A”	1	1121,68	170,00	200.00	1491,68
	2	1141 48	170,00	200,00	1511,48
	3	1207,48	170,00	200,00	1577,48
EMPLEADO LIDER	1	1242,48	180,00	200,00	1622,48
	2	1249,08	180,00	200,00	1629,08
	3	1321,88	280,00	200,00	1801,88
JEFE DE SECTOR	1	1301,88	180,00	200,00	1681,88
	2	1609,48	200,00	200,00	2009,48
	3	1814,08	200,00	200,00	2214,08
JEFE DE SALA	1	1982,48	250,00	200,00	2432,48
	2	2083,60	320,00	200,00	2603,60
	3	2168,60	250,00	200,00	2618,60
	4	2313,80	250,00	200,00	2763,80

Expediente Nº 67.425/98

En la Ciudad de Buenos Aires, a los Tres días del mes de diciembre de 2008, siendo las 13.20 horas, comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Negociación Colectiva, ante mí Dra. Verónica M. VIDAL, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nº 3, en representación del SINDICATO DE JUEGOS DE AZAR ENTRETENIMIENTO ESPARCIMIENTO RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA), lo hacen los señores Ariel FASSIONE en su carácter de Secretario Gremial por una parte y por la otra en representación de la Empresa BINGO ADROGUE S.A. lo hacen el Señor José CAVALIERI, ambos con identidad y demás datos acreditados en estas actuaciones.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante ésta procede a ceder la palabra a los comparecientes quienes MANIFIESTAN: Que aclaran que el acuerdo del cual se solicitó homologación es el que obra a fs. 2 del expediente Nº 1.271.422/08 agregado al principal como fs. 122 y que la escala correspondiente es la que obra a fs. 142, ratificando todo ello en un todo y requiriendo nuevamente la pertinente homologación.

Siendo las 13.10 horas se da por finalizada la audiencia firmando los comparecientes de conformidad previa lectura, ante mí que CERTIFICO.